

L00150

4285

MINISTERIO DE MARINA
REPUBLICA PERUANA
BIBLIOTECA

MINISTERIO DE MARINA
REPUBLICA PERUANA
BIBLIOTECA

MENSAJE

presentado al Congreso

por el Doctor

MANUEL PRADO

Presidente Constitucional del Perú

—

Lima - 1958

BIBLIOTECA CENTRAL
DIRINTEMAR
Clasif. 350.0035/P84
Nro. Inv. 4285
Fecha: 20/1/59









MINISTERIO DE MARINA
REPUBLICA PERUANA
BIBLIOTECA

Señor Presidente del Congreso;

Señores Representantes:

Al cumplirse el segundo año del actual Régimen, y de acuerdo con el precepto constitucional, vengo a exponer ante el honorable Congreso, la labor cumplida desde julio de 1957 hasta la fecha.

A pesar de las dificultades por las que atraviesa el mundo, con serias repercusiones en la economía de los países aun más desarrollados, el Gobierno ha realizado, con empeño y fe, obra constructiva, impulsando las actividades productoras de la Nación, enalteciendo los valores espirituales, afirmando las libertades públicas y dando a nuestra Patria un sólido prestigio internacional.

MINISTERIO DE MARINA
REPUBLICA PERUANA
BIBLIOTECA

RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE MARINA
REPUBLICA PERUANA
BIBLIOTECA

LA política del Perú es invariablemente fiel a la Carta de las Naciones Unidas, es decir, al ideal de la paz entre todos los pueblos del mundo, al amparo del Derecho y conforme a los principios de libertad e igualdad jurídica de los Estados. Sin perjuicio de esta profesión de fe universalista, propia de su origen y cultura históricos, sino como natural consecuencia de ella, nuestro país considera su destino irrevocablemente vinculado a la causa de la civilización occidental. Al respecto no caben equívocos ni reservas. El Perú es una democracia pacífica, pero no neutralista. Entendemos que nuestro papel, y el de las demás naciones latinoamericanas, debe cumplirse previo conocimiento de causa en asuntos que vitalmente las afectan. Por eso propuse hace tiempo, el 15 de diciembre de 1957, en cablegramas dirigidos al Secretario General de la NATO y al Presidente Eisenhower, quien había viajado a París para participar en la histórica reunión de ese organismo, que se estableciera un adecuado intercambio de informaciones entre nuestro sistema panamericano y el de las democracias occidentales de Europa, y he manifestado también el completo acuerdo de mi Gobierno con las actuales declaraciones del Presidente del Brasil, Excelentísimo señor Juscelino Kubitschek, que reclama el derecho de América Latina a ser consultada y oída cuando se trate de directivas de importancia mundial.

La necesidad de una revisión del interamericanismo en el campo económico es ahora reconocida como impostergable en el Continente. En primer término debe procederse a disipar todo aquello que de alguna manera perjudique no sólo a la indispensable solidaridad de las repúblicas latinoamericanas con Estados Unidos, sino también a la unión fraternal de los países de América Latina entre sí. En cuanto a lo primero, se precisa dar al panamericanismo un nuevo sentido de cooperación efectiva, con un criterio realista de las difíciles circunstancias en que se encuentran los pueblos de nuestro Hemisferio, para ayudarlos a elevar sus niveles de vida. América Latina necesita créditos de financiación para su desarrollo, porque las inversiones del capital privado extranjero, aunque sumamente deseables, no pueden abarcar empresas cuya índole y proporciones quedan fuera de su alcance. Necesita también estabilidad de mercados y precios para sus materias primas, cuyas oscilaciones y continua depreciación con respecto a los precios de los artículos manufacturados someten a estos países a duras crisis de vas-

tas consecuencias sociales, como la que están sufriendo en la actualidad. La cooperación interamericana debe extenderse asimismo en el campo de la asistencia técnica, tanto para la mejor producción de materias primas como para el progreso industrial. Al mismo tiempo hay que iniciar una resuelta política de integración, a través de Mercados Regionales, para llegar después al Mercado Común, como lo propugné hace un año en este mismo recinto.

Pero el saludable reajuste del interamericanismo en el orden de las relaciones económicas exige la previa y definitiva consolidación de sus bases jurídicas y políticas. No debe subsistir en América ningún foco de perturbación, ningún residuo de enemistades anacrónicas. La solidaridad política y la colaboración económica sólo pueden fundarse en el respeto del orden jurídico y en el leal cumplimiento de los compromisos internacionales. Interesa pues a toda la comunidad americana que el Protocolo de Río de Janeiro de enero de 1942, suscrito como garantes por los Estados Unidos, Brasil, Argentina y Chile, y cuyas estipulaciones han sido ya realizadas en su casi totalidad, se cumpla sin tardanza hasta la completa demarcación de los 80 Km. aún no terminados de la frontera entre el Perú y el Ecuador. Nuestro país lo reclama, no sólo porque tal es su indiscutible derecho, sino también porque así conviene a la paz, a la fraternidad y al progreso económico de Sud América. Es incomprensible que, estando resueltas definitivamente, por un pacto solemne, todas las cuestiones entre ambos Estados, se mantenga una situación de malestar, que es causa de una carrera armamentista ruinosa y estéril, cuando estos países debieran dedicar los recursos de esa manera malgastados a fructíferas empresas de beneficio social para sus pueblos. El Perú sólo desea estrechar sus vínculos con el Ecuador y establecer con esa república hermana una política de colaboración sincera y fecunda.

Las viejas desavenencias carecen hoy de sentido. No debemos dejar que el pasado estorbe nuestro camino hacia el porvenir y paralice nuestro impulso creador. Ha llegado la hora de convertir el sistema continental en una realidad viva, en una verdadera empresa de familia. Pero eso no será posible si no se conjugan por completo los tres términos que deben constituir la estructura del panamericanismo: orden jurídico, solidaridad política y cooperación económica.

De acuerdo con esta convicción, el Gobierno del Perú cooperará decididamente a que la revisión del interamericanismo se logre en la forma más satisfactoria posible, y no sea quebrantada por las maniobras comunistas. Nuestras relaciones con los Estados Unidos de América del Norte y países de América Latina tienen que estrecharse aún más. Y nos proponemos iniciar conversaciones sobre los medios de intensificar el comercio y de preparar la integración económica regional.

MUSEO NAVAL DEL PERU - Julio J. Elías Murgia

Cada día es más evidente la necesidad de que las economías latinoamericanas se completen en un Mercado Común. De esta manera la capacidad de producción y consumo de estos países, sus posibilidades de desarrollo, el aprovechamiento de sus ingentes recursos y el campo de las inversiones, se ampliarían en una escala que es fácil prever. Lo que se ha hecho en Europa occidental es una demostración fehaciente de lo que puede lograr la integración económica. Mi Gobierno considera que este es el camino que deben seguir sin tardanza nuestros pueblos. Pero como el Mercado Común es obra difícil y neceriamente morosa, estimo que se debe proceder por etapas, en forma de complementaciones por zonas, abiertas al comercio libre y susceptibles de nuevas integraciones ulteriores. La naturaleza de esta política es enteramente contraria a la formación de bloques, que el Perú nunca aceptó.

Dos ejemplos notables han demostrado las ventajas que obtienen los países productores de materias primas cuando defienden mancomunadamente sus legítimos intereses. Uno ha sido el de la acción solidaria del Perú, Ecuador y Chile para proteger los recursos marítimos del Pacífico Sur, y otro el de las gestiones conjuntas del Perú, Bolivia y Méjico a fin de impedir el establecimiento de impuestos discriminatorios al zinc y al plomo en los Estados Unidos.

Derechos sobre el mar territorial.

Uno de los aspectos más importantes de nuestra vida internacional ha sido en los últimos años el de la proclamación y mantenimiento de los derechos nacionales sobre el mar adyacente a nuestras costas, para evitar pesquerías clandestinas. Para defenderlos, se dictó el Decreto Supremo del 1º de Agosto de 1947, aprobado por el Congreso Nacional.

Como consecuencia de esta actitud participó nuestro país, en varias Conferencias y suscribió Acuerdos, entre los que deben destacarse los denominados "Principios de México" sobre el Régimen Jurídico del Mar aprobado en la III Reunión del Consejo Interamericano de Jurisconsultos, celebrada en 1956. En febrero del presente año, el Perú concurrió a la Conferencia de Ginebra sobre Derecho del Mar, en la que se trató de llegar a acuerdos que implicaran la aceptación del nuevo Derecho.

En protección y defensa de la proclamación de jurisdicción marítima, se ha mantenido una acción vigilante en nuestro mar, de conformidad con los acuerdos internacionales sobre la materia y con nuestra legislación.

Apreciando la importancia que tendría la Conferencia de Ginebra, para nuestro derecho, se constituyó una Comisión Asesora com-

puesta de juristas, jefes de la marina y técnicos y funcionarios de la Cancillería, presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores.

La Comisión Asesora estudió el informe de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas; ratificó los puntos de vista de nuestra posición, y formuló las enmiendas que hubieran hecho aceptable ese informe para nosotros, al conciliar el propósito de crear un nuevo Derecho del Mar con los conceptos y reglas que sostienen al respecto los países del Pacífico Sur.

La Comisión Asesora continuó funcionando durante el desarrollo de la Conferencia de Ginebra, y el Gobierno consideró que debe continuar para el efecto de reunirse cada vez que el Ministro de Relaciones Exteriores necesita de su colaboración en los problemas de que me vengo ocupando.

Con el mismo propósito se celebró en Quito, antes de la Conferencia de Ginebra; una reunión de los tres países del Pacífico Sur.

No hemos pretendido en la Conferencia de Ginebra ni antes de ella que nuestros criterios fueran adoptados como principios universales, y así lo hemos proclamado. Comprendemos las dificultades para que los países que no se encuentran en la situación peculiar del Pacífico Sur adopten las reglas que propiciamos, pero mantenemos la justicia y la necesidad indeclinable de defender nuestra riqueza pesquera.

Contra los esfuerzos intensamente desplegados para que se fijara una estrecha medida para el Mar Territorial y una Zona Adyacente, sujeta a la jurisdicción del estado costero, para la protección de las pesquerías, la Conferencia de Ginebra no logró ningún acuerdo y sólo quedó comprobado que la antigua medida del Mar Territorial, es ya inaplicable y que mientras no se pacte una que sea suficiente para proteger los derechos del ribereño, cada Estado tiene competencia para fijar su Mar Territorial hasta límites razonables atendiendo a vitales necesidades económicas y a su seguridad y defensa.

Al lado del fracaso de la Conferencia de Ginebra para acordar una medida del Mar Territorial y de la Zona Adyacente que fuera aceptable para una mayoría de estados, puede deducirse de sus deliberaciones y acuerdos, que ha quedado consagrado en principio, el Derecho Preferente del Estado ribereño. Aun cuando limitado y recortado en algunos textos, ese Derecho ha sido incorporado casi unánimemente a la concepción jurídica internacional, consagrándose de esta manera la gravitación del concepto básico de nuestra posición respecto del Mar Adyacente a nuestras costas.

Como consecuencia de los resultados de la reunión de Ginebra, tomamos la iniciativa para que se formulara allí mismo y con publicidad oficial y conocimiento de la Conferencia, una nueva Declaración

que suscribieron los Presidentes de las Delegaciones del Perú, Chile y Ecuador. Esta Declaración constituye la norma actual de la política internacional tripartita.

En defensa del plomo y zinc.

La baja de las cotizaciones de los minerales *no* ferrosos en el mercado internacional ha quebrantado fuertemente nuestras economías, así como los ingresos fiscales que provienen de esta rama de la producción. En tales circunstancias la implantación de gravámenes prohibitivos en Estados Unidos habría significado la ruina de nuestra industria minera, un nuevo y fuerte desequilibrio de nuestra balanza comercial, mayores penurias para el Fisco y el problema de la desocupación en la zona andina del territorio. Perjuicios semejantes habrían sufrido Méjico y Bolivia. Para conjurar tan grave amenaza acordamos una acción concertada con los gobiernos de esas repúblicas hermanas, a fin de exponer al Gobierno de los Estados Unidos la inconveniencia de las injustas medidas proyectadas, y su mal efecto en la opinión pública latinoamericana. Estas gestiones, y las del Canadá, han alcanzado feliz éxito, gracias al espíritu comprensivo y a la amistosa disposición del Presidente Eisenhower.

Latinidad.

En mi anterior Mensaje al Congreso Nacional destaqué la conveniencia de reforzar la posición de los países latinoamericanos en los grandes organismos internacionales y en especial en la Asamblea de las Naciones Unidas.

Con tal finalidad el Gobierno del Perú ha presentado sugerencias encaminadas a dar mayor solidez y cohesión a nuestro grupo regional.

He propiciado un estrechamiento de las relaciones entre los países latinos que se hallan ligados por determinados vínculos de historia y cultura, con miras a coordinar y robustecer su acción internacional en defensa de la paz.

Esta iniciativa encontró franca acogida en países de América y Europa.

El Canciller de Francia, señor Christian Pineau, durante la visita que realizara al Perú en Setiembre de 1957, expresó que la idea de una acción armónica entre Latinoamerica y otros pueblos latinos la hacia suya el Gobierno francés. En igual sentido se pronunciaron el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, señor Giusepi Pella y otras personalidades.

Debo señalar que varios países no latinos, comprendiendo que los postulados de dicha iniciativa internacional coinciden en esencia

con los fundamentos de su propia tradición democrática y occidental, han expresado su complacencia y conformidad.

De este modo ha sido grato recibir las favorables manifestaciones de los gobiernos de Gran Bretaña, Alemania, Holanda y otros.

Con motivo de la última reunión del Consejo de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, consideré oportuno proponer, como lo acabo de expresar, una relación más directa entre la Organización de los Estados Americanos y la OTAN.

Esta relación, que en ningún caso puede afectar la personalidad, obligaciones y características propias de cada Organización, tiende a facilitar un intercambio de informaciones y experiencias adquiridas, en beneficio de una mejor y más amplia coordinación para la paz y la seguridad internacionales.

Esta sugestión fue objeto, asimismo, de declaraciones de adhesión y beneplácito, como las que formulara el Canciller del Brasil, señor José Carlos de Macedo Soares, y me complace comprobar que ya se han iniciado los contactos directos entre los Secretarios Generales de ambos organismos internacionales, acogiendo la iniciativa peruana.

Visita del Vice-Presidente Nixon.

En los primeros días de mayo llegó a Lima el Vice-Presidente de los Estados Unidos, Excmo. Señor Richard M. Nixon, en el curso de su viaje de Buena Voluntad por algunos países de Sud América. Las conversaciones que yo y altos funcionarios del Estado, así como personas representativas de la industria y el comercio, tuvimos con el distinguido estadista norteamericano fueron muy útiles, y nos dejaron grata impresión de las cualidades singulares de nuestro huésped, de su claro criterio y sincera amistad por nuestro país. Estoy seguro de que la influencia del señor Nixon en el gobierno y en la opinión pública de los Estados Unidos será realmente benéfica para la comprensión entre su gran pueblo y la América Latina, y para vigorizar el sistema continental.

Los lamentables incidentes ocurridos con ocasión de la visita del señor Nixon fueron provocados por el comunismo internacional, siempre pronto a explotar cualesquiera circunstancias que sean favorables a su labor disociadora. Pero la opinión pública peruana reprueba las maquinaciones de esa minoría y es firmemente adicta a los ideales democráticos que sirven de base a la solidaridad interamericana.

Visita del Presidente Frondizi.

El 16 de abril llegó a Lima el Excmo. señor Dr. Don Arturo Frondizi, Presidente electo de la República Argentina, quien, accediendo gentilmente a la invitación de mi Gobierno, extendió hasta nuestra capital la visita que hacía a los países limítrofes de su patria antes de

asumir el Mando Supremo. Tuvimos entonces la grata oportunidad de manifestar, en la persona del ilustre hombre de Estado, el profundo e inalterable afecto del Perú por la nación argentina. La aproveché también para tratar con el señor Frondizi sobre asuntos de interés para nuestros respectivos pueblos.

A fines del mismo mes me cupo la satisfacción de corresponder la visita del mandatario argentino en Buenos Aires, asistiendo a la ceremonia de transmisión del mando, en compañía de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores.

Las cordiales expresiones de amistad que recibí del Gobierno y pueblo del país hermano confirmaron la fuerza de los lazos que unen al Perú con la Patria de San Martín. En el viaje me acompañó una delegación especial y el Embajador de la Argentina, señor Felipe Yofre.

Visita del Presidente Villeda Morales

En mayo último tuvimos el agrado de recibir la visita oficial del Presidente de la República de Honduras, Excelentísimo Señor Doctor Ramón Villeda Morales, en el curso de su jira panamericanista a través de diversas naciones del Continente, siendo objeto de cordiales atenciones del Gobierno y pueblo peruanos.

Su grata presencia entre nosotros ha contribuído a fortalecer los tradicionales vínculos que unen a nuestros dos países, y en su persona hemos tenido la complacencia de saludar a los pueblos hermanos de Centro América.

Visita del Príncipe Takahito Mikasa

A fines de junio y comienzos del presente mes, realizó una grata visita al Perú Su Alteza el Príncipe Imperial del Japón, Takahito Mikasa, acompañado de su distinguida esposa. Tan alto representante del pueblo nipón, que es un prestigioso hombre de estudio, observó los vestigios de las antiguas civilizaciones de nuestro país y pudo apreciar la simpatía que existe en el pueblo peruano por la cultura y laboriosidad de la nación japonesa.

Naciones Unidas.

Marcando la importancia que atribuímos a la acción de las Naciones Unidas, el Gobierno decidió que la delegación a la XII Asamblea General estuviera presidida por el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Manuel Cisneros, el que en sus intervenciones en la Asamblea reveló la tradicional política de paz y de cumplimiento de los Tratados Internacionles del Perú.

En esta Sesión de la Asamblea, el punto más importante fue el relativo al desarme.

El Perú había formado parte como miembro del Consejo de Seguridad de la llamada Comisión de Desarme y ante ella había expuesto nuestro punto de vista favorable a la limitación integral de los armamentos bajo un control internacional, a la supresión de las pruebas nucleares y a la transformación de los elementos acumulados en energía pacífica mediante arreglos basados en la reciprocidad y en la igualdad.

El Perú en Asambleas anteriores había sostenido la indivisibilidad del problema del desarme, lo cual quiere decir que debe procederse simultaneamente a la fijación de topes respecto de las armas convencionales bajo inspección y control internacional y a la cesación de la producción con el fin de llegar a la efectiva y total prohibición de la energía nuclear para usos bélicos. El punto de vista peruano en la XII sesión fue el siguiente: la fiebre armamentista está apartando a las grandes potencias de su deber de atender el desarrollo de los países no industrializados. Las estadísticas prueban que las dos terceras partes de la humanidad vive una vida de miseria, en tanto que las grandes potencias se ven obligadas a dedicar, algunas la tercera parte de su presupuesto, y otras más aún de esta proporción, a los armamentos, pudiendo decirse que la actividad de los grandes países está destinada a la muerte en lugar de hallarse destinada a la vida.

El Perú señaló como causa de la carrera armamentista la desconfianza que se acentúa cada día hasta llegar a la absoluta incomprensión y al aislamiento espiritual de los grupos en que está dividida la humanidad.

Nuestra delegación sostuvo que la confianza sólo podía establecerse por la creación de un órgano de control internacional semejante al que ha existido para otros tratados multilaterales de interés menor, como la ocupación territorial, los tratados comerciales y el régimen de navegación de los ríos.

El Perú cumplió también con llamar la atención de la asamblea sobre la extrema peligrosidad de la situación actual en que un cálculo equivocado o un movimiento imprevisible de los sentimientos populares puede llevarnos al borde de una guerra que acarrearía seguramente la destrucción de nuestra cultura y tal vez la vida en el Planeta.

Consecuentes con esta posición patrocinamos con Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Honduras, Italia, Laos, Liberia, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Reino Unido, República Dominicana y Túnez, el Proyecto de Resolución sobre suspensión de las pruebas de armas nucleares, reducción de las fuerzas armadas y fiscalización de posibles agresiones y lanzamiento de artefactos al espacio ultraterrestre.

La resolución fue aprobada por una gran mayoría abriéndose el camino al funcionamiento de la Comisión de Desarme para la puntualización de ese programa. Comisión que no ha podido reunirse por oposición de los países soviéticos.

Argelia.

En el punto relativo a Argelia cupo al Perú la presentación objetiva e imparcial de este problema.

Como en ocasiones anteriores nuestra delegación, reiterando su confianza en las promesas de reforma hecha por Francia a base de igualdad de derechos de la población en el territorio de Argelia, auspició la resolución que abría el camino a una solución justa y pacífica del problema.

Respecto del orden económico cabría destacar en la labor de la última Asamblea, la relativa al desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados.

El Perú patrocinó con el Brasil, Italia, Méjico y Pakistán un proyecto de resolución que invita a los estados miembros a seguir la relación que existe entre la transformación económica y los fenómenos demográficos. El problema principal que hubo de contemplar la Asamblea fue el del financiamiento de ese desarrollo económico, pero por fin se llegó a un proyecto de resolución de suma importancia aumentando a cien millones de dólares los fondos de asistencia técnica.

El Perú en ese debate, tratando de cerca los puntos de vista opuestos, patrocinó con las principales potencias y con Chile y Méjico el proyecto de resolución que fue votado por unanimidad. Le cupo al Perú también el honor de ser elegido miembro de la Comisión Preparatoria constituída para estudiar la organización administrativa y técnica de ese fondo.

Proposición del Presidente Kubitschek

El Presidente del Brasil propuso hace poco, en carta al Presidente de los Estados Unidos, que se procediera sin tardanza a un reajuste de las relaciones panamericanas en el orden económico, de manera que nuestros pueblos tuvieran la asistencia necesaria para su progreso social y se estrecharan los vínculos de solidaridad en el Hemisferio.

La idea fue acogida con el mejor espíritu por el Presidente Eisenhower. Consultado por la Cancillería de Río, fue grato al Gobierno peruano, como queda dicho en otro lugar de este Mensaje, manifestar su apoyo a tan valiosa iniciativa. Opinamos también que la Conferencia sugerida por el Excmo. Señor Kubitschek debe ser preparada cuidadosamente en sus aspectos técnicos a fin de que pueda abordar los pro-

blemas de fondo y conducir a resultados positivos. Asimismo sería útil que se efectuaran conversaciones previas entre Ministros de las Repúblicas americanas, para lo cual podría aprovecharse, de manera extraoficial, la próxima Reunión de la Asamblea de las Naciones Unidas.

Exposición Francesa e invitación al Presidente Prado.

En setiembre de 1957, se inauguró en Lima la Exposición Francesa de Arte e Industrias. La decisión de realizar en nuestro país tan importante Certámen, reveló una deferente actitud de cordialidad hacia el Perú de parte del Gobierno de aquella gran Nación, acontecimiento en el que estuvo representada por altas figuras de la política, la cultura y la economía.

Con tal motivo, recibimos la gentil visita del Presidente del Consejo de la República de Francia, Excelentísimo Señor Gastón Monnerville, quien renovando la invitación que me fuera formulada por el Canciller Señor Christian Pineau, me hizo entrega del mensaje especial del Presidente Señor Rene Coty, en el que me hacía llegar la invitación oficial para visitar ese país, en términos de singular distinción para la Nación peruana y mi persona.

Exposición Peruana en París.

Consecuente con los estrechos vínculos que nos unen a Francia, consideré la conveniencia de que el Perú, a su vez, presentara en París una Muestra de lo más valioso y representativo de los períodos pre-incaico, incaico, virreinal, republicano y contemporáneo.

Desde el primer momento prestaron decidido apoyo y colaboración los coleccionistas privados de obras de arte nacional y diversas empresas, permitiendo que se llevara a efecto este esfuerzo patriótico sin gasto alguno para el Estado.

Para la Exposición, presentada con el nombre "Los Tesoros del Perú", el Gobierno, la Municipalidad de París, instituciones y técnicos franceses nos prestaron, en todo momento, su decidido y generoso apoyo. Esta exhibición llevada a cabo en 17 salas de Petit Palais, con el asesoramiento de su Conservador, el Académico señor André Chamson, ha merecido el elogio unánime tanto de los críticos especialistas en estas muestras, como del numeroso y culto público que la ha visitado.

La prensa francesa, europea y americana han informado extensamente sobre este acontecimiento cultural y se han publicado, con este motivo, valiosas colaboraciones sobre nuestra Patria. La Universidad de la Sorbona de París, propició un ciclo de conferencias sobre el

Perú a cargo de distinguidos intelectuales franceses y peruanos. La radio nacional de Francia difundió programas de música y literatura peruanas.

Durante la Exposición se distribuyeron publicaciones sobre nuestro país, escritas en idioma francés, entre las que deben destacarse el folleto gráfico "Perú" y la "Culture Francaise au Perou".

La repercusión internacional de esta Muestra representa un éxito en la difícil tarea de hacer conocer debidamente a nuestro país en el exterior, merced a la cual el Perú se revela ahora como una atrayente realidad.

Los acontecimientos políticos ocurridos en mayo último en Francia, aplazaron la Visita de Estado que, aceptando la invitación del Presidente Coty, debía realizar a esa noble nación, lo que me privó de inaugurar personalmente la Exposición Peruana. En tal oportunidad, hice llegar al gobierno y pueblo galos, en nombre del Perú, un mensaje de agradecimiento por sus singulares manifestaciones de aprecio a nuestro país, junto con los fervientes votos porque esa gran República continuara el proceso de su evolución.

Esta circunstancia, determinó, asimismo, aplazar mi visita a Inglaterra e Italia, en mi calidad de invitado especial de Su Majestad la Reina Isabel II y de su Gobierno, así como del Gobierno italiano y personal del Presidente Gronchi, deferente actitud que obliga mi profundo reconocimiento y el de mi Patria.

Organización de los Estados Americanos.

El Gobierno peruano ha estudiado detenidamente el Reglamento adoptado por la Secretaría General de la O. E. A. en materia de adjudicación y administración de becas para el período 1958-1959, correspondiente al Programa formulado por el Comité Interamericano de Representantes de los Presidentes de los Estados Americanos.

Coincidiendo con la visita oficial que hiciera al Perú la Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, doctora Graciela Quan, quedó fundado el Comité de Colaboración Nacional de dicho Organismo Especializado de la OEA.

El Gobierno instruyó oportunamente a su Representante en la O. E. A., en el sentido de apoyar la ejecución de la recomendación referente a la creación de la Comisión Interamericana de Energía Nuclear.

Visitó el Perú en setiembre de 1957, el Secretario General de los Estados Americanos, Doctor José A. Mora.

Cooperación Técnica.

La cooperación técnica de las Naciones Unidas ha sido incrementada considerablemente.

En 1958 fueron destinados al Perú más de 350 mil dólares en la contratación de 40 expertos.

En 1959 se estima que el monto del programa de asistencia técnica excederá la suma de 400 mil dólares.

Los programas respectivos se hallan orientados al estudio de diversos y fundamentales problemas: desarrollo de la actividad industrial, tecnificación de la mano de obra indígena y traslado de los excedentes de población, en el sur del Perú (Proyecto Puno-Tambopata), planificación y evaluación de las campañas nacionales de salud, capacitación del personal de la Administración Pública, desarrollo agrícola en zonas áridas, planificación del fomento agro-pecuario, organización de la primera escuela de aviación civil e investigaciones meteorológicas.

Energía Atómica

El Gobierno peruano, apreciando la creciente importancia que ofrece la energía atómica y sus posibilidades de aplicación en los distintos campos de actividad en el país, ha auspiciado y favorecido toda acción encaminada a este fin.

Han visitado el país grupos de científicos, profesores y profesionales especializados en energía atómica, promoviéndose con ello interesantes expectativas en materia de colaboración técnica, becas y laboratorios para radioisótopos.

El Perú ha tenido el honor de ser elegido para ocupar un puesto en la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Unión Latina

El Perú ratificó el Convenio Constitutivo de la Unión Latina el 6 de setiembre de 1957 y mi Gobierno ha ofrecido la ciudad de Lima para sede de la Unión.

Visita del Canciller Macedo Soares

El 25 de noviembre de 1957, llegó a la Capital el Canciller del Brasil, Excelentísimo señor doctor José Carlos de Macedo Soares, acompañado de su comitiva oficial. Durante su permanencia en Lima, fue objeto de múltiples atenciones de parte del Gobierno, de acuerdo con un programa oficial especialmente confeccionado en relación a su alta investidura.

Uno de los principales motivos de esa visita, fue la de fortalecer los vínculos con las naciones vecinas; abogó por una unidad interamericana y por un aumento de comercio entre el Perú y su país.

En tal oportunidad, el Canciller del Brasil, expresó el deseo de contribuir a buscar la manera de que concluya, en el pequeño tramo que

falta, la demarcación de la línea de frontera peruano-ecuatoriana establecida definitivamente por el Protocolo de Río de Janeiro de 1942, firmado con la garantía del Brasil, de los Estados Unidos de América, de la República Argentina y de Chile. Al regresar a su país, el Canciller de Macedo Soares obtuvo la aquiescencia de los referidos Garantes para iniciar gestiones en el sentido indicado cerca de los Gobiernos de Lima y Quito.

Con motivo de su viaje al Ecuador, en marzo último, el doctor de Macedo Soares propuso al Perú y al Ecuador la reunión de la Comisión Mixta Demarcadora Peruano-Ecuatoriana, "con el fin inmediato de efectuar estudios que permitan posteriormente la realización de las funciones de la referida Comisión Mixta". Como ésta, según consta de las actas protocolizadas, había demarcado la frontera en casi su totalidad, quedando sólo el tramo comprendido entre el hito Conhuime-Sur y el hito 20 de Noviembre, la realización de las funciones de la Comisión importaba dejar concluída la ejecución material del Protocolo.

El Perú aceptó lisa y llanamente la amistosa propuesta del Canciller brasileño, destinada a concluir la demarcación. Naturalmente nuestra aceptación estaba condicionada a que el Ecuador expresara la suya en idénticos términos.

Desgraciadamente, la respuesta del Ecuador expresó el propósito de que los estudios no comprendiesen, como debía ser, sólo el tramo que falta demarcar, sino una zona más amplia, lo cual entrañaba la revisión improcedente de trabajos definitivos y protocolizados en forma solemne por las Comisiones Demarcadoras de ambos países. Quedó así frustrada, sin responsabilidad para el Perú, la noble gestión del Canciller brasileño.

El Perú aceptó gustoso la iniciativa del señor de Macedo Soares de acompañar la realización de su propuesta sobre la labor demarcadora, con acuerdos colaterales sobre Tránsito Fronterizo, un Modus Vivendi Comercial y sobre bases de un Convenio Cultural. Tales acuerdos han quedado postergados a consecuencia de la negativa del Ecuador para colaborar inmediatamente a la conclusión de la obra demarcadora en cumplimiento del Protocolo de Río de Janeiro de 1942, que fija el Status Juris definitivo entre el Perú y el Ecuador.

El Gobierno del Perú, reitera en éste como en anteriores momentos, que cumplido el Protocolo de Río de Janeiro, no tiene sino motivo de solidaridad y fraternidad con el pueblo del Ecuador y que tan pronto como se afirme el orden jurídico entre los dos Estados, se halla dispuesto, y tomará la iniciativa, para los gestos amistosos que restablezcan plenamente la armonía y la comprensión y marquen, de acuerdo con nuestros vínculos geográficos e históricos, un camino común e indivisible a ambos pueblos hermanos.

Diversas Actividades

Nos fue grato en el presente mes de julio recibir la visita del Presidente del Parlamento alemán, Excelentísimo señor doctor Eugen Gerstenmaier, quien ha evidenciado el interés de Alemania por mantener cordiales vínculos con los países de América del Sur.

Durante el mes de agosto de 1957, mi Gobierno envió una Delegación que estuvo presidida por el Ministro de Hacienda y Comercio, señor don Juan Pardo Heeren, a la Conferencia Económica de la Organización de los Estados Americanos, que se realizó en Buenos Aires.

El día 27 de febrero del presente año tuvo lugar el acto de inauguración de la IV Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Boliviana, en el Palacio Municipal de Lima.

El día 26 de noviembre de 1957, se inauguró en el Museo de Bellas Artes de Lima, la Exposición de Arte Moderno Brasileño. Para ese efecto viajaron a esta Capital funcionarios de la Cancillería de ese país.

Con fecha 29 de noviembre de 1957, el Gobierno firmó un Convenio sobre bases para la cooperación económica y técnica con el Brasil. Este Convenio establece la formación inmediata de una Comisión Mixta Peruano-Brasileña, para estudiar y preparar el programa.

El 19 de Marzo último, mi Gobierno envió a Chile una Delegación presidida por el Comandante General de la Escuadra, Contralmirante Juan F. Torres Mattos, para integrar la Misión que, presidida por el Embajador del Perú, recibió las reliquias del Almirante Grau.

Mi Gobierno y el de Estados Unidos de América concertaron, en abril del año pasado un nuevo Acuerdo sobre productos Agrícolas Sobrantes, con fines de asistencia técnica y educativa.

En enero del presente año me fue grato poner en manos del Embajador de los Estados Unidos en el Perú un documento a través del cual daba a conocer al Presidente de la República de ese país mis puntos de vista sobre los principales problemas de la política mundial y, principalmente, sobre las propuestas que contenía su respuesta a la nota del entonces Premier soviético Nicolai Bulganín, de fecha 10 de diciembre de 1957.

En setiembre de 1957 me fue grato recibir a una Misión de Buena Voluntad de la República China, enviada a la América Latina, por el Gobierno de ese país, con el fin de estrechar los lazos de amistad existentes entre aquella República y el Perú. Dicha importante Misión vino presidida por el Embajador Shen Changhuan, con el carácter de Representante Especial del Generalísimo Chiang Kai Shek.

En setiembre de 1957 llegó a Lima en visita oficial el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Excelentísimo señor Christian Pineau, quien representó al Gobierno de ese país en la ceremonia de colocación de la primera piedra del edificio para la "Alliance Francaise".

Esta visita tuvo caracteres de vinculación cultural, tradicionales entre nuestro país y Francia, de gran trascendencia.

En el mismo mes recibimos la grata visita del Presidente del Consejo de la República de Francia, Excelentísimo señor Gastón Monnerville, quien participó en la inauguración de la notable Exposición Francesa realizada en nuestra capital, siendo objeto de especiales atenciones de parte del gobierno y pueblo peruanos.

En marzo del presente año, acompañado de distinguidas personalidades realizó una visita a esta Capital el Excelentísimo señor André Le Troquer, Presidente de la Asamblea Nacional de Francia.

El ilustre visitante, durante su breve estancia en Lima recibió las atenciones correspondientes a su alto cargo.

La Air France inauguró en marzo último su nueva línea de comunicación aérea entre París y Lima. En el viaje inaugural llegaron a esta Capital, distinguidas personalidades del mundo oficial e intelectual de Francia.

El Gobierno Holandés, con el fin de facilitar el viaje de ciudadanos peruanos por razones turísticas o de negocios, ha decidido abolir a partir del 1º de febrero último la obligación de visación consular a nuestros nacionales que viajen a Holanda.

El Perú se asoció al duelo por el fallecimiento de Su Majestad Haakon VII, rey de Noruega y acreditó al Embajador Santiago Bedoya para que asistiera a los funerales del ilustre extinto.

Mi Gobierno ha continuado sus normales y cordiales relaciones con Venezuela al establecimiento de la Junta de Gobierno que se instaló el 23 de enero último.

En el período correspondiente al presente mensaje se ha elevado al rango de Embajada nuestra Legación en Honduras, con miras a un mayor estrechamiento de la cordial amistad que nos une con esa nación y han quedado así todas nuestras misiones diplomáticas en América en un mismo alto nivel correspondiente a la solidaridad continental.

Con el mismo espíritu mi Gobierno acreditó misiones especiales en las ceremonias del Juramento de la Constitución del Excelentísimo Señor Presidente de la República Dominicana y en las transmisiones del Mando Supremo en Honduras y Costa Rica.

Con ocasión de la imposición de las insignias de la Gran Cruz de Brillantes de la Orden de "El Sol del Perú" al Excelentísimo Señor Presidente del Brasil, doctor Juscelino Kubitschek, y de la inauguración de la Exposición Peruana en París, el Gobierno del Perú acreditó sendas Misiones Especiales para representarlo en tan importantes acontecimientos, la primera de las cuales estuvo presidida por el Segundo Vice-Presidente de la República.

He promulgado la ley 12878 que declara día de las Naciones Unidas y de los Derechos Humanos el 24 de Octubre, fecha en que se conmemora la Carta Constitutiva de esa Organización.

Se han expedido los Decretos Supremos que crean el cargo de Consultor Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores, con la categoría de Embajador, y se han elevado al mismo rango de Embajador, las Direcciones de Consular, Archivo, Personal, Extranjería y Propaganda e Informaciones. Igualmente, se ha creado la Oficina Especializada de Pasaportes, a cargo de un funcionario con categoría de Ministro en el Servicio Diplomático.

Las obras de restauración del Palacio de Torre Tagle, han entrado ya en su fase final, edificio que es una expresión de nuestro arte colonial.

Ley Orgánica

Con fecha 31 de diciembre del año pasado y ocupando la Cartera de Relaciones Exteriores el doctor Manuel Cisneros, se remitió al Congreso, para su consideración, el proyecto de Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores, cumpliendo así con una sentida necesidad de reorganizar el servicio diplomático del país y actualizar las disposiciones que al respecto se hallan vigentes en el Perú.

Igualmente, durante la gestión ministerial del doctor Cisneros, se reorganizó la Dirección de Inmigración y Extranjería, dictándose una nueva reglamentación que por su carácter y alcances sitúa a nuestro país dentro de los más avanzados en la materia.

Creación del Departamento de Propaganda e Informaciones

En atención a la importancia de las informaciones y propaganda del Perú en el extranjero, se expidió un Decreto Supremo, con fecha 13 de marzo, por el cual se creó el Departamento de Propaganda e Informaciones en reemplazo de la Oficina Especializada del mismo nombre.

Se encuentra en preparación la edición del libro de propaganda peruana denominado "Visión del Perú", en idioma francés, que más adelante se editará también en inglés y castellano. Nuestras representaciones diplomáticas y consulares reciben bisemanalmente un boletín in-

formativo con las informaciones esenciales sobre el Perú a fin de que puedan ofrecer noticias fidedignas sobre los más importantes acontecimientos nacionales.

Se ha iniciado la publicación de una revista ilustrada trimestral denominada "El Perú en el Mundo" que informa sobre las actividades de los peruanos diplomáticos y particulares en el extranjero y sobre los acontecimientos y publicaciones referentes al Perú que se efectúen y editen en el exterior.

Tratados Internacionales

Por Resoluciones Legislativas Nos. 12835, 12840, 12857, 12858 y 12994 se han aprobado por el Congreso Nacional los siguientes Convenios Internacionales:

12835 Convenio Constitutivo de la Unión Latina, firmado el 15 de mayo de 1954, en Madrid;

12840 Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica, firmado el 26 de Octubre de 1956;

12857 Convenio con Bolivia para el Estudio Económico Preliminar del Aprovechamiento de las Aguas del Lago Titicaca, firmado en La Paz el 19 de febrero de 1957;

12858 Convenio con Bolivia para la Ejecución Inmediata de la Carretera La Paz-Ilo, firmado en la misma fecha en La Paz; y

12994 Acuerdo para servicios Aéreos, celebrado en 1956 con el Consejo Federal Suizo.

Con fecha 7 de febrero último el Gobierno del Perú aprobó el Protocolo de Enmienda al art. 45 del Convenio de la Organización Civil Internacional que fue resuelto el 14 de junio de 1954 por la Asamblea de esa Organización.

Dirección de Relaciones Culturales

Con fecha 16 de junio último se expidió el Decreto Supremo Nº 137, que crea en el Ministerio de Relaciones Exteriores la Dirección de Relaciones Culturales.

El nuevo Organismo servirá de coordinación entre las instituciones culturales extranjeras y peruanas y tendrá la doble función de servir a la cultura nacional mediante la información de la cultura extranjera y de dar a conocer nuestros valores de esta índole en el exterior, y los demás fines que se establecen en el Decreto de creación.

La Dirección de Relaciones Culturales estará a cargo de un funcionario con categoría de Ministro en el Servicio Diplomático de la República.

Extranjería

Con fecha 31 de diciembre último el Congreso Nacional aprobó la ley Nº 12866 que establece la nueva escala en el impuesto de extranjería, y que se fija en forma proporcional al monto de la renta mensual percibida por los extranjeros residentes en el país.

Exige esta ley la presentación de la constancia de declaración de la renta mensual a los extranjeros residentes para que puedan celebrar contratos de trabajo con personas naturales o jurídicas.

Resultan exonerados de la contribución que ella señala, los extranjeros que por su actividad específica en favor del Estado o de la colectividad benefician al país.

Inmigración

Se ha podido comprobar magníficos resultados de la nueva organización sobre política migratoria establecida por mi Gobierno el año pasado.

Nuestro país no podía permanecer al margen de las nuevas concepciones que se han creado en materia de inmigración. Era necesario evitar multiplicidad de trámites, la clasificación dilatoria inadecuada y la falta de unidad orgánica y de coordinación documental y funcional. Una oficina centralizadora, equipada mecánicamente, de vigilancia del movimiento de los no inmigrantes, ha logrado la supresión de documentación y controles innecesarios.

Con el nuevo sistema existen mayores facilidades para el ingreso de turistas al país. Se han establecido diferentes clases de cédulas que permiten al viajero ingresar al país, permanecer y salir de él, sin trámite; igualmente, se ha facilitado el reingreso de los extranjeros residentes mediante ficha que evita la visación consular.

Con la nueva organización, se ha hecho innecesaria la visa para ingresar al país de los no inmigrantes, habiéndose extendido la franquicia que tenían solamente los tripulantes de naves y aeronaves y los transeúntes fronterizos, a todos los transeúntes en general y a los extranjeros amparados por convenio internacional que expresamente los libere de la visa consular.

Se han concertado acuerdos durante el presente año sobre liberación de visa con Francia y Luxemburgo y se ha concedido por reciprocidad a los súbditos holandeses.

Con anterioridad nuestro país ha concedido, por convenio de reciprocidad el derecho de libre ingreso al territorio nacional de los ciudadanos de Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos de América, República Federal Alemana y Suiza.

En febrero del presente año el Consejo Nacional de inmigración creó tres comisiones encargadas de resolver las solicitudes de ingreso al país y los cambios de calidad migratoria y una cuarta destinada al estudio y planes para el fomento de la inmigración colectiva dirigida por el Estado. Se ha otorgado a estas comisiones amplias facultades.

Corresponderá a la Comisión 4ta. presentar al Consejo Nacional el estudio y planes destinados al fomento de la inmigración, a fin de que se logre desarrollar, en este sentido, una política provechosa para el país.

La Dirección de Inmigración y Extranjería ha sido dotada de moderno material de trabajo, de gran rendimiento y utilidad, que asegura la conservación de documentos irreemplazables.

El control de ingreso y salida de extranjeros del territorio nacional, se ha podido hacer efectivo mediante el aumento de las Inspectorías de Inmigración de tres a doce.

Actualmente existen Inspectorías de Inmigración en Tumbes, Talara, Sullana, Piura, Trujillo, Iquitos, Madre de Dios, Arequipa, Tacna, Puno, Yunguyo y Desaguadero. Existe además el control de las Oficinas de Inmigración en Lima, Callao y Limatambo. En esta última se ha iniciado el turno de 24 horas.

Archivo Diplomático

Continuando la labor emprendida por el Departamento de Archivo y Biblioteca de la Cancillería, se ha publicado el Tomo VII del Archivo Diplomático Peruano titulado "Negociación Ferreyros-Olañeta" 1830—31.

Mapoteca

La Cancillería, celosa del acervo histórico que representa su valiosa colección de mapas, ha procedido, con la colaboración de la División de Mapas de la Biblioteca del Congreso de Washington, a su laminación. Un lote de mapas ya laminados se encuentra en el Ministerio de Relaciones Exteriores y se espera proseguir esta obra hasta su totalidad.

GOBIERNO Y POLICIA

En febrero del presente año el Consejo Nacional de Inmigración creó tres comisiones encargadas de resolver las solicitudes de ingreso al país y los cambios de calidad migratoria y una cuarta destinada al estudio y planes para el fomento de la inmigración selectiva dirigida por el Estado. Se ha otorgado a estas comisiones amplias facultades.

Corresponderá a la Comisión que presidirá el Consejo Nacional el estudio y planes destinados al estímulo de la inmigración, a fin de que se logre desarrollar, en este sentido, una política permanente para el país.

La Dirección de Inmigración y Extranjería ha sido dotada de moderno material de trabajo, de gran rendimiento y utilidad, que asegura la conservación de documentos irreemplazables.

El control de ingreso y salida de extranjeros del territorio nacional se ha hecho efectivo mediante el aumento de las Inspectorías de Inmigración de tres a diez.

Actualmente existen Inspectorías de Inmigración en Tumbes, Talara, Sullana, Piura, Trujillo, Iquitos, Madre de Dios, Arequipa, Tacna, Puno, Tarapoto y Pucallpa. Existe además el control de las Oficinas de Inmigración en Lima, Callao y Limatambo. En esta última se ha instalado el horno de [illegible]

GOBIERNO Y POLICIA

Archivo Diplomático

Continuando la labor emprendida por el Departamento de Archivo y Biblioteca de la Cancillería se ha publicado el Tomo VII del Archivo Diplomático Peruano titulado "Negociación Tacna-Arica 1920-21".

Mapoteca

La Cancillería cuenta con un acervo histórico que engrandece su valiosa colección de mapas. Ha propiciado con la colaboración de la División de Mapas de la Biblioteca del Congreso de Washington, la instalación en dicha Biblioteca de una lista de mapas ya identificados y catalogados en el Ministerio de [illegible] y se espera proseguir esta obra hasta su totalidad.



DENTRO de los principios de la justicia y del derecho que fundamentan la estructura, el funcionamiento y la misión reguladora del Estado, se ha desenvuelto la vida interna del país.

Hemos mantenido en todo su vigor las prerrogativas y derechos ciudadanos, las garantías sindicales y gremiales y la libertad de prensa de la que se abusa hasta llegar al libertinaje. Es imperativo preservar estos atributos de la democracia para consolidar esta etapa que tanto reclama del patriotismo y de la unión de todos los peruanos, y para afirmar el Estado de Derecho, que no es un mero concepto jurídico, sino una expresión viva de conciencia, que crea la responsabilidad de defenderlo y mantenerlo, por lo mismo que es el más grande de los bienes de la Nación.

La complejidad de los fenómenos colectivos y el ritmo acelerado de la época, requieren poderes de acción inmediata, que respondan con eficiencia y prontitud a la satisfacción de las imperiosas necesidades. Tales poderes no residen únicamente en las leyes, ni en la función administrativa, sino que provienen fundamentalmente del espíritu de comprensión de los diversos sectores dispuestos a crear favorables condiciones para el normal desenvolvimiento de todas nuestras actividades.

Ayer, como hoy, he puesto siempre de mi parte el mayor ahinco en vigorizar el sentimiento de armonía de la peruanidad, evitando cuanto pudiera significar divisionismo estéril y discordia injustificable, a fin de fortalecer, en sus propias raíces, nuestra vida democrática. Mi serena conducta jamás ha sido perturbada. Las puertas de Palacio están abiertas a los hombres de todas las tendencias, para escuchar sus ideas y opiniones, en el sincero propósito de establecer así una amplia convivencia que nos permita resolver en común los problemas fundamentales de la República.

Con firmeza y sin fatiga vengo trabajando en bien de la Nación. Pese a las dificultades económicas en que se debate el mundo y a las influencias demagógicas que han tomado como pretexto la crisis actual, el Gobierno viene impulsando nuestro progreso, en la medida que los recursos lo permiten. Es evidente que en muchas de estas expresiones ha actuado la consigna del comunismo internacional, abusando de las

irrestrictas libertades que disfruta el país, por falta de dispositivos legales que regulen o supriman las actividades subversivas de inspiración extranjera, y que oportunamente el Ejecutivo solicitó del Congreso.

En diversas ocasiones la actitud vigilante y sagaz de la Institución Policial y del Ejército, evitaron situaciones difíciles; y expreso por lo tanto mis felicitaciones a los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía, por su eficaz actuación en defensa de la tranquilidad social y del respeto a la autoridad y a la ley.

GUARIA CIVIL Y POLICIA

Esta Institución, encargada de mantener el orden, cautelando y defendiendo el patrimonio de la sociedad contra la amenaza de la delincuencia, ha merecido de mi Gobierno toda la ayuda que requiere para el cumplimiento de su cometido. Es así como se han adoptado medidas indispensables tanto para mejorar la situación individual de sus integrantes cuanto para robustecer la capacitación técnica del Cuerpo en todos sus grados.

Dentro de las posibilidades del erario público, el Gobierno ha otorgado diversos beneficios al personal de tropa y especialistas. Por Decreto Supremo de 24 de febrero del presente año, dichos servidores se vieron beneficiados con un racionamiento diario adicional y con una bonificación a la diferencia de haber de clase a clase; igualmente se dispuso que el personal de tropa de la Guardia Civil, Cuerpo de Investigaciones y Guardia Republicana, goce de la gratuidad completa cuando, como consecuencia de accidentes o de enfermedades derivadas de actos del servicio, requiera hospitalización o asistencia médica. Asimismo los hijos mayores de edad de los miembros de la Policía, que se encuentren inválidos o que padezcan enfermedades de largo tratamiento, gozarán de asistencia facultativa gratuita en los establecimientos asistenciales de la Sanidad del Ramo en todo el país. El Estado atenderá, también, los gastos originados por el traslado de los clases y guardias, cuando éstos sean cambiados de colocación dentro de la misma Comandancia. Ha sido aumentada la Gratificación de Selva que perciben los empleados civiles de la IV Zona Judicial de Policía. Desde el 1º de mayo del año en curso, los servidores civiles casados, que prestan servicios en las dependencias del Ramo, están percibiendo el equivalente de un doble racionamiento. Y se han hecho extensivas a los Oficiales de la Guardia Civil las disposiciones vigentes en el Ministerio de Guerra en lo que respecta a la provisión de vestuario.

Con el objeto de dar cumplimiento a la Ley de Ascensos, se ha puesto en vigencia el nuevo Reglamento y Cuestionario de exámenes de competencia para los Clases y Guardias. Asimismo, teniendo en consideración el incremento de los efectivos de Oficiales, que ha tornado inoperantes las disposiciones referentes a la composición de las Juntas Calificadoras, se ha introducido en ellas sustanciales modificaciones. Se ha adoptado igual medida en el Reglamento del Legajo Personal del Oficial, adicionándole disposiciones concernientes a las funciones de dichas Juntas, a fin de que el acto de la calificación esté rodeado de todas las garantías que consagran los derechos del Oficial.

Por Decreto de fecha 7 de abril último, se ha establecido que, a partir de 1960, será requisito indispensable para declarar aptos a los Jefes y Oficiales, tanto para los exámenes como para su inscripción en el Cuadro de Mérito, el haber prestado servicios por tiempo determinado en las distintas regiones del país.

Inspecciones

Por Decreto Supremo de 18 de marzo del presente año, para una mejor supervigilancia de las Unidades, han sido restablecidas las Inspecciones del Norte, Centro y Sur de la República, con sede en las ciudades de Chiclayo, Lima y Arequipa, respectivamente, habiéndose, al mismo tiempo, señalado concretamente los deberes y atribuciones de los Inspectores, que tienen rango de General, así como la organización y jurisdicción de cada una de estas dependencias.

Modificaciones en la Organización

Con el fin de permitir que la IX Región de Policía, cuya sede se encuentra en esta capital, disponga de efectivos acuartelados para su empleo en servicios especiales distintos de los que realiza el personal de las Comisarías, se ha dispuesto la supresión de la XI Región, quedando, en consecuencia el personal de la 24ª y 34ª Comandancias disponibles para los servicios enunciados.

Diversificación de la Clase de Sub-Oficial

El Gobierno, teniendo en cuenta que la clase de Sub-Oficial en el Cuerpo de la Guardia Civil es la máxima en el escalafón de tropa, y con el objeto de que los servidores que han alcanzado esta jerarquía tengan un incentivo en su carrera, ha sido desdoblada en las categorías de 3ª, 2ª y 1ª, con atribuciones, función y haberes para cada una de ellas.

Normas para los cambios de colocación

En vista de la frecuencia con que los individuos de tropa eran cambiados de colocación, hecho que les obligaba a incurrir en gastos extraordinarios e imprevistos, muchas veces superiores a los viáticos en vigencia, aparte de los perjuicios derivados del traslado de un lugar a otro, se ha establecido que tales cambios se ordenarán, en adelante, únicamente en casos verdaderamente urgentes y justificados o a solicitud de los servidores que hayan cumplido el tiempo necesario de permanencia en el lugar y empleo que se les tenga señalado.

Servicio Funerario

Con el propósito de ayudar eficazmente a los deudos de los miembros de la Institución fallecidos, ha sido creado el "Servicio Funerario de la Guardia Civil" que se encarga de hacer las gestiones pertinentes y de proporcionar servicios al costo, haciendo posible, a la vez, que los menores gastos que se obtengan beneficien directamente a los familiares.

Vigilancia en Zonas de Frontera

Ha sido creado y se encuentra en funcionamiento el Cuarto Sector Rural dependiente de la 19ª Comandancia, que tiene bajo su vigilancia la zona fronteriza a lo largo del río Putumayo.

Nuevas Escuelas Regionales

El Gobierno, teniendo en cuenta que la descentralización de la Escuela Nacional de Policía, es desde todo punto de vista conveniente para el incremento de los efectivos del Cuerpo, ha creado tres Escuelas Regionales de Guardias, que funcionarán, como filiales del Instituto Central, en las ciudades de Iquitos, Chiclayo y Arequipa.

Construcciones

Como una prueba del interés de los pueblos por el mejoramiento de los servicios de la Guardia Civil, la Institución ha continuado recibiendo en el curso del presente año nuevas donaciones de terreno, hechas por diversas instituciones tanto oficiales como particulares, para ser destinados a la construcción de cuarteles. Entre los diversos aportes, merece destacarse la contribución de S/. 100,000.00 hecha por el Concejo Distrital de Breña, para la construcción del edificio de la Comisaría de la referida circunscripción, y cuyo costo ha sido fijado en la suma de S/. 730,859. Se proyecta la construcción de un cuartel en la Unidad "Santa Marina" del Callao, para lo cual se cuenta con el terreno necesario; así como la ampliación del cuartel "Leoncio Martell

Acosta" en Aguas Verdes, a un costo de S/. 241,097. Recientemente, se colocó la primera piedra del edificio destinado a las Comisarías de Miraflores.

Adquisiciones

Para mantener eficazmente equipadas a las diversas Unidades de la Institución Policial, el Gobierno ha dotado de implementos de radio a la 29ª Comandancia. La flota de Radio Patrulla ha sido renovada con 69 automóviles "Ford" último modelo. Además se han adquirido 6 ómnibus marca "White"; 10 motocicletas para la 30ª Comandancia y 20 automóviles "Ford" para dotar de movilidad a los Jefes de las Unidades que carecen de ella y para reemplazar a los que se encuentran inaparentes. Por otra parte, y con el objeto de mejorar los servicios administrativos, se ha contratado un equipo de contabilidad mecánica.

Patrona de la Policía

Por Decreto Supremo del 30 de Agosto de 1957, se proclamó a Santa Rosa de Lima como Patrona de las Fuerzas del Cuerpo de la Guardia Civil y Policía del Perú.

Condecoración

Sumándose a los homenajes que se rindieron, el año próximo pasado, a la "Sociedad Fundadores de la Independencia, Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria", con motivo del Primer Centenario de su fundación, la Guardia Civil, otorgó al Estandarte de la Benemérita Institución la Condecoración de la Orden del Mérito en el Grado de Oficial.

Museo y Archivo Históricos

A fin de centralizar en un organismo los documentos referentes a los hechos históricos en cuyo desarrollo han participado las fuerzas de la Institución Policial, ha sido creado el "Museo y Archivo Histórico de la Guardia Civil".

Extensión Profesional

Defiriendo a la invitación del Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, ha sido autorizado el viaje a dicho país de dos Jefes de la Guardia Civil, a fin de que cursen estudios de extensión profesional, haciendo uso de las becas creadas con tal objeto por el Programa de Cooperación Técnica del Punto Cuarto.

Donaciones

Como una demostración de la forma en que es apreciada por la colectividad el desempeño de la Institución Policial, el Club de Leones del Distrito de Miraflores, ha donado dos vehículos motorizados y un cierto número de bicicletas a las Comisarías establecidas en el citado Balneario.

Dirección de Administración

Esta dependencia, que fue restablecida durante el primer año de mi segundo mandato, ha continuado desenvolviendo sus actividades de control y administración de los fondos y bienes del Estado asignados a la Institución Policial, permitiendo que las distintas Unidades del Cuerpo sean atendidas con la celeridad debida. Para incrementar la flota de vehículos de las Fuerzas del Ramo, ha sido modificado el artículo 124 del Reglamento de Licencias Especiales de Policía, en el sentido de asignar el 50% de las multas impuestas por ese concepto a la adquisición de unidades móviles que permitan el mejoramiento de estos servicios. Se han dictado disposiciones referentes a los Contratos de Reenganche, que tienen por objeto beneficiar a los miembros del personal de tropa que están próximos a cumplir el límite de edad.

Plazas de Mayores

Prosiguiendo con la innovación introducida en los servicios policiales, en el presente año se han creado plazas de Mayores para desempeñar los cargos de Comisarios en las ciudades de La Oroya y Chiclayo. Esta medida se ampliará a otras ciudades de la República, de acuerdo con su importancia demográfica y comercial.

CUERPO DE INVESTIGACION, VIGILANCIA E IDENTIFICACION

A fin de que este organismo, consagrado al servicio de la sociedad, pueda cumplir con mayor eficiencia su importante misión, se han dictado adecuadas disposiciones encaminadas a incrementar la capacidad profesional de sus integrantes, así como para robustecer la orientación técnica de este Instituto, de acuerdo con los más recientes adelantos de la criminología; igualmente se ha dispuesto que el ingreso de candidatos a la Escuela Nacional de Investigación Policial se efectúe, sin excepción, a partir del primer año de estudios. Se han creado las clases de Brigadieres de 1ra., 2da., 3ra. y 4ta.; la Pagaduría de Retirados del Cuerpo, y una Comisión de Bienestar Social, similar a la que funciona en la Guardia Civil. Los haberes básicos de los oficiales sol-

teros han sido nivelados con la escala correspondiente a los casados. También se ha resuelto que los cambios de colocación de los Jefes y Oficiales de la Institución se efectúen solamente una vez por año, con motivo de la promoción, salvo por razones del servicio o de salud.

Por otra parte, los beneficios concedidos a los miembros de la Guardia Civil, en lo que respecta a bonificaciones, atención médica, vestuario, racionamiento suplementario, etc., se han hecho extensivos a los del Cuerpo de Investigación, Vigilancia e Identificación, al igual que a los empleados civiles de esta dependencia.

SANIDAD DE GOBIERNO Y POLICIA

El Servicio de Sanidad de Gobierno y Policía, ha desarrollado sus actividades en forma eficaz.

Mediante los recursos asignados en el Presupuesto General de la República, ha sido posible adquirir una suficiente cantidad de medicinas, material quirúrgico, equipo e instrumental con destino al Hospital Central, y para atender los servicios regionales establecidos en las distintas zonas de la República.

En la Escuela Nacional de Investigaciones y en el local de la 24ª Comandancia, se han establecido Consultorios Odontológicos dotados de equipo moderno. Y los demás de la República han sido provistos de material e instrumental necesarios.

Merece destacarse, igualmente, que el Balance General de la Economía de esta importante dependencia, correspondiente a 1957, arroja un mayor ingreso ascendente a la cantidad de S/o. 1'756,423, o sea S/o. 1'069, 362 más que el registrado en 1956.

Hospital Central de Policía

La atención médico-quirúrgica prestada en el Hospital Central se ha llevado a cabo con toda amplitud. En los Consultorios Externos, se han atendido a 170,765 pacientes, de los cuales 2,850 fueron hospitalizados y 1,860 fueron sometidos a intervención quirúrgica. Por otra parte, la cifra de reconocimientos médicos alcanzó a 22,169 personas. Los exámenes practicados a los conductores de vehículos motorizados, choferes, motociclistas y motonetistas, representaron en ese lapso un ingreso de S/. 801,495.

La ampliación del Hospital Central de Policía ha continuado ejecutándose, con los fondos de la Partida de S/o. 5'000,000 consignada en el Presupuesto General de la República. Gracias a la ayuda financiera del Banco Wiese que ha facilitado un adelanto en cuenta corriente, con la garantía y cobranzas de los libramientos de la partida específica, estas obras serán inauguradas en el curso del presente año.

Los Consultorios, oficinas y demás servicios del Hospital Central de Policía, han mejorado con la dotación de banquillos, botiquines, negatoscopios, coches para el transporte de ropa, sillas, sillones y otros muebles, fabricados en los talleres de este Nosocomio y cuyos costos representan una economía de 60% sobre los precios corrientes del mercado. Además, se ha recibido un moderno equipo de diatermia, obtenido con parte del producto de la actuación del Ballet Acuático, organizada por el Comité de Asistencia Social de la Policía.

GUARDIA REPUBLICANA

La Guardia Republicana ha recibido atención de mi Gobierno, que aprecia debidamente los servicios de sus efectivos, que se hallan diseminados en todo el territorio nacional, incluyendo nuestras fronteras.

Los Jefes, Oficiales y Tropa de este Cuerpo, han recibido los mismos beneficios que los de la Guardia Civil e Investigaciones.

DIARIO OFICIAL "EL PERUANO"

La Dirección General del diario oficial "El Peruano", cuyos servicios fueron reorganizados y ampliados en el mes de abril del año próximo pasado, a fin de darle una nueva orientación en conformidad con la moderna técnica periodística y con el creciente desarrollo de las actividades estatales, viene cumpliendo eficientemente las funciones que le están encomendadas. Dentro de estas labores merece señalarse la publicación ininterrumpida del Suplemento Dominical, encargado de llevar a todas las regiones del país, en forma abreviada, los principales acontecimientos de la vida nacional e internacional y la expresión gráfica de la obra que realiza el Gobierno.

Indice Anual

Acaba de aparecer el segundo "Indice" anual que publica "El Peruano", con el fin de facilitar la búsqueda de las Leyes, Decretos, Resoluciones y demás documentos insertos en sus páginas.

Departamento de Relaciones Públicas

Este Departamento se encarga de facilitar a la prensa y a las estaciones de radio los informes que le sean requeridos sobre las actividades gubernativas en los diferentes campos del interés nacional, con lo que se hace efectivo el acceso de los voceros de la opinión pública a las fuentes de noticias.

Diariamente efectúa la trasmisión de dos boletines de noticias, uno para las provincias, por vía telegráfica, y otro para el exterior, el que se realiza empleando la estación de radio de la Dirección General de Telecomunicaciones.

Con el objeto de que los funcionarios públicos y las entidades fiscalizadas se mantengan en contacto con la opinión de los órganos de prensa de la República, "El Peruano" ofrece un servicio de recortes para que se conozcan, y se puedan tomar así en consideración, las sugerencias, juicios, glosas y críticas que contengan los periódicos, especialmente de provincias.

RADIO NACIONAL DEL PERU

Para asegurar la coordinación de las actividades radiales, publicitarias y de difusión que cumple el Estado, se ha creado la Dirección de Radioemisoras y Servicios de Difusión, dependencia que ha sustituido a la Dirección de Radio Nacional del Perú. En la planta transmisora de Radio Nacional se ha instalado una moderna antena giratoria, a fin de permitir que las ondas de nuestra primera emisora cubran los lugares más apartados del mundo. Pronto será puesta en funcionamiento la Estación Filial de Tumbes, cuyos servicios permitirán afirmar el sentimiento de la peruanidad en la región fronteriza del Norte. Asimismo, se espera terminar en breve el plan para la instalación de los equipos transmisores de la filial del Cusco.

Los programas de Radio Nacional, han sido estructurados dentro de una orientación específica acorde con la importante misión que cumple para el desarrollo de la cultura del país. Desde el mes de abril del año en curso, se irradia el espacio intitulado "Universidad del Aire", que tiene por finalidad llevar a todos los ámbitos del territorio patrio los beneficios de la educación a todas las clases sociales.

Tales progresos han sido alcanzados con las economías obtenidas en las partidas correspondientes.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

El Ramo de Correos y Telecomunicaciones ha sido objeto de nuestra mayor atención, teniendo en cuenta la importancia de este servicio, que es factor importante del progreso del país, ya que los sistemas de comunicaciones facilitan el desarrollo de las actividades vinculadas a la producción, industria, comercio y desenvolvimiento cultural.

Sucursales

Dado el creciente movimiento postal de la República, se han puesto en servicio ocho Receptorías en el Distrito Postal de Ayacucho, una en Huacho, una en Huancayo, dos en Huaráz, tres en Iquitos, una en Jauja, una en Nasca, seis en Madre de Dios, una en Puno, una en Sicuani y una en Talara. Igualmente se han creado las Sucursales de Selva Alegre, en Arequipa; 24 de Junio y Santiago en el Cusco; 27 de Octubre, Porvenir y Campo Redondo, en Chiclayo; Luren, en Ica; Unidad Vecinal, en Piura; y Breña y Fray Martín de Porres, en Lima. Por otra parte, han entrado en funcionamiento ocho Receptorías en las siguientes localidades: Cusi, Chanchán, Mariatana, San Cosme, San Juan de Tantarache, Santiago de Anchucaya, Vicas y Yerbateros.

Servicio Domiciliario

Para mejorar el servicio domiciliario, se han incrementado con nuevas plazas el personal de Carteros en las siguientes ciudades: Abancay, Casma, Cerro de Pasco, Chimbote, Huancavelica, Juliaca, Moquegua, Pacasmayo, Tingo María, Tumbes, Arequipa, Ayacucho, Huánuco, Huancayo, Huaraz, Ica, Jauja, Miraflores, Piura, Puno y Trujillo. Por otra parte, y a fin de proporcionar un mejor servicio en la zona de la Gran Lima, ha sido igualmente aumentado el personal de Carteros con nueve plazas.

Apartados

La Administración Central de Correos de Lima ha puesto en servicio 1,540 apartados, que han venido a satisfacer en parte las crecientes demandas del público.

Servicio Aéreo

Atendiendo a los reiterados pedidos formulados por los sectores de la Banca, la Industria, el Comercio y público en general, se inició el 1º de marzo del presente año el servicio de impresos aéreos para el extranjero.

En vista del creciente volumen de correspondencia que afluye a la Oficina Central de Lima, se están utilizando todas las líneas aéreas con itinerario fijo, habiéndose organizado, a la vez, la expedición de dos despachos diarios, con posibilidad de ser aumentados en su frecuencia conforme lo requieran las necesidades.

Transporte Postal

En el período comprendido entre junio de 1957 y junio de 1958, han sido creados 2,278 kilómetros de Postas que enlazan diversos lu-

gares de la República, muchos de los cuales se han visto beneficiados con una mayor frecuencia del servicio. Próximamente será habilitado el transporte de correspondencia por vía terrestre entre Lima-Arequipa y Lima-Cusco, cuyos estudios han sido terminados.

Emisiones de Estampillas

Con el objeto de perennizar diversos acontecimientos que tienen el carácter de históricos, han sido emitidas las siguientes series de sellos postales: de la Exposición Francesa celebrada en Lima entre el 16 de setiembre y el 1o. de octubre de 1957; de los Centenarios del Sello Postal Peruano, de la implantación de la Telegrafía Eléctrica entre Lima y Callao y de la provincia Constitucional del Callao; así como de la Exposición Peruana que acaba de celebrarse en París. Serán en breve puestas en circulación, las emisiones conmemorativas del 150º Aniversario del Colegio de Abogados de Lima y del Centenario del Prócer de la Independencia Americana, General Ignacio Alvarez Thomas.

Telégrafos

El servicio telegráfico se ha incrementado en forma considerable. Lo comprueba el hecho del alto número de mensajes transmitidos a través de las líneas telegráficas del Estado, que alcanza más de nueve millones.

Se han puesto en funcionamiento los siguientes nuevos centros telegráficos: Anguía, Cujillo, La Sasilla, Pimpingos, San Andrés, Santo Tomás, Ninabamba, Santa Rosa, Utillaco y Yauyucán, en el departamento de Cajamarca; Callejón, Chilliquín, El Milagro, Michina, Ubillán y Yampajalca, en Amazonas; Chupamarca, Huamantambo, Palca y San Juan en Huancavelica; Chacclla y Molinos, en Huánuco; Acora, Andaymarca, Ayague, Chalco, Chilcayoc, Chuschama, Pacomarca, Pampamarca, Quirahuará, Huaycahuacho, Ishua, Laramate, Mayobamba, Marcolla, San Juan de Soras y Tintay, en Ica; Cuñumbeque, Tambo, Yorongos y Zapatero, en San Martín; Huacuyani, en Puno; Borogenia, Chulukume y Tacogrande, en Tacna; Piscobamba, Colcabamba, Huacaschuque, Acoschaca, Umbe y Yanama, en Ancash; Bernal, Buenos Aires, La Arena, Las Lomas, La Unión, Sechura, Vise, Pueblo Nuevo, Milachay y Salitral, en Piura; La Cuesta, Pampagrande, Paranday y Sinsicap, en La Libertad; Churín, Mallay, Tinta, Balconcillo, El Jardín y Viñac; y La Legua, en el Callao; Sirca, Calcahuso, Chacapuente, Chacoche, Lambrama, La Esperanza, Matará y Pichirhua, en Apurímac; Acosvincho, Apongo, Canaria, Carapo, Carhuanca, Lucanas, Cayara, Colca, Concep-

ción, Chuschi, Huaylla, Huambalpa, Huamanquiquia, Huancasancos, Huancarailla, Paras, Ribayco, Sarhua, Tiquihua, Totos, Vilcashuamán, Vilcanchos y Vischongo, en Ayacucho.

Nuevas Líneas Telegráficas

En el período comprendido entre el 1º de agosto de 1957 y 16 de junio del presente año, se han construído 1,318 kilómetros de líneas telegráficas, con lo cual se han beneficiado 101 poblaciones de las diversas regiones del territorio que disponen ahora de este sistema de comunicaciones.

Radiotelegrafía

Este servicio ha sido ampliado con la instalación de las siguientes estaciones: Cuquipata, Valle de Lares y Valle de Ccosñipata, en el departamento del Cusco; Pozuzo, en Huánuco; y Mamara, en Apurímac y renovadas las estaciones de Pachaconas, Cotabambas y Leoncio Prado.

Televisión

El Gobierno ha concedido autorización a cuatro empresas comerciales para hacer los estudios correspondientes a fin de introducir en el país este avanzado sistema de radiodifusión. Dos de los canales han sido reservados por el Estado, uno de los cuales está haciendo sus primeras pruebas con éxito, bajo la dirección del Ministerio de Educación y en cooperación con la UNESCO.

Movimiento económico

Desde el 1º de marzo del presente año, se han puesto en vigencia las nuevas tarifas postales, tanto nacionales como internacionales.

Las recaudaciones obtenidas por el Ramo de Correos y Telecomunicaciones se pueden apreciar por las cifras comparativas siguientes: En 1956, el producto alcanzado por el despacho de encomiendas postales fue de S/. 22'040,835; en 1957 llegó a S/. 24'761,923; y en los cuatro primeros meses de 1958 ha sido de S/. 7'802,987, lo cual hace prever que, al terminar el año, alcanzará la suma de 23 millones de soles.

La venta de sellos postales alcanzó, en 1956, el total de S/. 23'536,260; en 1957 llegó a S/. 26'410,838; y en el primer cuatrimestre de 1958 a S/. 12'792,338.

El ingreso por concepto de telegramas fue, en 1956, de S/. 8'559,709; en 1957, de S/. 8'823,702; y en el primer cuatrimestre del presente año de S/. 3'588,666.

Los ingresos totales del Ramo de Correos y Telecomunicaciones en 1956, sumaron la cantidad de S/. 58'464,961; en 1957 S/. 60'248,458 y en el primer cuatrimestre del año actual S/. 25'408,052.

Reformas en el Ramo

La Comisión de reforma de los servicios de Correos y Telecomunicaciones, se instaló el 30 de abril del presente año, siendo su principal objetivo encontrar soluciones concretas al mejoramiento de los sistemas existentes.

Tres empresas de prestigio mundial han presentado propuestas para la modernización total de nuestro servicio telegráfico. El Gobierno se pronunciará en breve por aquella que reuna las mejores condiciones y ofrezca las mayores ventajas. Esta innovación permitirá a nuestros pueblos de la Costa, Sierra y Selva contar con un rápido y completo sistema de telecomunicaciones, que colocará al Perú en la órbita de los países más adelantados en este orden.

Asimismo, con el asesoramiento de técnicos extranjeros especializados en el Ramo, se llevan a cabo los estudios para la mecanización del servicio de correos, a fin de que su funcionamiento esté a tono con los adelantos que en este aspecto se ha logrado.

DIRECCION GENERAL DE TRANSITO

Esta dependencia viene cumpliendo su cometido dentro de los múltiples aspectos de su actividad, tratando de dar solución a las nuevas fases que va adquiriendo el problema del tránsito en toda la República, debido al aumento constante de las carreteras y al incremento creciente de los vehículos en circulación.

Como es del dominio público, este apremiante problema que el Gobierno está empeñado en resolver en toda su amplitud, adquiere mayores caracteres en los centros urbanos, y de manera particular en el área de la Gran Lima, donde el número de vehículos en circulación alcanzó, al 31 de diciembre de 1957, la cifra de 82,369 de los cuales 77,919 eran motorizados y 4,450 de tracción muscular. El desarrollo de los centros poblados, debido a los nuevos caminos carreteros ha determinado, igualmente, el crecimiento del número de vehículos en el resto de la República, cuyo total asciende a 130,578 contra 117,710 del año anterior.

Los factores enunciados han determinado la necesidad de abrir nuevas vías a la circulación, para evitar la congestión del tránsito, particularmente en las zonas urbanas.

Con esta finalidad, se creó el año pasado el Departamento Técnico de Planeamiento, que se encuentra funcionando debidamente.

En el empeño de prevenir y evitar los peligros derivados del tránsito se ha dotado de vehículos a la Policía especializada, lo que le permite efectuar efectiva vigilancia tanto en las avenidas como en las vías interurbanas y carreteras. Al mismo tiempo, se han instalado nuevos semáforos en las ciudades de Cusco, Cajamarca, Tacna y Pacasmayo.

Por otra parte, se han dictado medidas de control referentes al estado mecánico y conservación de los vehículos y se está dando cumplimiento estricto a las normas vigentes sobre velocidad, con beneficiosos resultados.

En lo que respecta a la expedición de licencias para la conducción de vehículos, cabe señalar que en el año transcurrido, el número de postulantes ha aumentado notablemente, por lo cual ha sido necesario habilitar una nueva oficina que facilite los trámites correspondientes.

JUSTICIA Y CULTO

TENIENDO en cuenta la elevada función del Poder Judicial en la organización democrática del Estado, el Gobierno anhela que la probidad y sabiduría sigan siendo los más altos distintivos de la Magistratura y cuidará que sus miembros obtengan la equitativa remuneración que merecen. Con esta finalidad se introducirán en el Pliego respectivo las modificaciones conducentes a obtener el máximo de economía en las Partidas de menor urgencia y se creará una renta especial relacionada con los procedimientos judiciales, tendiendo también a evitar su dilación.

El Ejecutivo no sólo ha respetado y hecho respetar los fueros de este Poder, manteniendo un clima de elevada y recíproca cordialidad, sino que le ha prestado el apoyo material que le ha sido posible.

La construcción de edificios aparentes para el funcionamiento de las Cortes Superiores y Juzgados de los 19 Distritos Judiciales de la República, es asunto que requiere vastas inversiones, imposibles de realizar en un plazo corto, debido a que la renta que la ley destina para este objeto es reducida. No obstante, se ha preparado un plan que comprenderá la construcción del Palacio de Justicia de Huánuco, cuyo proyecto está concluído y financiado, y obras de ampliación en los locales de los Cortes de Puno y Ayacucho. Se ha determinado el lugar del futuro Palacio de Justicia de Arequipa, al que se le destinará el antiguo local del Cuartel Santa Marta, con frente a la Plaza España, cuya ubicación y extensión son perfectamente apropiados.

La elección y nombramiento de los miembros del Poder Judicial, han sido atendidos con prontitud, para evitar retardos en la administración de justicia. Así, en mérito de las respectivas decenas, el Congreso Nacional, procedió a la elección de cuatro Vocales de la Corte Suprema.

Se han creado nuevas dependencias judiciales en las distintas circunscripciones de la República. En virtud de las leyes Nos. 12877, 12876, 12989, 12988 y 12987, han sido creados un Segundo Juzgado Ci-

vil en la provincia de Maynas; uno de Instrucción en la de Chincha; una nueva Sala en la Corte Superior del Distrito Judicial de Ayacucho; un Juzgado de Instrucción y una Agencia Fiscal en la Provincia Mariscal Luzuriaga; dos Juzgados, uno Civil y otro de Instrucción, en la provincia de Piura. Asimismo, se ha instalado una nueva Sala en la Corte Superior de Junín y otra en la de Cajamarca.

La Comisión encargada de preparar y redactar el Anteproyecto del Código de Menores ha dado término a sus labores, cuyo proyecto definitivo será presentado, en breve, a la consideración del Congreso por el Poder Ejecutivo.

ADMINISTRACION Y CONTROL

Esta repartición ha continuado normalmente su función fiscalizadora de los Servicios de las diversas dependencias del Ramo, dando estricto cumplimiento a las normas presupuestales. Se ha provisto de mobiliario a las Cortes Superiores de Amazonas, Ancash, Cajamarca, Huancavelica, Junín, Lambayeque y La Libertad, así como a los Juzgados de Instrucción de Abancay y Arequipa, y Civil de Lamas.

Se ha invertido la suma de 320 mil 330 soles en la adquisición de parte del mobiliario destinado al Palacio de Justicia del Cusco, en el que, a la vez, se han efectuado instalaciones de servicios de luz, teléfonos y relojes eléctricos, por un monto total de 119 mil 953 soles. También han sido provistas de instrumental quirúrgico las Morgues de Abancay, Cusco, Huancayo, Huaraz, Piura, Puno y Tacna. Y se han distribuído durante este segundo año de mi Administración 76 máquinas de escribir entre las Cortes, Juzgados y Agencias Fiscales de las diversas circunscripciones de la República.

En conformidad con inventarios efectuados al 31 de diciembre de 1956, la Cuenta Patrimonial del Poder Judicial arroja las siguientes cifras: 85 millones 361 mil 559 soles, correspondientes a bienes inmuebles y 4 millones 403 mil 621 soles, al renglón de muebles.

SERVICIO CIVIL Y PENSIONES

Contando con la cooperación de un grupo de expertos de las Naciones Unidas, esta importante repartición organizó, en agosto del año próximo pasado, un Seminario sobre Administración de Personal. En armonía con las recomendaciones formuladas por estos especialistas, y

con el objeto de perfeccionar el sistema administrativo vigente de las dependencias oficiales, se ha formulado un plan de reestructuración y tecnificación de la Dirección General del Servicio Civil y Pensiones, en el que figura la creación del Instituto Peruano de Administración Pública, destinado a capacitar a los funcionarios y empleados públicos de todos los niveles jerárquicos.

Para lograr una mejor atención a los pensionistas del Estado, se ha establecido el sistema de pago bancario a través de las Sucursales de instituciones de crédito establecidas en la Capital de la República.

Ha sido promulgada la Ley Nº 13,000 en virtud de la cual se incorpora dentro del régimen de empleados públicos a los servidores de la Autoridad Portuaria del Callao. Y por Decretos Supremos de fecha 25 de enero y 8 de abril del presente año, respectivamente, han sido reglamentadas las leyes Nos.: 12803 sobre renovación de cédulas de Montepío a los deudos de los combatientes de la Guerra del Pacífico, y la 11814 que reconoce de abono los servicios prestados en la extinguida Compañía Peruana de Vapores, siempre que éstos no hubieran sido indemnizados.

ESTABLECIMIENTOS PENALES Y DE TUTELA

Mi Gobierno, conforme lo han permitido los recursos fiscales, ha seguido prestando especial atención al problema carcelario de la República, habiéndose logrado edificar nuevos establecimientos penales, los que serán inaugurados y entrarán en funcionamiento en el curso del presente año. Simultáneamente, se han ejecutado importantes obras de mejoramiento y ampliación en antiguos locales que se hallaban en estado ruinoso e inadecuado, dotándoseles, a la vez, de talleres y demás elementos indispensables para crear el ambiente de incitación al trabajo entre los reclusos. Por otra parte, se ha proporcionado, en apreciables cantidades, prendas de vestuario, útiles de comedor y otros implementos, destinados a proteger la condición humana de quienes se han puesto al margen de la ley, pero que necesitan de estímulos para reintegrarse al seno de la sociedad. Con esta misma finalidad, el socorro diario que perciben los presos, fue aumentado de un sol a tres soles oro por persona, en todas las cárceles provinciales.

Núcleo Penitenciario

Preocupación de mi Gobierno ha sido y es emprender la construcción de un núcleo penitenciario en la capital de la República. Para hacer realidad este propósito, se han efectuado los estudios previos indispensables a fin de vender en pública subasta los terrenos donde se

hallan ubicadas la Penitenciaría y la Cárcel Departamental de Varones de Lima. Con el producto de esta operación serán construídos los nuevos penales. Se ha considerado, asimismo, la edificación de establecimientos carcelarios en otras importantes circunscripciones del país, dedicando para ello el sobrante de los fondos provenientes de la venta anteriormente mencionada. Dentro de este proyecto, se ha considerado la construcción de las Cárceles de Puno, Cusco, Iquitos, Chachapoyas y Moyobamba.

Nuevas Cárceles

Han quedado terminadas las obras de las nuevas Cárceles provinciales de Dos de Mayo y Corongo y se han construído nuevos Pabellones en las Cárceles Departamentales de Piura, Cusco y Ayacucho y en la de mujeres de Arequipa. Pronto quedará finalizada la construcción de las Cárceles de Sullana, Huancavelica, Huancabamba, Yurimaguas y Pomabamba. Se han iniciado los trabajos de las de Santa Cruz, Cajabamba y Huancapi; y en breve se empezarán los de las de Apurímac, Pacasmayo, Chincha, Moquegua y Chimbote. Se proyecta la construcción de nuevos establecimientos penales en las ciudades de Huancayo, Chiclayo, Ica y Cajamarca, utilizando para ello los fondos provenientes de la venta de los terrenos que ocupan en la actualidad. En breve, se ejecutarán las obras de ampliación y mejoramiento en las Cárceles de Tacna, Huánuco, Trujillo y Ayacucho.

Establecimientos de Tutela

La situación de los menores que requieren la acción tutelar del Estado, ha sido encarada también con empeño. Con el objeto de alcanzar su inmediata rehabilitación, se han puesto en práctica los principios aconsejados por la ciencia penal moderna y se han facilitado los medios necesarios para el logro de este objetivo. Considerando que los planteles destinados a este fin, antes que penales o escuelas correccionales, deben ser centros de trabajo, que coadyuven en toda su extensión a la readaptación moral y social de los pupilos, han sido mejorados debidamente y se proyecta la construcción de otros similares.

Los Planteles de Tutela para Menores que funcionan en la Capital de la República y en las ciudades de Huancayo y Trujillo, han sido ampliados con nuevos Pabellones. En el Instituto "Hermelinda Carrera" de Magdalena se ha construído una nueva Casa-Hogar con capacidad para 80 personas, así como talleres destinados a hilandería, panadería y repostería. En el Instituto "Alfonso Ugarte" de Arequipa, se está levantando, igualmente, una nueva Casa-Hogar, y próximamente se

edificarán dos Pabellones en el "Hogar de la Joven Obrera" de la misma ciudad. En el Instituto de Menores del Callao se ha iniciado la construcción del primer pabellón con capacidad para 60 pupilos. Esta obra quedará terminada en el curso del presente año.

CULTO

Por tradición, el Perú es un pueblo eminentemente católico. Nuestras instituciones llevan el sello inconfundible que les imprime el sentimiento cristiano. Por eso, una de mis principales preocupaciones ha sido y es, en mi calidad de Gobernante y de católico, mantener en alto el prestigio de la Iglesia y la autoridad del Santo Padre, robusteciendo así el credo religioso y colocando al sacerdocio en el elevado nivel que le corresponde por su influencia en la vida espiritual de la Nación.

Con el fin de propender a un mejor servicio del Culto en aquellas circunscripciones del país, cuyo desarrollo demográfico las coloca en condiciones de ostentar un lugar preferente dentro de la jerarquía eclesiástica, han sido creadas las Diócesis de Huacho y Abancay. En la Arquidiócesis de Lima se ha creado, igualmente, un Obispado Auxiliar.

Se han creado seis Prelaturas "Nullius" con sede en los siguientes lugares de la República: Juli, Huari, Tarma, Caravelí, Sicuani y Ayaviri.

Con fondos consignados en el Presupuesto Nacional se han proseguido en el presente año las obras de reparación de las Catedrales de Huaraz, Ayacucho, Chachapoyas, Huancayo, Piura, Lima, Cajamarca, Basílica de San Antonio de Padua en la ciudad de Chiclayo y de los palacios episcopales de la República; asimismo, se han destinado subsidios para la construcción y reparación de templos en las siguientes localidades: Jumbilla, Pomacocha, San Carlos, Chisquilla, "La Merced", "Belén", "Santa Ana" y "Buena Muerte" de la ciudad de Chachapoyas, "San Nicolás" de Rodríguez de Mendoza y Leymebamba, en el departamento de Amazonas; Pallasca, Tauca, de los Misioneros del Sagrado Corazón de Huaraz, San Pedro de Ocopa, Chiquián, Llama, Conchucos y Caraz, en el departamento de Ancash; Antabamba, Huaquirca, Chincheros y Cocharcas, en el departamento de Apurímac; Andahua, Cotahuasi y Punta de Bombón, en el departamento de Arequipa; Huanta, Huamanga, "El Calvario" de la ciudad de Ayacucho, Coracora, Huambalpa, Otoca, Huancapi y Cangallo, en el departamento de Ayacucho; Cutervo y Sta. Cruz, en el departamento de Cajamarca; Chucuito, en el Callao; Paucartambo, Tocroyoc, Suprimana, Yanaoca, Velille, Urubamba y San Jerónimo, en el departamento del Cusco; Lircay, Huancavelica, Surubamba, Calcabamba, Huaytará y Ocoyo, en el departamento de Huancavelica; Huacar, Santa María del Valle, Huaycaybamba, Po-

zuzo, Cauri, Rondos, Chupán, "San Francisco" de la ciudad de Huánuco y Llata, en el departamento de Huánuco; Nasca, en el departamento de Ica; La Inmaculada, Morococha, Pilcomayo, Concepción, Marco, Llocllopamba, La Oroya y Mito, en el departamento de Junín; Huamán, Tayabamba, Otuzco, Huamachuco, Portada de Moche y Pacasmayo, en el departamento de La Libertad; Barranco, Mirones Bajo, Nuevo Callao, Reynoso, Churín y Sayán, en el departamento de Lima; Nauta, Contamana y Requena, en el departamento de Loreto; Yanacochanca y Goyllarisquizga, en el departamento de Pasco; Ayabaca, Huancabamba, Sullana y Chulucanas, en el departamento de Piura; Juliaca, Cabana, Caracoto, Conina, Asillo, San Pedro y Juli, en el departamento de Puno; San José de Sisa, Saposoa, Shanao, Moyobamba, Lluichucucha, Picota, Calzada y Soritor, en el departamento de San Martín; Cairani, Palca, Pocollay, Pachía, Candarave, Locumba, Calana, Tarata, Para, en el departamento de Tacna; Corrales, Zarumilla, Tumbes y Cañaveral, en el departamento de Tumbes

Con el objeto de fomentar la carrera eclesiástica, el Gobierno viene subvencionando a 19 Seminarios y Escuelas Misionales de la República. Por otra parte, el Estado sostiene becas en 8 de estos establecimientos y se han destinado fondos para la construcción de nuevos locales y mejoramiento de aquellos que lo necesitan.

REGISTROS PUBLICOS

Se ha inaugurado en la ciudad de Arequipa el nuevo Edificio para los Registros Públicos. Este local reune las necesarias condiciones de seguridad y cuenta con una sección destinada a conservar los archivos notariales, protegiendo convenientemente esta valiosa documentación. El Registro de Pucallpa ha pasado a ocupar el nuevo local que ha sido cedido por el Ministerio de Aeronáutica. Igualmente, funcionan en sus nuevos locales las Oficinas del Cusco y de Puno y se está concluyendo el de Chiclayo.

En el año de 1957 los ingresos líquidos de los Registros Públicos han ascendido a la suma de 9 millones 309 mil 600 soles, lo que representa un incremento de 35.68 por ciento con relación al de 1956 en que esos ingresos fueron sólo de 6 millones 861 mil 518 soles. Los valores de los actos y contratos inscritos en 1957, fueron de 7 mil 578 millones 909 mil 83 soles, cifra que también representa el apreciable incremento de 41.72 por ciento con respecto a los mismos valores del año anterior que fueron de 5 mil 347 millones 626 mil 151 soles.

ARCHIVO NACIONAL

El Archivo Nacional, donde se centralizan los documentos históricos de la Nación, ha continuado desempeñando su importante función, tanto en lo que respecta a la expedición de copias certificadas de los documentos públicos que constituyen su patrimonio, cuanto en la labor de ordenamiento y catalogación de valiosos testimonios históricos acumulados desde los tiempos lejanos de la Colonia. En el curso del año administrativo, han ingresado a la citada dependencia 1,059 solicitudes relacionadas con la expedición de copias certificadas, cuyos derechos alcanzan la suma de 35 mil 629 soles.

Se están clasificando los documentos correspondientes al período del Virreinato y se ha dado término a la catalogación de 8 mil expedientes notariales.

OFICINA LEGAL

Se ha instalado el Consejo Consultivo de los Registros de Estado Civil, organismo que ha venido a llenar una verdadera necesidad, ya que está destinado a uniformar las normas de funcionamiento de estas Oficinas. Considerando que en numerosos lugares del país se carece de fuentes de información sobre legislación y disposiciones gubernativas, se ha organizado un servicio informativo gratuito, enviando a todas las personas que lo soliciten las copias de las disposiciones oficiales que sean de su interés.

DEFENSA NACIONAL

DEFENSA NACIONAL

EL Gobierno ha prestado preferente atención a los problemas de la Defensa Nacional, tratando de que los Institutos Armados acrecienten su eficiencia y cuenten con los medios materiales que les permitan cumplir, en cualquier momento, la misión que la Patria les ha confiado.

Para facilitar esta tarea, se ha creado el Comando Conjunto, cuyas labores son: la preparación militar del Alto Mando y la formulación de una Doctrina Común de Defensa Nacional.

Las Fuerzas Armadas, como guardianas de nuestra soberanía, asumen una responsabilidad que no sólo debe ser apreciada, sino respaldada, en forma permanente y vigorosa, por la ciudadanía, ya que en ellas se concentra la nación entera con todo lo que representa y tiene. Su deber primordial es, pues, garantizar el cumplimiento de las leyes y la estabilidad de nuestras instituciones, rechazando influencias foráneas perniciosas, que pretenden desquiciar nuestra estructura política y social, en provecho de quienes han erigido como norma de gobierno el despotismo, que es la negación de todas las libertades y derechos.

EJERCITO

Dada la importancia que tiene este Instituto, el Gobierno se ha preocupado en dotarlo de todos los medios necesarios con el objeto de que mantenga su eficiencia.

El Alto Mando, en su deseo de mejorar la dirección y control institucional, ha seguido perfeccionando la reorganización que llevó a cabo el año pasado, introduciendo reformas indispensables en los aspectos del Personal, Operativo y Administrativo. El sistema de Administración adoptado permite colocar al individuo en el puesto requerido, de acuerdo con sus aptitudes y habilidades y abordar técnicamente los problemas de la carrera del Oficial, cambios de empleos y ascensos. Se han centralizado en el Cuartel General del Ejército, todos aquellos organis-

mos que anteriormente ocupaban locales separados, ya que por razón de función deben trabajar en una sola dirección de esfuerzo, facilitando de esta manera la acción del Comando, el enlace, la coordinación entre los altos organismos del Ejército y economizando tiempo en los trámites. Con el sistema de auditoría adoptado para administrar los fondos del presupuesto de Guerra, ha conseguido una mejor fiscalización, tanto para obtenerlos y distribuírlos, como en el consumo de los recursos.

Por otra parte, ha sido sometida a consideración del Congreso, el proyecto de "Ley Orgánica del Ejército"; encontrándose en estudio las nuevas leyes de "Situación Militar" y de la "Caja de Pensión y Previsión de los Institutos Armados y Fuerzas Auxiliares".

El Ejército continúa manteniéndose en alto grado de instrucción, mediante innovaciones modernas. Con esta finalidad, han continuado asistiendo a diferentes escuelas extranjeras un buen número de Oficiales de todas las armas, a base de cuyas experiencias se hace modificaciones y adaptaciones en los sistemas y procedimientos de combate.

Para verificar el grado de instrucción y entrenamiento de sus elementos, las Grandes Unidades de la República, realizaron maniobras de fin de año, en sus respectivas guarniciones, permitiendo comprobar su alto grado de eficiencia, de moral y disciplina. Este año se efectuaron otras en conjunto con la participación de las Fuerzas Aéreas y Navales.

Contribución al Plan Vial

El Ejército está contribuyendo al progreso del país con sus Unidades de Ingenieros y Trabajadores en la ejecución de obras importantes contempladas en el Plan Vial Nacional. Estas Unidades, a pesar de actuar en zonas despobladas, insalubres y de difícil topografía, han obtenido un alto rendimiento en el trabajo, con gran economía para el Estado. Para que su labor sea más efectiva acaba de dotárseles de moderno material de ingeniería, recientemente llegado.

Las obras en referencia son:

—Carretera OLMOS-MARAÑON. Importante vía iniciada en mi anterior Mandato y a la que hoy, se le ha dado el impulso necesario por sus posibilidades en el orden económico y estratégico, para desarrollar en el futuro grandes extensiones agropecuarias en las cuencas del Marañón y Huallaga. Esta vía interoceánica será la más corta entre la Costa y la Selva, y sus proyecciones son insospechadas.

—Carretera BAGUA-CHACHAPOYAS. Incorporará a la Economía Nacional grandes zonas forestales, agrícolas y ganaderas, conectando la Costa con los departamentos de Amazonas y San Martín.

—Carretera JAEN-TAMBORAPA-SAN IGNACIO. Dará acceso a una gran extensión de la cuenca del Chinchipe, apta para el desarrollo de la ganadería y cultivos de gran rendimiento.

—Carretera HUANUCO-PUCALLPA. Esta carretera entregada al servicio el 7 de setiembre de 1943, está a cargo de una Unidad de Trabajadores para mantenerla en condiciones de transitabilidad todo el año, especialmente en el sector Aguaytía-Pucallpa, que sufre interrupciones contínuas en la época de lluvias por la naturaleza de su suelo.

—Carretera QUINCEMIL-MALDONADO. Vía destinada a unir la red del Sur con el rico departamento de Madre de Dios de gran potencial económico y en donde actualmente, pese a las grandes dificultades del transporte, los productos que se extraen se movilizan en pequeñas cantidades por la ruta aérea, pagando altos fletes.

Hospital Militar Central

Después de haber sido dotado de los servicios necesarios y del instrumental conveniente, se ha puesto en funcionamiento el Hospital Militar Central, obra de gran importancia, cuya inauguración oficial aún no se ha realizado.

Por otra parte, se han dictado una serie de disposiciones de carácter administrativo-económico para mejorar el nivel de vida de Oficiales, Empleados Civiles y Especialistas.

Construcciones Militares

Continuando el Plan de Construcciones Militares, destinadas a ofrecer condiciones de comodidad y confort a las tropas, han quedado terminados los Cuarteles de Tacna, Cusco y Tumbes, y por finalizar el de Puno. Asimismo, se ha dado impulso a la edificación de casas para Oficiales y Especialistas en las diversas guarniciones de la República.

Armamento y Material

En lo que respecta a equipo, armamento y material, hemos efectuado importantes adquisiciones a fin de que el Ejército mantenga su capacidad técnica. El armamento antiguo, que ha quedado fuera de uso, está modernizándose en forma metódica, de acuerdo a un plan elaborado cuidadosamente.

Asimismo, se ha dotado de los elementos requeridos al Instituto Geográfico Militar para el levantamiento de la Carta Nacional, lo que le permitirá realizar dicho trabajo por restitución aerofotogramétrica, con mayor precisión y economía de tiempo.

MARINA

A fines del año próximo pasado el Poder Ejecutivo sometió a la consideración del Parlamento el Proyecto de Ley Orgánica de la Armada, instrumento no solamente indispensable, sino de urgente necesidad, ya que la Marina Nacional no ha sido dotada de un dispositivo de esta naturaleza desde 1866, en que fue promulgado el Código de Marina. Sin embargo, el Ministerio, para llenar este vacío, y en tanto se hace efectiva la Ley Orgánica, está funcionando de conformidad con el Decreto Supremo que contiene los lineamientos generales de su organización.

Consejo Superior de Marina

Esta entidad ha desplegado sus actividades adoptando los siguientes acuerdos: Formación de la Oficina Naviera Comercial; integración de Comisiones de estudio de la Política Naval del Perú y de los coeficientes para Ascenso de Oficiales; estructuración del Decreto Orgánico de los Comandos Navales; aprobación del proyecto de ley sobre Instrucción y Perfeccionamiento en el extranjero; aprobación de los proyectos de Ley Orgánica y de Ascensos así como de la adquisición de un IST, hoy B. A. P. "Paita". Asimismo dispuso la pavimentación de la carretera a Punchana.

Estado Mayor General de Marina

Relacionadas con esta dependencia se han expedido las siguientes Resoluciones Supremas: Nº 140, modificando artículos del Manual de los Servicios del Personal de la Armada y de la foja de Notas y de Conceptos; Nº 214 y 215, aprobando disposiciones referentes al Personal Subalterno y Personal Civil de la Armada, respectivamente; Nº 264, aprobando el Estatuto del "Yatch Club del Perú"; Nº 268, aprobando la

adquisición del B.A.P. "Paita", unidad destinada al transporte de tanques del Ejército; Nº 109, aprobando el Reglamento de la Base Naval del Callao; y Resolución Ministerial Nº 2860, aprobando el Plan Anual de actividades de la Fuerza Naval del Pacífico.

Dirección de Personal

Las actividades correspondientes a esta repartición, tales como dotaciones, altas, bajas, ascensos, traslados, destaques, despachos y Escalafones del Personal Superior, Subalterno y Civil, se han desarrollado en forma normal y de conformidad con las exigencias del servicio.

Crucero de Instrucción

Los buques de la Armada que efectuaron el Crucero de Verano en el presente año, a lo largo del litoral peruano, llevaron a bordo a los cadetes navales y a los alumnos que cursan estudios en la Escuela Naútica "Miguel Grau". La Flotilla de Submarinos condujo hasta Balboa, a los cadetes del 4º año de la Escuela Naval.

Dirección de Material

Se han efectuado importantes trabajos para mantener a los buques de la Armada en condición operativa, habiéndose adquirido todos los equipos y materiales indispensables para la modernización de los mismos.

Mediante los servicios de Ingeniería Civil de la Marina se ha iniciado la construcción de un edificio principal y un Pañol en el Departamento de Transportes de Chucuito; se ha terminado la primera etapa de la Unidad Vecinal de la Marina, con la construcción de 48 casas destinadas a los Oficiales de Mar; se han proseguido los trabajos de gradas de construcción en el lado de Mar; la de los pilotes destinados a reforzar el Muelle Nº 1 del Arsenal Naval; se ha dado término a los trabajos de ampliación de los baños del Edificio Nº 3 de la Escuela Naval; y se han iniciado los referentes al cambio total de la línea de alimentación de agua y evacuación de desagües del mismo edificio. En el Centro Médico Naval se ha terminado la perforación de un nuevo pozo destinado al suministro de agua potable; y se ha reparado el local donde funciona la Dirección de la Escuela Superior de Guerra Naval. Se han puesto las bases del edificio de la Comandancia General en la Estación "Manuel Clavero" de Iquitos; se ha adquirido en Pucallpa un lote de terreno para la construcción del local de la Capitanía del Puerto; y, en colaboración con el Ministerio de Fomento, se han concluído los trabajos de la carretera Punchana- Bellavista, en Iquitos, obra de vital im-

portancia para el desarrollo de la Base Fluvial de Nanay. Estan por Concluirse los planos y especificaciones para los dos edificiones troncales del desarrollo progresivo de la Escuela Naval y su financiación se encuentra terminada, debiéndose iniciar estas obras en el mes de setiembre próximo.

Dirección de Sanidad

Estos servicios, en su labor de preservar la salud de los miembros de la Armada y sus familiares, han prestado atención médico-quirúrgica en 33,119 casos. El servicio de Obstetricia y Ginecología registra 321 partos, 165 intervenciones quirúrgicas, y 1,994 consultas. En el de Pediatría ha sido aumentado el número de camas para la hospitalización de niños de primera y segunda infancia, habiendo sido atendidos 3,456 niños. La atención radiológica asciende a un total de 5,584 casos. El Departamento de Radiología ha sido incrementado recientemente con un equipo rodable de Rayos X.

A principios del corriente año se dispuso hacer extensivo el empleo de la Clínica del Centro Médico Naval a los parientes consanguíneos en primer grado de los Oficiales en Disponibilidad y Retiro que cuenten con no menos de 20 años de servicios. Asimismo gozarán de este beneficio los parientes políticos de los Oficiales en actividad. En ambos casos los derechos asistenciales sufrirán un recargo del 30% sobre la tarifa especial.

Dirección General de Capitanías

Las Capitanías en general han desempeñado sus funciones en forma normal y satisfactoria, ajustándose a las disposiciones reglamentarias. Recientemente ha sido elevada a la categoría de Puerto Mayor el fluvial de Pucallpa.

Autorizaciones

Se han concedido o prorrogado licencias a 24 embarcaciones extranjeras de pesca en el litoral nacional. Igualmente se han expedido 13 patentes de navegación mercantil; y se han autorizado 15 adjudicaciones y 4 concesiones de terrenos ribereños. Mediante una Resolución Ministerial ha sido autorizado el funcionamiento de 6 talleres de construcciones navales, que han reunido los requisitos exigidos para el desarrollo de tales actividades.

Dirección General de Administración

Esta dependencia ha desarrollado en forma estricta sus funciones relativas a la ejecución de los respectivos rubros presupuestales, cuyas partidas han sido incrementadas en el presente año con una suma

de S/. 124'692,173 debido principalmente a la inclusión en el Pliego de Marina, de los fondos provenientes de las leyes especiales.

Servicio Hidrográfico y Faros

Se presta constante atención a las necesidades de las Cartas Náuticas, corregidas al día, para uso de unidades de la Escuadra y Auxiliares. Se ha publicado la Tabla de Mareas de la Costa del Perú y se continúa editando en forma regular el Aviso a los Navegantes.

Hemos logrado notable progreso en la preparación de nuevas Cartas, a base de correcciones y recopilaciones. Se tiene en trabajo la mayor parte de las hojas correspondientes al grupo denominado de Recalada del "Plan Cartográfico" a escala 1/100,000, principalmente de aquellas que cubren la Costa, de frontera a frontera. También se hallan en la etapa previa de impresión las Cartas Portulanos del Callao, San Juan y Chimbote. Se han impreso y están en circulación los Cuadros de Símbolo y de Abordaje.

Durante el presente año el estado de los faros de nuestra Costa ha mejorado notablemente con respcto a los últimos años. El B. A. P. "Bondy" ha efectuado recorridos de mantenimiento y conservación. Se encuentran listos para ser montados cuatro nuevos Faros, que serán instalados en las islas de Lobos de Afuera, Mazorca, Foca y Punta Coles. Los diversos barcos de la Armada han efectuado siete viajes de reaprovisionamiento y reparación de Faros.

Base Naval del Callao

Por Decreto Supremo de fecha 19 de febrero del presente año se dictaron normas de organización de los Comandos, incluyéndose la actual organización de la Base Naval del Callao, cuyo Reglamento fue aprobado en el mes de marzo último.

Escuela Superior de Guerra Naval

Las labores académicas se han desarrollado en forma normal y con resultados satisfactorios. Se ha terminado la preparación de la organización y plan de estudios del Curso de Comando y Estado Mayor, el cual se dictará en los próximos meses del presente año. Se ha establecido que el ingreso de los postulantes se efectuará por estricta selección y mediante un examen de concurso.

Reliquias del Almirante Grau

En marzo del presente año, gracias al amistoso gesto del Gobierno chileno, y después de la solemne ceremonia de entrega por el

Presidente de la República de aquel país, General Carlos Ibáñez del Campo, fueron reintegradas al seno de la Patria las reliquias del Almirante Miguel Grau. Desde su llegada al Aeropuerto de la Corpac, en el avión comando de la FAP que viajó especialmente a Santiago con una delegación de nuestra Armada, hasta el instante en que tuve la patriótica satisfacción de entregarlas a la custodia y veneración de los marinos peruanos, los pueblos de Lima y Callao rindieron su emocionado homenaje a la figura epónima del heroico Comandante del Huáscar a cuyo acto memorable se asoció la Nación entera.

Misión Especial

Con motivo de la transmisión del Mando Supremo en la República Argentina, se dispuso el viaje de las unidades de nuestra Marina de Guerra "Castilla" y "Aguirre", que participaron en las ceremonias llevadas a cabo con ocasión de ese trascendental acontecimiento en la vida cívica del país hermano.

Construcciones Navales

Conforme anuncié en mi anterior Mensaje, al referirme a los avances logrados en la construcción del buque tanque "Zorritos" por el Servicio Industrial de la Marina, esta unidad acaba de ser lanzada al agua en significativa ceremonia, llevada a cabo el 26 del presente, en medio del júbilo y del aplauso multitudinario. Con la constante ayuda del Gobierno, la Armada ha logrado uno de nuestros caros anhelos haciendo realidad la industria de construcciones navales, de positivas proyecciones para el porvenir de la Patria.

Simultáneamente, se ha dado término a la construcción del Astillero, empresa que inicié durante mi primera gestión gubernativa, junto con la transformación del Arsenal Naval. Con este fin, importamos el gran taller de maestranza, de calderería y montaje, maquinaria mecánica y eléctrica moderna, se construyó la grua flotante, de 120 toneladas, que es la más grande de Sud América, y enviamos a los centros más avanzados de los Estados Unidos el primer grupo de Oficiales para capacitarse en construcciones navales.

AERONAUTICA

El 26 de mayo del año en curso se promulgó la Ley Nº 13010, que tiene como finalidad regular los ascensos del Personal Superior de la FAP. y se ha sometido a la consideración del Poder Legislativo el Proyecto de la Nueva Ley Orgánica de Aeronáutica, cuyo principal objetivo es el de estructurar una organización que facilite el desarrollo de los adelantos que la ciencia moderna pone a su disposición.

También ha sido proyectada la nueva Ley de Aeronáutica Civil, la que, previos los estudios definitivos por parte de los organismos técnicos del Ministerio del Ramo, será elevada al Parlamento.

Academia de Guerra Aérea

Se ha dado término al VI Curso de Estado Mayor y se encuentra en pleno desarrollo el VII. Asimismo han terminado dos Cursos Técnicos, se ha iniciado un tercero, y se espera, en conformidad con los planes trazados, cumplir dos más hasta fines del presente año. En esta forma, se habrá dado término a la instrucción táctica de todo el personal, desde el grado de Capitán.

Con el objeto de simplificar los sistemas actuales y de obtener una enseñanza más avanzada, se ha puesto en ejecución un plan de trabajo destinado a adaptar nuevos Manuales de Instrucción para los Cursos de Estado Mayor y Táctico.

Escuela de Oficiales

Con el fin de robustecer la capacitación técnica de los cadetes de de la Escuela de Oficiales, se ha procedido a la modernización de algunos sistemas de instrucción, así como de los equipos respectivos, habiéndose instalado cinco modernos entrenadores de vuelo para aviones convencionales y a chorro, al igual que equipos completos de aparatos a reacción.

Cursos

Durante el presente año se ha destinado personal de la FAP para seguir cursos en los Centros de Instrucción de otros Institutos Armados, con un total de 21 miembros del Personal Superior y 6 del Personal Subalterno.

Al igual que en años anteriores, grupos de personal debidamente seleccionados de Oficiales, Cadetes, Técnicos y Sub-Oficiales, han sido enviados al extranjero para seguir cursos de perfeccionamiento en las diversas actividades vinculadas a nuestra Fuerza Aérea. Estos grupos están integrados por un total de 25 miembros del Personal Superior y 25 del Personal Subalterno.

Operaciones

El nivel operativo del personal y del material de las Unidades de Combate ha alcanzado un alto grado de eficiencia, hecho que ha sido demostrado a través de los vuelos efectuados en aviones a reacción a lo largo de todo el territorio nacional.

El intensivo entrenamiento del personal, ha dado como resultado su adaptación al material aéreo moderno, obteniéndose un 100% de eficiencia en su rendimiento y eliminando la necesidad de recurrir a su adiestramiento en el extranjero. Actualmente, la Fuerza Aérea de Combate está capacitada para recibir nuevas dotaciones de material de este tipo y operarlo con personal entrenado íntegramente en el país.

De acuerdo con las necesidades de la seguridad nacional, se han constituído Escuadrones de Alarma y Control Aéreo en las principales zonas del país, contando para el cumplimiento de sus fines con todos los elementos que le son indispensables.

Transportes Aéreos Militares

Además de cumplir sus operaciones de carácter militar, este importante Grupo desarrolló sus actividades de transporte comercial con la mayor intensidad, incrementando sus servicios con el establecimiento de itinerarios regulares que abarcan nuevos sectores del país. Las líneas aéreas implantadas por la TAM, en cumplimiento de este programa, son las siguientes: Lima—Carás—Lima; Trujillo—Juanjuí—Tarapoto—Yurimaguas—Moyobamba—Rioja; Trujillo—Juanjuí—Tarapoto —Pucallpa; Trujillo—Chachapoyas—Trujillo; Iquitos—Requena—Dos de Mayo—Orellana— Contamaná—Pucallpa—Atalaya; Iquitos—Pijuayal— San Pablo—Chimbote—Caballo Cocha—Ramón Castilla. Con estos nuevos servicios, hemos contribuído a impulsar el intercambio comercial y a dar mayores facilidades para su conexión con la Costa a numerosas poblaciones de la región amazónica.

Adquisiciones

La Fuerza Aérea ha incrementado su material con la adquisición de 8 aviones de Bombardeo B-26; 4 Transportes C-46-F; 10 a reacción F-80-C; un Helicóptero a reacción SEE-3130 y 2 Helicópteros "Hiller". Se espera, en breve, la llegada de 3 aparatos más a reacción y 3 antisubmarinos. En el curso del año se han adquirido, igualmente, 82 vehículos motorizados, y se ha procedido a la renovación y modernización de los equipos de las Bases Aéreas y del Servicio de Intendencia, mediante la inversión de S/. 13'413,600.

Construcciones e Instalaciones

Entre las diversas obras que se hallan en ejecución deben mencionarse las siguientes: En la Base de Talara, 60 casas destinadas a los Oficiales y Sub-Oficiales de la FAP, con presupuesto de S/. 5'998,920; una Sala de Conferencias; 8 Polvorines; 3 trincheras y un edificio de

entrenamiento de vuelo instrumental en aviones a reacción. En Piura, un edificio residencial para el Personal Superior, al costo de S/. 8'633, 383 e instalación de 4 tanques de combustible para turbo-reactores, por valor de S/. 1'225,555. En Chiclayo, un edificio residencial destinado al Personal Superior, con inversión de S/. 9'864,129, 1 Cuadra para 50 Sub-Oficiales e instalación de tanques de combustible para turbo-reactores. En Las Palmas, un Taller, para reparación de Turbinas de aviones a retropropulsión, por valor de S/. 790,680, un almacén para el servicio de Abastecimientos Técnicos, con presupuesto de S/. 1'651,985 y un Banco de Prueba para motores a retropropulsión, a un costo de S/. 450,754.

Tanto en la Base Aérea de Chiclayo como en la de Las Palmas se hallan en proceso de construción los locales destinados a Enfermería, con capacidad de 20 camas cada uno.

Ha sido proyectada y se ejecutará en breve la edificación de 200 casas-habitación para Técnicos y Sub-Oficiales de la FAP, en la Urbanización San Roque, de la capital. Estas viviendas serán adjudicadas bajo el sistema de alquiler-venta. Según los planes trazados a este respecto, se estima poder dotar de casas, en un plazo de seis años, a todos los Técnicos y Sub-Oficiales de esta Fuerza Armada.

Hospital

Considerando que el contrato celebrado con el Hospital Militar Central para la atención hospitalaria del personal de la FAP y de sus familiares, tiene carácter transitorio, se ha planeado la edificación de un Hospital propio. Con esta finalidad, las principales firmas constructoras, tanto nacionales como extranjeras han sido requeridas para el suministro de los respectivos proyectos arquitectónicos.

Asistencia Social

Con el objeto de dar mayores facilidades al personal de la FAP y sus familiares, en adición a la asistencia médica y hospitalaria gratuita, se ha dispuesto que se les proporcione gratuitamente medicinas y específicos. Se ha establecido que el Personal Subalterno que pase al Retiro con 35 años o más de servicios, causará pensión de retiro de la clase inmediata superior. En el presente año, el Gobierno ha otorgado en los colegios del Estado 181 becas a otros tantos hijos de Sub-Oficiales y 56 a Sub-Oficiales y Avioneros empeñados en elevar su nivel educativo.

Aeronáutica Civil

Con el fin de facilitar a las líneas aéreas peruanas la prolongación de sus servicios internacionales, se gestionó y obtuvo la modificación del convenio de Transporte Aéreo celebrado con los Estados Unidos

de Norteamérica, en el sentido de considerar a la ciudad de Miami como punto de escala para dichas líneas, en lugar de la ciudad de Nueva York, que no es utilizable.

Hemos concedido permisos de operaciones a las Compañías nacionales: Aerovías Peruanas S. A.; Peruvian Airways S. A., así como a las siguientes empresas extranjeras: Líneas Aéreas de Nicaragua, Compañía Ecuatoriana de Aviación y Air France. Se encuentran en trámite el permiso de operaciones de la Compañía de Aviación Pinillos S. A. y la renovación de la licencia de Transportes Aéreos Peruanos S. A. ambas nacionales.

Bajo los auspicios de la OACI y en estrecha cooperación de este organismo internacional con el Ministerio del Ramo y la CORPAC, se han sentado las bases para la creación de la Escuela de Aviación Civil Internacional, que funcionará en Collique y tendrá el carácter de Regional para la América del Sur. Con este propósito se encuentra en el país el Jefe de la Misión de Asistencia Técnica de la OACI, quien se halla trabajando en la organización de este nuevo centro.

Durante los dos últimos años se han matriculado en el Registro Aéreo 12 nuevas aeronaves de diversos tipos y se renovó la licencia de aeronavegabilidad a 183 aviones comerciales y civiles. Se han otorgado 24 licencias de Pilotos Privados; 15 de Comerciales; 12 de primera clase; 28 de Transporte de Líneas Aéreas; y 75 de Estudiantes Pilotos. Asimismo, se renovaron 136 licencias de distintos tipos.

Transporte Comercial

Con relación al período anterior, en el actual, se registró un fuerte aumento en el movimiento general de transporte aéreo comercial, que arroja las siguientes cifras estadísticas: Mayor transporte: en pasajeros, 41,285; en carga 1'634,875 kilos; en correo, 81,537 kilos; en número de viajes, 3,077; y en aumento de recorrido, 1'539,233 kilómetros.

Estas cifras evidencian, en forma inobjetable, el creciente progreso alcanzado, en el último año, por la aviación comercial y civil en el Perú.

Aerofotografía

Las labores correspondientes a Levantamientos Aerofotográficos han tenido un rítmo ascendente. Se han efectuado trabajos de esta naturaleza para la Junta de Reconstrucción y Fomento en el Cusco; para la SCIPA, en Piura; para el Banco Minero del Perú, en el sector de Cabana-Chuquicara; para la Corporación del Santa, en las regiones de Chao, Virú y Moche; para la Cerro de Pasco Corporation, en las zonas de Tayacaja y Huallanca; y para diversas Compañías Petroleras, en la Hoya Amazónica.

Año Geofísico Internacional

Habiendo tomado el Perú parte activa en las investigaciones del AGI y de acuerdo con el convenio celebrado con los Estados Unidos de Norte América, se instaló en Lima una Estación de Radiovientos, en cuyas observaciones se llegó a igualar el record mundial de altura.

Mediante la cooperación de las Naciones Unidas, hemos conseguido la venida al Perú de un Experto de la Organización Meteorológica, cuya misión es asesorar y capacitar al personal de pronosticadores meteorólogos, así como coadyuvar al mejoramiento de nuestro actual sistema de pronósticos.

Repatriación de los Restos de Jorge Chávez

Acontecimiento nacional de singulares relieves constituyó la repatriación de los restos mortales de Jorge Chávez, 47 años después de la heroica hazaña con la que conquistó la gloria más grande de la aviación mundial para nuestra Patria.

El anhelo que tanto tiempo habíamos acariciado de ver que los despojos del insigne pionero de la aviación peruana descansaran en nuestro suelo, se vió, al fin, convertido en realidad en setiembre de 1957, merced al empeño de mi Gobierno que logró culminar las gestiones emprendidas con ese objeto ante los altos funcionarios del Gobierno francés y los familiares del héroe. Unos y otros, en acción conjunta, cooperaron para el logro de nuestras caras aspiraciones. Los restos de nuestro compatriota fueron exhumados del Cementerio de Pére Lachaise en París y transportados por una brillante Delegación presidida por el héroe nacional de aquel gran país, General Marcial Valin.

Para dar relieve a los actos celebrados con ocasión de este notable acontecimiento, accediendo a nuestra invitación, varias naciones amigas enviaron Delegaciones especiales. Italia estuvo dignamente representada por el General de División de Aeronáutica FAI Amadeo Micciani; Argentina por el Brigadier FF. AA. AA. Juan A. Vedoya; Bolivia por el Coronel FAB Walter Arze Rojas; Colombia por el Mayor FAC Alfonso Giraldo Rodríguez; Ecuador por el Teniente Coronel FAE Gonzalo Fernández Sevilla; El Salvador por el Teniente Coronel FAS José Velásquez; Méjico por el General de Brigada FAM Alfonso Cruz Rivera; Nicaragua por el Embajador especial Adrián Cuadra Gutiérrez; la República Dominicana por el Teniente Coronel FAD Pedro Rodríguez R., y Venezuela por el Coronel FAV Angel Nicolás Aldana.

Brasil, país en el cual los restos de nuestro compatriota recibieron el primer homenaje americano, a su llegada a Río de Janeiro, se hizo representar por una Delegación que estuvo presidida por el Jefe de

Estado Mayor de la Fuerza Aérea Brasileña, Brigadier Amando de Mello e Souza; y también Chile, en gesto fraterno, se hizo representar por una Delegación especial encabezada por el Comandante de la Fuerza Aérea de ese país, General FACH Diego Barros Ortiz.

La recepción del ataud con los restos del héroe en Limatambo, su conducción a la Basílica Catedral, las exequias y su trasado final al Centro de Instrucción de Aeronáutica en Las Palmas, dieron motivo a que el pueblo de Lima, se asociara a este homenaje que culminó el 23 de setiembre con su inhumación en el mausoleo erigido por la Fuerza Aérea Peruana para guardar los restos del héroe inmortal que asombró al mundo con la conquista de los Alpes

Con ocasión de este suceso, el Gobierno creó, con carácter de Condecoración, la Medalla Conmemorativa "Jorge Chávez Dartnell", la cual fue entregada a los Ministros de nuestros Institutos Militares; a los miembros de las Delegaciones extranjeras, así como a aquellas personalidades que en Francia, Italia y Suiza, rindieron postreros homenajes a la memoria de nuestro compatriota, durante el recorrido que hiciera por ellos nuestro Embajador en Misión Especial Mayor General FAP Fernando Melgar C.

En esta forma hemos honrado la memoria de este ilustre peruano, inmolado en aras de los más nobles ideales, y hoy se guardan sus restos en el Centro de Instrucción de Aeronáutica como la expresión tangible y constante de su lema "Arriba, Siempre Arriba".

HACIENDA Y COMERCIO

HACIENDA Y COMERCIO

En el curso del segundo año de mi gestión gubernativa el desarrollo de la economía nacional se ha visto afectado por una sensible baja en la cotización de nuestros productos de exportación, principalmente en los que corresponden al cobre, plomo, zinc y tungsteno, que declinan fuertemente. Fenómeno similar acontece con el azúcar, algodón y lana, surgiendo, además, dificultades para su colocación en los mercados internacionales. El descenso se acentúa durante el primer semestre del año actual. La recesión que pesa sobre los países industriales del mundo libre, ha repercutido inevitablemente en la economía y finanzas del país.

La baja de precios de nuestros productos de exportación ha mermado los ingresos de divisas, afectando a la actividad económica de la minería y agricultura y también ha incidido en los ingresos fiscales que se han reducido rápidamente por debajo de las estimaciones presupuestales, originando déficits, a los cuales hemos tenido que atender.

Frente a esta situación se han adoptado varias medidas para reajustar nuestra economía, que están atenuando la magnitud de sus efectos y con las cuales el Gobierno espera contrarrestar el déficit de la balanza de pagos.

Las iniciativas de carácter arancelario propiciadas por el Ejecutivo y ya sancionadas por el Congreso, permitirán una reducción en el volumen de las importaciones, principalmente de las no esenciales. De otro lado, la política de regulación crediticia hará posible encauzar el crédito hacia la producción nacional, desalentando el que se otorgue para fines especulativos o no indispensables.

Por otra parte, no se ha omitido esfuerzo ni oportunidad para reducir los gastos fiscales y se continuará aplicando al máximo medidas positivas de economía a fin de propender al restablecimiento del equilibrio presupuestal, sin trastornar la marcha normal de la administración ni la acción constructiva del Estado. El Ejecutivo confía en la decidida colaboración del Congreso en este empeño, porque estima que sin ella no es posible obtener una situación de estabilidad tan necesaria para nuestro normal desenvolvimiento.

La austeridad en materia económica, es obligación que incumbe, igualmente, a las actividades en general. Precisa que los gastos se circunscriban a lo estrictamente indispensable y que las finanzas pri-

vadas se orienten hacia los aspectos productivos de la agricultura, ganadería, minería e industrias, a fin de que los elementos emprendedores encuentren campo propicio a sus iniciativas.

Poseemos recursos potenciales abundantes para la satisfacción de nuestras necesidades. Pero, si en vez de explotarlos y elaborarlos, gastamos por adelantado lo que no hemos producido, continuaremos aplazando la solución de nuestros grandes problemas.

El Gobierno ha elaborado un plan técnico, ya en marcha, para el restablecimiento financiero y económico de la Nación. El incluye un préstamo, actualmente en tramitación, para hacer frente a las dificultades derivadas de la baja de los ingresos de moneda extranjera y para evitar presiones inflacionarias de origen interno. El crédito sería utilizado en tal forma que permita retirar la circulación monetaria en exceso y mantener las importaciones a un mayor nivel en cuanto se refiere a artículos indispensables para el desarrollo del país. De esta manera, la venta de divisas compensaría el impacto de los factores de la expansión monetaria hasta que el programa gubernativo esté en pleno funcionamiento y le permita mantener la estabilidad con sus propios recursos. Próximamente, el Ejecutivo enviará al Congreso el proyecto de ley correspondiente.

Nos asiste la seguridad de que las actuales dificultades financieras, con la ayuda extranjera y nuestros propios esfuerzos, resultarán transitorias y no afectarán el crecimiento de la economía y de que la realización de dichas perspectivas depende de la continuidad de una política de incentivos para el fortalecimiento del capital privado en términos de una legislación favorable y un comercio y cambio libres.

Para la ejecución de estos propósitos sólo reclamo de mis conciudadanos armonía, cooperación y trabajo, ya que nuestro territorio, por la abundancia y variedad de sus riquezas naturales, está en condiciones de superar con ventaja las más difíciles etapas.

Comercio Exterior.

El comercio exterior durante 1957 ha tenido un apreciable aumento, tanto en cantidad como en valor.

El volumen de la importación llega a 1'427,418 toneladas con un valor de 7,631 millones de soles oro, cifras que exceden en 117,579 toneladas y en 696 millones de soles, a las de 1956; las exportaciones ascienden a 6'226,559, toneladas con un valor de 6,270. millones de soles, sobrepasando en 1'217,714 toneladas y en 363 millones de soles a las del año anterior.

Expresadas en dólares, las cifras del comercio exterior, son las que siguen. La importación en 1957 ha sido de 400 millones y 330 mi-

llones la exportación. En 1956 los valores de la importación y exportación fueron de 361 y 311 millones, respectivamente. Se registra así, durante el año en reseña, una mayor exportación de 19 millones de dólares y una mayor importación de 39 millones de dólares.

Mediante el análisis de los valores unitarios de las importaciones y exportaciones se observa que en 1957 el valor promedio por tonelada importada llega a 5,346. soles oro, con un equivalente de 280 dólares, habiendo sido aquel promedio en 1956 de 5,924 soles equivalente a 276 dólares. En cuanto al valor promedio de la tonelada exportada se reduce de 1,181 soles, en 1956, a 1,007 soles en 1957, con un equivalente de 62 dólares y 53 dólares, respectivamente, influyendo en esta baja, además de la disminución de precios el mayor volumen de las exportaciones de hierro. O sea, que en 1957, mientras aumenta el valor unitario de la tonelada importada se reduce el de la exportada, resultando desfavorable en los términos del intercambio.

En 1957, se produce un aumento en la cantidad y valor de las exportaciones agropecuarias en casi todos los principales productos, con excepción del algodón cuya importación en 1957 fue de 81,807 toneladas con un valor de 1,293 millones de soles, cifras menores a las del año anterior en 27,330 toneladas y en 336 millones de soles. Las ventas de azúcar y derivados alcanzan un total de 516,315 toneladas exportadas con un valor de 952 millones de soles oro, cifras que constituyen un nuevo récord, superando a las de 1956 en 77,555 toneladas y en 326 millones de soles. La exportación de lanas, que desde el año 1952, venía mostrando sensibles disminuciones en cantidad y valor, logra recuperarse en 1957, llegando a 6,522 toneladas con un valor de 186 millones de soles, que excede a las del año anterior, aunque no superan los altos promedios de los años 1950 y 1951.

La exportación de minerales se vio afectada por la tendencia a la baja de las cotizaciones del cobre, plomo, zinc y tungsteno. Las ventas de cobre al exterior en 1957 alcanzan a 50,638 toneladas y 466 millones de soles, cifras, que, pese a mostrar un aumento de 6,638 toneladas, acusan un menor valor de 171 millones de soles, evidenciando el impacto de la baja en los precios. La exportación del plomo que desde el año 1949 mostró sostenidos aumentos en cantidad y valor acusa una disminución de 1,282 toneladas y 37 millones de soles con respecto al año anterior, habiéndose exportado en 1957 un total de 119,628 toneladas con un valor de 557 millones de soles. La exportación del zinc llega en 1957 a 146,644 toneladas y 286 millones de soles, cifras que a pesar de la menor cotización superan en 2,708 toneladas y 18 millones de soles a las de 1956, lo que se explica por haberse exportado el mayor volumen antes de producirse la baja. La exportación de hierro continuó en 1957, su tendencia de aumento registrada desde 1954, al alcanzar

un total de 2'226,820 toneladas, con un valor de 445 millones de soles, cifras que exceden a las de 1956, en 597,147 toneladas y en 163 millones de soles.

Importaciones.

En cuanto a las importaciones, la adquisición de metales y sus manufacturas, aparatos eléctricos y no eléctricos, etc., continuó en 1957, absorbiendo la mayor proporción de las compras efectuadas del exterior, al representar el 38% del total, con un valor que alcanza a 2,868 millones de soles, equivalentes a 150 millones de dólares.

Las importaciones de productos químicos, farmacéuticos y combustibles, que constituyeron el 12% del total importado en 1957, alcanzan un valor total de 881 millones de soles, o sea de 46 millones de dólares, habiéndose mostrado un aumento de 146 millones de soles con respecto a las cifras de 1956. Las compras al exterior de productos alimenticios, de aceites y grasas de origen animal y vegetal que constituyeron en 1957 el 16% del total de las importaciones de ese año, alcanzaron un valor de 1,236 millones de soles, equivalente a 65 millones de dólares, habiendo mostrado un aumento de 227 millones de soles con respecto al año anterior.

El valor de los automóviles y camiones representó el 13% del total de las importaciones, llegando a 985 millones de soles, con un equivalente a 52 millones de dólares, cifras que superan a las de 1956, en 21 millones de soles.

Excedentes agrícolas americanos.

Los créditos concedidos por el Gobierno de los Estados Unidos, para adquisición de excedentes agrícolas, llegaron a un total utilizado hasta el 31 de diciembre de 1956, de 7.4 millones de dólares. De esta suma 6.0 millones de dólares correspondieron a la adquisición de trigo, 1.0 millones de dólares a la adquisición de aceite y 0.4 millones de dólares al pago de fletes y otros gastos diversos.

Durante 1957, de acuerdo con los convenios de 8 de mayo de 1956 y 2 de mayo de 1957, se utilizó un total de 4.5 millones de dólares para la importación de trigo y 0.4 millones de dólares para el pago de fletes. La cifra total acumulada de lo utilizado desde que se inició la adquisición de excedentes agrícolas norteamericanos, hasta el 31 de diciembre de 1957, llega a 12.3 millones de dólares.

En los Convenios firmados durante los años de 1955 y 1956, el Banco Central de Reserva fue designado por el Tesoro Americano, de-

positario de los reintegros que la Commodity Credit Corp. hace de conformidad con los términos del Acuerdo. De conformidad con el Convenio de 2 de mayo de 1957, las operaciones y reintegros de la Commodity Credit Corp., se realizan directamente con el Banco de Fomento Agropecuario.

PRESUPUESTO

El Presupuesto General de la República, en el período correspondiente a los cinco primeros meses del año actual, acusa un menor ingreso de S/. 339'400,000, o sea 23.27% menor que la valuación presupuestal para este lapso. Efectivamente, dicha valuación asciende a S/. 1,458'500,000., habiéndose efectuado tan sólo una recaudación de S/. 1,119'000,000.

Aun cuando en los años 1956 y 1957, las diferencias entre lo avaluado y lo recaudado fueron también menores en S/. 168'300,000 y S/. 136'400,000, respectivamente, cantidades que representan el 14.10% y 9.94% para cada uno de esos períodos, las cifras del año en curso evidencian que los ingresos presupuestales no han venido desarrollándose en forma satisfactoria.

Las cifras anotadas indican cómo nuestra economía ha sido afectada por las causas externas que constituyen el receso económico que aflige a los demás países, y a otras internas de carácter circunstancial. Dichas causas han tenido que afectar inevitablemente los recursos del Estado, tanto en sus exportaciones e importaciones, como en otras fuentes de ingresos, lo que ha incidido en forma sensible en el equilibrio presupuestal del primer semestre.

Para contrarrestar la disminución de los ingresos presupuestales, el Gobierno desde el principio del año se ha sujetado a la más estricta economía, efectuando tan sólo los gastos de carácter indispensable para la normal marcha de la administración pública, evitando todos aquellos que pueden ser superfluos.

En cumplimiento de la ley Nº 4598, se ha dado comienzo a la confección del Proyecto de Presupuesto General de la República para 1959, en el que habrá de incluirse el aumento últimamente decretado para los servidores públicos. Dada la importancia que para el futuro desenvolvimiento de las actividades fiscales y económicas habrá de tener el Presupuesto que se apruebe para el próximo año, el Proyecto que el Poder Ejecutivo remitirá al Parlamento, responderá, con la mayor exactitud posible, a las necesidades de la administración y a los efectivos rendimientos de los ingresos fiscales.

CREDITO PUBLICO

Deuda Externa

Durante el año 1957, se ha continuado sirviendo con regularidad nuestra deuda externa en dólares y libras esterlinas.

El empréstito del Guano del 4%, está en vías de extinguirse.

El empréstito Nacional Peruano, en sus dos series, el del Tabaco, y, en general, los antiguos Empréstitos en dólares, han continuado convirtiéndose a Bonos de 1952, en conformidad con las Leyes Nos. 10382 y 11825. Lo mismo sucede con el Empréstito Nacional Peruano 2da. Serie y el Municipal de Lima, en Libras Esterlinas, cuya conversión y servicio se efectúan de acuerdo con la Ley Nº 12088.

El Gobierno está considerando la forma de unificar la deuda externa a corto plazo, constituída por préstamos contratados durante los últimos años, para consolidarlos en un solo empréstito a largo plazo, a fin de que su servicio grave con menos intensidad las finanzas del Estado.

Deuda Interna

Al restablecimiento del crédito externo del país siguió la correcta ordenación de su deuda pública. Se procedió a consolidar la Deuda Flotante y del Tesoro, iniciando sus servicios de intereses y amortización, y en conformidad con la Ley Nº 12998, se han emitido los "Bonos de Acción Social", con el saludable propósito de consolidar las deudas del Estado a los Seguros Sociales del Empleado y del Obrero, que suman S/. 310'000,000. Los servicios de la deuda interna en soles, han continuado efectuándose con toda regularidad, extinguiéndose bonos por valor de S/. 30'800,000, durante el año.

La Consolidación de créditos contra el Estado en Bonos de Obras Públicas del 6% ha continuado. Así, durante el año, además de los créditos pagados en efectivo, se han consolidado 1,400 créditos contra el Estado por valor de S/. 6'805,000.

Los servicios de los Bonos de Obras Públicas importan la suma de S/. 9'252,320, por intereses y S/. 3'592,210, por amortización, sumas que crecen en proporción al aumento de la emisión.

Las nuevas reglamentaciones de las fianzas de los Agentes de Aduana que garantizan sus funciones, se han elevado a S/. 5'320,000, en Bonos de Obras Públicas y las de los Martilleros, a la suma de S/. 45,000, en los mismos valores.

La redención de Censos y Capellanías continúa efectuándose en conformidad con las leyes de la materia, liberando a las propiedades de estos gravámenes que dificultan su libre transmisión y facilitando

las operaciones crediticias con la garantía hipotecaria de los inmuebles.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Bancos Comerciales y de Ahorros.

Las operaciones de los bancos comerciales y de ahorros han continuado acrecentándose en el período comprendido entre el 31 de mayo de 1957 y 31 de mayo de 1958. Sus disponibilidades, o sea el conjunto de sus fondos de Caja y otros valores que revelan la posición líquida de estas empresas, ascendían el 31 de mayo de 1958 a 1,595 millones de soles, cifra que, comparada con la que por igual concepto se registró el 31 de mayo de 1957, de 1,383 millones, muestra un aumento de 212 millones de soles, con el que se ha reforzado la mencionada posición líquida.

Renglón fundamental de las operaciones de estos bancos es el de las colocaciones, que, como es sabido, representan los préstamos y créditos que han otorgado a los diferentes sectores de la economía nacional. Es interesante consignar las cifras entre una y otra de las fechas tomadas como base de comparación, porque ellas no sólo demuestran la ayuda que estos bancos vienen prestando a la producción y a las demás ramas de nuestra actividad económica, sino porque reflejan también la mayor actividad económica del país. En efecto, las colocaciones de los bancos comerciales y de ahorros ascendían el 31 de mayo de 1957, a 5,229 millones de soles, mientras que el 31 de mayo de 1958, alcanzaron la cantidad de 5,577 millones, esto es, que los préstamos y créditos concedidos han experimentado un aumento de 348 millones de soles.

Un análisis de las colocaciones de los bancos comerciales y de ahorros y de la forma cómo se hallan distribuídas entre las diferentes y fundamentales actividades de la economía nacional, permite afirmar que ellas tienden al fomento de las actividades productivas del país, sin afectar, desde luego, el normal desenvolvimiento de las operaciones y actividades de un legítimo y sano comercio. Así, del indicado total de 5,577 millones de soles, a que ascienden las colocaciones en 31 de Mayo de 1958, 2,404 millones representan préstamos y créditos aplicados a la producción: la agricultura absorbe 767 millones, la ganadería ha recibido 106 millones, en la minería se ha invertido 72 millones, y, finalmente, a la industria se ha destinado la importante suma de 1,459 millones de soles. La proporción que tiene el conjunto de todas estas operaciones de crédito aplicadas a la producción propiamen-

te dicha, llega, el 31 de mayo de 1958 a 43.11% del total de las colocaciones de los bancos comerciales y de ahorros; proporción que puede considerarse mayor si se tiene en cuenta que entre los créditos otorgados al sector del comercio figuran los que se han utilizado para financiar la adquisición de maquinarias, implementos y otros artículos que se destinan a actividades productivas. Se hace notar, igualmente, que los recursos mencionados no son los únicos que ha absorbido la producción nacional, ya que, conforme veremos más adelante, los bancos de fomento, que operan con capitales del Estado, tienen invertida apreciable suma de recursos en la agricultura y ganadería, en la industria y en la minería, en conformidad con sus funciones y fines específicos.

En segundo término, por su magnitud y proporción, se encuentran los préstamos y créditos que los bancos comerciales y de ahorros han efectuado en el sector del comercio, que llegan, en 31 de mayo de 1958, a 2,278 millones de soles, suma que representa, con respecto al total de las colocaciones de dichos bancos comerciales, la proporción de 40.84%.

En tercer lugar, también por su cuantía y proporción, se encuentran las operaciones de crédito destinadas a fines varios, tales como construcciones, préstamos directos al Gobierno, instituciones y corporaciones públicas y créditos a particulares no especificados, que en conjunto ascienden al 31 de mayo de 1958, a 895 millones de soles y cuya proporción con respecto al total de colocaciones, es de 16.05%.

En resumen, y en lo que toca a las colocaciones, de los bancos comerciales y de ahorros, se tiene que, al 31 de mayo de 1958, los préstamos y créditos a la producción representan el 43.11% del total de dichas colocaciones; los concedidos al sector del comercio, 40.84% y los que han absorbido otros sectores, no comprendidos específicamente entre los mencionados, 16.05%. Asimismo, comparando los montos de las colocaciones correspondientes a cada uno de estos sectores, que se han registrado en 31 de mayo de 1958, con los producidos, por los mismos conceptos, en 31 de mayo de 1957, se tiene que las colocaciones destinadas a la producción han aumentado en mayor suma, o sea en 163 millones de soles; las aplicadas al comercio en 116 millones; y, finalmente, las diversas, que comprenden las indicadas anteriormente, en menor suma, o sea en 69 millones.

Los depósitos del público, entre los que se encuentran incluídos los de ahorros, llegaban en 31 de mayo de 1958, a 6,352 millones de soles, cifra que comparada con la que se registrara por igual concepto en 31 de mayo de 1957, de 5,992 millones, revela un aumento de 360 millones de soles.

Los recursos propios de los bancos comerciales y de ahorros, o sea los representados por el capital y reservas de cada uno de ellos, al

31 de mayo de 1958, comparados con los de igual fecha de 1957, muestra también un acrecentamiento. En efecto, de 695 millones de soles a que ascendían dichos recursos en la indicada fecha de 1957, se han elevado a 772 millones, al 31 de mayo de 1958, o sea que se ha registrado un aumento de 77 millones de soles.

Operaciones de Seguros.

Estas operaciones también señalan un crecimiento. En el año 1957 el monto total de los capitales brutos asegurados, por concepto de varios riegos, seguros de vida y accidentes del trabajo, asciende a 48,304 millones de soles, mientras que en el año anterior estas operaciones llegaron a 45,138 millones. De esta comparación se desprende, que los capitales brutos asegurados han aumentado en 3,166 millones de soles. Del total indicado de 48,304 millones de soles, 43,850 millones, corresponden a varios riesgos (incendio, marítimos, etc.) a accidentes del trabajo 2,219 millones de soles; y a seguros de vida (vigentes), 2,235 millones.

En lo que concierne a las primas brutas cobradas, igualmente se han acrecentado en 1957, guardando armonía con la mayor suma que en el mismo período registran los capitales brutos asegurados. En efecto, en el indicado año dichas primas alcanzaron la cifra total de 401 millones de soles, mientras que en el período anterior, ascendieron a 353 millones de soles. De esta confrontación fluye que las primas brutas cobradas se han acrecentado, en 1957, en 48 millones de soles. La distribución del monto total de primas brutas percibidas en 1957 que llega, como se ha visto, a 401 millones es la siguiente: por varios riesgos (incendio, marítimos y otros riesgos), 237 millones; por accidentes de trabajo, 61 millones; y, finalmente, por seguros de vida, 103 millones.

Banco Central de Reserva del Perú.

El total de las operaciones de crédito del Banco Central de Reserva, aumenta en S/. 948 millones, durante 1957.

De este aumento, S/. 410.9 millones provinieron de los créditos concedidos al Gobierno, en virtud de disposiciones legales vigentes; S/. 268 millones, de operaciones con los Bancos de Fomento; y S/. 268.9 millones de los descuentos y otras operaciones crediticias con los Bancos Comerciales.

El encaje total del Banco Central de Reserva ha disminuído en 623 millones de soles, con relación al saldo de esta cuenta, al 31 de diciembre del año anterior.

El encaje legal, ha bajado en 625 millones de soles, aumentando el excedente en 2 millones. Las disponibilidades en el país disminuyen en 139 millones y en 486 millones las que se mantienen en el extranjero.

Un aumento neto de S/. 310.6 millones se registra durante 1957, en las obligaciones sujetas a encaje del Banco Central de Reserva, como resultado del incremento en S/. 948 millones de las colocaciones, la baja de S/. 623.6 millones en el encaje y de 13.3 millones en las otras cuentas del balance.

Del aumento en las obligaciones, según balance, después de efectuada la distribución del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas, S/. 254 millones corresponden a los billetes en circulación y monedas de un sol y medio sol, de responsabilidad del Banco Central de Reserva, y S/. 85 millones a los depósitos y demás obligaciones a la vista.

El total del medio circulante, al 31 de Diciembre de 1957, llega a 3,281 millones de soles, indicando un aumento de 303.6 millones, o sea el 10.2%, con relación a igual fecha del año anterior. En 1956 dicha alza fue de 570 millones de soles o sea de 23.7%.

Del aumento registrado en 1957, 198.1 millones de soles corresponden al circulante en poder de los Bancos y 105.5 millones al que se halla en manos del público.

El total de los medios de pago, ha aumentado durante 1957 en 218.4 millones de soles, de los cuales 105.5 millones, representan el circulante en poder del público y 112.9 millones los depósitos a la vista en los Bancos.

Del análisis de los medios de pago, se ve que los de origen externo, provenientes de la variación de activos de moneda extranjera, declinan en 611.5 millones de soles, subiendo en 829.9 millones los de origen interno.

Otro índice importante de la actividad de los negocios está constituído por el total de los cheques pagados con cargo a las cuentas corrientes bancarias que alcanzó, durante 1957, a 97,050 millones de soles, suma mayor en 1,421 millones a la registrada en 1956. De la relación entre el total de los cheques pagados con cargo a las cuentas corrientes y el promedio anual del saldo diario de dichas cuentas, que llegó en 1957, a 3,015 millonese de soles, se aprecia una baja de 2.3% en el coeficiente de velocidad de los depósitos, al pasar de 32.95 en 1956 a 32.18 en 1957.

Banco de Fomento Agropecuario del Perú.

Durante el presente año el Banco de Fomento Agropecuario del Perú, ha continuado prestando su decidido apoyo a la agricultura y ga-

nadería del país, contribuyendo, así, al desarrollo de esta básica actividad de la economía nacional.

Al 31 de Mayo del año en curso el capital y reservas del Banco ascendieron a S/. 282'389,391, y sus colocaciones a S/. 1,010'434,855, de las que corresponde S/. 379'143,025, a préstamos a corto plazo y S/. 313'561,980, a préstamos a mediano plazo y largo plazo, cifras que representan incrementos de 8.0%, 38.3%, 33.0% y 28.2%, con relación a las de la misma fecha de la campaña anterior.

Asimismo los préstamos acordados por el Banco en la presente campaña a corto, mediano y largo plazo para la agricultura y la ganadería, para atender a los requerimientos normales de su explotación, así como para la adquisición de bienes de capitalización como tractores e implementos agrícolas, irrigaciones, mejoramiento de tierras, ganado, cercos, han ascendido a un monto de S/. 545'000,000, que representa un incremento de 13.3% en relación con la campaña anterior.

A fin de dar mayores facilidades a los agricultores y ganaderos y atender oportunamente su demanda de crédito, el Banco ha continuado ampliando sus oficinas, habiéndose establecido, Agencias en 21 ciudades del país. Además, como consecuencia del incremento de los préstamos a pequeños agricultores y a fin de facilitar a éstos la obtención del crédito, el Banco ha creado en el presente ejercicio oficinas en otros 7 lugares más.

Con el objeto de permitir un mejor aprovechamiento de las aguas de los ríos de nuestra Costa, el Banco ha continuado otorgando créditos individuales y colectivos para poner bajo riego nuevas tierras, nivelación de suelos, limpieza de cauces y canales, construcción de reservorios y créditos para la construcción de pozos.

Durante el presente ejercicio el Banco ha continuado ampliando sus actividades crediticias a las comunidades indígenas en las distintas zonas de la Sierra mediante la modalidad denominada de "Crédito Supervisado" lo que les ha permitido recibir la ayuda técnica del SCIPA y del CREAS, así como también contar con los elementos para la aplicación de los conocimientos adquiridos. Y a fin de extender este tipo de crédito, se ha celebrado un convenio con el SCIPA el que entrará en ejecución en la presente campaña.

El Banco también ha iniciado un tipo de crédito al pequeño ganadero indígena, en el departamento de Puno, en la zona del Lago Titicaca y Arapa, a fin de facilitar el engorde de vacunos, créditos que se han iniciado con todo éxito, pues en pocos meses se han aprobado más de 500 de este tipo, con monto que sobrepasa los dos millones de soles.

El Banco ha continuado desarrollando su plan de fomento a la ganadería lanar mediante créditos pecuarios y refaccionarios a largo

plazo que han permitido satisfacer íntegramente las explotaciones ovinas con su servicio de extensión ganadera.

Para mejorar el ganado ovino, el Banco en la presente campaña, ha efectuado la importación de sementales de alta clase cuyo valor excede de los S/. 4'000,000, los que han sido entregados a los ganaderos mediante créditos a largo plazo. Asimismo, con el objeto de mejorar la calidad del ganado y sus rendimientos unitarios de lana se ha incrementado la campaña de inseminación artificial que el Banco ha venido desarrollando en la zona del Altiplano con resultados francamente favorables.

Con el objeto de obtener un mejor aprovechamiento de los pastos, el Banco, dentro de su programa de extensión lanar, ha procedido a la importación de malla de alambre, alambre de púas y postes de acero lo que representa una extensión total de 1,000 kilómetros de cercos y con un valor que excederá de S/. 5'000,000, los que serán entregados a los ganaderos mediante créditos a largo plazo.

En la lucha contra las enfermedades parasitarias del ganado ovino, el Banco mantiene en funcionamiento actualmente 102 bañaderos distribuídos en las zonas del Centro, Sur y Lima, recibiendo el pequeño ganadero este servicio en forma gratuita.

Para facilitar la colocación de las lanas, especialmente del pequeño y mediano productor, el Banco ha ampliado su servicio de clasificación de este producto y además de las barracas de Juliaca y Junín, que actualmente están en servicio, se encuentran en construcción las de Ayaviri, Azángaro, Huancané, Macusani y Chucuito, habiéndose iniciado también un sistema de crédito por el cual el pequeño productor entrega sus lanas al Banco, recibiendo el 80% del precio de cotización y una vez constituídos los lotes comerciales, debidamente clasificados y vendidos, la diferencia le es reintegrada, lo que ha permitido al pequeño productor recibir precios del mercado que antes no estaban a su alcance.

El Banco ha continuado fomentando la producción de arroz en la región de la Selva mediante el otorgamiento de créditos y facilidades a los sembradores para el transporte de su producto a los centros consumidores en el departamento de Loreto.

Igualmente se ha continuado proporcionando créditos en vasta escala para la implantación de nuevas plantaciones de café y para la instalación de plantas de beneficio en las zonas de Tingo María, Satipo, Chanchamayo y otras regiones de la Selva alta y ha facultado a los productores la colocación de sus cosechas en el mercado, en condiciones favorables.

Se ha continuado fomentando el cultivo del cacao y del yute en la Selva, mediante el otorgamiento de préstamos y se ha proporciona-

do a los sembradores de esta última fibra la colocación de su producto y el transporte de los mercados de consumo de la Costa.

En la región comprendida entre Tingo María y Pucallpa se ha fomentado la instalación de plantaciones de jebe, otorgando préstamos a largo plazo y proporcionando a los sembradores plantones tricompuestos, resistentes y productivos, dándoles asimismo la necesaria orientación técnica para el éxito de su sembrío.

Como base y complemento indispensable de los préstamos de jebe, se han ampliado considerablemente los viveros cooperativos con SCIPA establecidos en Tingo María y los que el Banco mantiene en Yurac, Pucallpa, Iquitos y Yurimaguas.

Durante el año último el Banco ha financiado el establecimiento de viveros cooperativos de café y cacao que establecerá la Dirección de Colonización y Bosques del Ministerio de Agricultura en distintas regiones de la Selva, que comprenden los departamentos de Loreto, San Martín, Amazonas, Cajamarca, Huánuco, Ayacucho, Cusco y Madre de Dios. Asimismo, ha financiado el establecimiento de semilleros de yute, que instalará la misma Dirección de Colonización y Bosques en el departamento de Loreto.

Banco Minero del Perú.

Durante 1957, el Banco Minero ha desarrollado amplísima labor en beneficio de tan importante industria. Sus inversiones en minería metálica y en las plantas de concentración de Castrovirreyna, Morococha, Huancavelica, Hualgayoc y Huarochirí, ascendieron a S/. 30'311,966, superando en cerca de un millón de soles oro las del año anterior que fueron de S/. 29'634,439.

En minería de carbón las inversiones del Banco, en Chimbote, han sido también incrementadas hasta un total de S/. 22'535,747, cifra mayor a la del año anterior que fue de S/. 16'328,338.

Desde el mes de junio de 1957, se ha reanudado la exportación de carbón, briquetes y coque con destino a la República Argentina. También se inició la exportación a Francia de 180,000 toneladas de finos de carbón, adquiridas por la firma ATIC. El total de las exportaciones a ambos países por el mencionado concepto, ascendió en el último año a 1'125,605 dólares.

Para atender y prestar ayuda a la pequeña minería el Banco mantiene agencias y depósitos en diversos lugares del país y procederá a instalar otras nuevas a medida que lo demanden las necesidades.

Durante el año 1957, la venta de materiales y equipos para la minería, llegó a S/. 13'759,037, y en los 5 primeros meses del presente año alcanzó a S/. 2'134,853.

Banco Industrial del Perú.

La acción el Gobierno, encaminada a fomentar el progreso industrial del país a través de esa entidad bancaria, se revela por el notable incremento de los recursos propios, de las cifras fundamentales y de las colocaciones del Banco.

A fin de atender las nuevas y crecientes necesidades de la industria manufacturera nacional, que está alcanzando extraordinario desarrollo, el capital del Banco, ha sido elevado conforme a la Ley 12785, de 40 millones de soles a 400. Para completar esta suma se ha creado un impuesto del 1% ad-valorem, sobre determinadas mercaderías de importación, que debe proporcionar a esa entidad alrededor de 2 millones de soles por mes, o sea 25 millones al año.

Debido, principalmente, a ese nuevo ingreso, el capital del Banco aumentó durante el período comprendido entre el 31 de mayo de 1957 y el 31 de mayo último, de S/. 42'650,910, a S/. 64'714,884, o sea en S/. 22'063,974, cantidad que ha pasado a reforzar las habilitaciones del Banco a las industrias del país, las cuales, en el período acotado, han tenido el incremento más grande que se haya registrado de un año a otro en las operaciones del Banco, como lo demuestran las cifras de sus colocaciones en préstamos ordinarios, que han aumentado entre las dos fechas señaladas de S/. 85'544,053, a S/. 128'704.182, o sea en S/. 44'164,128.

En cuanto a las colocaciones en préstamos extraordinarios, que realiza el Banco conforme a leyes especiales, con fondos proporcionados por el Banco Central de Reserva, para industrias básicas, de vasta trascendencia en la economía nacional, el aumento registrado entre uno y otro de los períodos mencionados fue de S/. 128'798,638, a S/. 218'653,365 o sea S/. 89'854,726, cifra que es a la vez la más alta, y que corresponde al crédito otorgado a la Corporación Peruana del Santa, para las obras de la Planta Siderúrgica de Chimbote y a la Central Hidroeléctrica del Cañón del Pato.

Debido también, al aumento del capital del Banco, ha sido posible ampliar la suma límite de los préstamos ordinarios, de S/. 700,000, que resultaba relativamente modesta, a la de S/. 1'500,000. Asimismo, por Decreto Supremo de 28 de junio de 1957, se aprobó la ampliación de la suma límite de operaciones del Banco Industrial con el Banco Central de Reserva, a la cantidad de S/. 11'400,000, para la financiación de 40 ómnibus destinados al Servicio Municipal de Transportes.

Las cifras totales de préstamos concedidos por el Banco, hasta el 31 de mayo último, por cuenta propia y con el carácter de ordinarios, alcanza a 3,690 operaciones, por un total de S/. 443'181,575, a la que hay que agregar 25 préstamos extraordinarios por S/.243'319,598, y 36 créditos por cuenta ajena, por S/. 17'949,162, o sea, en total 3751 préstamos por un monto de S/. 704'450,698.

La acción del Banco está ampliamente difundida en toda la República. Los préstamos que otorga se hallan equilibradamente repartidos entre las industrias establecidas en todos los departamentos del país, sin limitación alguna por razón del lugar en que se encuentran.

La artesanía y la pequeña industria, han merecido especial atención y apoyo, pues, no obstante que los préstamos de importe reducido no reportan compensación al esfuerzo que su atención demanda, el Banco ha continuado efectuando operaciones desde la modesta suma de S/. 1,000.

Aparte de su función crediticia, el Banco ha proseguido prestando asistencia técnico-industrial, legal y contable, a las empresas fabriles, y ha iniciado la extensión de esos servicios, particularmente, de colaboración técnico-fabril, para el perfeccionamiento de las labores productivas de las industrias existentes y para la orientación e implantación de otras nuevas.

Asimismo, el Banco ha intervenido en representación del Gobierno, en operaciones de crédito de gran trascendencia en la vida económica del país, que han sido celebradas por importantes empresas, tales como las convenidas por el Banco de Reconstrucción y Fomento con la Compañía de Cemento Pacasmayo S. A., por US. $ 2'500,000, por la Banca Comerciale Italiana, de Milán, con Fertilizantes Sintéticos S. A., por US.$ 4'000,000, y por Muhlenbau und Industrie G. M. B. H. de Alemania, con la Compañía de Cemento Andino S. A., por US.$ 1'180,000, entre otras.

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO

Nuestro Servicio Comercial en el Exterior, ha atendido los asuntos relacionados con el intercambio comercial en las ciudades de Washington, Bonn, Amsterdam, Roma, Caracas, y en los demás países en los cuales el Perú tiene representación.

Exportaciones

El monto de la moneda extranjera entregada al Banco Central de Reserva del Perú, conforme a las disposiciones de la Ley 10905, ha representado en el último año un total de US. $. 302'478,022, y US. $ 304'483,006 por concepto de licencias para importar y como ingreso en moneda extranjera para exportaciones, respectivamente. El movimiento de las exportaciones por los mismos conceptos fue de US. $ 360'392,507 y US. $ 331'556,854, durante el año 1957.

De acuerdo con los términos del artículo 6º de la Ley Nº 10905, que permite la utilización de certificados de Moneda Extranjera para convertirlos en giros al exterior, se ha tramitado solicitudes en el período comprendido entre el 15 de mayo de 1957 y 15 de mayo de 1958, hasta por un total de US.$ 45'834,102. De esta suma US. $ 34'386,426 correspondieron a solicitudes aprobadas y US. $ 11'447,675, a las que se encuentran pendientes.

Asimismo, de conformidad con el Acuerdo celebrado con el Gobierno de los Estados Unidos, de 16 de marzo de 1955, sobre Garantía de Inversiones, Convertibilidad y Expropiación, se ha tramitado solicitudes, durante el período antes mencionado, por un valor de US.$. 9'555,115.

Por Resoluciones Legislativas Nos. 12384 y 12406, han sido aprobados y ratificados por el Poder Ejecutivo los Convenios de Intercambio Cultural y de Tránsito, celebrados entre el Perú y Bolivia, de 8 de abril de 1952 y 31 de octubre de 1955, respectivamente. Igualmente, con fecha 10 de junio de 1957, ha sido aprobado un Tratado de Comercio y Navegación concertado entre el Perú y Dinamarca.

A mediados del mes de agosto de 1957, se llevó a cabo en Buenos Aires, la Conferencia encargada de discutir el proyecto de Convenio Económico Interamericano preparado por la Organización de los Estados Americanos. La Delegación peruana presentó varios proyectos que fueron aprobados tales como los que se refieren al mercado común y a la creación de una Comisión para estudiar los problemas del cobre, plomo, zinc y estaño, y de un Instituto Interamericano de Inmigración.

La experiencia de los diversos países ha demostrado la necesidad de contar con una tarifa de importación que pueda adaptarse con facilidad a las variantes condiciones de la economía nacional, y que además de su finalidad de servir de fuente de ingresos al Erario, se desempeñe como uno de los principales instrumentos de la política económica. En ese propósito, encaminado al propio tiempo a mantener el equilibrio de nuestra balanza comercial, fomentando la industrialización del país en los campos más convenientes y contribuyendo a un ahorro eficiente de divisas, se ha dictado la Ley Nº 12995, que sin apartarse de la política de libertad de comercio propugnada por el Gobierno faculta al Poder Eje-

cutivo para aumentar la tasa de los derechos de importación, con excepción de los adicionales, en las proporciones que en ella se determina y por el plazo de tres años. La renta que así se obtenga se destinará a cubrir el saldo negativo del ejercicio presupuestal de 1956; a financiar los créditos adicionales y cubrir el déficit que arroje la liquidación del Presupuesto de 1957, y a constituir un fondo especial de estabilización monetaria. Con fecha 28 de mayo último se expidió el Decreto Supremo reglamentario, precisando los alcances de la ley, y con el fin de consolidar el orden económico y financiero, en el que está empeñado el Gobierno, se ha dispuesto por Decreto Supremo de 20 de junio último, se eleven al 200% algunos de los recargos que ella establece, los cuales sólo afectan partidas arancelarias que corresponden a artículos menos necesarios, supérfluos o de lujo y cuya creciente importación constituye una de las causas del desequilibrio de nuestra balanza de comercio exterior y del aumento de la presión en demanda de créditos, cuya expansión desmedida es uno de los factores de la inflación.

Debido a la actual situación del mercado de cambios y de común acuerdo con la entidad representativa de los importadores de vehículos, se ha dispuesto por Decreto Supremo de 20 de julio último la reducción de las cuotas que corresponden a cada importador, en proporción a las que tienen asignadas actualmente, autorizándose a la Asociación respectiva para confeccionar un nuevo cuadro de distribución de cuotas para 1959, sobre la base de 4,500 unidades. El Gobierno, mantiene, así, el régimen de control de cuotas de importación de automóviles, con el fin de evitar la salida de divisas, con cuyo fin, por Decreto Supremo que fuera expedido con fecha 10 de febrero último, dispuso la prohibición de importar vehículos fuera de cuotas.

Oportunamente el Perú, en su condición de miembro del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (G. A. T. T.), obtuvo la correspondiente autorización para aplicar los recargos establecidos por los Decretos Supremos de 28 de mayo y 20 de junio último, a la lista de concesiones arancelarias de dicho organismo.

Durante el período 1957-1958, continuaron funcionando los distintos Servicios Cooperativos y otros organismos que el Gobierno de los Estados Unidos, sostiene en el Perú, a través del Punto IV.

Además de los servicios Cooperativos, dichos organismos internacionales mediante sus programas de asistencia técnica y aportes económicos, continúan prestando valiosa ayuda a la minería, a la industria textil y en el campo de la ingeniería sanitaria.

Asimismo, opera en el Perú, una Misión de Administración de Archivos, que tiene a su cargo el adiestramiento de funcionarios peruanos en la organización, administración y ordenamiento de documentos.

Durante el último año fiscal, el Gobierno Norteamericano concedió por intermedio de este Programa 95 becas, a ciudadanos peruanos, para especializarse en los Estados Unidos, en diversas disciplinas del saber humano.

Registro Fiscal de Ventas a Plazos

El movimiento de las operaciones de los Registros Fiscales de Ventas a Plazos, establecidos ya en 15 distintas localidades de la República, ha continuado su ritmo ascendente, habiéndose incrementado durante el año fiscal que termina, el monto de los valores declarados y de los derechos percibidos, con relación al año anterior.

Con el fin de proteger y estimular la industrialización y el desarrollo económico del país, el Gobierno, de acuerdo a la Ley Nº 9140, ha otorgado liberación de derechos de importación y adicionales a favor de distintas empresas comerciales, para el internamiento de equipos y maquinarias así como de materias primas.

Asimismo, con el fin de impulsar el desarrollo económico del país mediante la fianza del Estado a favor de la empresa privada, dicha garantía ha sido otorgada a favor de American Overseas Finance Company of New York, para responder por el préstamo por US.$ 4'800,000, que ha concedido a la Compañía Peruana "Panamerican Comodities S. A.", destinado a la explotación de los importantes yacimientos de mineral de hierro de Acarí, la construcción de un muelle de embarque de minerales en las bahías de Lomas o San Juan, de un camino ferroviario y de otro terrestre.

Conforme a la ley Especial Nº 12960, ha sido autorizado por Decreto Supremo de 7 de marzo último, el otorgamiento de la fianza estatal, por un préstamo de U.S. $ 15'000,000, que el Banco de Reconstrucción y Fomento, ha convenido en otorgar a The Peruvian Corporation Ltd. para la rehabilitación, mejora y desarrollo de los ferrocarriles Central y Sur del Perú, que en la actualidad no satisfacen las necesidades del intenso tránsito que soportan, pues dichos ferrocarriles han sobrepasado el límite en que su existencia fuera calculada.

De conformidad con el Acuerdo de Garantías de Inversiones, Covertibilidad y Exportaciones, celebrado entre los Gobiernos del Perú y de los Estados Unidos de América, el 16 de marzo de 1955, han sido aprobados los proyectos de inversiones que han efectuado W. R. Grace y Cía., por US. $ 1'600,000, en la compra de acciones de Alcalis Peruanos S. A. y de U. S. $ 2'525,000, en la Sociedad Agrícola Paramonga Ltd., para la instalación de maquinaria nueva destinada a la ampliación de su fábrica de papel de bagazo de caña; de US. $ 930,115, en las Compañías Unidas Vitarte, Victoria, Inca S. A., para planta de acabado de telas para modernizar la industria textil; y de US. $ 700,000, para la General Foods Corporation en la General Foods Peruana S. A., para la manufactura y promoción de ventas de los productos Koll Aid y Calumet.

En cumplimiento de los Convenios celebrados por el Gobierno del Perú con el de los Estados Unidos de América, sobre compra de productos agrícolas sobrantes y sobre utilización de su precio con arreglo a la Ley Norteamericana Nº 480, se ha efectuado compras de dichos productos, préstamos al Perú en parte de su precio y aplicaciones de los fondos obtenidos, en diversos proyectos de desarrollo económico. Así, los fondos de los empréstitos que suman U.S. $ 4'000,000, con el Banco de Exportación e Importación, han sido aplicados, de conformidad con las disposiciones gubernativas dictadas al respecto, a los trabajos agrícolas y de colonización del proyecto del Quiroz, a la adquisición del terreno necesario para trabajos experimentales agrícolas en el departamento de Lambayeque, para la represa "El Frayle" de Arequipa y para otras obras de importancia nacional.

De conformidad con la ley Nº 12712, que, variando el régimen establecido del Estanco de la Sal, permitió el otorgamiento de concesiones de yacimientos salinos para su utilización en las industrias básicas que previamente sean declaradas de interés nacional, por Decreto Supremo de 8 de junio de 1957, se reglamentó el otorgamiento de dichas concesiones de explotación.

DIRECCION NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Es propósito del Gobierno, perfeccionar en lo que sea posible, los organismos técnicos del Estado, entre los cuales se encuentra la Dirección Nacional de Estadística y Censos. En el presente año se ha llevado a la práctica la idea de unificar todas las labores que tienen relación con la recolección y elaboración de las estadísticas y continuar

las de carácter periódico, como los censos, sean estos de Población, Económicos, Industriales, Agropecuarios, etc. La reestructuración del servicio de Estadística ha sido llevada a cabo dentro de un sentido estrictamente técnico, a fin de elevar su eficiencia..

Las publicaciones de esta Dirección, se encuentran actualizadas, habiéndose logrado superar en el atraso en que hasta de tres años se encontraban muchas informaciones. En el Boletín de Estadística Peruana, por primera vez se han dado a conocer los Indices de producción Agrícola e Industrial; Indices de Comercio exterior; las Cuentas Nacionales del Perú y muchas otras.

SUPERINTENDENCIA DE CONTRIBUCIONES

El monto de lo previsto como ingreso presupuestal por impuestos a la renta y otras contribuciones, que son renta del Gobierno y cuya administración está encomendada a la Superintendencia de Contribuciones, ascendió en 1957, a S/. 809'150,000, o sea superior en S/. 16'800,000 a la previsión del año 1956, que fue de S/. 792'300.000.

Por esos mismos conceptos se emitieron recibos por S/. 1,156'524, 075 en 1957, superando en S/. 214'134,436 la emisión de 1956, que alcanzó S/. 962'389,639.

El total de la recaudación correspondiente a los impuestos en referencia, en 1957, fue de S/. 911'872,161, mayor en S/. 109'403,520 a la de 1956, que fue de S/. 802'469,041.

En cuanto a las rentas especiales, que controla la Superintendencia de Contribuciones, la previsión para 1957 fue de S/. 48'460,000, menor en S/. 5'700,000 a la de 1956, de S/. 54'160,000. La emisión de recibos, alcanzó en 1957 a S/. 133'057,245, o sea S/. 16'353,211, más que en 1956, en que dicha emisión fue de S/. 133'057,245. La recaudación en 1957, superó en S/. 11'995,529, a la de 1956, pues en dicho año fue de S/. 97'184,830, y, en 1957, de S/. 109'180,359.

Para este año la previsión presupuestal por concepto de los impuestos mencionados asciende a S/. 995'750,000 cifra mayor en S/. 186'600,000 a la prevista para 1957 que fue de 809'150,000. La emisión de recibos por dichos impuestos, al 31 de mayo último, alcanzó a la suma de S/. 875'110,839, que representa una mayor emisión de S/. 29'092,991, si se compara con el giro efectuado en igual período de 1957. La recaudación ha sido de S/. 436'759,857 en el mismo lapso, lo que representa un mayor ingreso de S/. 14'998,344 con relación a lo recaudado de enero a mayo del año anterior que fue de S/. 451'758,201, menor recaudación derivada del estado de huelga de los empleados bancarios, que impidió el normal funcionamiento de las operaciones comerciales y contractuales, pero que tiende ahora a regularizarse.

Los ingresos por impuestos especiales previstos para el año en curso ascienden a S/. 73'288,400, que con relación a la previsión de S/. 48'460,000 del año pasado, acusa un incremento de S/. 24'828,400.

En los cinco primeros meses, se emitieron recibos por concepto de dichos impuestos, por un total de S/. 83'478,761, es decir S/. 10'190,631 más de lo previsto para todo el año, y S/. 14'162,961 más de lo emitido en igual período del año anterior. La recaudación hasta el 31 de mayo, ha sido de S/. 42'836,029, que comparada con la correspondiente al mismo período del año de 1957, que fue de S/. 50'330,583, representa un menor ingreso de S/. 7'394,554, motivado por la razón anteriormente indicada.

Diversas disposiciones se han dictado para el mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias y para la mayor eficiencia del organismo acotador.

Por Decretos Supremos de 3 de enero próximo pasado, se ha elevado a S/. 300,000 el monto de la sanción pecuniaria aplicable a los contribuyentes que incurran en omisiones o errores maliciosos o que no expresen la verdadera situación económica de sus negocios; y se ha abreviado también los trámites sobre notificación de las liquidaciones sobre impuestos y los relativos a términos para reclamar de dichas acotaciones y sobre suspensión de cobranzas.

Para la oportuna recaudación de los impuestos que inciden sobre la contratación, se ha modificado el régimen para el pase de minutas, disponiéndose, por Decreto Supremo de 21 de enero de este año, el pago previo de dichos impuestos.

En consideración a que se encuentra ya organizado el Registro de Sociedades, creado con fecha 14 de abril de 1945, se ha dejado sin efecto, por Resolución Suprema de 14 de octubre del año próximo pasado, la obligación de presentar declaraciones juradas relativas a la constitución de nuevas Compañías.

El Gobierno ha contemplado la precaria situación de los comerciantes e industriales de Arequipa, que efectúan ventas a plazos, cuyos negocios fueron afectados por el movimiento sísmico ocurrido en esa ciudad, fijando las pautas que deberán observar en sus balances correspondientes al año 1957, respecto a la reserva para malas deudas, por Resolución Suprema de 28 de enero pasado.

CAJA DE DEPOSITOS Y CONSIGNACIONES

Durante el período comprendido entre el 1º de Junio de 1957 y el 31 de mayo de 1958, se aprecia un notable aumento en el monto de las sumas recaudadas por el Departamento de Recaudación de la Caja de Depósitos y Consignaciones, provenientes de rentas fiscales, leyes

especiales y "Fondo de Desarrollo Económico", en comparación con lo obtenido en igual período del año anterior.

El rendimiento previsto para las Rentas Fiscales en el Presupuesto General de la República, para el indicado período, fue de S/. 1,588'751,868, y la recaudación obtenida fue de S/. 1,604'655,672, lo que significa un mayor ingreso de S/. 15'903,804. Pero si se compara el rendimiento de la recaudación en el citado lapso de 1957, que ascendió a S/. 1,510'813,370, con el obtenido durante el mismo período del año en curso, que fue de S/. 1,604'655,672, se aprecia una mayor cobranza durante este último período de S/. 93'842,301.

Los ingresos provenientes de Leyes Especiales, durante el mismo período de 1957, sumaron S/. 1,048'322,228, mientras que los correspondientes al mismo período del presente año fueron de S/. 1,169'434,102, lo que representa un incremento de la recaudación de S/. 121'111,873.

Las sumas correspondientes al Fondo de Desarrollo Económico, durante el mismo período comprendido entre el 1º de Junio de 1957 y el 31 de mayo de este año, ha sido de S/. 68'065,116.

DIRECCION DE BIENES NACIONALES

El movimiento de la Dirección de Bienes Nacionales en el año 1957, fue el siguiente:

Bienes Inmuebles:

Por arrendamientos de predios rústicos y urbanos, recaudados por la Caja Fiscal, Tesorerías Fiscales y Caja de Depósitos y Consignaciones, Dpto. de Recaudación	S/.	898,578.71

Ventas:

Recaudado por venta de terrenos fiscales	„	45,170.55

Bienes Muebles Dados de Baja:

Monto de lo subastado que ingresó a las partidas respectivas	„	1'993,261.90
TOTAL:	S/.	2'937,011.16

Se ha confeccionado por primera vez la Cuenta General del Estado, inventario valorado de bienes, que arroja en total, la suma de S/. 3,312'915,186.

TRIBUNAL MAYOR DE CUENTAS

El monto de los reparos deducidos por el Tribunal, durante el último año administrativo, ascendió a S/. 111'394,587 y US. $ 20,049, habiendo procedido al examen de las cuentas y a la tramitación de expedientes sobre goces de asistencia social de servidores civiles y militares del Estado, que alcanzan a las siguientes cifras:

	1956-1957	1957-58
Sentencias pronunciadas en juicios de cuentas	2,478	2,838
Expedientes de servidores civiles.	3,023	3,439
Expedientes de Servicios de Institutos Armados	4,069	3,460
TOTALES:	9,570	9,739

Asimismo se ha reintegrado al Tesoro Público, durante el ejercicio fiscal, en valores y en efectivo S/. 1'603,382.55; y U.S. $ 362 y £ 117.6.6.

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ADUANAS

Los ingresos obtenidos en el Servicio de Aduanas de la República, durante los meses de agosto a diciembre de 1957, comparados con los de igual período en 1956, acusan a favor del primero de estos ejercicios, un mayor ingreso de 25 millones de soles oro, como fruto del mayor incremento registrado en el tráfico de exportación de mercaderías, por aplicación de las tasas arancelarias y de los gravámenes adicionales de carácter ad-valorem.

En el período comprendido entre agosto y diciembre de 1957, se produjo una baja apreciable en el rendimiento de los derechos aduaneros de exportación, muy en especial en los rubros de algodón, lanas minerales y petróleo, así como en la percepción de aplicación específica no considerados en el Presupuesto General de la República, con respecto a las cifras registradas para estos mismos conceptos durante iguales meses del año anterior, aunque cabe aclarar que este menor in-

greso fue cubierto, y en exceso, con el mayor ingreso que se obtuvo por concepto de otros rubros aduaneros.

Del análisis de las cifras del movimiento de ingresos correspondiente al período de enero a mayo de 1958, comparadas con las de igual lapso del año 1957, es fácil llegar a la conclusión de que existe una línea descendente en el producto de los ingresos habidos durante los cinco primeros meses del corriente año, tanto en el movimiento de importación como en el de exportación, muy especialmente en los rubros de los derechos de exportación de algodón, azúcar, lanas, minerales, melaza de caña de azúcar y petróleo y derivados, siendo de observar que igual desnivel se ha producido en el movimiento de los derechos de importación y en el de los impuestos adicionales de carácter ad-valoren por lo que, la menor recaudación producida al 30 de mayo de 1958, asciende a la cantidad de 73 millones de soles oro, con respecto a las cifras recaudadas al 30 de mayo de 1957.

Es de observar que el Fondo Nacional de Desarrollo Económico, ha obtenido, de enero a mayo de 1958, un ingreso ascendente a la cantidad de 42 millones de soles oro, por gravamenes acotados directamente por las Aduanas de la República, mientras que, durante igual período del año inmediato anterior, dicho organismo obtuvo, solamente, la cantidad de 555 mil soles oro, o sea que el incremento de sus rentas ha sido superado en más de 40 millones de soles, que anteriormente formaban parte del Presupuesto Ordinario de la República y de las Cuentas Especiales; debiendo subrayarse, asimismo, que estas últimas han acusado una fuerte disminución en 1958, por los gravámenes considerados dentro de esta posición.

Con el propósito de dar mayor efectividad a las funciones de índole policial que toca cumplir a los miembros del Resguardo, se ha dictado, por Decreto Supremo de 28 de abril último, el Reglamento Interior de ese Cuerpo, que por su carácter militar, garantiza el debido cumplimiento de las funciones encomendadas a sus miembros.

Asimismo, ha sido ya estructurado y se dictará en breve el nuevo Reglamento Interior de Aduanas, que establece normas destinadas a obtener la mayor eficiencia en el servicio, determinándose las funciones específicas que corresponden al personal del Ramo. Esta reglamentación reemplazará a la dictada en el año 1926, que ya no responde a las exigencias del momento actual.

Dado el notable incremento de las operaciones aduaneras, se procederá en breve a la reforma de los cuadros orgánicos de las Aduanas, mediante una clasificación técnica de esas reparticiones internas del Ramo.

La Escuela de Capacitación, creada por el Gobierno, para preparar técnicamente a los servidores de Aduanas, ha permitido a los in-

tegrantes de la primera promoción de Vistas, egresada el año pasado, ocupar esos cargos en las distintas Aduanas de la República.

Al instalarse en Punchana el muelle flotante que venía funcionando en Iquitos, han sido trasladadas también a esa zona la Aduana, Resguardo y los Almacenes, lo que permite un mejor control y facilita el desenvolvimiento de las operaciones comerciales del Departamento de Loreto.

A fin de obtener un mayor rendimiento en el servicio, se ha procedido a reajustar los cuadros orgánicos de la Aduana de Iquitos.

Atendiendo a la importancia alcanzada por el creciente aumento de su actividad comercial y el incremento de sus operaciones aduaneras, que lo serán aún más con las exportaciones futuras de hierro manufacturado, la Aduana de Chimbote ha sido elevada a la categoría de Primera Clase.

Teniendo en consideración el aumento del movimiento del Departamento de Encomiendas Internacionales de Lima, se ha acordado elevar esa repartición a la categoría de Aduana Postal y dictar el correspondiente reglamento para su funcionamiento.

DIRECCION DE ADMINISTRACION PORTUARIA

Consecuente con su programa de ejecución de Obras Portuarias y Mejoramiento de los Muelles de la República, el Gobierno ha dictado todas las disposiciones que responden a las necesidades del comercio y a la expansión económica del país.

Es satisfactorio comprobar que la primera etapa de las obras portuarias de Salaverry, debe quedar terminada en octubre de este año habiéndose ya dispuesto la preparación de planos y presupuestos para la ejecución de la segunda etapa, que estará concluída en 1960, y cuyo valor se ha calculado, sin incluir el dragado del puerto, en la suma de S/. 46'000,000.

Se encuentran ya aprobados los estudios preliminares para el desarrollo del puerto de Paita, que representa una inversión de 120'000,000, aproximadamente y cuya financiación se hará a través del Banco Internacional de Fomento.

Considerando su importancia como puerto terminal de la Carretera Trasandina de la Costa del Pacífico al Ucayali, Pucallpa ha sido elevado a la categoría de Puerto Mayor, habiéndose ya adquirido un puente grúa y flotadores por valor de S/. 1'300,000.

Para efectuar la movilización de carga dentro de las nuevas instalaciones del Puerto de Iquitos, el Supremo Gobierno ha dispuesto la adquisición de equipos por un importe de S/o. 1'000,000 con lo que

se ha conseguido un rendimiento operativo superior en 300% con relación al que se venía obteniendo.

Se ha proyectado obras de ampliación de Matarani, principal puerto del Sur de la República, por un valor de S/o. 510'000,000, que comprende la construcción de un nuevo rompeolas, dos espigones, un malecón y la prolongación del actual muelle hacia la quebrada de Matarani.

Se ha considerado dentro del Plan General de Mejoramiento de Muelles, la modernización de los actuales equipos de izage y tracción, habiéndose previsto la adquisición de tales elemenos mecánicos hasta por un total de S/o. 40'000,000.

AUTORIDAD PORTUARIA DEL CALLAO

El plan de ampliación y mejoramiento del primer Puerto de la República, ha sido cumplido en su primera etapa, de acuerdo con las previsiones presupuestales. Los ingresos recaudados durante el último ejercicio ascendieron a S/o. 130'925,198 y los egresos destinados a las operaciones a cargo de esta entidad representaron S/o. 100'365,971, habiéndose cumplido con remesar al Tesoro Público, un remanente de S/o. 30'559,223.

El resultado de la favorable situación financiera se evidencia por el mayor tonelaje de carga manipulado por el Puerto del Callao, en 1957, que alcanzó 3'539,917 toneladas métricas, comparado con el que correspondió al año 1956, que fue de 3'280,220.

Con el propósito de llevar adelante la ejecución de la segunda etapa del mencionado plan de expansión del Puerto del Callao, se ha dictado la Ley Nº 12994, que autoriza al Poder Ejecutivo, para prestar la fianza del Estado, en garantía de un préstamo ampliatorio concertado con el Banco de Reconstrucción y Fomento, por la cantidad de U.S. $ 6'575,000, que será destinado a la construcción de un espigón y un muelle, así como para la adquisición de remolcadores, grúas, locomotoras y demás implementos mecánicos, que convertirán a dicho puerto en uno de los primeros del Continente.

CORPORACION PERUANA DE VAPORES

El capital y reservas de esta entidad naviera estatal, han sido aumentados durante el año fiscal, a la suma de 164'591,759, y sus utilidades durante los últimos 4 años, alcanzaron la cantidad de S/. 75'191,071, lo que evidencia su buena administración.

Al 30 de Mayo del presente año la Corporación tenía depositados en entidades Bancarias del país S/. 18'738,673, y US. $ 1'010,749, para destinarlos exclusivamente a incrementar su flota.

La situación financiera de la Corporación Peruana de Vapores, que fue creada durante mi Gobierno anterior, es sólida y próspera. No obstante la depresión económica mundial, la baja de los fletes internacionales y la competencia extranjera, su crédito es inmejorable. Ha pagado al contado el valor de los dos buques que adquirió en 1956, cuyo precio se aproximó a S/. 34'000,000; la deuda que tenía a favor de la "Marítima Comission" de cerca de U.S. $. 4'000,000, ha quedado reducida después de la última amortización anual, a U.S. $ 1'274,200; y ha cancelado íntegramente los créditos provenientes de la compra del B/T "Caplina" y la M/N "Zarumilla", que sumaban S/. 12'492,203.

Durante el año 1957 la flota de la Corporación, formada actualmente por 13 buques oceánicos, ha transportado 558,954 toneladas métricas. El tonelaje de importación que correspondió en su mayor parte a trigo para el abastecimiento del país, ascendió a 138,971 toneladas, y el de exportación representado principalmente por minerales y azúcar, fue de 179,916 toneladas. Al transporte costero en el litoral correspondieron 35,528 toneladas y se transportaron también 35,643 reses en pie para el consumo de la Capital.

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL GUANO

Durante el último año, esta entidad fiscalizada ha logrado mantener su producción normal, no obstante fenómenos climáticos y oceanográficos adversos, que desde hace un tiempo se vienen presentando y que inciden perjudicialmente en la vida de las aves y de los peces que les sirven de alimento.

Sin embargo, en el último año la cantidad de fertilizante alcanzó a 285,407 toneladas, que si bien es algo menor a la de los dos años anteriores, figura entre las tres más altas obtenidas durante toda la existencia de la Compañía, habiéndose conseguido un rendimiento de S/. 63'239,712, que supera en S/. 13'532,374, a la del año anterior.

Con el fin de facilitar la mejor aplicación del guano, se ha construído en la provincia del Callao, a un costo de más de 6 millones de soles, una planta para el tratamiento de hasta 300 toneladas de molienda diarias. También se está concluyendo de instalar en el mismo puerto, una fábrica para la explotación de ácido úrico en escala industrial, por un valor de S/. 1'500,000. Dicha sustancia química, contenida en gran proporción en el guano de isla, tiene alta cotización en el mercado internacional para la elaboración de cafeína, aloxana y otros productos vitamínicos y farmacéuticos.

Preocupación primordial del Gobierno ha sido la de elevar el standard de vida y el nivel cultural de los servidores que laboran en las islas guaneras. Con este fin, se ha edificado instalaciones con capacidad de

alojamiento hasta para 1,000 personas y se ha organizado numerosos ciclos de divulgación, mediante conferencias sobre temas adecuados y exhibiciones de películas instructivas.

CORPORACION DE AEROPUERTOS

Esta entidad creada durante mi primer Gobierno, ha intensificado en el último año el ritmo de sus operaciones.

El número de pasajeros fue de 506,355, habiéndose transportado carga y correo por un total de 16,137 toneladas de entradas y 17,577 de salidas.

Se encuentran en construcción 10 aeródromos en diferentes ciudades de la República, entre ellos el de Chimbote, de gran importancia por su proximidad al centro siderúrgico que allí funciona. También se procede a la modernización de las instalaciones existentes.

Con el propósito de atender las crecientes necesidades de la aviación comercial y civil, el Gobierno, por Decreto Supremo de 26 de diciembre pasado, ha declarado de utilidad pública la expropiación de un área de 4'200,000 metros cuadrados de terreno, ubicada en la margen derecha del río Rímac, en la provincia del Callao, con el fin de destinarla a la construcción del nuevo aeropuerto que reemplace al de Limatambo, y cuya ejecución se hará de acuerdo con los estudios que oportunamente fueron realizados. El nuevo aeropuerto será financiado en gran parte con el producto de la venta de los terrenos que ocupa actualmente el campo de Limatambo y contará con las modernas instalaciones que lo hagan uno de los mejores de su género.

COMERCIO EXTERIOR DEL PERU

Balanza Comercial

ACUMULATIVO DE ENERO A ABRIL DE 1958, COMPARADO CON IGUAL PERIODO DE 1957

CONCEPTO	Toneladas Métricas		Diferencia en 1958 en T.M. con relación a 1957		Valor en Soles Oro		Diferencia en S/o. en 1958 en relación a 1957	
	1958	1957	Absoluta	Relativa %	1958	1957	Absoluta	Relativa %
IMPORTACION	463,994	455,779	-|- 8,215	-|- 1.80	2,732'596,316	2,427'984,274	-|- 304'612,042	-|- 12.55
EXPORTACION	1'577,905	2'048,527	— 470,622	— 22.97	1,909'784,692	1,807'147,020	-|- 102'637,672	-|- 5.68
INTERCAMBIO COMERCIAL .	2'041,899	2'504,306	— 462,407	— 18.46	4,642'381,008	4,235'131,294	-|- 407'249,714	-|- 9.62
BALANZA COMERCIAL . . .	-|- 1'113,911	-|- 1'592,748			— 822'811,624	— 620'837,254		

EMPRESTITOS - CONVERTIDOS

	Saldos al 31/12/54		Amortizaciones al 31/5/58		Saldos al 31/ 5/58	
	Capital Nominal	Capital Revaluado	Capital Nominal	Capital Revaluado	Capital Nominal	Capital Revaluado
	£	£	£	£	£	£
Empréstito Municipal de Lima — 1911 — 5%	409,600	700,416	28,800	49,248	380,800	651,168
Empréstito Nacional — Peruano — 1928 — 6%	1'832,900	3'189,246	124,300	216,282	1'708,600	2'972,964
	£ 2'242,500	£ 3'889,662	£ 153,100	£ 265,530	£ 2'089,400	£ 3'624,132

DEUDA EXTERNA CONSOLIDADA

ESTADO AL 31 DE MAYO DE 1958

EN U. S. DOLARES

"Bonos Dólares de 1947"

Bonos		Emitidos		Extinguidos		Canjeados		Circulantes
Series A	$	6'756,000	$	1'565,500	$	5'174,500	$	16,000
B	„	36'732,000	„	7'926,500	„	28'745,000	„	60,500
C	„	18'014,500	„	4'805,000	„	13'182,500	„	27,000
D	„	1'033,000	„	234,500	„	796,000	„	2,500
E—L	„	260,000	„	156,400	„	103,600	„	——
E—P	„	473,600	„	151,600	„	322.000	„	——
	$	63'269,100	$	14'839,500	$	48'323,600	$	106,000

"Bonos Dólares de 1952"

Series A	$	6'832,000	$	1'340,000		— — —	$	5'492,000
B	„	34'949,000	„	5'808,500		— — —	„	29'140,500
C	„	16'256,500	„	3'131,500		— — —	„	13'125,000
D	„	897'000	„	293,500		— — —	„	603,500
L	„	2'714,000	„	269,000		— — —	„	2'445,000
E—L	„	103,600	„	29,800		— — —	„	73,800
E—P	„	322,000	„	140,200		— — —	„	181,800
	$	62'074,100	$	11'012,500			$	51'061,600

EN LIBRAS ESTERLINAS

Empréstito del Guano — 4% — 1922

Bonos	Emitidos	Extinguidos	Circulantes
L.E.	1'250,000.0.0	L.E. 1'121,000.0.0	L.E. 129,000.0.0

DEUDA INTERNA CONSOLIDADA

ESTADO AL 31 DE MARZO DE 1958

EN SOLES ORO MONTO:	AUTORIZADO	EMITIDO	EXTINGUIDO	CIRCULANTE
	S/.	S/.	S/.	S/.
1. Títulos Amortizables de 17 de Diciembre de 1898	47'004,650.00	47'004,650.00	46'851,250.00	153,400.00
2. Bonos de la Caja de Depósitos y Consignaciones (Dpto. de Recaudación) Ley Nº 5746 — 6% 1927	3'000,000.00	3'000,000.00	——.——	3'000,000.00
3. Bonos de Deuda Interna de Obras Públicas — Ley Nº 6752 y Ampliatorias — 6% 1930 ..	189'000,000.00	186'602,100.00	28'833,150.00	157'968,950.00
4. Empréstito Interno 1940 Serie "A" — Ley 9187 5%	25'000,000.00	25'000,000.00	19'576,000.00	5'424,000.00
5. Serie "B"	25'000,000.00	25'000,000.00	18'245.000.00	6'755,000.00
6. Serie "C"	25'000,000.00	25'000,000.00	16'154.000.00	8'846,000.00
7. Serie "D"	25'000,000.00	25'000,000.00	14'590,000.00	10'410,000.00
8. Ampliación del Empréstito Interno 1940 — Serie "E" Leyes Nos. 9187 y 9929 — 6%	25'000,000.00	25'000,000.00	13'842.000.00	11'158,000.00
9. Ampliación del Empréstito Interno — 1940 Serie "F"	25'000,000.00	25'000,000.00	13'116,000.00	11'884,000.00
10. Títulos de Deuda Interna Unificada — 6% D. S. 10 de Julio de 1943	56'159,900.00	56'159,900.00	28'023,900.00	28'136,000.00
11. Bonos Industriales de la Corporación Peruana del Santa — 1945 — 1º Serie Ley 10090 y D.S. de 1945 6%	15'000,000.00	15'000,000.00	7'656,000.00	7'344,000.00
12. Bonos Industriales de la Corporación Peruana del Santa — 1946 — 2º Serie — 6%	15'000,000.00	15'000,000.00	6'441,000.00	8'559,000.00
13. Bonos de Irrigación del Valle de Ica — Ley 10253 6%	14'000,000.00	7'000,000.00	3'054,500.00	3'945,500.00
14. Bonos de Irrigación y Obras Públicas del Dpto de Tacna Ley 10459-11837 y 12162 — 6% — 1946	25'000,000.00	25'000,000.00	6'734,000.00	18'266,000.00

EN SOLES ORO MONTO:	AUTORIZADO	EMITIDO	EXTINGUIDO	CIRCULANTE
	S/.	S/.	S/.	S/.
15. Empréstito Bancario Consolidado Ley 10536 — 1%		284'531,908.98	40'909,374.54	243'622,534.44
16. Bonos Postales del Perú Ley Nº 10568 — D.S. 31 de Agosto de 1946 — 6%	10'000,000.00	2'000,000.00	1'195,000.00	805,000.00
17. Bonos para la Financiación de la Corpac — Leyes 10715 y 11877 6% y 7½ % 1947 ..	30'000,000.00	30'000,000.00	10'359,000.00	19'641,000.00
18. Bonos de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial — 2% R.S. 9 Agosto de 1944	10'000,000.00	10'000,000.00	1'335,000.00	8'665,000.00
19 y 20. Bonos de la Vivienda Unidad Vecinal Nº 3 D.S. 25 de Febrero de 1948 18'000,000.00 soles. Serie Nº 1 S/o. 10'000,000.00 — 6%	10'000,000.00	10'000,000.00	6'951,000.00	3'049,000.00
21. Bonos de la Vivienda Unidad Vecinal de Matute D. S. de 29 de Octubre 1951 S/o. 35'000,000.00 7½ % — Series 1º, 2º, 3º y 4º	35'000,000.00	18'382,000.00	2'994,000.00	15'388,000.00
22. Títulos para la Financiación del Plan Vial Nacional — Ley 11953 5½ — 1953	120'000,000.00	120'000,000.00	34'000,000.00	86'000,000.00
23. Bonos Especiales de Obras Públicas — Ley Nº 12232	80'000,000.00	80'000,000.00	22'000,000.00	58'000,000.00
T O T A L:		S/. 1,059'680,558.98	342'660,174.54	717'020,384.44

BANCO INDUSTRIAL DEL PERU

DATOS AL 31 DE MAYO DE 1958

COLOCACIONES		
Préstamos a Industrias Establecidas	S/o.	129'708,182.53
Préstamos Extraordinarios (Leyes 9361-9584)	„	218'653,365.37
	S/o.	348'361,547.90
INVERSIONES	S/o.	1'313,302.50
CAPITAL Y RESERVAS		
Capital pagado	S/o.	59'866,084.19
Reservas	„	4'848,836.31
	S/o.	64'714,884.50
ADEUDADO A BANCOS		
Adeudado al Banco Central de Reserva	S/o.	71'430,123.72
Adeudado al Banco Central de Reserva por créditos para préstamos extraordinarios	S/o.	218'023,240.37
ACREEDORES POR PTMOS. CUENTA AJENA	S/o.	8'387,957.34
DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE		
Saldos pagaderos a la vista	S/o.	2'824,205.44
FONDOS DISPONIBLES		
Para préstamos contratados y depósitos en Cuenta corriente	S/o.	25'256,444.18

BANCO MINERO DEL PERU

DATOS AL 31 DE MAYO DE 1958, COMPARADOS CON IGUAL PERIODO DE 1957

		Año 1957	Año 1958	Más 1958
CAPITAL	S/.	112'013,246.11	117'445,699.75	5'432,453.64
COLOCACIONES:				
Préstamos - Habilitaciones - Fianzas y Carreteras Mineras	„	94'359,328.00	105'704,888.00	11'345,560.00
INVERSIONES				
Minería Metálica:				
5 Plantas de Beneficio de Minerales en Castrovirreyna, Morococha, Huancavelica, Hualgayoc y Huarochirí - 1095 T/Día	„	29'632,439.00	41'263,651.00	11'631,312.00
MINERIA DE CARBON CHIMBOTE:				
1 Planta de Lavado 1 Planta de Flotación 1 Planta de Briquetas 1 Gasógeno	„	16'328,338.00	24'801,972.00	8'473,634.00

Lima	Oficina Central
Arequipa	Agencia
Ancash (Huaraz)	„
Puno (Juliaca)	„

MINERIA METALICA:

Plantas de Beneficio de Minerales:	Año 1957	Año 1958	Más 1958
Huancavelica — Nº 1 La Virreyna	70 T/Día	70 T/Día	
Junín — 2 Sacracancha	300 „	350 „	50 T/Día
Huancavelica — 3 Huancavelica	300 „	400 „	100 „
Cajamarca — 4 Hualgayoc	80 „	75 „	
Lima — 5 Tonsuyoc	200 „	200 „	
	950 T/Día	1095 T/Día	150 T/Día

MINERIA METALICA:

Producción de Concentrados:	Año 1957 Tons.	Valor US $	Enero/Mayo 1958 Tons.	Valor US $
Plomo	13,006	1'956,221	4,674	558,050
Cobre	3,092	310,939	451	33,389
Plata	25	6,460	30	7,243
Zinc	9,337	248,518	2,446	55,832
		2'522,138		654,514

MINERIA DE CARBON

Ancash - Chimbote:

Plantas de Lavado y Flotación de Carbón	600	T/Día
Plantas de Fabricación de Briquetas	100	„

DEPOSITOS DE MINERALES:

La Libertad	Trujillo
Ancash	Huaraz
Lima	Supe
Callao	Callao
Ica	Pisco
Arequipa	Arequipa
Puno	Juliaca

LABORATORIOS:

Callao: Laboratorio Central Metalúrgico y Experimental.
Además se tienen Laboratorios Metalúrgicos en las 6 Plantas.

DEPOSITOS DE MATERIALES:

Callao: —Depósito Central
—Además en las 6 Plantas y en las Oficinas de Arequipa, Huaraz y Juliaca.

BANCO CENTRAL HIPOTECARIO DEL PERU

DATOS AL 31 DE MAYO DE 1958

CAPITAL Y RESERVAS

Capital Pagado	S/.	28'000,000.00
Reservas	„	9'612,829.24
Provisiones	„	2'024,493.67
	S/.	39'637,322.91

COLOCACIONES

Préstamos de Amortización Gradual	S/.	411'384,074.52
Adelantos Préstamos — Leyes Nos. — 8696, 9956 y 11670	„	8'290,171.46
Trimestralidades Vencidas	„	14'046,900.90
	S/.	433'721,146.88

INVERSIONES

Inversiones Varias	S/.	4'946,060.92
Inversiones de la Sección Ahorros	„	1'309,000.00
	S/.	6'255,060.92

CEDULAS

En circulación	S/.	383'867,000.00
Sorteadas por reemplazar	„	2,000.00
	S/.	383'869,000.00

DEPOSITOS DE AHORROS

Monto recibido (Saldo al 31 de Mayo de 1958)	S/.	2'280,332.53
Monto convertido a cédulas	S/.	11'300,000.00

FONDOS DISPONIBLES S/. 9'465,772.87

BANCOS COMERCIALES Y DE AHORROS

DESTINO DE LAS COLOCACIONES

Destino	Mayo 31 de 1957	%	Mayo 31 de 1958	%
	S/o.		S/o.	
Agricultura	774'729,585	14.82	766'840,439	13.75
Ganadería	98'986,796	1.89	105'617,676	1.89
Minería	70'577,531	1.35	72'595,721	1.30
Industria	1,296'361,838	24.79	1,459'286,997	26.17
Comercio:				
a) CompraVenta de Mercaderías	1,870'024,609	35.76	2,022'386,738	36.26
b) Compra-Venta de Valores e Inmuebles .	292'320,069	5.59	255'493,700	4.58
Construcciones	230'437,852	4.41	254'643,963	4.57
Supremo Gobierno	40'571,697	0.78	27'207,861	0.49
Instituciones Públicas (1)	71'079,233	1.36	80'015,745	1.44
Diversos (2)	483'480,095	9.25	532'864,047	9.55
	5,228'569,305	100.00	5,576'952,887	100.00

(1) Comprende: Municipalidades, Beneficencias, Corporaciones, Caja de Depósitos, Seguro Social, etc.

(2) Agrupa los créditos concedidos a rentistas, profesionales, y los otorgados por otros conceptos no especificados en los renglones anteriores.

BANCOS COMERCIALES Y DE AHORROS

Fecha	Fondos Disponibles	Colocaciones	Inversiones	Capital y Reservas	Depósitos
Mayo 31 de:	S/o.	S/o.	S/o.	S/o.	S/o.
1949	515'700,000	1,403'800,000	120'800,000	175'400,000	1,797'000,000
1950	535'400,000	1,538'000,000	135'500,000	209'700,000	1,948'900,000
1951	926'700,000	2,229'200,000	148'700,000	253'000,000	2,932'600,000
1952	863'500,000	2,707'500,000	179'500,000	364'500,000	3,247'600,000
1953	762'000,000	3,318'600,000	201'000,000	432'600,000	3,607'300,000
1954	896'700,000	3,578'000,000	263'100,000	532'700,000	3,865'200,000
1955	962'600,000	4,006'800,000	291'600,000	568'900,000	4,394'900,000
1956	1,120'200,000	4,593'100,000	345'200,000	605'800,000	4,973'800,000
1957	1,383'400,000	5,228'600,000	436'500,000	694'800,000	5,992'300,000
1958	1,594'800,000	5,577'000,000	526'000,000	771'500,000	6,352'500,000

M. N. P. MUSEO NAVAL DEL PERU
Julio J. Elías Murguía

FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS

EL aprovechamiento integral de nuestros recursos naturales, imponía la necesidad de ejecutar un conjunto de planes que, en forma gradual y armónica, permitieran el desarrollo y fomento de vitales industrias que, abriendo nuevos centros de trabajo, tiendan a incrementar la producción y la riqueza pública y privada.

Estos propósitos constituyen los objetivos esenciales del Gobierno, como lo fueron durante mi mandato anterior, muchas de cuyas obras han sido reiniciadas e incorporadas al programa general de construcciones, que estamos realizando con las rentas especiales y partidas del Presupuesto General de la República, dedicadas a la ejecución de grandes empresas, como irrigaciones, carreteras, obras portuarias, electrificación y fomento de industrias diversas.

CAMINOS

El avance progresivo del país, requiere, como condición primordial, la existencia de buenos caminos, que permitan la explotación de los recursos naturales de nuestro suelo, el incremento del intercambio comercial y la expansión de la cultura. Por consiguiente, mis mayores empeños han sido y son vincular entre sí a todas las regiones de nuestro territorio, mediante una vasta red de carreteras.

Parte de esta obra ha sido alcanzada durante mi anterior mandato, con la apertura de importantes vías hacia zonas inaccesibles del país. Pero necesitamos completarla. Y ese es precisamente el objetivo actual del Gobierno que, con tal propósito, ha elaborado y puesto en ejecución el Plan Vial, al que hice referencia en mi Mensaje al Congreso del año próximo pasado. En él se incluyen la construcción de los caminos de penetración a la Selva y a la Sierra, en los sectores Norte, Centro y Sur del país, y la terminación de la Carretera Panamericana, que se está llevando a cabo dentro de los lineamientos previstos, contando para ello con los fondos provenientes de leyes especiales.

Pero la obra no se limita a abrir nuevos caminos, sino también a su debida conservación, teniendo en cuenta que la actual red, con una extensión de 37 mil kilómetros, representa un fuerte capital invertido por el Estado y que éste debe mantenerlo en buenas condiciones,

a fin de que rinda el beneficio correspondiente a la inversión efectuada y contribuya, en forma eficiente, al bienestar de nuestras poblaciones.

La política vial, llevada a cabo durante este segundo año de mi Mandato, ha tenido los siguientes resultados:

CONSTRUCCION	KMS.	INVERSIONES
Plan Nacional de Carreteras	172	S/. 122'351,925.44
Carreteras con fondos del Presupuesto General de la República	107	„ 22'323,677.66
Obras Públicas Sierra Sur	149	„ 5'350,806.99
Plan Regional del Sur	269	„ 17'830,068.16
Fondo Nacional de Desarrollo Económico	821	„ 63'889,764.67
Caminos Locales	176	„ .....
	1,694	S/. 231'646,243.02
CONSERVACION		
8,000 Kms./año		S/. 43'099,693.44
INVERSION TOTAL		S/. 274'745,936.46

Carretera Panamericana

En esta vía han proseguido los trabajos en sus sectores Norte y Sur, en los tramos Sullana-Talara-Zorritos y Bifurcación Ilo-Montalvo, con los siguientes avances: 36 Kms. de explanaciones con un volumen movido de 1'200,000 metros cúbicos; 61 Kms. de afirmado y 68 Kms. de asfaltado. Se ha construído el tablero de concreto del puente Bolívar sobre el río Pativilca, con una longitud de 355 metros lineales y los puentes de San Nicolás y Fortaleza, con una luz total de 36 metros. Se encuentra en construcción el puente de Quebrada Seca con una luz de 47 metros.

Además de las obras mencionadas, se ha efectuado la recuperación de 206 Kms. en el sector Huarmey-Pacasmayo, con lo que se ha mejorado notablemente las condiciones de transitabilidad en esa vía.

Carretera Central

Han continuado ininterrumpidamente los trabajos de esta carretera en su sector de Matucana-Casapalca, habiéndose registrado un

avance de 11 Kms. de explanaciones con un volumen movido de 550 mil metros cúbicos; 4 Kms. de afirmado; 6 de alcantarillas de concreto con 13 metros de luz total. Se ha construído 4 puentes con una luz total de 100 metros. Se encuentra en construcción un puente de 20 metros de luz. Además de las obras enumeradas se terminó la construcción del túnel artificial en el Infiernillo, que ha permitido pasar este tramo sin desarrollos artificiales. Igualmente, se encuentra en trabajo un túnel de 100 metros de longitud.

Carretera Oroya-Jauja-Huancayo

En esta obra, vital para la economía del centro del país, se ha estado trabajando por los frentes de Jauja-Huancayo y Jauja-Oroya, con los siguientes resultados: 22 Kms. de explanaciones con un volumen movido de 300 mil metros cúbicos; 10 Kms. de afirmado; 47 Kms. de asfaltado; 100 alcantarillas con 70 metros de luz total; 5,298 metros cúbicos de muros de sostenimiento.

Carretera Concepción-Satipo

Han proseguido en forma intensa los trabajos de reconstrucción de esta carretera; habiéndose obtenido los siguientes avances: 23 Kms. de explanaciones con un volumen movido de 630 mil metros cúbicos; 18 alcantarillas con una luz total de 20 metros; 5,493 metros cúbicos de muros de sostenimiento. Se ha comenzado la construcción de dos puentes con un total de 60 metros de luz. Los trabajos de esta carretera han sido programados con miras a establecer el tránsito en el próximo mes.

Carretera Chilete-Cajamarca

En esta importante vía se han obtenido los siguientes avances: 10 Kms. de explanaciones con un volumen movido de más de 300 mil metros cúbicos y 21 alcantarillas con 12 metros de luz total.

En el presente mes se han emprendido nuevos trabajos en esta carretera a base de las licitaciones efectuadas, de acuerdo con el nuevo Reglamento sobre la materia.

Carretera Chiclayo-Chota

Los trabajos de esta carretera han rendido los siguientes avances; 10 Kms. de explanaciones con un volumen movido de 51,000 metros cúbicos; 9 Kms. de afirmado y 12 de asfalto.

Carretera Yurimaguas-Tarapoto

Las obras emprendidas en esta carretera se han llevado a cabo con toda intensidad, pese a las condiciones desfavorables determinadas por la falta de braceros y la necesidad de efectuar abastecimientos aéreos, así como por las variaciones del tiempo; que dificultan la realización permanente de los trabajos. Sin embargo se han obtenido los siguientes avances: 28 Kms. de explanaciones terminadas, con un volumen movido de 400 mil metros cúbicos y 37 Kms. de trocha carrozable. Además se halla en construcción un túnel de 80 metros de longitud.

Carretera Olmos-Río Marañón

En este importante camino de penetración al Oriente se sigue trabajando con el concurso del Batallón de Trabajadores de Morro Solar Nº 1 pudiendo obtenerse los siguientes resultados: 5 Kms. de explanaciones, con un volumen movido de 270 mil metros cúbicos; 15 Kms. de afirmado; 21 alcantarillas con 26 metros de luz total. Se ha terminado la construcción del puente "El Milagro", de 65 metros de luz, y los puentes de Limonyaco de 15 metros y Caimito de 20 metros de luz. Igualmente se ha construído 25 Kms. de trocha carrozable.

Carretera Bagua-Chachapoyas

En esta carretera de gran importancia para el departamento de Amazonas, se han obtenido los siguientes avances: 22 Kms. de explanaciones con un volumen movido de 330 mil metros cúbicos; 5 Kms. de afirmado; 35 alcantarillas con 28 metros de luz total y 201 metros cúbicos de muros de sostenimiento. Se ha construído, igualmente, 30 Kms. de trocha carrozable y el puente de Versalla de 21 metros de luz.

Carreteras del Presupuesto General de la República y Obras Públicas de carácter reproductivo

Con partidas consignadas en el Presupuesto General de la República y en la cuenta de Obras Públicas de Carácter Reproductivo, se han realizado trabajos en diversas carreteras, de las cuales son de mayor importancia las siguientes: Leimebamba-Balzas; Quincemil-Maldonado; Paucartambo-Madre de Dios; Ayacucho-Pisco; Arequipa-Matarani y Huánuco-La Unión. El resumen de los avances obtenidos en estas obras, es el siguiente: 107 Kms. de explanaciones, con volumen movido de 1'142,000 metros cúbicos; 52 Kms. de afirmado; 6 Kms. de

asfaltado; 361 alcantarillas con 490 metros de luz total; 6,393 metros cúbicos de muros de sostenimiento y 8 puentes con 211 metros de luz total.

Carreteras con partidas de Obras Públicas Sierra Sur

Con cargo a esta partida se han efectuado trabajos de construcción y mejoramiento en las siguientes carreteras del departamento de Puno: Macusani-San Gabán; Sandia a sus valles; Puno-Moquegua; Azángaro-Putina; Cojata-Sina-Tambopata y Mazo Cruz-Pichupichuni, las cuatro primeras también han recibido aportes del Fondo Nacional de Desarrollo Económico. Los avances obtenidos en estas obras han sido los siguientes: 149 Kms. de explanaciones con un volumen movido de 500 mil metros cúbicos; 26 Kms. de afirmado; 47 alcantarillas con 33 metros de luz total y 36,241 metros cúbicos de muros de sostenimiento.

Plan Regional de Desarrollo del Sur

Con fondos provenientes de esta partida se han proseguido los trabajos de construcción, mejoramiento y conservación de carreteras en los departamentos de Arequipa, Puno, Cusco, Apurimac y Ayacucho; habiéndose iniciado en el presente año trabajos de construcción en el departamento de Moquegua. De las 52 carreteras en trabajo en este sector revisten especial importancia las siguientes: Aplao-Chuquibamba-Cotahuasi; Caravelí-Cahuacho y Achoma-Maca-Cabanaconde, en el departamento de Arequipa; Chuquibambilla-Santa Rosa-Ayaviri y Puno-Desagüadero, ambas en mejoramiento en el departamento de Puno; Moquegua-Torata-Omate-Carumas-Troncal Torata-Puno, en el departamento de Moquegua; Yanaoca-Quehue-Livitaca; Velille-Colquemarca, Santo Tomás-Haquira y Troncal Paucartambo-Madre de Dios al río Carbón, en el departamento del Cusco; Lambrama-Chuquibambilla y Aparaya-Antabamba, en el departamento de Apurimac; Cangallo-Huancapi-Canaria, Cangallo-Vizchongo-Vilcas, Palpa-Laramate y Puquio-Coracora, en el departamento de Ayacucho. Los avances obtenidos han sido los siguientes: 269 Kms. de explanaciones con un volumen movido de 1'560,000 metros cúbicos 52 Kms. de afirmado; 5 Kms. de recuperación de pista asfaltada; 457 alcantarillas con 339 metros de luz total y 23,214 metros cúbicos de muros de sostenimiento.

Fondo Nacional de Desarrollo Económico

Con partidas del Fondo Nacional de Desarrollo Económico se han realizado trabajos en 213 obras repartidas en todas las regiones del país.

TRABAJOS VIALES

REALIZADOS DE AGOSTO DE 1957 A JULIO DE 1958

RECONOCIMIENTOS	2,117	KMS.
ESTUDIOS DEFINITIVOS	864	"
EXPLANACIONES	1,694	"
2 TUNELES	180	M.L.
MEJORAMIENTO	211	KMS.
AFIRMADO	421	"
ASFALTADO	160	"
2163 ALCANTARILLAS	2,241	M.L.
MUROS DE SOSTENIMIENTO	131,818	M3.
18 PUENTES	473	M.L.
CONSERVACION	8,000	KM/AÑO

INVERSION TOTAL = S/. 274'745,936.46

TRABAJOS VIALES

REALIZADOS DE AGOSTO DE 1957 A JULIO DE 1958

MUROS M^3
131,818

ALCANTARILLAS	
Nº	M.L.
2163	2241

PUENTES	
Nº	M.L.
18	473

TUNELES	
Nº	M.L.
2	180

CONSERVACION KM/AÑO
8,000

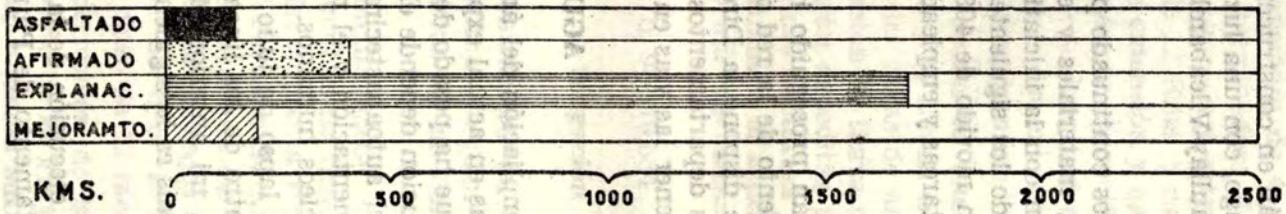

160 KM.
421 KM.
1694 KM.
211 KM.

Estas obras se continúan de acuerdo al Plan de Inversiones últimamente aprobado para el presente año, habiéndose obtenido los siguientes avances: 821 Kms. de explanaciones con un volumen movido de 7'150,000 metros cúbicos; 187 Kms. de afirmado; 27 Kms. de asfaltado; 1,097 alcantarillas con 1,210 metros de luz total; 54,798 metros cúbicos de muros de sostenimiento; se ha efectuado la reconstrucción del puente de Socsi y están en construcción los puentes de Yuncaviri de la carretera Mala-Calango, con una luz total de 44 metros y de Chaullay, en la carretera Chaullay-Vilcabamba, con una luz de 66 metros.

Caminos Locales

Hemos continuado proporcionando dirección técnica, equipo, herramientas, materiales y explosivos, para la apertura de caminos en colaboración con la iniciativa popular. Con este sistema de trabajo se han obtenido los siguientes avances: 176 Kms. de explanaciones, con un volumen movido de 408,800 metros cúbicos; se han totalizado más de 170 mil tareas y empleado más de 3 mil horas-tractor.

Conservación

Se han proseguido intensivamente los trabajos de conservación y mejoramiento de la red de caminos, empleando todo el equipo mecánico de que dispone la Dirección de Caminos, el que se ha distribuído en todos los departamentos de acuerdo a las necesidades y con el objeto de mantener las vías en las mejores condiciones de transitabilidad.

AGUAS E IRRIGACION

La ampliación del área cultivable y el mejoramiento del regadío de las tierras en actual explotación constituyen objetivos básicos de mi Gobierno, que ha pesado debidamente la importancia de este problema, de cuya solución depende el incremento creciente de la riqueza pública y privada, el autoabastecimiento de los productos de tierra necesarios para la alimentación y el mejoramiento de las condiciones de vida de grandes núcleos humanos.

En el lapso de julio de 1957 a la fecha, hemos continuado trabajando dentro de los lineamientos del Plan Nacional de Irrigaciones, expuesto en mi anterior Mensaje. La obra realizada en diversas regiones del país es la siguiente:

Irrigación del Quiroz

En la ejecución de la segunda etapa de las obras del río Quiroz, en el departamento de Piura, se han terminado los trabajos de cons-

trucción de la represa de San Lorenzo, que ha permitido el almacenamiento de 250 millones de metros cúbicos de agua destinada a irrigar cerca de 50 mil hectáreas de nuevas tierras. La Represa en cuestión, de una altura de 55 metros y longitud de 620 metros, encierra un reservorio de 1,800 hectáreas de superficie.

Se ha trabajado intensamente en la apertura de 4 grandes canales principales los cuales se encuentran terminados; el Canal de Yuscay con capacidad de 50 m^3 de agua por segundo y extensión de 16 Kms. totalmente revestido; el de Tejedores de 12 Kms. y capacidad de 3 m^3 y el de Tablazo de 68 Kms. 300 mts. de extensión y capacidad de 25 m^3 por segundo, totalmente revestido; están en ejecución el Canal de Tambo Grande para 13 m^3 por segundo, con longitud de 33 Kms. 576 mts. estando revestidos a la fecha 14 Kms. La extensión total de Canales laterales llega a 550 Kms. encontrándose terminados 285 Kms.

Se ha terminado igualmente la construcción de tomas y ramales de distribución del sector por distribuirse y se llevan a cabo estas mismas obras en los otros sectores, así como las obras de arte y la red de caminos indispensables para la gran extensión de tierra que ha quedado bajo riego. En el presente año quedarán expeditas para ponerse en cultivo inmediato una extensión de 14 mil hectáreas y se estima que en el primer semestre del año 1959 se terminará el total de los trabajos, quedando para ser distribuídas las 36 mil hectáreas que completan las 50 mil del proyecto integral.

La inversión durante el año llega a S/o. 96'619,584.

Irrigación de La Joya

Se han terminado los trabajos de construcción de las represas de El Frayle, que constituye una primera etapa del plan integral de irrigación de 15 mil hectáreas de nuevas tierras de las Pampas de La Joya en Arequipa.

Con el volumen de agua que actualmente puede almacenarse, quedarán bajo riego 3,534 hectáreas para lo cual se ha firmado, con fecha 4 de junio próximo pasado, la Resolución Suprema Nº 114, disponiendo la contratación con la firma Panedile Peruana S. A. de los trabajos de ampliación y reparación del Canal principal de La Joya, la construcción del sistema de distribución y demás trabajos complementarios, incluyendo la red de caminos al costo de S/o. 15'394,606, debiendo quedar terminadas estas obras en el plazo de 12 meses.

La etapa siguiente consistirá en la derivación de las aguas de avenida de los ríos Colca y Sumbay al reservorio de El Frayle donde se almacenarán 200 millones de metros cúbicos, volumen suficiente para

poner bajo riego 11,500 hectáreas más en la Pampa de La Joya, completándose así las 15,000 hectáreas del proyecto.

La inversión en estos trabajos, durante el año, suma S/o. 21'719,608.

Derivación de la laguna de Choclococha

Se han continuado los trabajos de derivación de la laguna de Choclococha al río Ica, encontrándose prácticamente terminado y revestido el Canal de derivación con 47 Kms. 300 mts. de longitud y capacidad de 15 m^3 por segundo. Queda en trabajo una extensión acumulada de 1,500 mts. de perforación de túneles sobre una longitud total de 9,500 mts. teniendo el de mayor extensión 5,800 mts.

Además de los trabajos indicados, se construirá una represa de 18 mts. de altura para aumentar la capacidad de almacenamiento a 120 millones de metros cúbicos de agua. Con la terminación de esta obra se mejorarán las condiciones de regadío de 24 mil hectáreas del valle de Ica en actual cultivo y se podrá poner bajo riego 6 mil hectáreas de nuevas tierras.

El monto de la inversión durante el año llega a S/o. 31'476,204.

Reservorio de "Tinajones"

El proyecto de represamiento de "Tinajones" en el departamento de Lambayeque, que asegurará dotación completa para regadío de 52,000 hectáreas actualmente en cultivo y 8,000 hectáreas de nuevas tierras, ha sido formulado por la firma Morrison Knundsen del Perú y revisado por la firma consultora internacional Engineering Company Inc., firmas ambas de reconocida solvencia técnica, estando el Banco Mundial de Reconstrucción y Fomento dispuesto a considerar su financiación por tratarse de obra de envergadura y de carácter eminentemente reproductivo.

La represa de almacenamiento proyectada estará constituída por un terraplén consolidado de tierra con núcleo central impermeable, semejante a la construída en el reservorio de San Lorenzo en Piura, y tendrá una longitud de 2,390 metros, con altura máxima de 38.50 metros y ancho en la coronación de 9.50 metros, cerrando un reservorio de 300 millones de metros cúbicos de capacidad. El canal de alimentación, proyectado para conducir 65,000 litros de agua por segundo, tendrá una longitud de 17,750 metros y estará revestido con piedra en una extensión de 16 Kms.

El presupuesto de la obra alcanza la suma de S/o. 126'394,700 en moneda nacional y $ 14'302,000. La financiación estudiada contem-

pla el otorgamiento de un préstamo por el importe de moneda extranjera por el Banco Mundial. Se ha considerado que este importe bajaría en 3 millones de dólares al emplearse en los trabajos los equipos utilizados actualmente en las obras del río Quiroz.

Derivación de la laguna de Marcapomacocha

Con el objeto de cumplir con tres importantes objetivos para la ciudad de Lima, como son: atender a la ampliación del suministro de energía eléctrica que requiere nuestra Capital, para las necesidades urbanas e industriales; satisfacer la creciente demanda de agua potable dado el volumen de su población, e incorporar 10 mil hectáreas de nuevas tierras al área de cultivo del valle del Rímac, en reemplazo de las que se han destinado a nuevas urbanizaciones y lotizaciones para granjas y fines industriales, se ha iniciado la primera etapa de los trabajos de derivación de la laguna de Marcapomacocha ubicada en la vertiente del Atlántico al río Santa Eulalia, afluente del Rímac.

En setiembre de 1957 se otorgó a las Empresas Eléctricas Asociadas y a Hidrandina la concesión de las aguas de Marcapomacocha y se les autorizó para ejecutar por su cuenta, en el plazo de cuatro años, la primera etapa del proyecto, que comprende: la perforación del túnel trasandino con extensión de 10 Kms. y con capacidad de 10 metros cúbicos por segundo; la aducción de los cauces naturales de Antacasha y Cueva, y el represamiento de la laguna de Milloc. Los trabajos han sido ya iniciados por las citadas Empresas con la perforación del túnel por ambas bocas y la construcción de los caminos necesarios.

Además de las obras que acabo de reseñar, se han llevado a cabo en los diversos departamentos de la República, las siguientes:

Departamento de Tumbes.—A un costo de S/o. 643,498 han quedado concluídos los trabajos de reconstrucción y defensa del Canal Internacional de Zarumilla, en una longitud de 4 Kms. Igualmente ha quedado terminada la defensa de la Boca-Toma del Canal de Irrigación de Tumbes, y de los puntos bajos del mismo, reforzándose el Canal Madre y los laterales, todo a un costo de S/o. 622,800; ambas obras se iniciaron en junio de 1957, siendo por lo tanto, el monto total invertido en este departamento de S/o. 1'266,290.

Departamento de Piura.—Con una inversión de S/o. 1'438,295 se continúa el drenaje del Bajo Piura, obra que permitirá recuperar 18 mil

hectáreas de magníficas tierras de cultivo que están actualmente improductivas. Ya se ha terminado tres drenes troncales estando en actual construcción dos nuevos. Finalmente en los últimos meses del año 1957 se ejecutaron a un costo de S/o. 284,586 (como contribución del Estado) las obras de defensa de la zona de Chilaco en el río La Chira.

Departamento de Lambayeque.—La suma total invertida en obras de irrigación en este departamento ha sido de S/o. 675,677; habiendo correspondido S/o. 350.000 al mejoramiento del riego en Eten por medio de bombas; S/o. 232,300 en la construcción de un aliviadero y defensas en la Boca-Toma sobre el río Chotano para su desviación al río Chancay.

También a la fecha se han invertido S/o. 93,377 en el drenaje del valle del Chancay (colectores "Torres" y "Quita Calzón") obras iniciadas en julio de 1957 y que deben quedar terminadas en el presente año a un costo de S/o. 300,000.

Departamento de San Martín.—Se han iniciado las obras de defensa de la ciudad de Bellavista, contra las crecientes del río Huallaga, a un costo de S/o. 577,459.

Departamento de Amazonas.—Se están ejecutando las obras de encauzamiento del río Chocol (Defensa de Chirimoto) habiéndose invertido a la fecha S/o. 20,883 del presupuesto aprobado que asciende a la suma de S/o. 50,000. Estas obras deben quedar terminadas en el presente año.

Departamento de Cajamarca.—Se iniciaron y terminaron las obras de mejoramiento del Canal Principal de la Irrigación de Celendín a un costo de S/o. 318,099.

Departamento de Ancash.—En las obras de irrigación proyectadas para este departamento, cuyo monto totalizan S/o. 2'436,605, de julio de 1957 a la fecha, se han hecho las siguientes inversiones: S/o. 1'229,985 para la consolidación y desagüe de las lagunas Palkacocha, Sallap, Cuchillacocha e Ishinka de la Cordillera Blanca, a fin de prevenir los posibles desbordes como consecuencia del proceso de deglaciación que se viene originando desde hace varios años; S/o. 69,369 en las obras de drenaje de la ciudad de Huari, para evitar los desplazamientos de tierras debidos a las aguas del subsuelo. Se han iniciado los trabajos de la represa de "Pachorgo" para el mejoramiento del riego de Huari; y, con análogo fin, las obras de irrigación de Huantar que aseguran el riego de 3,300 hectáreas para lo cual se han rehabilitado 3,800

mts. del canal y luego se ha prolongado en una longitud de 2,180 mts. Con una inversión de S/o. 99,495 se han terminado las defensas del sector Suchimancillo del río Santa y, finalmente, se acaban de iniciar las obras de encauzamiento del río Huarmey, que tendrán un costo de S/o. 80,880.

Departamento de Pasco.—En febrero último se han iniciado las obras de defensa de Huariaca en la quebrada de Mosqueta, habiéndose invertido a la fecha S/o. 35,000 del presupuesto aprobado, que asciende a la suma de S/o. 55,000.

Departamento de Lima.—El monto total autorizado para las obras de irrigación en el departamento de Lima, es de S/o. 5'252,273, del cual se tiene invertido S/o. 4'762,717 en los trabajos que a continuación se describen:

Han sido terminadas a un costo de S/o. 737,266 las obras de defensa del río Rímac en los sectores Ñaña, Huampaní, Surco, Puente del Ejército, Reynoso, Malecón Rimac, Barrio Obrero y Fray Martín de Porres. Igualmente han sido terminadas las obras de defensa del pueblo de Canchán, en Yauyos, con una inversión de S/o. 30,796, y, se han iniciado las de defensa de la Polvorosa y los Monumentos Arqueológicos de Lurín, cuyo costo total será de S/o. 19,089.

En la edificación del Laboratorio Nacional de Hidráulica se ha gastado S/o. 3'433,376; obra adyacente a la Universidad Nacional de Ingeniería y que deberá quedar terminada a fines de agosto del presente año.

Se han iniciado las obras de mejoramiento de riego en San Damián y Matucana en la provincia de Huarochirí, con una inversión en ambas, a la fecha de S/o. 508,623; debiendo quedar terminadas a fines de julio y agosto respectivamente. Y se iniciará la construcción del Estanque de Maritana para el mejoramiento de riego en Cajatambo a un costo de S/o. 102,001.

Departamento de Huánuco.—Se han iniciado las obras de la represa El Estanco para el mejoramiento del riego de 360 hectáreas del distrito de Tomayquichua; habiéndose gastado a la fecha S/o. 48,302 del presupuesto aprobado por la suma de S/o. 432,422.

Departamento de Loreto.—Se han iniciado las obras de defensa del puerto de Pucallpa en el río Ucayali, siendo lo invertido hasta la fecha S/o. 265,630. Estas consisten en un corte de 3.5 Kms. para rectificar el cauce del ya mencionado río.

Departamento de Junín.—En este departamento se han invertido de julio de 1957 a la fecha la suma de S/o. 821,965; correspondiendo S/o. 162,659 a la terminación de las obras complementarias de la irrigación de la margen izquierda del río Mantaro y S/o. 659,305 en la irrigación de las pampas de Sicaya y Orcotuna, que se han iniciado en este año y deberán quedar terminadas en junio de 1959 a un costo total de S/o. 7'051,486. La extensión del canal de Sicaya es de 23 Kms. 500 mts., capacidad de 4,500 litros por segundo y pondrá bajo riego 5,500 hectáreas. Se ha previsto el aprovechamiento de una caída en el Km. 5 para la generación de energía hidroeléctrica.

En breve se iniciarán las obras de limpia del río Collana, en Tarma, habiéndose aprobado ya el correspondiente presupuesto por la suma de S/o. 61,286.

Departamento de Ica.—En este departamento han quedado terminadas en el último año obras de irrigación por un valor total de S/o. 3'858,596, que son:

El Desarenador de Macacona, a cuya ejecución el Estado ha contribuído con S/o. 1'185,190.

En las obras de defensa del río Humay; de la Boca-Toma de la Irrigación de Cabeza de Toro; del Partidor de Punta de la Isla, en Chincha, y, del cauce del río Ica se ha invertido respectivamente: S/o. 53,207; S/o. 84,064; S/o. 580,265; y, S/o. 942,834; totalizando estas cuatro obras la suma de S/o. 1'660,371.

Las obras de drenaje en el valle de Pisco han sido terminadas a un costo de S/o. 1'013,034; en breve se iniciarán las de defensa del río Aja, en Nasca para las cuales se ha aprobado un presupuesto de S/o. 155,189.

Igualmente, se han continuado las obras de almacenamiento de Turpo, con una capacidad de embalse de 8 millones de metros cúbicos; siendo la inversión del último año de S/o. 2'796,400.

Finalmente, se iniciaron en noviembre de 1957 las obras de excavación de 5.5 Kms. de canales colectores de Huichinga (Chincha), presupuestadas en S/o. 457,500, de los cuales se ha invertido ya S/o. 156,800.

Departamento de Huancavelica.—En enero del presente año se ha dado comienzo a las obras de irrigación de Churcampa, consistentes en el revestimiento de 2,200 mts. de canal, a un costo total de S/o. 328,000; y están por terminarse las de defensa de la margen derecha del río Ichu, autorizadas con un presupuesto de S/o. 97,754.

Departamento de Ayacucho.—Del presupuesto de S/o. 493,104 aprobado para las obras de mejoramiento de riego de 600 hectáreas en San José de Ushua, se han invertido en el último año S/o. 272,384; debiendo quedar terminadas en el presente año. En breve se iniciará la construcción de 5,250 mts. lineales de colectores en la laguna de Yanacocha con un presupuesto de S/o. 317,998.

Departamento de Apurímac.—En el mejoramiento de riego de este departamento se ha invertido durante el último año S/o. 359,869; habiéndose terminado las obras estudiadas para Antabamba, y se está continuando la prolongación del Canal de Chuquinga que quedará expedito en el mes de agosto próximo.

Por otro lado, se han comenzado las obras de irrigación de los pueblos de Antilla, Ayahuay y Matará, presupuestadas en S/o. 300,645.

Departamento de Arequipa.—En setiembre de 1957, se iniciaron las obras de defensa en el río Tambo, presupuestadas en 4 millones de soles oro, de los cuales deben cubrir los regantes el 25%. A la fecha, se ha invertido, del aporte del Estado, la suma de S/o. 1'553,093.

Se han continuado las obras de mejoramiento de riego de 1,500 hectáreas en Mollebamba, con una inversión de S/o. 715,184; las que quedarán terminadas en el presente año.

Departamento de Puno.—Han continuado y deberán quedar concluídas en 1958 las obras de mejoramiento de riego de 2 mil hectáreas en Cabanillas, a un costo total de S/o. 949,999; de los cuales se han gastado a la fecha S/o. 689,073.

Se iniciaron en octubre y deberán quedar terminadas en julio próximo, las obras de defensa de la población de Deustua, en Cabanillas, para las que se ha aprobado un presupuesto de S/o. 570.000; habiéndose invertido en el último año S/o. 503,536.

Departamento de Tacna.—En noviembre de 1957 se iniciaron las obras de canalización del río Caplina, proyectándose un canal revestido en una longitud de 21.1 Kms., con las obras de arte indispensables, a fin de eliminar las pérdidas por filtración de las aguas del mencionado río. En el último año se ha invertido S/o. 2'260,367 de los S/o. 3'511,796 que fue el monto del presupuesto original aprobado para estas obras, las mismas que deberán quedar terminadas en el mes de noviembre próximo.

Obras proyectadas

Se encuentran en ejecución los estudios preliminares para la irrigación de 120 mil hectáreas de tierra en los departamentos de Piura y

Lambayeque, los que quedarán terminados el próximo mes de agosto y se continúan los trabajos de campo para los estudios definitivos de la irrigación de más de 15 mil hectáreas en la margen del río Tumbes, los que estarán listos a fines del presente año.

Además de lo anteriormente indicado y prosiguiendo el plan de formulación de estudios de irrigación, represamiento, drenaje y encauzamientos, se han ejecutado durante el año último, 98 estudios de los que corresponden: 12 al departamento de Ancash; 11 a Ayacucho; 6 a Apurímac; 3 a Arequipa; 3 en Cajamarca; 3 en el Cusco; 9 en Huancavelica; 4 en Huánuco; 2 en Ica; 6 en Junín; 2 en La Libertad; 9 en Lambayeque; 7 en Lima; 1 en Loreto; 1 en Moquegua; 2 en Piura; 2 en Pasco; 1 en San Martín; 12 en Tacna y 1 en Tumbes.

Irrigaciones particulares

Se ha autorizado la formulación de 68 estudios para concesiones de tierras, solicitadas por particulares, con extensión de 34,774 hectáreas, así como la ejecución de 80 obras de concesiones solicitadas también por particulares, con una extensión total de 5,637 hectáreas.

Se han adjudicado 2,719 hectáreas de tierras eriazas solicitadas en concesión, después de comprobarse la terminación de las obras para ponerlas bajo riego.

Registro de Concesiones

Por Decreto Supremo Nº 16 de 4 de junio próximo pasado, se ha aprobado el nuevo Reglamento General de "Concesiones de tierras y aguas públicas para irrigación", modificando el existente el 10 de febrero de 1933, con la adaptación de mayores facilidades en la tramitación de los expedientes, subsanando deficiencias comprobadas en los 25 años de vigencia del anterior Reglamento y precisando plazos para las diferentes etapas de la tramitación.

En resumen, durante el período comprendido entre julio de 1957 a la fecha, el Estado ha invertido en obras supervigiladas por la Dirección de Aguas e Irrigación del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, la suma de S/o. 178'200,497.

ELECTRICIDAD

Por Resolución Suprema de fecha 25 de marzo del presente año ha sido aprobado el Plan de Electrificación Nacional, estructurado con miras al desarrollo integral del país y que permitirá, en un futuro cer-

cano, aprovechar los recursos que posee nuestro suelo para incrementar, en alto grado, la producción nacional de energía eléctrica.

Con la finalidad de poner en marcha la ejecución ordenada de este programa, se encuentra en funciones la Oficina del Plan de Electrificación Nacional, la que cuenta con el asesoramiento de la Organización estatal francesa "Electricité de France". Conforme el programa trazado, se han iniciado los trabajos pertinentes que han permitido dotar de servicios eléctricos a un gran número de poblaciones, que en adelante disfrutarán de un aporte indiscutible para su industrialización, con el consiguiente resultado de mejores condiciones de vida para sus habitantes.

Servicios Eléctricos en Lima

El intenso progreso industrial y urbano de la Capital de la República, ha exigido en el presente año un incremento de las producciones diarias de flúido eléctrico superiores a los 2 millones de Kilowatios. Este consumo representa el doble de la generación de energía con relación al nivel máximo alcanzado hace nueve años.

En lo que se refiere a ampliaciones del sistema de generación, las Empresas Eléctricas Asociadas, han dejado concluída la instalación del Cuarto Grupo de la Central Juan Carosio-Barba-blanca, que ha significado una inversión total de S/o. 65'000,000.

Asimismo, la expresada Compañía, contando con la colaboración técnico-administrativa de Hidrandina, ha emprendido las obras correspondientes a la primera etapa del importante proyecto de captación de aguas del conjunto de Marcapomacocha, consistente en un tunel trasandino de diez kilómetros de extensión, que se está ejecutando a una altura media de 4,400 metros sobre el nivel del mar. Esta obra, que representa una inversión total de S/o. 300'000,000, ha sido iniciada en el mes de diciembre de 1957, y se prosigue en la actualidad con todo empeño.

Hidrandina S. A., continúa la ejecución de la Central de Huampaní, habiendo invertido en ellas en el curso del último año, alrededor de S/o. 35'000,000. Contando con la asesoría técnica de la prestigiosa firma europea Motor Columbus, esta misma Compañía está terminando los detalles del proyecto de la Gran Central de Huinco, calculada para una producción de 240,000 Kilowatios. Las obras preliminares y de vialidad de esta gran planta han requerido, hasta el momento, una inversión de S/o. 10'500,000.

En los sistemas de trasmisión de energía las Empresas Eléctricas, han invertido en ampliaciones, desde el 1º de agosto del año pasado hasta el presente, S/o. 16'000,000. En la conducción de la línea de alta tensión en doble terna entre las centrales de Moyopampa y Bar-

bablanca, y en los sistemas de alimentación y distribución, se han invertido, durante el mismo período, S/o. 48'000,000, de los cuales S/o. 5'000,000 han sido aplicados al Fondo de Ampliaciones previsto en la ley y considerado en el carácter de bien de dominio público.

A un costo de S/o. 400'000,000 ha quedado terminada la Central Hidroeléctrica del Cañón del Pato, con una potencia, en su primera etapa, de 50,000 Kw. Esta magnífica obra de grandes proyecciones para la economía del país, constituye el más valioso aporte de mi Gobierno a nuestro desarrollo industrial.

Servicios Eléctricos en las Provincias

Se han inaugurado servicios eléctricos en las siguientes localidades de la República: Papayal, La Palma, San Jacinto, Pampa de Hospital, Pueblo Nuevo, Pocitos, Cuchareta y San Juan de la Virgen, en el departamento de Tumbes; Morropón, Pueblo Nuevo de Colán, Tambo Grande y Huancabamba, en el departamento de Piura; Saña, Santa Rosa, Picsi, Túcume, Illimo, Pacora, San José, Motupe y Ferreñafe, en el departamento de Lambayeque; Santo Tomás, en el departamento de Amazonas; Chiquián, en el departamento de Ancash; Cajamarca, Lajas y Sucre, en el departamento de Cajamarca; Yanaoca, en el departamento del Cuzco; La Mejorada y Churcampa, en el departamento de Huancavelica; Puerto Inca y San Rafael, en el departamento de Huánuco; Pichirhua, Pachaconas y Ayahuay, Cachora y Talavera, en el departamento de Apurímac; San Pedro de Cajas, en el departamento de Junín; Puerto Chicama y Jequetepeque, en el departamento de La Libertad, San Vicente de Cañete y Sangallaya, en el departamento de Lima; Carumas, en Moquegua; Huancané y Putina, en el departamento de Puno.

Con patriótica satisfacción debo destacar que la acción del Gobierno se ha extendido, en este aspecto, a la región de nuestra Amazonía con la instalación de servicios eléctricos en las siguientes poblaciones: Bagazán, Tamshiyacu, Caballococha, Masisea, Atalaya, Jeberos, Requena, Dos de Mayo, Tiruntán, Orellana, Nauta e Islandia, en el departamento de Loreto; habiéndose iniciado igualmente la ampliación de redes para el servicio de Puerto Maldonado, en el departamento de Madre de Dios.

Servicios Eléctricos en Ejecución

Se hallan en ejecución importantes obras para dotar de servicios eléctricos a las siguientes poblaciones: En el departamento de Cajamarca: Bambamarca, Chota, Tembladera, Cascas, Contumazá, Niepos, Cajabamba, Matara, Ichocán, Namora y San Gregorio. En el

Departamento de La Libertad, Santiago de Chuco, Guadalupe, Usquil, Otusco, Charant, Compín, Huancaspata y Bolívar. En el departamento de Apurímac: Andahuaylas, Circa, Lambrana, Oropesa, Totora, San Jerónimo, Chincheros, Ocobamba, Huancané, Ongoy, Chalhuanca, Coraybamba, Yanaca, Cotarusi, Sañayca, Mamara, Corpahuasi, Vilcabamba, Cotabambas, Palpacachi, Antabamba, Tambobamba-Palcaro, Huancarama y Curahuasi. En el departamento de Ancash: Aija, Piscobamba, Pallasca y Pomabamba. En el departamento de Ayacucho: Ayacucho, Cangallo, Tambo, San Miguel, Puquio, Andamarca, Vhipao, Coracora y Huancapi. En el departamento de Huancavelica: Huancavelica. En el departamento de Huánuco: Huacrachuco, Panao, Baños y Tingo María. En el departamento de Junín: Junín. En el departamento de Lambayeque: Salas. En el departamento de Lima: Lurín. En el departamento de Piura: Morropón, Pueblo Nuevo de Colán, Bernal y Tambo Grande. En el departamento de Puno: Caracoto, Pucará, Lampa, Arapa, Caminaca, Ilave, Desagüadero y Asillo. En el departamento de San Martín: Juanjí y Pucaca y Tumbes en el departamento del mismo nombre.

Estos nuevos servicios representarán una potencia de 5.018 Kw., con un costo de S/o. 15'428,823, y se están ejecutando mediante la contribución del Fondo Nacional de Desarrollo Económico y con partidas del Pliego de Fomento y Obras Públicas.

Servicios en proceso de mejoramiento

Pero la acción del Gobierno, con criterio previsor, no se ha limitado a inaugurar nuevas centrales eléctricas; sino que, además, se han mejorado las existentes, cuando por sus condiciones y posibilidades económicas del lugar donde se ubican, se ha estimado que serán elementos propulsores de progreso y bienestar social.

Es así como se ha seguido la rehabilitación de la Central Eléctrica de Aplao, en el departamento de Arequipa; se ha adquirido material eléctrico para la extensión de los servicios de San José de Pacasmayo a los sectores de Campanita, Verdum y Vista Alegre, así como de los servicios eléctricos en Curahuasi y Huancarama, en el departamento de Apurímac; se ha instalado un nuevo grupo electrógeno en la ciudad de Ilo; ha sido ampliada la casa de máquinas de la Central Eléctrica de Moquegua, y, por último, se viene mejorando otros servicios eléctricos en todas las regiones del país.

Se ha adquirido la maquinaria hidroeléctrica para la central de Chuquibambilla en la provincia de Grau; una unidad Diesel para los servicios de Végueta; un grupo electrógeno para ampliar los servicios de Catacaos, así como también se han efectuado importantes adquisicio-

nes para mejorar los servicios de Casma y de Tingo María; para instalar grupos electrógenos en Matara, Ichocán, San Gregorio y Pucará, en el departamento de Cajamarca; y de Las Yaras en el departamento de Tacna.

Mi Gobierno, con el fin de electrificar las Barriadas de Lima y Callao, dotándoles de los servicios indispensables para su desarrollo industrial y que permitan proporcionar comodidad y mejores condiciones de vida a las clases de modesta condición económica, ha expedido la Resolución Suprema Nº 59, de 18 de noviembre último y ha aprobado el Reglamento de su aplicación.

La iniciación de este plan significará una inversión de S/o. 3'026,930, y se ejecutará sin costo alguno para el Estado, constituyendo un real y positivo beneficio para las clases necesitadas del país.

Obras en Estudio

Asimismo, se están realizando los estudios respectivos para la dotación en algunos casos, y mejoramiento en otros, de servicios eléctricos en las localidades de Pachía, Sama, Locumba, Tacna, Sama Grande, Estique, Tarucachi, Susapaya, Citajara, Yabroco, Cairani, Camillaca y Huanunara en el departamento de Tacna, así como los que corresponden al aprovechamiento de las aguas de la laguna de Aricota con fines hidroeléctricos y de irrigación.

Régimen de Centrales Eléctricas

Durante el año trascurrido se ha otorgado una concesión de servicio público de electricidad a la Corporación Peruana del Santa, cinco concesiones de servicio privado y diecinueve permisos.

Se han celebrado contratos de adaptación de concesiones de servicio público de electricidad para las poblaciones de Huancayo, Trujillo, Chiclayo, Supe-Barranca, Chincha, Ica, Pisco, Paita, Tarapoto y Tacna, quedando así resueltos los problemas que con relación a sus servicios eléctricos venían confrontando esas poblaciones.

También se ha autorizado la adaptación al régimen de la ley de Industria Eléctrica, de los servicios de Muquiyauyo y Jauja, Chepén y Guadalupe, Motupe, Huaral y Chancay, Concepción, Matucana, Rioja y Moyobamba.

MINERIA

La minería peruana que ha representado tradicionalmente uno de los renglones más importantes de nuestra economía, ha mantenido

su ritmo progresivo en este segundo año de mi Mandato, pese a los problemas que ha confrontado esta industria, particularmente en lo que se refiere a la baja de los precios de sus principales productos, tales como el plomo y zinc.

Como consecuencia de las bajas cotizaciones alcanzadas en el mercado exterior, muchas de nuestras minas marginales se han visto obligadas a paralizar sus labores, trayendo como consecuencia la reducción del número de trabajadores empleados en estos centros de labor. La producción, en consecuencia, se ha visto limitada a la explotación de los minerales de alta ley.

Frente a la grave situación planteada por estos factores de carácter externo, mi Gobierno tuvo que adoptar ciertas medidas con el objeto de aliviar la crisis y evitar un colapso en esta industria vital para nuestra economía. Es así como hemos dispuesto la supresión del impuesto del 4% a cuenta de las utilidades, en tanto las cotizaciones del plomo y zinc se mantengan por debajo de los 12 y 15 centavos de dólar por libra, respectivamente. Igualmente ha sido liberado de derechos de internamiento el nitrato de amonio, material explosivo utilizado en las labores denominadas de tajo abierto.

Banco Minero del Perú

El Banco Minero del Perú ha estudiado un programa de instalación de fundiciones y refinerías en las principales regiones mineras del país, para contrarrestar, en lo posible, la difícil situación por la que atraviesa la minería peruana, como consecuencia de la baja de los precios.

Pero no obstante las crisis y dificultades que se presentan periódicamente en esta industria, no decae en el minero su entusiasmo por encontrar nuevos depósitos y extraer materias primas que antes no tenían aplicación en la industria.

En efecto, en 1957 y meses corridos del año en curso, se han presentado 5,350 denuncios ante las Jefaturas Regionales de Minería, habiéndose realizado cerca de 600 delimitaciones. Durante el año trascurrido se han formado 44 nuevas Compañías Mineras, con un capital acumulado de 47 millones de soles. Asimismo, en dicho período han aumentado sus capitales 18 Compañías con un total de 382'775,000.00 soles oro; o sea que, en conjunto, se ha registrado un movimiento de capitales que alcanza a S/o. 429'775,000.

La producción mineral, metálica y no-metálica durante el año, sumó un total de 11'546,735 T.M. o sea un mayor volumen de 958,405 T.M., equivalente al 9.05% con respecto al año anterior.

Del total de minerales obtenidos corresponde a los metálicos 9'021,950 T.M. o sea el 78.13% de toda la producción, cifra que comparada con la de 1956 arroja un aumento de 697.857 T.M., o sea el 8.38%. Los no metálicos suman un total de 2'524,781 T.M. o sea el 21.87% del total, acusando sobre el registrado para 1956 un aumento de 260,544 T. M., equivalente al 11.50%.

El valor total de la producción minera nacional, llegó a S/o. 3,199'622,277, cifra que comparada con la de 1956, arroja una disminución de S/o. 151'025,422, equivalente al 4.50%; correspondiendo a los metales recuperados S/o. 3,072'366,309, que representa el 96.02%, con una disminución sobre el de 1956 de S/o. 175'896,081, o sea el 5.41%.

La producción de minerales no-metálicos alcanza un valor total de S/o. 127'255,963, que comparado con el de 1956 acusa un aumento de S/o. 24'870,654, equivalente al 24.29%. Esta cifra no incluye el valor del cemento ni el de la producción petrolífera.

El número de obreros y empleados ocupados en 1957 en esta industria, suma un total de 33,921, acusando una disminución de personal de 3,768 y un menor valor de planilla de S/o. 36'840,180, equivalente al 10.00% y 10.00%, respectivamente, con relación al año anterior.

Southern Perú Copper Corporation terminará las obras de Toquepala a fines del Primer Semestre de 1960. La Compañía tiene un promedio de 9,000 trabajadores, habiéndose invertido, en 1957, 70 millones de dólares. Por el Puerto de Ilo se desembarcaron 149,000 toneladas de materiales con destino a este proyecto.

Hay marcado interés por las explotaciones de hierro, sobre todo en la Costa. En Ilo, Locumba y Sama, se han solicitado por denuncios más de 100 mil hectáreas.

La Compañía Minera Marcona, ha empezado el envío de hierro a la Planta de Chimbote para iniciar la producción de acero. En efecto, utilizando el vapor "Rimac" de la Armada Peruana, el primer embarque fue de 4,600 T.M. Esta Compañía invertirá, asimismo, 25 millones de dólares en la ejecución de importantes obras en el Puerto de San Juan. Actualmente se construye una carretera a San Nicolás, futuro centro de operaciones. Se construirá un muelle de mayor capacidad que el actual, así como una planta de beneficio de cobre y fierro y 400 casas para obreros y empleados. La obra tendrá una duración de dos años y empleará más de mil trabajadores.

Con una inversión de 200 millones de soles, se dará comienzo a la explotación de hierro en Acarí, provincia de Caravelí, por la Panamerican Comodities, S.A. Las obras consistirán en un centro urbano minero y aeropuerto en Acarí, carretera de 50 Kms. con 3 pasos a desnivel y un muelle de embarque de minerales en San Juan.

La explotación del hierro en este yacimiento será a tajo abierto. La Compañía posee 25 mil hectáreas denunciadas con una ley superior al 60%, libre de impurezas, habiendo invertido 15 millones de soles en exploraciones a lo largo de la Costa peruana. El campamento de este centro de trabajo, con todas sus instalaciones anexas, albergará una población de 2,000 personas.

Se ha iniciado el envío a Francia de carbón antracita de la Cuenca del Santa, en virtud de un convenio. El Perú empleará los fondos derivados de las exportaciones en la adquisición de equipo francés, haciendo, a la vez, posible que los barcos de esta bandera inicien un servicio regular con esta parte del Continente. Hasta la fecha se han embareado 60,000 T.M.

Se ha inaugurado la nueva Fábrica de Cemento de Pacasmayo, la que producirá 2 millones 500 mil bolsas al año, utilizando las calizas denunciadas para tal efecto en la zona de Tembladera, sobre el kilómetro 65 de la carretera de Pacasmayo a Cajamarca.

Ha empezado a producir una nueva fábrica de cemento, que es la quinta que se establece en el Perú y es también la más alta del mundo, pues se encuentra a 3,900 metros sobre el nivel del mar, cerca del caserío de Condorcocha, en el distrito de La Unión, provincia de Tarma. Se trata de la primera planta de esta índole que se ha erigido en la región de la Sierra. Está situada a doce kilómetros de la carretera a Pucallpa y del Ferrocarril a Cerro de Pasco, encontrándose en condiciones de abastecer de cemento a la importante región que comprende los departamentos de Pasco, Huánuco, Loreto, Junín, Huancavelica y Ayacucho, incluídas las regiones selváticas de varios de estos departamentos. Su producción inicial es de 1,400 barriles diarios y está proyectada para 5,600 barriles. Además de constituir una industria natural de primera transformación, ha de tener proyecciones económicas más amplia para promover un vigoroso proceso de industrialización en esa zona excepcionalmente favorable, de la Sierra central.

El Instituto de Investigación y Fomento Minero ha continuado sus labores de reconocimiento y exploración de la zona carbonífera de Huayday en Otuzco, con el fin de establecer su importancia para una futura explotación.

Con el objeto de tener un estudio geológico detallado e investigar las condiciones económicas que podrían sustentar una explotación comercial, se contrataron los servicios del Geólogo francés Ingeniero Xavier Rey Jouvin, de vasta preparación en asuntos carboníferos y con práctica en las explotaciones de este género en su país, en "Charbona-

ges de France", quien abarcará en sus estudios, no solamente la zona de Huayday, sino también la cuenca carbonífera del valle del Alto Chicama. Dicho profesional tiene como asesores a técnicos del Instituto. Además, este mismo centro está ejecutando trabajos subterráneos en la zona de Agua Limpia.

La Planta Metalúrgica que tiene el Instituto en los terrenos de su propiedad en el fundo Puente Palo, no solamente beneficia sus minerales, sino que perfecciona cada vez más los procedimientos aplicables al tratamiento metalúrgico, a fin de tener una mayor utilidad. En el lapso de agosto de 1957 a la fecha, ha efectuado un total de 940 determinaciones, entre pruebas metalúrgicas y análisis químicos.

La capacidad de tratamiento de la Planta se ampliará de 15 toneladas diarias a 35, para lo cual se esta instalando una nueva chancadora, un molino de bolas y batería de celdas de flotación. Asímismo se está montando elementos para establecer procedimientos pirometalúrgicos, habiéndose contratado la adquisición de una Planta-piloto para fundición de minerales concentrados de plomo, que permitirá obtener este mineral al estado metálico, ahorrando así a los mineros que venden en el país o exportan sus minerales, los gastos de transporte marítimo fundición, refinación, maquila y otros, que restan gran porcentaje a la utilidad que pudiera obtenerse. Este proceso de fundición, se extenderá en un futuro cercano, como está programado, a los minerales de zinc y otros.

El Laboratorio de Química, continúa funcionando con toda regularidad, atendiendo la demanda cada vez mayor de las investigaciones del género, base inicial para que el minero tomando conocimiento exacto de las leyes útiles de sus metales o sustancias aprovechables, pueda organizar una futura explotación.

Los Gabinetes de Microscopía y Espectrografía, atienden reconocimientos microscópicos, espectrográficos y mineragráficos, usando para ello los útiles y aparatos más modernos de que pueda disponer actualmente. Estas investigaciones son muy útiles y necesarias en lo que respecta a investigación de minerales raros.

La fijación de la propiedad minera ubicando las concesiones otorgadas en su verdadero lugar, compete también al Instituto. La brigada de ingenieros con que cuenta su División de Catastro Minero ha terminado los trabajos de campo correspondiente a los Planos Catastrales de la región de Quiruvilca en la provincia de Santiago de Chuco; el de las regiones mineras de Patara, Quibalete y Huancuy en las provincias de Santa y Huaylas; en la región de Huallanca, en la provincia de Dos de Mayo, y en las regiones de Pacococha, Germania, Chanape, Pucacorral y Pachachaca, de la provincia de Huarochirí.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y FOMENTO MINEROS

PRODUCCION MINERO-METALICA DEL PERU

AÑOS 1956-1957

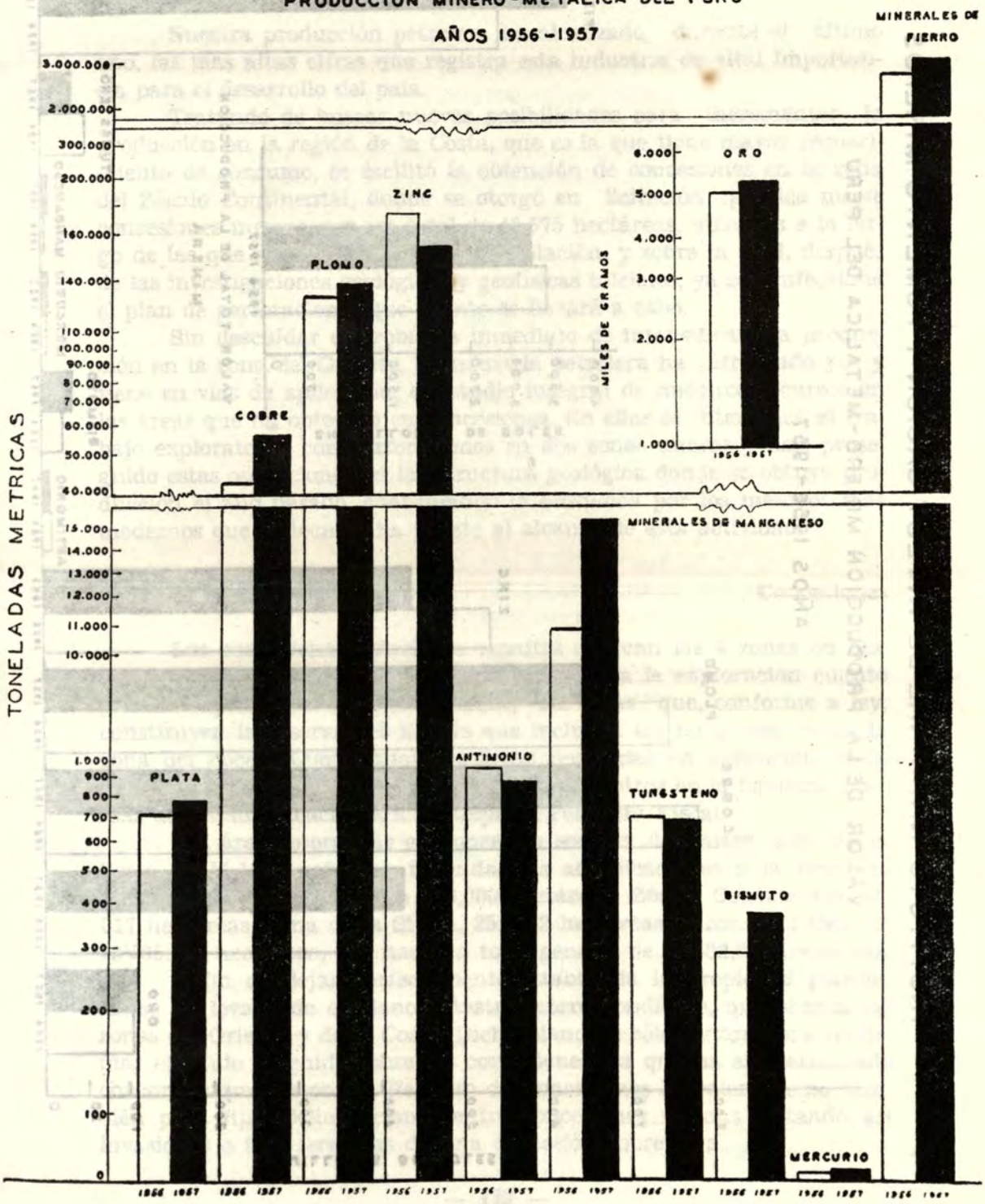

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y FOMENTO MINEROS

VALOR DE LA PRODUCCION MINERO-METALICA DEL PERU

AÑOS 1956-1957

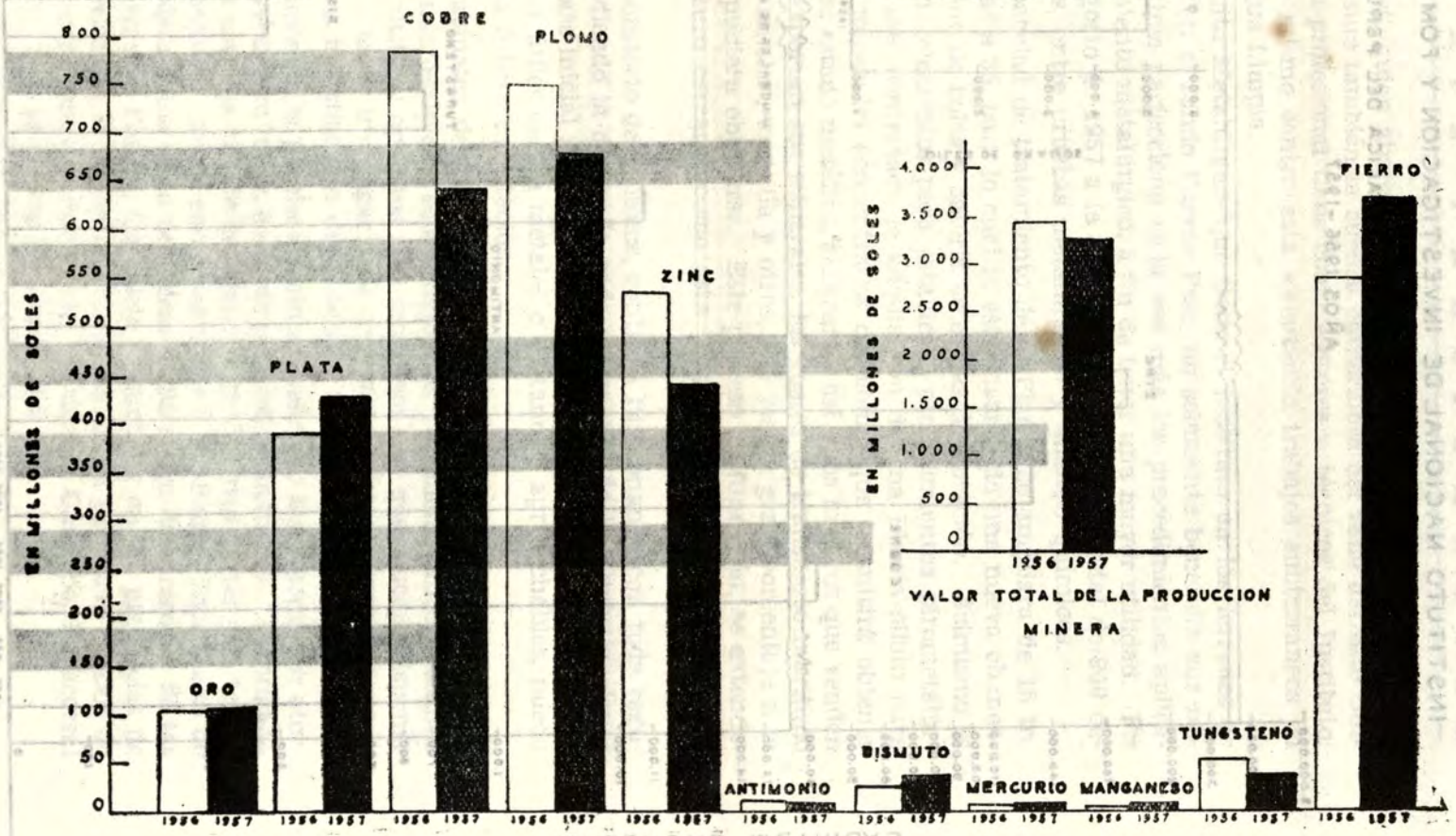

VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION MINERA

PETROLEO

Nuestra producción petrolera ha alcanzado, durante el último año, las más altas cifras que registra esta industria de vital importancia para el desarrollo del país.

Tratando de buscar nuevas posibilidades para incrementar la producción en la región de la Costa, que es la que tiene mayor requerimiento de consumo, se facilitó la obtención de concesiones en la zona del Zócalo Continental, donde se otorgó en licitación pública nueve concesiones nuevas, con un total de 43,575 hectáreas, ubicadas a lo largo de las que se hallan en actual explotación, y sobre la cual, después de las investigaciones geológicas y geofísicas iniciales, ya se confecciona el plan de perforaciones que pronto se llevará a cabo.

Sin descuidar el problema inmediato de intensificar la producción en la zona del Oriente, la industria petrolera ha afrontado ya y tiene en vías de aplicación, el estudio integral de nuestros recursos en las áreas que ha obtenido en concesiones. En ellas se intensifica el trabajo exploratorio, con perforaciones en dos zonas nuevas y han proseguido estas operaciones en la estructura geológica donde se obtuvo producción el año pasado, continuando la búsqueda por los métodos más modernos que la técnica ha puesto al alcance de esta actividad.

Concesiones

Las concesiones petroleras vigentes abarcan las 4 zonas en que se ha dividido el territorio nacional, tanto para la exploración cuanto para la explotación. Quedan, además, las áreas que, conforme a ley, constituyen la reserva del Estado que incluyen las no otorgadas en la zona del Zócalo Continental, las áreas revertidas en aplicación de la Ley de Petróleo Nº 11780 y la zona de 50 kilómetros en la frontera, además de las adjudicaciones a la Empresa Petrolera Fiscal.

Las áreas otorgadas en concesión son las siguientes: zona de la Costa, 1'211,129 hectáreas, incluídas las adjudicaciones a la Empresa Petrolera Fiscal, que suman 870,000 hectáreas; Zócalo Continental, 54, 017 hectáreas; zona de la Sierra, 252,672 hectáreas; y zona del Oriente 13'165,137 hectáreas, que hace un total general de 14'682,957 hectáreas.

A fin de dejar perfectamente establecida la propiedad petrolera, se ha levantado el plano catastral correspondiente, que abarca las zonas del Oriente y de la Costa. Dicho plano no sólo servirá para reafirmar el título obtenido sobre las concesiones, ya que ha sido elaborado concordantemente con el Registro de Concesiones Petroleras, sino también para fijar delimitaciones entre concesiones vecinas evitando así invasiones o interferencias de una concesión sobre otra.

También con la finalidad específica de facilitar las operaciones de exploración en la región de la Selva, se ha autorizado la transferencia del grupo de concesiones "Yurimaguas" de la Compañía de Petróleo "El Oriente" S. A. a la Texas Petroleum Company, en sus 2/3 partes pro-indiviso; y a la Petrolera Yurimaguas S. A. en el 1/3 restante, autorización que, al igual que otras transferencias anteriormente otorgadas, van a reforzar la capacidad económica de las entidades petroleras en la zona del Oriente y a incrementar la actividad de sus programas de trabajo.

Exploraciones

El avance realizado en los estudios geológicos y exploraciones petrolíferas en la zona del Oriente ha constituído la nota más saltante de las actividades petroleras realizadas últimamente en el país. Se han efectuado estudios geológicos en gran escala, superando el ritmo de los años anteriores, a pesar de las numerosas y difíciles condiciones de trabajo que presenta la naturaleza en dicha zona.

Los trabajos de exploración han proseguido en la región Nor-Oeste de la Costa, donde ha continuado la búsqueda de nuevos lentes o "Pools" con petróleo en las áreas ya conocidas, así como las posibles extensiones de la Formación "Salinas", que actualmente es el horizonte más productivo en el Nor-Oeste del país.

En el Zócalo Continental, se han efectuado trabajos geofísicos por los métodos más modernos, como son el "Sonoprobe" y otros, tomando las debidas precauciones para no alterar las condiciones pesqueras de ese sector del litoral. Terminada esta primera etapa de estudios, se pondrá en trabajo, dentro de breve, un equipo de perforación diseñado especialmente para operar en aguas profundas similares a las encontradas.

Venciendo las dificultades propias de la zona del Oriente, los trabajos de aérofotografía iniciados anteriormente, se encuentran en la actualidad casi terminados, y se ha empezado un nuevo proyecto en otro sector. El proyecto denominado "Joint Survey Marañón-Ucayali", que abarca una extensión de casi tres millones de hectáreas, ha tenido que fijar 21 nuevos puntos astronómicos dentro de su área para lo cual se han seguido las normas establecidas por el Servicio Geodésico Interamericano. Este levantamiento ha sido financiado conjuntamente por seis compañías petroleras que tienen concesiones en ese sector, y el mosaico correspondiente se encuentra casi terminado.

Un segundo proyecto aérofotográfico, que se tiene en trabajo en el río Pastaza, ha avanzado en un 75% y también se está financiando con la intervención conjunta de tres compañías petroleras.

Los dos proyectos aerofotográficos citados han sido ejecutados por el Servicio Aerofotográfico Nacional y por la Fairchild Aereal Survey Cº.

Finalmente, se ha contratado, otro proyecto aerofotográfico con una extensión aproximada de 700,000 Has. en la región del Alto Ucayali, por la Peruvian Gulf Oil Cº.

En los trabajos geológicos de campo, la mayoría de las compañías petroleras han superado la primera etapa de reconocimientos y han iniciado un vasto programa de trabajos. Dentro de este plan, las Compañías petroleras tienen actualmente, en la zona del Oriente, 17 brigadas de estudios geológicos superficiales. Todos estos trabajos serán entregados, a su terminación, a la Dirección de Petróleo, teniendo en cuenta su carácter científico y altamente técnico.

Perforaciones en las zonas de actual Producción

De los pozos perforados en el país al 31 de diciembre de 1957 en las zonas de actual explotación, 3,801 se encontraban en plena producción, de los que, en la fecha, 185 fueron terminados, profundizados o estaban en perforación. Esta cifra demuestra por sí sola la actividad desplegada por las empresas petroleras, tanto nacionales como extranjeras.

La perforación exploratoria ha tenido también bastante actividad en el año, habiéndose terminado 21 nuevos pozos de esta clase, con un total de 21,235 metros.

En los dos últimos semestres, los trabajos de perforación hechos con el fin de desarrollar una producción efectiva e inmediata, han estado a cargo de la International Petroleum Cº Ltd., en sus campos "La Brea y Pariñas", donde opera usualmente la Compañía Petrolera Lobitos.

Al mismo tiempo, la Empresa Petrolera Fiscal también ha efectuado perforaciones en sus campos.

Producción

La producción petrolera en 1957 ha alcanzado la cifra de 20'439,152 barriles, lo que representa un aumento de 4.76% sobre el año anterior. De este total, 19'221,512 barriles corresponden al petróleo crudo extraído de los yacimientos, 1'134,482 barriles a la gasolina natural y 83,158 barriles a los gases licuefactados y hexano.

Podemos valorizar nuestra producción petrolífera, en el año 1957, en la suma total de S/. 1,171'793,739, que se descomponen en la forma siguiente: S/. 1,123'240,608 para el petróleo crudo; S/. 45'265,831 para la gasolina natural y S/. 3'287,300 para los gases licuefactados y hexa-

no. En relación con el año anterior hay una diferencia de S/. 188'799,118 en las cifras de valorización, debido tanto al monto de la producción como a la mayor cotización de los productos.

La creciente demanda y la utilización cada vez más intensa de combustibles, determinadas por el ritmo progresivo del país plantean la necesidad de acrecentar la producción de carburantes, necesarios no solamente para hacer frente a nuestro desarrollo industrial, sino para incrementar las exportaciones. De allí que invoque el espíritu de iniciativa del capital privado y el esfuerzo constructivo de los trabajadores, a fin de que se aboquen, con decisión y optimismo, a la explotación de nuestros recursos petrolíferos, seguros de contar con la debida protección del Gobierno.

Refinerías y Plantas de Gasolina Natural

La moderna Refinería de Talara, de propiedad de la International Petroleum Cº Ltd. refinó en 1957, un total de 15'522,531 barriles.

Además de los cuatro productos básicos, que se producen en las refinerías: Gasolina Motor, Kerosene, Petróleo Diesel y Petróleo Residual, se tiene una larga gama de otros productos y clasificaciones de los ya citados. Así tenemos gasolina de aviación de bajo octanaje, los dos tipos conocidos de gasolina motor de 77 y de 66/67 octanos, dos tipos de petróleo residual, diversidad de lubricantes y grasas, solvente, etc., con lo que se llena gran parte de las necesidades nacionales básicas para el normal mantenimiento y desarrollo de la industria establecida en el país.

Sólo hubo que importar gasolina de aviación de alto grado octánico, que aún no es posible obtener en el país en forma comercial, y determinadas cantidades de petróleo residual, para suplir el déficit en ese derivado del petróleo, que presenta nuestra producción en relación con el consumo creciente. La calidad de nuestro petróleo en el Noroeste, hace que de él se obtenga en la refinación, gran cantidad de productos livianos, cuyos saldos sobre el consumo nacional, han ingresado al renglón de las exportaciones.

En 1957, después de superar la etapa de pruebas de la refinería de Iquitos de la Empresa Petrolera Fiscal, ha entrado en pleno trabajo, dándose con esto un nuevo paso en el desarrollo industrial de esa importante región, no sólo por el hecho de poner en operación una nueva planta industrial, sino porque en adelante los grandes y pequeños consumidores de esa circunscripción dispondrán de productos de inmejorable calidad.

La destilería que ha estado operando la Compañía de Petróleo "Ganso Azul" Ltd. con una producción de 500 barriles diarios de capa-

cidad y que estaba instalada en los campos de producción de "Agua Caliente", ha sido trasladada a la ciudad de Pucallpa, terminal del oleoducto de 73 kilómetros que une "Agua Caliente con ese puerto fluvial. Con este cambio se ahorrará varios días en el transporte de productos de petróleo a lo largo del río Pachitea.

Transportes y Plantas de Almacenamiento

Las operaciones de transporte y almacenamiento han continuado en forma normal en el último año, con lo que se ha facilitado la distribución de los distintos combustibles utilizados tanto para la gran industria como para el pequeño consumidor.

En la zona del Oriente operan normalmente distintas embarcaciones petroleras fluviales.

La Empresa Petrolera Fiscal, acaba de instalar plantas de almacenamiento y distribución en Pijuayal, Orellana y Ramón Castilla, y ha puesto en servicio un oleoducto de 20 kms. de longitud que conecta el sector "Perú" con la ya desarrollada concesión "Patria", donde tiene sus principales instalaciones de almacenaje, a la que también se encuentra conectado el grupo de pozos que la Peruvian Pacific Petroleum Cº opera en el área denominada "Tablazo". Se ha otorgado en el presente año, una concesión de transporte y almacenamiento para operar instalaciones fijas en el Puerto de Supe y abastecer de productos los valles e industrias vecinas.

Las instalaciones privadas, también se han visto incrementadas con una nueva playa en Marcona, que ha sido instalada bajo el control del Gobierno y cumpliendo con las disposiciones vigentes para esta clase de depósitos.

La industria petrolera ha aportado a los ingresos fiscales, por concepto de los diversos impuestos que la gravan S/. 431'788,547, o sea un 20% más sobre la cifra alcanzada el año anterior. Ha contribuído, asimismo, al cumplimiento de las leyes sociales con la suma de S/. 78' 167,130, cantidad que supera a la del año anterior en S/. 8'138,104, equivalente a 11%, además de las inversiones efectuadas en obras de carácter social ampliatorias de aquellas que obligatoriamente determina la ley.

Exportación e Importación

En concordancia con las obligaciones de los distintos concesionarios, éstos deben concurrir al abastecimiento del mercado interno en proporción a sus respectivas producciones y de acuerdo con las necesidades del país en sus distintas zonas.

El consumo interno cubrió, en 1957, el 70% de la producción, quedando libre para la exportación el 30%, que está constituído prin-

cipalmente por gasolina, kerosene y diesel en la zona de la Costa, y por petróleo crudo en la zona del Oriente.

EXPORTACION E IMPORTACION
AÑO 1957

EXPORTACIONES

Petróleo crudo	3'339,546	barriles
Gasolinas	997,105	„
Solventes	730	„
Kerosene	1'018,164	„
Diesel	2'118,076	„
Varios	713,849	„
TOTAL	8'187,470	Barriles

(1) Incluye 402,398 barriles de gasolina de aviación importada y 293,086 barriles de Bunker Importado.

IMPORTACIONES

Gasolina de aviación y alquilates	610,113	barriles
Aceites Lubricantes y diversos.	38,071	„
Grasas lubricantes	2,856	„
Petróleo residual	1'575,859	„
TOTAL	2'226,899	barriles

EMPRESA PETROLERA FISCAL

Aunque en la actualidad dicha Empresa se encuentra en estado de reorganización, a mérito del Decreto Supremo Nº 1, de 18 de mayo de 1957, ha continuado desarrollando sus operaciones normalmente, habiéndose cumplido con parte muy importante de la citada reorganización al concluír y presentar al Gobierno, un nuevo proyecto de Ley Orgánica; que será sometido a la consideración de las Cámaras Legislativas oportunamente.

Exploración

Con el objeto de localizar nuevas áreas de producción se llevaron a cabo exploraciones geológicas en los departamentos de Piura y Tumbes. Se confeccionó el mapa fotogeológico de las regiones de Cazadores, El Caucho y Ucumares. El mapa geológico se ha terminado en lo que se refiere a las zonas estudiadas.

Explotación

En 1957 se perforaron 23 pozos en los campos de Zorritos y Los Organos y 9 en los primeros cinco meses del presente año, con 24,026 metros y 8,049 metros, respectivamente.

El total de la producción de petróleo crudo y gasolina natural obtenido en 1957 ascendió a 1'072,487 barriles, y en los primeros cinco meses del año en curso 391,296 barriles.

Constante ha sido la preocupación de mi Gobierno de dotar a los campos productivos de modernos elementos de trabajo; habiéndose instalado nuevas unidades de bombeo y adoptado el sistema de gas comprimido.

Refinación

En la nueva Refinería de Iquitos se trabajaron 108,711 barriles de petróleo con un rendimiento de 37% de gasolina, 9% de kerosene, 20% de aceite diesel y 32% de residuo combustible. Las pérdidas por destilación se estiman en 0.5%.

Se puso en funcionamiento la Planta de Agua de la Refinería después de haberse instalado los apartos dosificadores de gas para la clorinación del agua.

El abastecimiento de combustible en la Central Eléctrica de Iquitos se realiza por medio de un oleoducto de 1,183 mts. de largo, instalado entre el río Nanay y dicha Planta. A fin de mejorar los servicios de energía eléctrica se han efectuado 650 nuevas conexiones para usos comerciales, domesticos e industriales.

Construcciones

En el sector Los Organos se hizo una Planta de Agua y un acueducto entre Quebrada Máncora y Los Organos; también se construyeron el taller de mecánica y dos almacenes para los materiales de perforación.

PRODUCCION DE PETROLEO CRUDO
POR ENTIDADES

AÑOS 1903 — 1957

CIFRAS EN BARRILES

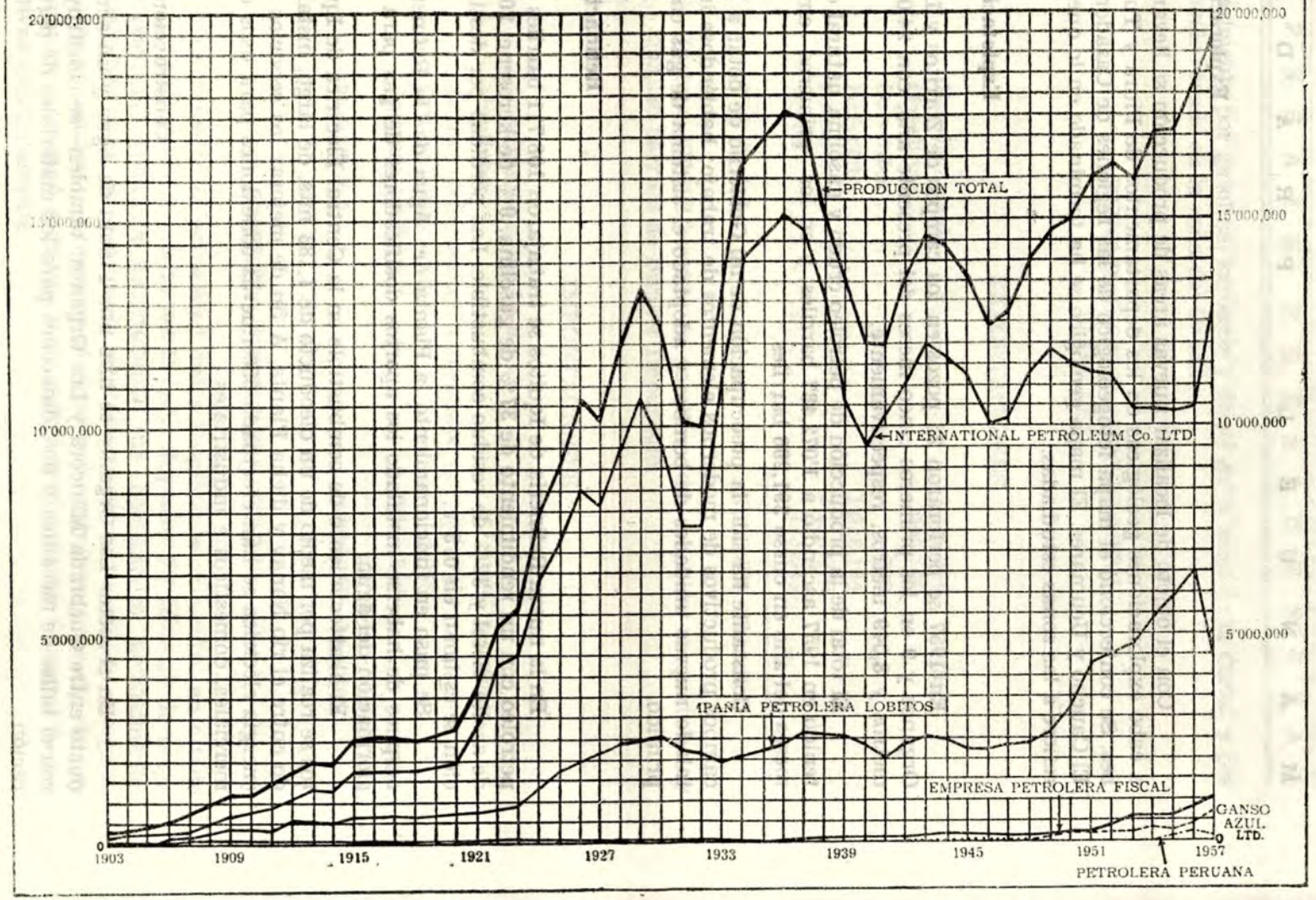

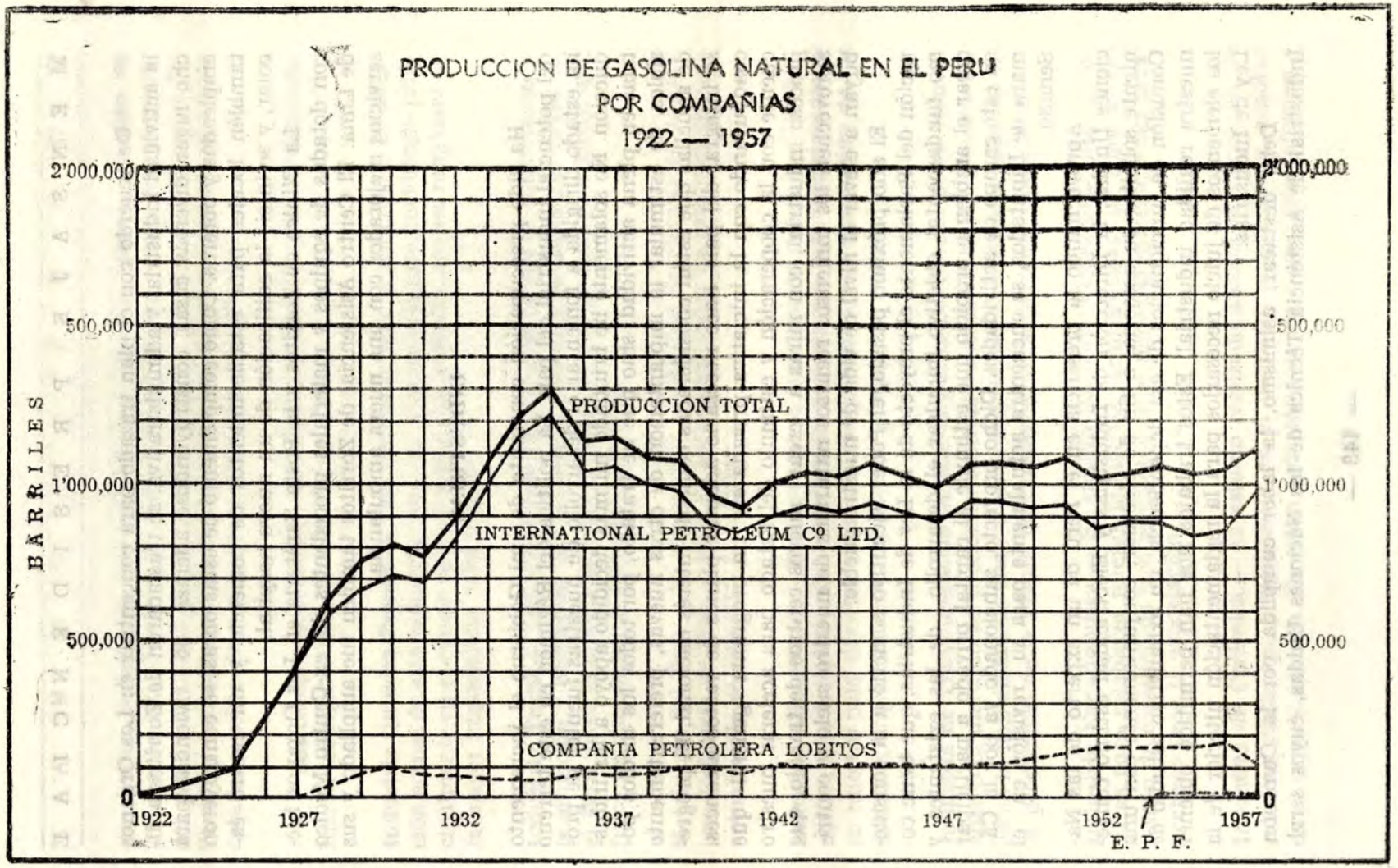
PRODUCCION DE GASOLINA NATURAL EN EL PERU
POR COMPAÑIAS
1922 — 1957
2'000,000
500,000
1'000,000
500,000
0
BARRILES
PRODUCCION TOTAL
INTERNATIONAL PETROLEUM Cº LTD.
COMPAÑIA PETROLERA LOBITOS
1922
1927
1932
1937
1942
1947
1952
1957
E. P. F.

De acuerdo con el plan trazado para concentrar en Los Organos la actividad industrial y administrativa, se trasladaron de Zorritos a dicho lugar diversas casas, construyéndose además 55 viviendas para empleados y obreros. Como complemento de estas obras, se contruyeron también locales para establecimientos de comercio y un centro escolar, y se inició la edificación de un nuevo hospital.

La Clínica de Zorritos y la Posta Sanitaria en Los Organos fueron dotadas de equipos y materiales procedentes del ex-Centro Médico de Lima. El Centro Asistencial de Zorritos también fue ampliado y sus servicios mejorados con una nueva ambulancia.

INDUSTRIAS

Ha sido preocupación constante de mi Gobierno el incremento del potencial industrial del país. La política del Régimen en este terreno ha estado dirigida a fomentar el desarrollo de nuestras fuentes de producción. No solamente he brindado mi más decidido apoyo a las industrias en plena actividad, sino que he tratado, por todos los medios posibles, de estimular la implantación de otras nuevas, preferentemente de aquellas que están consideradas como de interés nacional. El progreso integral del país hace necesario adoptar planes de vastos alcances, coadyuvando con la iniciativa privada en un programa general que cuente con la cooperación y estímulo del Estado para acelerar nuestro proceso industrial, con miras a crear nuevos centros de trabajo, que aprovechen los inmensos recursos naturales de nuestro suelo y contribuyan a elevar el nivel de vida de nuestro pueblo.

El año próximo pasado, el Poder Ejecutivo sometió a la consideración del Parlamento el proyecto de la Ley de Industrias, que tiene como fundamental objetivo impulsar el desarrollo de las existentes y crear el ambiente propicio que estimule al capital privado a participar en este campo de actividades. Dicho proyecto, sancionado ya por la Cámara de Diputados, se encuentra actualmente para su revisión en el Senado.

Aprovechando la presencia en el Perú de un experto de las Naciones Unidas, la Dirección de Industrias y Electricidad estimó conveniente solicitar su asesoría, a fin de efectuar, conjuntamente con una Comisión de funcionarios de esa dependencia, un exhaustivo estudio de nuestra realidad industrial. Estos trabajos nos han permitido obtener los elementos de juicio necesarios para la reglamentación ulterior de la Ley de Industrias.

Debo destacar, asimismo, la labor cumplida por la Comisión Industrial de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, cuyos servi-

cios fueron solicitados por mi Gobierno el año último. El plan de trabajo de esta Comisión de Expertos, fue trazado como complemento del estudio realizado por el CEPAL sobre el "Desarrollo Industrial del Perú", y teniendo en mente la ejecución de una investigación más detallada sobre determinadas actividades industriales.

Los campos que cubren los estudios planeados por la Comisión fueron los siguientes:

Industria Química Pesada.— Este estudio no sólo se concretó a la situación actual de esta industria sino a su desarrollo futuro, incidiendo principalmente en el campo de los fertilizantes y álcalis, por ser renglones de la mayor importancia para el país.

Industria Textil.— Las investigaciones en este campo se concretaron a la situación y problemas por los cuales atraviesa la Industria Textil en el Perú, para lo cual se estableció contacto con la Comisión Textil que fuera nombrada por el Supremo Gobierno.

Metalurgia del Zinc.— Se investigó la posibilidad de instalar en el Perú una Refinería de Zinc, a base de los concentrados de este mineral que actualmente se exportan al exterior.

Industria Alimenticia.— Este estudio se concretó no sólo a la situación actual, sino también a las posibilidades futuras que esta industria tiene en nuestro país, dándose primordial importancia a la sustitución de los artículos importados con aquellos de producción nacional.

Industria de Transformación de Hierro y Acero.— El campo de estudio abarcó el mercado de productos manufacturados de hierro y acero, así como la posibilidad de crear nuevas actividades industriales basadas en la producción de la Planta de Chimbote, recientemente inaugurada.

Industria Farmacéutica.— Se analizó las posibilidades existentes y futuras para establecer nuevas industrias farmacéuticas, así como el volumen de consumo de esos productos en el mercado interior y sus perspectivas para la exportación.

Industria de Cerámica.— El estudio realizado analiza el desarrollo de esta industria, sus posibilidades en el mercado, ampliación y mejoras en el aspecto técnico. Ya están redactándose los respectivos informes y

conclusiones. Personal nacional especializado ha sido destacado para colaborar con los expertos de la Misión.

Por otra parte, se han adquirido maquinarias, herramientas y materias primas para el Instituto de Artes Manuales de Arequipa, el cual ha sido dotado de un horno eléctrico y sus accesorios para la elaboración de artículos de cerámica.

Hemos proporcionado telares a las Misiones Franciscanas del Vicariato Apostólico de San Ramón, así como a la Misión de San Francisco Javier del Marañón.

Se ha creado el Departamento Textil, con la finalidad de prestar a la Dirección de Industrias y Electricidad el asesoramiento que requiere el control y fomento de esa industria.

Considerando también que para lograr un efectivo desarrollo industrial es menester contar con mano de obra especializada, se está dando mayor impulso a las actividades del Centro Técnico Franco-Peruano, organismo que viene funcionando por acuerdo entre los gobiernos del Perú y Francia, y en donde, bajo una sólida orientación, se imparte capacitación técnica a la clase obrera.

FERROCARRILES

Preocupación del Gobierno ha sido en el último año, mejorar los servicios de los ferrocarriles del Estado para colocarlos en el nivel requerido por la creciente utilización que hacen de ellos amplios sectores del comercio, la agricultura y el público en general.

FF. CC. Cusco-Santa Ana

Se ha continuado en este Ferrocarril la reparación y renovación de la superestructura de la vía permanente con el objeto de darle esta-

bilidad y capacidad necesarias para el transporte de los fuertes tonelajes de carga y pasajeros que moviliza. En el lapso de 1957, el número de pasajeros que utilizaron sus servicios fue de 205,037. El transporte de carga alcanzó 45,599 toneladas, lo que representa un aumento de 7.63% con respecto al año anterior.

Con el objeto de dar mayores facilidades al turismo, esta vía ha sido dotada de un autovagón especialmente diseñado, así como de dos locomotoras y de los coches y carros que necesitaba con urgencia.

FF. CC. Huancayo-Huancavelica

Los trabajos en este Ferrocarril han estado orientados a mantener la vía en óptimas condiciones para el tránsito. Con esta finalidad, se ha efectuado el cambio de rieles y durmientes en aquellos sectores que lo requerían. En cuanto se refiere al transporte de pasajeros, el Gobierno ha adquirido tres autovagones, uno de los cuales ha entrado ya en actividad. Asimismo, las modernas máquinas-herramientas, adquiridas para incrementar sus talleres, han permitido asegurar una rápida y eficiente atención en el aspecto de las reparaciones del material rodante y de tracción.

En 1957 se movilizaron por este Ferrocarril 307,873 pasajeros y 38,705 toneladas de carga.

FF. CC. Tacna-Arica

Dado el carácter internacional de este Ferrocarril, el Gobierno se ha empeñado en mantenerlo dentro de las mejores condiciones de tránsito posibles. Además de haberse efectuado trabajos de reparación en las Estaciones de Arica y Hospicio, el material rodante ha sido incrementado con una locomotora. También han sido puestas en servicio las modernas máquinas y herramientas destinadas a los talleres de reparación.

El número de pasajeros que utilizó esta vía en 1957 alcanzó la cifra de 43,792 y la carga 8,753 toneladas.

FF. CC. Noroeste del Perú

Se ha continuado en este Ferrocarril el plan de reorganización de sus servicios, a fin de propender a su mejor desenvolvimiento con beneficio para los intereses fiscales y el público. Durante el año fenecido, se transportaron por esta vía 61,162 pasajeros y 62,140 toneladas de carga.

FF. CC. Lima-Lurín

La situación deficitaria de este Ferrocarril y la falta de carga, han sido factores adversos que han obligado al Gobierno a proyectar su reorganización, a base de la reducción de sus servicios y personal, a los límites estrictamente necesarios.

FF. CC. Ilo-Moquegua

El número de pasajeros transportados por este Ferrocarril en el año próximo pasado alcanzó la cifra de 46,137, superior al movimiento alcanzado en igual período anterior, por lo cual ha sido necesario mejorar el servicio de autovagones.

FF. CC. Tambo del Sol-Pucallpa

Durante el año fenecido se ha continuado el trazo definitivo de esta vía entre Oxapampa y el Pozuzo. Al presente se está trabajando en la construcción de un camino auxiliar así como de terraplenes en el sector de Charobamba, los mismos que, inicialmente, serán utilizados como carretera para comunicar la Colonia del Pozuzo con Oxapampa.

Ferrocarriles Particulares

El Gobierno, en virtud de la Ley Nº 12960, ha garantizado un préstamo hasta por la suma de 18 millones de dólares con el objeto de permitir a la Peruvian Corporation modernizar el material rodante de los diversos Ferrocarriles que opera en el país e introducir sustanciales mejoras en sus servicios.

A base de este empréstito, la referida entidad ha proyectado el siguiente programa de trabajo: Renovación de 310 kilómetros de vía en las líneas de los Ferrocarriles Central y del Sur, incluyendo la extensión de algunos desvíos; adquisición de 53 Locomotoras Diesel y 400 coches y carros de diversos tipos; renovación de los equipos de talleres; introducción de nuevos sistemas de control para el tránsito de trenes y mecanización de las estaciones, patios y bodegas.

OBRAS PUBLICAS

Se ha dado el mayor impulso a las obras públicas de carácter urbano emprendidas en todo el país, durante el transcurso del año, pudiendo enumerarse, entre las más importantes, las siguientes:

Hoteles y Albergues para Turistas

Se han continuado los trabajos ya iniciados de los Hoteles en Chiclayo y Cajamarca y los Albergues para Turistas en los Baños del Inca en Cajamarca y en Contumazá. La inversión durante el año ha alcanzando la suma de S/. 7'373,000.00.

Se ha licitado la obra del Hotel de Ayacucho con presupuesto base por el valor de S/o. 6'797,551, el que tendrá capacidad para 110 pasajeros y se ha dado término al proyecto para la construcción del Hotel de Huaraz con capacidad para 120 pasajeros y costo de S/o. 8'000,000.00.

Mercados

Se encuentran en trabajo los correspondientes a las ciudades de Acobamba (Huancavelica); Canta y Huamantanga (Lima); Arequipa, Pampacolca y Characato en Arequipa; San Miguel en Ayacucho; San Andrés (Ica) y Tarata (Tacna), con inversión durante el año de S/o. 2'166,000.00

Estadios y Campos Deportivos

Se están construyendo los correspondientes a las ciudades de Chincha, Pisco y Nasca en Ica; Huacho en Lima; Panao en Huánuco y Puno, este último con presupuesto total por valor de S/o. 6'000,000.00 La inversión efectuada en el año ha alcanzado la suma de S/o. 3'940,000.00

Locales para Municipalidades y Oficinas Públicas

Se continúan los trabajos de construcción de éstos locales en las poblaciones de Ilabaya, Locumba, Sanca y Ticaco en Tacna; Tambo en Ayacucho; Junín y Cajamarca en los departamentos de su nombre; Corongo y Huaraz en Ancash; Ayaviri en Puno y Antabamba en Apurímac. La inversión en el año ha alcanzado la suma de S/o. 2'779,600.00.

Iglesias

Están prácticamente terminados los trabajos de construcción de la Iglesia Matriz de Tumbes, con inversión total de S/. 1'631,280.00 habiéndose formulado presupuesto adicional para los salones de la Casa Parroquial, Bautisterio y Sacristía con valor de S/. 300,000.00. En la Iglesia de Lircay (Huancavelica), se ha terminado la primera etapa por S/o. 186,000.00 y aprobado presupuesto para una segunda etapa por S/o. 299,999.00

OBRAS SANITARIAS

Mi Gobierno ha proseguido con todo interés la ejecución de aquellas obras destinadas a mejorar las condiciones de vida de nuestros compatriotas en las distintas circunscripciones de la República, mediante la instalación de servicios de agua potable y desagüe.

Obras Terminadas

Han quedado terminadas las etapas previstas para su ejecución durante el año, correspondientes a Agua Potable, en las ciudades de Carhuaz y Chimbote del departamento de Ancash; Celendín en Cajamarca; urbanizaciones Tarapacá, Reinoso y El Carmen de La Legua en el Callao; ampliación de la tubería de aducción del Cusco y de la zona alta de la ciudad; Castrovirreyna en Huancavelica; La Unión en Huánuco; Palpa y Nasca en Ica; ampliación de servicios en Huancayo; reservorio elevado y tuberías matrices en Chiclayo; en el departamento de Lima: nueva línea de conducción en Matucana, instalación del servicio en la urbanización Atocongo y en Chancay y mejoramiento en Ancón; instalación del servicio en Cerro de Pasco; mejoramiento en Chulucanas; trabajos de mejoramiento en la línea de conducción en Puno y reservorio y redes en Juliaca y Azángaro; y en Tacna, instalación en las Yaras y mejoramiento en Tarata.

En lo referente a las obras de evacuación de desagües se han terminado las etapas previstas en las siguientes poblaciones: instalación del servicio en la ciudad de La Unión, en Huánuco; en las urbanizaciones de Atocongo, en Lima; en las de Reinoso y El Carmen de La Legua en el Callao y en la urbanización Huanchac en el Cusco, y el mejoramiento y ampliación de los servicios en Chimbote; en la urbanización Tarapacá, Callao; y Acobamba; emisor general en Pasco y Nasca; emisor en Eten y emisores en Lima y Ancón.

La inversión efectuada en estas obras alcanzan la suma de S/o. 34'139,000,00 de las que S/o. 4'337,000.00 corresponden a obras ejecutadas para el Fondo Nacional de Desarrollo Económico y el saldo de S/o. 29'802,000.00 a partidas presupuestales.

Obras Sanitarias en Ejecución

Entre las obras sanitarias actualmente en trabajo, se señalan las siguientes: Ayacucho, ampliación de redes; Cajamarca, ampliación de Planta de Tratamiento y redes; en Bellavista y Jaen, departamento de Cajamarca instalación del servicio; en Cuzco, Sicuani y Quillabamba, ampliaciones; en Iscuchaca, Huancavelica, instalación del servicio; en Huánuco, ampliación; en Chincha perforación de pozo y nuevas redes, y en Chincha Alta conexiones domiciliarias; en Chiclayo planta de tratamiento, nueva línea de conducción y redes; en Guadalupe, La Libertad instalación del servicio; en el departamento de Lima, en Chancay, línea de conducción, reservorio y redes de distribución, en Chaclacayo instalación del servicio y en Matucana, muros de defensa en la línea de conducción; en Iquitos rehabilitación de redes; Puerto Maldonado instalación del servicio; y en el departamento de Piura, en la población de ese nombre, la construcción de la cámara de bombeo, en Paita, nuevas redes de distribución y en Catacaos, conexiones domiciliarias.

Entre las poblaciones donde se realizan obras de desagüe figuran:

Chimbote, Ayacucho, Quillabamba, Chincha Alta (conexiones domiciliarias); Lima, con el colector de los Balnearios del Sur, instalación del servicio en Chaclacayo y conexiones domiciliarias en Lunahuaná; Iquitos, con la canalización de desagües; Catacaos y Piura, con sus instalaciones de desagüe.

El total presupuestado de las obras a que se hace referencia, asciende a S/o. 41'677,000.00 de los que S/o. 9'460,000.00 corresponden a inversiones efectuadas por el Fondo Nacional de Desarrollo Económico, S/o. 6'500,000.00 a aportes de los propietarios y el saldo de S/o. 25' 717.000.00 a inversiones por efectuar del mencionado Fondo y partidas presupuestales.

Obras en Estudio

Con miras a la ejecución de un vasto programa de obras sanitarias, se está trabajando intensamente en la formulación de estudios y proyectos, encontrándose terminados los siguientes: 7 en el departamento de Ancash; 1 en Arequipa; 4 en Ayacucho; 7 en Cusco; 2 en Cajamarca; 6 en Huancavelica; 1 en Huánuco; 3 en Junín; 6 en La Li-

bertad; 1 en Ica; 7 en Lambayeque; 7 en Lima; 1 en Loreto; 1 en Moquegua; 1 en Pasco; 14 en Puno y 2 en San Martín; o sea un total de 75 proyectos, con presupuestos estimados en S/o. 95'081,000.00

Se encuentran en trabajo, para terminarse en el presente año: 7 en el departamento de Ancash; 5 en Arequipa; 4 en Ayacucho; 1 en Huancavelica; 6 en Huánuco; 3 en Junín; 4 en La Libertad; 3 en Lambayeque; 9 en Lima; 7 en Loreto; 7 en Moquegua; 1 en Pasco; 10 en Piura y 4 en San Martín, que suman en total 71 ciudades.

En lo que respecta a la zona de la Gran Lima se han terminado diversos estudios y se encuentran en ejecución otros, con el propósito de mejorar los actuales servicios e implantar otros nuevos, conforme al ritmo creciente de la población y de los sectores urbanos.

Misión Francesa Marc Merlin

El Gobierno tiene en preparación un Plan de Obras Sanitarias para las zonas Norte y Nor-Oriente de la República, el que ha de representar aproximadamente una inversión de 300 millones de soles y contempla la instalación de servicios de agua potable y desagüe o ampliación de los mismos, en un total de más de 100 localidades repartidas en 9 departamentos.

Con tal propósito y a fin de lograr una financiación de carácter internacional, se ha contratado los servicios de un grupo de especialistas franceses de la firma Marc Merlin, reconocida internacionalmente, a fin de que proceda a la preparación definitiva de los proyectos y señale las pautas para convocar a una licitación de las obras en referencia.

El grupo de ingenieros franceses está trabajando, con la colaboración de personal de la Sub-Dirección de Obras Sanitarias, desde el 1º de junio del presente año, y su labor quedará concluída a fines del mes de setiembre próximo.

AGUA POTABLE DE LIMA

El incremento demográfico y la constante expansión de las zonas urbanas de la Gran Lima han traído consigo la demanda de nuevos y necesarios servicios públicos, entre los cuales figuran en primer lugar los de agua y desagüe, que el Gobierno se esfuerza en resolver.

Durante el año transcurrido, además de las labores de conservación se ha instalado una red troncal de 4,000 metros de extensión, entre la Avenida 28 de Julio y San Isidro. Han sido mejoradas sensiblemente las presiones en el sector de los Balnearios del Sur. El costo de esta obra ha sido de S/o. 1'600,000.00. Se han perforado 6 pozos tubula-

res profundos, en los sectores de Surquillo, Barranco, San Isidro, Lince, Jesús María y San Miguel, con una inversión total de S/o. 2'500.000.

Se ha implantado dispositivos destinados a la elevación de coagulantes en la Atarjea; construcción de coberturas y depósitos por valor de S/o. 200,000.00. Se ha colocado 4,300 metros de tubería en diversas calles de Lima y Balnearios, carentes de servicios de agua potable, con presupuesto de S/o. 750,000.00. Se ha construido 37,000 metros de colectores de desagüe de diversas dimensiones, a un costo total de S/o. 4'525,000.00 habiéndose instalado 3,034 servicios de agua potable y 1,455 de desagüe, en nuevos domicilios, por valor de S/o. 4'464,000.00.

Por otra parte, y con el objeto de mejorar el abastecimiento de los diversos sectores urbanos, evitando los fuertes desperdicios de agua, el próximo mes de agosto se pondrá en licitación el suministro de 25,000 medidores.

El monto total de las inversiones para mejorar estos importantes servicios que se vinculan con la salud de los habitantes de la Gran Lima, asciende a la cantidad de S/o. 14'589,000.00

OFICINA NACIONAL DE PLANEAMIENTO Y URBANISMO

La Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo ha dado término a los estudios de los siguientes Planes Reguladores, que han sido objeto de la aprobación del Gobierno: Barranca, Guadalupe, Imperial, Iquitos, Linday, Punta Negra y Salaverry. Asimismo, ha formulado proyectos urbanos tanto para Lima como para diversas ciudades de la República. Ha continuado el levantamiento catastral del sector urbano de la Capital, habiendo finalizado el trabajo correspondiente a 185 manzanas.

Actualmente se tiene en estudio los Planes Reguladores de las siguientes poblaciones: Acarí, Atico, Bagua Chica, Buenos Aires, Chala, Chancay, Chepén, Chilca, Chiquián, Chosica, Chorrillos, Ferreñafe, Huallay, Huancané, Huancavelica, Huancayo, Huaral, Ilo, Jauja, Jaquí, Las Delicias, Lambayeque, Mollendo, Moquegua, Nasca, Paita, Pariacoto, Pisco, Puente de Piedra, Puquio, San Vicente de Cañete, Tacna, Trujillo, Tumbes y Yauca.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Intensa y provechosa ha sido la labor del Gobierno a través del Fondo Nacional de Desarrollo Económico y que se ha traducido en obras realmente positivas para el desarrollo y progreso de los pueblos de la República.

De la suma considerada en el Presupuesto General de la República correspondiente a 1957 y que asciende a S/o. 275'773,293.00 se han hecho inversiones por un monto de S/o. 161'285,617.00, distribuídos en los siguientes renglones:

Obras Viales	S/o.	72'538,459.02	44.96 %
„ de Saneamiento	„	40'918,583.41	25.30 „
„ Eléctricas	„	19'459,421.62	12.06 „
„ de Irrigación	„	10'862,985.28	6.73 „
„ de Mercados	„	2'180,324.84	1.35 „
„ de Fomento Agropecuario	„	1'037,545.57	0.64 „
„ de Pavimentaciones	„	5'557,824.32	3.44 „
„ de Expansión Urbana	„	3'259,398.56	2.02 „
„ de Postas Médicas	„	1'373,631.07	0.85 „
„ Diversas	„	4'097,443.61	2.65 „
	S/o.	161'285,617.30	100.00 %

Las inversiones realizadas en cada uno de los departamentos se expresan de la siguiente manera:

Amazonas.— S/o. 4'739,713, correspondiendo a Vialidad S/o. 4'150,805; y obras diversas S/o. 588,900.00.

Ancash.— S/o. 8'999,487.00 correspondiendo a Vialidad S/o. 3'378,025.00; a Saneamiento S/. 3'661,633.00; a Electricidad S/. 1'078, 079.00 y a obras diversas, S/. 881,650.

Apurimac.— S/. 5'726,423, correspondiendo a Electricidad S/. 2'625,456; a Vialidad S/. 1'744,400; a Sanidad S/. 826,973; y a obras diversas S/. 529,594.

Arequipa.— S/. 8'595,827, correspondiendo a Vialidad S/. 4'377, 121; a Sanidad S/. 1'898,613; a Electricidad S/. 1'739,930; y a obras diversas S/. 580,163.

Ayacucho.— S/. 8'445,161, correspondiendo a Vialidad S/. 4'707, 728; a Saneamiento S/. 1'323,785; a Irrigación S/. 890,459; a Electricidad S/. 521,064; y a obras diversas S/. 1'002,125.

Cajamarca.— S/. 11'121,491, correspondiendo a Obras Viales S/. 4'630,731, a Eléctricas S/. 3'670,075, a Saneamiento S/. 2'328,035; y a obras diversas S/. 492,650.

Callao.— S/. 5'029,955, correspondiendo a pavimentación urbana S/. 2'153,707, a Sanidad S/. 1'539,982; y a obras diversas S/. 1'336, 305.

Cusco.— S/. 8'226,109, correspondiendo a Saneamiento S/. 4'173, 741; a Vialidad S/. 2'722,156; a pavimentación urbana S/. 500,000, y a obras diversas S/. 830,212.

Huancavelica.— S/. 6'756,571, correspondiendo a Obras Viales S/. 3'300,788, a Irrigación S/. 1'050,673, a Sanidad S/. 989,676, a pavimentación S/. 862,150, y a Electricidad S/. 553,282.

Huánuco.— S/. 6'134,376, correspondiendo a Vialidad S/. 3'020, 651, a Saneamiento S/. 999,191, a Mercados S/. 850,264, y a obras diversas S/. 1'264,260.

Ica.— S/. 4'711,806, correspondiendo a Saneamiento S/. 3'499, 092, a Electricidad S/. 616,900, y a Irrigación S/. 595,814.

Junín.— S/. 8'698,553, correspondiendo a Saneamiento S/. 3'554, 060, a Obras Viales S/. 2'821,00, a Irrigación S/. 1'743,633, y a diversas S/. 579,860.

Lambayeque.— S/. 7'014,454, correspondiendo a Vialidad S/. 2' 915,268, a Electricidad S/. 1'886,274, a Saneamiento S/. 1'746,897, y a Irrigación S/. 466,014.

La Libertad.— S/. 7'921,522, correspondiendo a Obras Viales, S/. 2'281,151, a Saneamiento, S/. 204,493, a Pavimentación, S/. 1'544,900, a Eléctricas, S/. 1'334,925, y a diversas S/. 2'556,053.

Lima.— S/. 13,341,192, correspondiendo a Vialidad, S/. 7'431,091, a Saneamiento, S/. 4'136,437, a Eléctricas, S/. 1'094,832, y a Diversas S/. 678,832.

Loreto.— S/. 5'982,658, correspondiendo a Sanitarias, S/. 2'374, 308, a Pavimentación S/. 1'801,768, a Eléctricas, 1'249,843, y a Mercados, S/. 556,738.

Madre de Dios.— S/. 3'095,446, correspondiendo a Vialidad S/. 2'870,046 y a Obras Urbanas, S/. 225,400.

Moquegua.— S/. 2'846,007, correspondiendo a Obras Viales S/. 1'301,359, a Sanitarias S/. 757,630, y a diversas S/. 787,018.

Pasco.— S/. 3'024,382, correspondiendo a Vialidad S/. 2'074.604, a Saneamiento S/. 354,096, a Electricidad S/. 330,004, y a diversas S/. 265,678.

Piura.— S/. 5'588,776, correspondiendo a Obras Viales S/. 2'498, 217, a Saneamiento S/. 989,463, a Mercados S/. 657,000, a Irrigación S/. 580,929, y a diversas S/. 1'863,167.

Puno.— S/. 13'195,076, correspondiendo a Vialidad S/. 9'481,992, a Saneamiento S/. 2'828,667, a obras Eléctricas S/. 814,308 y a Mercados S/. 70,109.

San Martín.— S/. 4'618,824, correspondiendo a Vialidad S/. 4' 227,929, a Postas Médicas S/. 196,000, a Sanitarias S/. 144,799, y a diversas S/. 46,096.

Tacna.— S/. 4'368,655, correspondiendo a Obras Viales S/. 1'888, 149, a Irrigación S/. 1'868,803, a Sanitarias S/. 291,002, y a diversas S/. 320,701.

Tumbes.— S/. 3'103,101, correspondiendo a Irrigación S/. 1'335, 080, a Viales S/. 715,240, a Eléctricas S/. 545,253, a Sanitarias S/. 204, 651, y a Obras diversas S/. 302,877.

CORPORACION PERUANA DEL SANTA

Con la inauguración y funcionamiento de la Hidroeléctrica del Cañón del Pato y de la Planta Siderúrgica de Chimbote, llevados a cabo el 21 de abril del presente año, obra que concebí, planifiqué e inicié, ha culminado una de mis más caras aspiraciones de gobernante y de peruano.

Durante mi mandato anterior puse las bases fundamentales de esta industria llamada a desempeñar papel de capital importancia en el desarrollo de la economía nacional, habiéndose ejecutado, durante ese lapso, el cincuenta por ciento de los trabajos en la Cuenca del Santa, el Puerto de Chimbote y los yacimientos de Marcona; obras que reemprendí ardorosamente tan pronto como asumí por segunda vez la primera magistratura de la Nación.

Mediante la cooperación de prestigiosas entidades extranjeras que colaboraron con su aporte técnico y financiero, entre las cuales merece mención especial el Grupo Francés de Banqueros e Industriales, hemos dado cima a una empresa que coloca al Perú en el camino de su emancipación económica.

Las labores realizadas por la Corporación del Santa se han efectuado en la siguiente forma:

Hidroeléctrica del Cañón del Pato

Se dió fin a la primera etapa de la obra, efectuándose la prueba de las instalaciones de la boca-toma, desarenador, túnel principal, cámara de distribución y pique Nº 1, habiéndose realizado las pruebas el 26 de noviembre de 1957, con resultados satisfactorios. Se procedió a la instalación de los generadores, turbinas hidráulicas y equipos auxiliares de la Casa de Fuerza, así como de los elementos del banco de transformadores, Patios de Llaves de la Central, Línea de Transmisión, Patio de Llaves de Chimbote y Sub-estación Principal de distribución a Chimbote, efectuándose las pruebas reglamentarias de todos estos equipos durante el mes de mayo, con buen éxito.

El 2 de abril del mismo año se utilizó por primera vez en la Planta de Laminación la energía generada por la Central Hidroeléctrica

del Cañón del Pato, habiéndose recibido desde esa fecha al 31 de mayo en la Sub-estación de Chimbote 9'170,000 KWH. que han sido utilizados por la Planta Siderúrgica y los consumidores de las zonas de Chimbote, Coischo y Santa.

Térmica de Chimbote

Después de haber operado en forma contínua por más de 10 años, se ha discontinuado el uso de la energía generada por esta Central, desde que entró en funcionamiento la Central Hidroeléctrica, habiendo generado 11'362,018 KWH., en los últimos diez meses de operación. Actualmente la Central Térmica se mantiene como Planta de emergencia.

PLANTA SIDERURGICA

La Planta Siderúrgica de Chimbote culminó su etapa de construcción el 21 de abril del presente año, habiendo precedido a esta fecha las siguiente labores:

Planta de Hierro

Se completaron las series de pruebas mecánicas de los equipos de esta Planta, habiéndose finalizado la preparación de los hornos para su puesta en marcha. La Planta de Hierro inició sus operaciones con el Horno Nº 2, el 21 de abril del presente año.

Planta de Acero

Durante este período se ha terminado el montaje del equipo mecánico, eléctrico y demás instalaciones auxiliares necesarias para la operación de la Planta, habiéndose procedido igualmente a las pruebas de todos estos equipos.

El Horno Nº 1 de acero inició sus operaciones el 21 de abril y el Horno Nº 2 el 22 de mayo del presente año, los mismos que han funcionado en forma contínua desde esas fechas.

Planta de Laminación

Igualmente, se terminaron durante este período todas las labores referentes a la instalación y pruebas de los equipos mecánicos, eléctricos y auxiliares de la Planta, poniéndose en funcionamiento los siguientes servicios:

1) Tren Desbastador de 26" con su respectivo horno de recalentamiento, el 12 de noviembre de 1957.
2) Tren de varillas, perfiles y alambrón con su respectivo horno de recalentamiento, el 5 de setiembre de 1957.

Con estas obras y las del Tren de Planchas y secciones de galvanización y recocido, se ha completado la operación en toda la Planta en forma integral, así como sus servicios auxiliares, tales como el Taller de rectificación de rodillos, Taller Auxiliar para la reparación de guías, oficinas, etc.

Las diferentes secciones de la Planta fueron entregadas para su operación, a la Sociedad de Gestión S. A. constituída el 9 de mayo de 1956, con el objeto de explotar, por cuenta de la Corporación Peruana del Santa, la Planta Siderúrgica de Chimbote, la Central Hidroeléctrica del Cañón del Pato y la Línea de Transmisión de Huallanca a Chimbote.

Las labores directivas de la Sociedad de Gestión han sido encomendadas a un seleccionado grupo de técnicos peruanos y franceses.

Con el objeto de asegurar el mejor funcionamiento de las instalaciones que le han sido confiadas, la Sociedad de Gestión ha celebrado un contrato con los Etablissements Delattre & Frouard Réunis y otras importantes empresas industriales europeas, las mismas que han suministrado los equipos y la maquinaria que se ha instalado en las Plantas Siderúrgica e Hidroeléctrica, con el objeto de que le proporcionen la asistencia técnica que pueda serle necesaria, durante la vigencia del Contrato de Gestión.

Producción

La Planta Siderúrgica de Chimbote, que se encuentra en su período de "Puesta en Marcha", ha iniciado su producción con la laminación de planchas delgadas, habiéndose alcanzado al 31 de mayo último, una producción de 3,576 toneladas, con un valor de S/. 14'304,000.

El laminador mercantil comenzó a producir en setiembre de 1957, habiéndose llegado el 31 de mayo de 1958, a 10,950 toneladas con un valor de S/. 32'850,000. Estas cifras corresponden en su mayor parte a barras para construcción.

Los hornos de hierro y acero, producen desde el 21 de abril de 1958, fecha de la inauguración total de la Planta, y están actualmente en función normal. Hasta fines de junio se ha producido más de 1,400 toneladas, de lingotes de acero y más de 2,000 toneladas de arrabio. Así, lo que elabora cubre una importante proporción del mercado nacional, esperándose que a fin de este año lo abastezca totalmente, haciéndose innecesaria la importación.

Yacimientos de Marcona

Los estudios que se vienen realizando han puesto en evidencia que los depósitos de Marcona merecen figurar, por sus reservas cubicadas y probadas hasta la fecha, entre las más importantes minas del mundo, no obstante que los minerales que le han dado esta importancia necesitan para ser lanzados al mercado, un tratamiento previo. Hasta el momento es posible asegurar que la relación de las existencias entre los productos que requieren tratamiento con los del tipo de exportación directa, no es inferior al 20 a 1, siendo de esperar que, a medida que los estudios continúen, esta relación sea aún mayor. Justo es reconocer que fueron los minerales del tipo de exportación directa los que permitieron la explotación de los yacimientos.

Para hacer comerciales estos productos, tiene proyectada la firma concesionaria la instalación de una Planta de Beneficio, en el curso del presente año, con una inversión inferior a US $ 25'000,000, para producir 2'000,000 de toneladas anuales de concentrados de gran riqueza y pureza, cuya aceptación en el mercado internacional de minerales se da por descontada.

Barrio de la Siderúrgica

Servirá para el personal que trabaja en la Siderúrgica y se encuentra sobre terrenos contiguos a la Planta, con una superficie de 22 hectáreas.

El proyecto completo comprende: 552 casas y edificaciones complementarias tales como escuelas, centro comercial, centro comunal, iglesia y campo deportivo.

Hasta la fecha se han terminado 64 casas, 32 de ellas con dos dormitorios y 32 con tres dormitorios. Igualmente se ha puesto en servicio la pista fronteriza a este grupo de casas así como 3,500 metros cuadrados de veredas. Se ha principiado la construcción de un pabellón de tres pisos para solteros y se continúa la explanación de los terrenos, donde se levantará el campo deportivo y el centro comunal.

Barrio de la Caleta

Dedicado al personal de empleados, se está formando alrededor de las primeras casas construídas por la Corporación en 1943. En él se han construído últimamente 10 casas unifamiliares de un piso, de dos y tres dormitorios, así como 1,300 metros cuadrados de pista de concreto y 530 metros cuadrados de veredas.

Avenida que une el Puerto con la Panamericana

Esta arteria se encuentra en actual construcción y unirá el Puerto, siguiendo un trazo curvo de 2,450 metros con la Panamericana Norte. Su ancho es de 40 metros y consta de dos pistas.

En la actualidad se ha terminado el trazo y terraplenado, así como un 50% del afirmado. Ha sido necesario construír, como parte de las obras, dos alcantarillas sobre canales de desecación en la zona, con un total de 80 metros lineales.

Local para la Escuela Nº 3134

Ocupando terreno de propiedad de la Corporación, sobre la calle Sáenz Peña, se ha construído el local para ese centro de enseñanza, con capacidad para 100 alumnos.

Ferrocarril del Santa

La explotación de este importante servicio se desarrolló en forma normal, habiéndose cumplido con la parte del plan de mantenimiento y mejora correspondiente a este período, y que consistió en la reparación y conservación de la vía de 138 kms. Chimbote-Huallanca y 30 kms. de la vía Chuquicara-La Galgada, así como la red total de la Siderúrgica, muelle y patios carboneros.

Se han realizado trabajos de ampliación y mejoras en todos los campamentos de la línea.

En el lapso del año corrido hasta la fecha han utilizado el ferrocarril 195,904 pasajeros, lo que acusa un aumento del 12% sobre el año anterior, y se ha transportado un total de 92,877 toneladas de carga varia, de las cuales han correspondido al carbón 16,722 toneladas; esta cifra acusa un aumento del 25% sobre el anterior período.

Terminal Marítimo

Durante el mismo período, acoderaron al Terminal Marítimo de Chimbote 308 barcos, los cuales embarcaron aproximadamente 151 mil toneladas y desembarcaron 95 mil toneladas. De los embarques, 71 mil toneladas correspondieron a carbón y, de las descargas, 27,774 toneladas fueron de mineral proveniente del yacimiento de Marcona.

Se ha procedido a la reconstrucción de tres lanchones de 100 toneladas, lo que incrementará la eficiencia de las operaciones portuarias.

ESTUDIOS Y PROYECTOS

Centrales Eléctricas

Con el fin de poder cubrir la demanda de futura energía eléctrica, ya que la actual potencia instalada será absorbida casi en su totalidad por la Planta Siderúrgica, se tiene en estudio los siguientes proyectos de ampliación:

A) **Hidroeléctrica del Cañón del Pato.**— Instalación de la tercera unidad generadora con capacidad de 25,000 KW. que, sumados a los 50,000 KW, ya producidos darán un total de 75,000 KW.

B) **Hidroeléctrica de Huamanzaña.**— Aprovechando las aguas del río Santa que se llevarán para irrigar las pampas de Chao y Virú, en el lugar llamado Huamanzaña se formará una caída de agua de 120 metros, de la cual se puede obtener 30,000 KW. de energía eléctrica. En la actualidad se estudia la primera etapa del proyecto, que consiste en la instalación de una unidad generadora con capacidad de 10,000 KW.

C) **Línea de Transmisión.**— 1) Tendido de una terna de la Central del Cañón del Pato al pueblo de Huaraz. 2) Tendido de la segunda terna de la Central del Cañón del Pato a Chimbote. 3) Tendido de una terna de Chimbote a la futura Central de Huamanzaña. 4) Tendido de una terna de la Central de Huamanzaña a la ciudad de Trujillo.

D) **Sub-estación para la Industria Ligera de Chimbote.**— Actualmente se están construyendo en Francia los equipos para montar una Sub-estación de 5,000 KW. destinada a distribuír la energía en la zona reservada para la Industria Ligera en la ciudad de Chimbote.

Planta Siderúrgica

El proyecto de la Planta Siderúrgica contemplaba en su diseño varias etapas para su ampliación. La Corporación Peruana del Santa contrató para este objeto los servicios de las firma Eisenbau, de Essen, Alemania, la cual ha elaborado y presentado un completo estudio industrial, que incluye tanto las posibilidades de los yacimientos mineros de Marcona y Oyón, propiedad de la Corporación Peruana del Santa, cuanto a las diferentes alternativas en los procedimientos suceptibles de ser aplicados en la Planta de Chimbote.

Para la primera etapa de ampliación, de acuerdo al plan integral, se han iniciado gestiones con dos poderosos Grupos Industriales de Italia y Alemania, que permitirán en un futuro cercano la erección

de una Planta de Tubería sin costura de 50,000 toneladas de producción inicial y la implantación de la industria de Construcción Naval, ambicioso proyecto al que contribuyen la Corporación Peruana de Vapores y la Armada Nacional. Su realización incrementará en un 100% la producción de acero de la Planta.

Ferrocarril del Santa

Dado el incremento que está adquiriendo la industria del carbón, y el lógico aumento en otros materiales, tales como minerales, que trae aparejada una intensificación en el movimiento de trenes, la Corporación Peruana del Santa encargó a una entidad francesa, el estudio previo a fin de aumentar la capacidad del Ferrocarril, la que requerirá el mejoramiento de la línea, eliminando las contra-pendientes, renovación de la vía, compra de locomotoras y vagones, etc. El desarrollo coordinado de este proyecto permitirá, en un futuro próximo, elevar la capacidad de transporte a un millón de toneladas, y al mismo tiempo aumentar a más del doble sus facilidades para el transporte de pasajeros; todas estas mejoras se harán en forma paulatina.

Puerto de Chimbote

El desarrollo proyectado para las minas de carbón del valle del Santa, el pleno funcionamiento de la Planta Siderúrgica, las industrias privadas que tiene actualmente Chimbote y las que serán atraídas por la facilidad de la zona, hacen que la capacidad del Puerto sea en la actualidad insuficiente.

Como se indica en acápite aparte, se mueven actualmente por el Puerto 246,000 toneladas de carga, y se prevé que un futuro cercano esta cifra será elevada a un millón de toneladas.

Por estas razones se están efectuando los estudios correspondientes para la ampliación y mejoramiento del Puerto, que consistirá principalmente en obras de defensa portuaria, nuevo muelle para el embarque del carbón y minerales a granel con sistemas mecánicos, nuevas tolvas de carbón, facilidades mecánicas para descarga de hierro y dragado del Puerto.

Obras Urbanas en Chimbote

En lo relativo a las obras de carácter urbano hay los siguientes proyectos, que serán iniciados en breve:

1) **Nueva Estación del Ferrocarril a Huallanca.**— Sobre un terreno de 12 hectáreas, situado al Norte de la ciudad, se construirá una nueva Estación destinada a pasajeros.
2) **Urbanización para la Industria Ligera.**— En el sector Norte de la ciudad, colindando con el puerto, se trata de ubicar la zona para

la Industria Ligera, sobre una superficie de 48 hectáreas, con 145 lotes, que varían entre mil y cuatro mil metros cúbicos.

3) **Urbanización del actual Patio del Ferrocarril.**— Este antiguo campamento será dedicado, en parte, a la construcción de edificios de comercio intensivo, en lotes con frente a la Plaza 28 de Julio y Prolongación de la Avenida Pardo.

IRRIGACION DE CHAO Y VIRU

La Corporación del Santa ha proseguido los estudios definitivos del proyecto para la irrigación de las pampas de Chao, Virú, Moche y Chicama, así como lo relativo al proyecto de represamiento de la laguna Conococha.

En cuanto a la irrigación, se ha presentado una nueva solución, que permitirá construír el proyecto en etapas progresivas fácilmente asimilables por los recursos económicos y demográficos de esa región, con la ventaja adicional de obtenerse una economía total de 149 millones de soles y de requerir una inversión inicial menor en 531 millones de soles, comparada con el costo actual de la solución estudiada en 1943.

La primera etapa consistirá en la irrigación o mejoramiento de riego de 35 mil hectáreas de tierras fértiles en los valles de Chao y Virú; en la segunda, se ampliará la irrigación hasta cubrir 50 mil hectáreas; y en la tercera y última etapa, se completará la irrigación de 45 mil hectáreas de tierras nuevas y el mejoramiento de riego de 56,000 hectáreas que actualmente lo tienen en forma eventual o deficiente, tal como fue concebido en el proyecto del Ingeniero Sutton.

El costo de la primera etapa se ha presupuestado en 410 millones de soles y el de la obra total en 1,059 millones de soles.

En los estudios para el represamiento de la laguna de Conococha se han obtenido también sustanciales economías, ya que la ubicacación de la represa en una nueva zona permitirá disminuír su altura máxima de 50 metros a sólo 30 metros y su longitud en la coronación de 3,550 metros a sólo 2,250, lo cual se traducirá en una economía de 160 millones de soles en el costo de la estructura. Esta represa tendrá capacidad para almacenar 300 millones de metros cúbicos de agua, que se utilizarán para satisfacer completamente los requerimientos acuíferos de la Hidroeléctrica del Cañón del Pato para la generación de 150, 000 KW, y los de la irrigación de Chao, Virú, Moche y Chicama en su etapa final.

El Poder Ejecutivo ha remitido al Congreso un proyecto de Ley, que ha merecido ya la aprobación del Senado y actualmente es objeto

de estudio por las Comisiones pertinentes de la Cámara de Diputados. Dicho instrumento permitirá la financiación de estas obras de trascendencia para el desarrollo económico de la Nación.

CORPORACION DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO DEL CUSCO

Este importante organismo, llamado a cumplir un papel de vastas proyecciones para el desarrollo económico y social del departamento del Cusco, y que fue creado a comienzos de 1957, ha dado comienzo a sus actividades, que consisten en la ejecución de un amplio programa de obras públicas, tales como vivienda, urbanismo, fomento industrial y rural y la no menos importante reconstrucción de los valiosos monumentos históricos, que constituyen el acervo espiritual de la Capital Arqueológica de América.

El desarrollo industrial ha merecido preferente atención, para lo cual se ha afrontado la cuestión del suministro de energía motriz, mediante la instalación de una Central Hidroeléctrica en Machupicchu. La firma Panedille S. A., contratada para el efecto, formuló los estudios definitivos para la generación de 120,000 kilowatios, con una primera etapa de 20,000 kilowatios, y las correspondientes ternas de transmisión de alta tensión hasta el Cusco.

Esta obra, cuyo presupuesto alcanza a S/. 120'000,000, ha sido ya licitada. Los trabajos serán financiados por la firma que obtenga la buena pro, debiendo amortizarse el costo de la misma, en el plazo de ocho años, para lo cual se cuenta con los recursos necesarios.

Existiendo en la actualidad un fuerte déficit en el suministro de energía eléctrica para la población, que crece por el desarrollo de las actividades comerciales e industriales, y cuya satisfacción no podrá ser postergada hasta la finalización de la primera etapa prevista, ha sido indispensable la instalación de un segundo grupo Diesel, de 2,000 KW. de capacidad, en la Central Térmica de Dolorespata, que debe entrar en funcionamiento en los primeros meses de 1959. Para el cumplimiento de esta obra, se ha sacado a licitación el equipo correspondiente, a un costo de S/. 7'182,560, y que será utilizado, en el futuro, como grupo de reserva de la Central Hidroeléctrica de Machupicchu.

Además de las obras planeadas para el desarrollo industrial, se han llevado a cabo trabajos de irrigación de beneficio inmediato de las Comunidades y pequeños propietarios de tierras de cultivos, habiéndose terminado las de Occobamba, de una extensión de 1,000 hectáreas

para 650 familias propietarias; Huiscachani, de 300 hectáreas y 150 familias; Checacupe, Cangallo y Ylaellora de 600 hectáreas y 260 familias; Ticapata, Ccorao y Cachimayo, de 200, 150 y 300 hectáreas y familias propietarias en número de 150, 150 y 100, respectivamente; Pisac en Calca, de 1,000 hectáreas y 600 familias.

En lo referente al Fomento Rural, se han extendido los beneficios de Crédito Agrícola Supervisado a 9 provincias del departamento, con lo cual se atiende actualmente a 1,006 familias que han recibido préstamos por un valor total de S/. 1'365,410 sobre una superficie de 2,008 hectáreas.

Se ha iniciado una intensa campaña para intensificar la reforestación de los campos, instalándose un vivero con capacidad para 600 mil plantas, y utilizándose semillas tanto autóctonas como importadas.

Se han reconstruído los siguientes templos: San Pedro, Lourdes, San Blas, San Cristóbal, San Sebastian y Ccorca. Han sido reparados los conventos de Santo Domingo, La Merced y San Francisco; los monasterios de Santa Teresa, Santa Catalina, Nazarenas y Carmelitas; el Seminario de San Antonio de Abad; Palacio Arzobispal; local de la antigüa Universidad y Palacio del Almirante. Se ha hecho lo mismo con los templos de Santo Tomás en Chumbivilcas, de Maras y de Andahuaylillas,ubicados en zonas alejadas de la capital departamental; y, se ha continuado, igualmente, la restauración de las ruinas de Machupicchu.

La Corporación ha ejecutado, además, obras de carácter urbano, como la construcción del Asilo de la Infancia; pistas, tuberías e instalación de agua potable en el Estadio Garcilaso; Escuela en San Borja, etc. con una inversión de S/. 2'333,833.

El Departamento de Crédito ha concedido préstamos hipotecarios por un monto de S/. 11'331,508, destinados a la reconstrucción de 21 inmuebles afectados por el terremoto. Fueron ampliados también los 18 préstamos concedidos en fecha anterior.

En lo referente a los trabajos de catalogación e inventario de obras de arte y restauración pictórica, se continúa la confección de fi-

chas de las obras de arte existentes en la ciudad y provincias así como la restauración de los lienzos pertenecientes a los conventos de San Francisco, San Sebastian y Santo Domingo, Iglesia de San Pedro y Capilla de la Almudena.

Se han concluído los estudios y presupuestos para la pavimentación de las ciudades del Cusco y Sicuani, así como para la instalación de obras sanitarias en Yauri, Anta y Calca.

Habiendo asumido las funciones de la Junta Departamental de Obras Públicas, la Corporación ha tomado a su cargo la dirección y vigilancia de las obras que se ejecutan por el Fondo Nacional de Desarrollo Económico, que comprenden: pavimentación de las avenidas Garcilaso y Diagonal; canalización del río Huatanay; carreteras de carácter interprovincial y vecinal; construcción del reservorio de Pauchinta en Acomayo y mejoramiento del sistema de regadío en toda la zona.

La inversión total efectuada por el Fondo Nacional de Desarrollo Económico en estas obras alcanzan la suma de S/. 9'179,239.

JUNTA DE REHABILITACION Y DESARROLLO DE AREQUIPA

Con el objeto de reparar los daños ocasionados en la región del Sur por el movimiento sísmico del 15 de enero del presente año, se dicto la Ley Nº 12972, declarando de interés público y necesidad nacional la rehabilitación social y económica del departamento de Arequipa.

La Junta, creada en virtud de esta Ley, tiene como fines principales los de promover la reconstrucción y reparación de todos los edificios afectados por el siniestro; desarrollar programas destinados a resolver los problemas de la vivienda y urbanismo; propender al mejoramiento de los servicios públicos; formular estudios de promoción de las actividades agrícolas, industriales, mineras y comerciales del departamento; y propiciar la acción coordinada de los Poderes Públicos y de la iniciativa privada, para el cumplimiento de sus objetivos.

Este nuevo organismo, que ha iniciado recientemente sus labores ha sido dotado de rentas especiales, con la creación del impuesto del 1% ad-valoren sobre las importaciones; de cuya recaudación se destina el 10% al departamento de Moquegua, que será utilizado por la Junta de Obras Públicas del citado departamento a fin de atender, igualmente, la reconstrucción de los inmuebles afectados por el sismo, así como para el mejoramiento del sistema de regadío de sus valles, el incremen-

to de la pequeña agricultura, el fomento industrial y comercial, y la ejecución de planes de vivienda y urbanismo.

JUNTA DE OBRAS PUBLICAS DEL CALLAO

Este organismo, en la ejecución de las obras que tiene programadas, ha dado prioridad a las de mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y desagüe, así como a las de pavimentación, habiendo invertido, durante el año, con cargo a su propia renta la suma de S/. 1'225,091, en trabajos sanitarios; S/. 4'228,579 en pavimentos y S/. 384,379 en obras diversas.

Con cargo a las rentas del Fondo Nacional de Desarrollo Económico, se han construído 48 casas en el sector de Santa Marina Sur por valor de S/. 1'327,832; ejecutado obras de pavimentación por S/. 4'635, 376, y de mejoramiento de servicios sanitarios en el distrito de Bellavista y urbanizaciones Tarapacá, Reinoso y El Carmen de La Legua por S/. 2'569,575.

La inversión total alcanza a S/. 14'370,775 correspondiendo S/. 5' 837,990. a sus propios fondos y S/. 8'532,784 a las rentas del Fondo Nacional de Desarrollo Económico.

Otras Juntas

La Junta Departamental de Obras Públicas de Tacna, ha realizado trabajos con una inversión de S/. 1'718,800 en la construcción del Mercado de Abastos de esa ciudad, del Camal y obras pequeñas de carácter urbano.

Igualmente, la Junta de Obras Públicas de Piura, durante el año ha ejecutado obras por S/. 6'145,122, correspondiendo entre las de mayor cuantía y con importe de S/. 4'806,090, a la ampliación y mejoramiento de desagüe de Piura y Castilla; instalación de desagües en Catacaos y renovación de redes de agua potable en Paita y el saldo a obras de pavimentación y conexiones domiciliarias de servicios sanitarios.

SERVICIO COOPERATIVO DE IRRIGACION, VIAS DE COMUNICACION E INDUSTRIAS (SCIF)

Entre las obras de mayor importancia ejecutadas por este Servicio durante el año, merece citarse la correspondiente a la terminación del camino que une las provincias de Jauja y Huancayo, a lo largo de la margen derecha del río Mantaro, enlazando los pueblos de Huaripampa-Muqui-Muquiyauyo-Leonor Ordóñez-Sincos-Mito, Orcotuna, Sicaya, Pilcomayo, Chupaca, densamente poblados y de intenso movimiento agrícola e industrial.

La nueva vía tiene una extensión de 40 kms. con ancho de 9 mts. habiéndose requerido la construcción de más de 100 alcantarillas de concreto con luces variables de 1 a 5 mts.; la inversión durante el año ha sido de S/. 1'500,000.

En el Departamento de San Martín, la carretera Tarapoto-Shapaja, puerto fluvial sobre el río Marañón, en cuyo recorrido se encuentran los pueblos de La Banda —Juan Guerra— El Porvenir y numerosas propiedades agrícolas, se han ejecutado trabajos de mejoramiento mediante 2 variantes en tramos peligrosos de un recorrido total de 24 kms. de longitud; la terminación de los puentes de concreto armado con 16 mts. de luz sobre el río Aguashiyacu; de 17 mts. de luz sobre el río Chicayo y de 7 mts. de luz sobre el río Choclino, además de 10 alcantarillas. La inversión alcanza la suma de S/. 500,000.

En la carretera Calca-Valle-Lares, se han ejecutado trabajos en la zona de la Cordillera, cruzando el abra de Amparaes y bajando en dirección al pueblo de ese nombre. El avance durante el año ha sido de 9 kms. y medio y la inversión ha llegado a S/. 784,000.

En el Departamento de Puno, provincia de Azángaro, se han continuado los trabajos de irrigación y drenaje de las Pampas de "Asillo" con aguas del río San Antón. Se ha construído 20 kms. de Canal y 18 kms. de drenes. La extensión total por irrigar es de 7,000 hectáreas, de las que 1,000 están ya bajo riego, 3,000 más quedarán expeditas en el curso del presente año; los trabajos para las 3,000 restantes se ejecutarán el próximo año. La inversión en el período anual alcanza a S/. 2'500,000.

EDUCACION PUBLICA

La nueva vía tiene una extensión de 41 kms. con ancho de 8 mts. habiéndose requerido la construcción de seis de 165 alcantarillas de concreto con luces variables de 1 a 6 mts.; la inversión durante el año ha sido de S/. 1'500,000.

En el Departamento de San Martín, la carretera Tarapoto-Shapaja, puerto fluvial sobre el río Mayo-bamba, en cuyo recorrido se encuentran los pueblos de La Banda —Juan Guerra— El Porvenir y numerosas propiedades agrícolas, se han ejecutado trabajos de mejoramiento mediante 2 variantes en tramos peligrosos de un recorrido total de 24 kms. de longitud, la terminación de los puentes de concreto armado con 18 mts. de luz sobre el río Aguaytiyacu, de 17 mts. de luz sobre el río Chirayo y de 7 mts. de luz sobre el río Chonta, además de 10 alcantarillas. La inversión alcanza la suma de S/. 600,000.

En la carretera Celia-Valle-Lares, se han ejecutado trabajos en la zona de la Cordillera, ~~cruzando el río de Amparaes~~ y bajando en dirección al pueblo de ese nombre. El avance durante el año ha sido de 9 kms. y medio y la inversión ha llegado a S/. 784,000.

En el Departamento de Puno, provincia de Azángaro, se han continuado los trabajos de irrigación y drenaje de las Pampas de "Asillo" con aguas del río San Antonio de la quebrada de kms. de Canal y 18 kms. de drenes. La extensión total por irrigar es de 7,000 hectáreas, de las que 1,000 están ya bajo riego, 3,000 más quedarán expeditas en el curso del presente año, los trabajos para las 3,000 restantes se ejecutarán el próximo año. La inversión en el período anual alcanza a S/. 2'500,000

PUBLICACION PUBLICA

PRINCIPAL preocupación del Gobierno sigue siendo la solución integral de los problemas educativos que afronta el país como base de nuestra organización democrática, orientándola y dándole contenido doctrinario para evitar la dispersión, la superficialidad, los vicios burocráticos, la arbitrariedad y la injusticia. Dentro de esta nueva estructura y en cuanto las circunstancias lo permiten, va desenvolviéndose la reforma progresiva y experimental de todos los grados y clases de la educación, desde el ciclo primario.

No obstante las serias dificultades económicas, a este Ramo se ha destinado en el presente año S/o. 796'288,916 a cuya cifra habría que agregar el monto de las partidas suplementables; el de la gratuidad de la educación secundaria común y técnica, aspiración nacional de muchos años lograda por primera vez para la totalidad de los escolares de planteles oficiales; el considerable aumento de haberes del magisterio, de honda trascendencia social; la intensificación de la campaña de alfabetización, sin cuya solución no podremos elevar nuestro nivel de vida como país; la campaña pro-mobiliario escolar y los patronatos escolares que aportan contribución económica valiosa, y realizaciones que por sí solas convierten a 1958 en un año memorable en la historia de la educación del Perú. A pesar de esta alta cifra, miles de niños adolescentes y adultos se encuentran aún fuera de los beneficios de la escuela peruana, deficiencia que se irá superando gradualmente.

Durante mi primer Gobierno inicié la reforma educativa, que culminó con la expedición de la Ley Orgánica de Educación Pública, cuyas orientaciones y contenido se mantienen en vigencia, no obstante el tiempo transcurrido. Esta reforma utilizó la experiencia personal de los más destacados pedagogos de entonces y preparó las bases de una futura reforma de carácter científico y experimental. En mi actual administración se ha efectuado el Inventario de la Realidad Educativa del Perú, cuyos cuatro volúmenes reflejan el estado actual de la educación, mostrándonos, frente a los aciertos, sus múltiples necesidades y deficiencias, la urgencia de solucionar sus problemas; fue menester propiciar una intensa renovación pedagógica ajustada a nuestra realidad nacional y en concordancia con los avances de la Ciencia de la Educación y del progreso humano que hace urgente la revisión de nues-

tros planes, programas y métodos, para no quedar rezagados de los demás países. En este sentido la reforma prosigue su labor de investigación, tratando de lograr sus propósitos no en forma eventual sino permanente, porque la educación de la niñez y de la juventud constituye procesos graduales y continuos, tendentes a formar su personalidad. Se ha acometido así la reforma de la educación secundaria y técnica y se encuentra en preparación la de la primaria, la que por su importancia capital en el proceso educativo, debe ser ampliamente meditada y correlacionada con los otros no menos importantes ciclos de la enseñanza.

El plan de alfabetización y educación de adultos, con el que mi Gobierno anterior contribuyera a restar el alto porcentaje de población analfabeta, se ha incrementado en esta etapa en todas las regiones del país. Para intensificar esta campaña, que es aspecto sustancial de la Reforma, se ha puesto especial énfasis en el perfeccionamiento magisterial, que hoy se desarrolla en todos los niveles y tipos de educación. A esta labor, se suma la campaña pro-mobiliario escolar, que tan buenos resultados tuvo en 1957 y que, a juzgar por los datos obtenidos en el primer semestre del presente año, ha de tener carácter permanente gracias al franco apoyo de la colectividad.

Debo hacer resaltar, también, que mi Gobierno está empeñado en una vasta campaña bibliotecaria, creando y fomentando en las poblaciones más lejanas del país bibliotecas municipales, populares y escolares que sirvan de fuentes de consulta y contribuyan a la difusión de la cultura popular.

Todos estos empeños están encaminados hacia la adopción de un sistema educativo peruano, aspiración de los ciudadanos de todas las circunscripciones del territorio nacional. Por eso el Gobierno, en su afán de hacer labor de efectiva cultura, permanente y duradera, realiza la reforma educativa dentro de un planteamiento integral, donde no sea sólo posible el aprendizaje sino que se abran las puertas a la investigación, por cuya razón hemos estado presentes en el Seminario Interamericano sobre Planeamiento de la Educación que se realizó en junio último en Washington D. C. cuyas resoluciones vamos a utilizar a partir de este mismo año.

Comprendiendo que este esfuerzo debía plasmarse en un nuevo cuerpo legal, envié al Parlamento, el Proyecto de Ley Orgánica de Educación, el primero en su género después de la Ley que auspicié en 1941. Dicho proyecto que desde 1957 fue sometido a vuestra consideración, constituye una muestra de que el Ejecutivo ha visto con profundo interés la renovación de nuestra legislación educacional, tomando como base las experiencias de la ley vigente e integrándolo con los valiosos aportes que se derivan del estudio y de la investigación.

NUEVA ORGANIZACION DEL MINISTERIO

Conforme a la Ley del Presupuesto General de la República para 1958, se hizo una nueva distribución de los organismos que integran el Ministerio de Educación Pública, concordante con las directivas que el Gobierno tiene para el trabajo en dicho Portafolio, y por Decreto Supremo Nº 1 de 4 de Enero del presente año se orientó el trabajo de los empleados con sentido funcional y se delimitó las labores técnico-pedagógicas o culturales separándolas de las que se refieren al patrimonio económico del Estado y de los servicios administrativos de carácter general, tendiendo a la descentralización administrativa, a la simplificación del trámite y a la eficiencia del servicio.

Para la atención de los asuntos técnico-pedagógicos funcionan las siguientes Direcciones: de Educación Primaria, de Educación Secundaria y Superior, de Educación Técnica, de Educación Fundamental y del Adulto, de Educación Normal y Especial, de Educación Física y Recreación y de Cultura, Arqueología e Historia. Estas Direcciones organizan su labor separando las actividades de carácter técnico-pedagógicas de las administrativas mediante la organización de Departamentos especializados, teniendo además cada una de las Direcciones de carácter escolar su respectivo Escalafón Magisterial para el registro inmediato, clasificación y calificación del personal de su dependencia. Se contempla, también, la coordinación constante entre estas Direcciones, debiendo los directores de ellas celebrar reuniones semanales para informe mutuo y solución de problemas comunes, bajo la presidencia del Ministro.

Las funciones relacionadas con el patrimonio del Ramo, tanto desde el punto de vista de sus aspectos rentísticos como de los bienes y material, corresponden a dos Direcciones. Una, la General de Administración y Control Económico, que tiene a su cargo las labores concernientes a los ingresos del Ramo y a la Auditoría General; y otra, la de Material y Abastecimientos, que conserva el edificio del Ministerio y tramita las adquisiciones de útiles y material escolar que se distribuye entre los planteles de la República, encargándose también de la promoción y supervigilancia de la campaña pro-mobiliario.

Los asuntos generales que competen al Ministerio del Ramo, son atendidos por la Secretaría de Relaciones Públicas, la Asesoría Jurídica, el Departamento Médico y las Sub-Direcciones de Personal y de Becas, Matrículas, Exámenes y Registro de Títulos.

El Gobierno en su afán de buscar un sistema educativo que responda a las necesidades reales del país, ha creado la Dirección de Estudios y Planeamiento que funciona bajo la supervigilancia inme-

diata del Ministro del Ramo, que coordinará los trabajos de los distintos organismos técnicos y administrativos para elaborar en el curso del presente año el Plan de Educación. Dentro de esta Dirección funcionan el Departamento Estadístico, el Instituto Psicopedagógico Nacional, el Departamento de Construcciones Escolares y la Secretaría Fondo de Educación Nacional.

Corresponderá a ella, durante el año 1958, y con la colaboración de los maestros y funcionarios administrativos, proseguir la obra iniciada con el Inventario de la Realidad Educativa, llevando a cabo o auspiciando el estudio sistemático de los problemas principales de la situación actual del país en orden a los maestros y a la extensión, al contenido, a la calidad, a la administración y a los aspectos económicos de la educación y a sus relaciones con la colectividad para plantear el cuadro de las soluciones graduales de dichos problemas, señalando las metas educativas para los años 1959, 1960, 1961 y 1962.

SECRETARIA DE RELACIONES PUBLICAS

La Secretaría de Relaciones Públicas, creada por Decreto Supremo Nº 1 del año en curso, en reemplazo de la antigua Secretaría General, tiene como objetivos principales la divulgación de los problemas educativos que realiza el Ministerio del Ramo, así como los proyectos en marcha a fin de normar la opinión pública y obtener su cooperación. En su organización cuenta con los siguientes servicios: 1) Coordinación de los Organismos Internacionales de Cooperación; 2) Orientación Administrativa; 3) Departamento Administrativo; 4) Departamento de Bibliotecas Populares y Escolares; 5) Registro de Resoluciones; y 6) Archivo y Mesa de Partes General del Ministerio.

Organismos Internacionales

En la Oficina de Coordinación de los Organismos Internacionales de Cooperación se ha prestado especial atención a los compromisos contraídos por el Gobierno en acuerdos, convenios y conferencias internacionales, mediante el estudio, tramitación y asistencia de los programas que se desarrollan en el país y cuya coordinación con las dependencias técnicas y administrativas del Ramo, se ha efectuado en interés de las necesidades primordiales de los programas de la Reforma Educativa. En este sentido, se ha propiciado y coordinado los programas del Servicio Cooperativo Peruano Norteamericano de Educación, cuyos proyectos se han desarrollado en los campos de la educación rural, técnica, primaria, secundaria y normal. Se propicia el desarrollo de las actividades del Instituto Lingüístico de Verano de la Universidad de Oklahoma, cuya labor se desenvuelve en la Selva para

colaborar con el Gobierno en el estudio de las lenguas selvícolas. El intercambio profesional por intermedio de la Comisión Fullbrigth ha sido incrementado para estimular la orientación técnica de los programas que se desarrollan en el Instituto Nacional de Educación Física. Asimismo se ha hecho un estudio de los programas de Asistencia Técnica y de Actividades de los Estados Miembros, que se desarrollan contando con la cooperación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y que se reflejan en el establecimiento de la Escuela Electrónica y la Estación de Televisión inaugurada en Enero del presente año; el fomento del plan de revitalización de las artesanías artísticas nacionales; la asistencia en el plan de educación fundamental y del adulto; el programa de formación y perfeccionamiento magisterial; los proyectos de creación de un Centro Nacional de Información y Documentación Pedagógica y de un Centro de Altos Estudios Pedagógicos; la Asesoría Técnica en el programa de Planeamiento Educacional; la conservación de nuestros monumentos arqueológicos; la adjudicación de becas para maestros graduados en los diferentes tipos y niveles de la educación; el establecimiento de la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO, que está en marcha.

Con la Organización de los Estados Americanos, la Oficina de Educación Iberoamericana y otros organismos Internacionales de cooperación educativa, se mantienen importantes relaciones encaminadas a estudiar proyectos y encuestas de índole cultural y pedagógica, como los de intercambio profesional, convalidación de estudios y planeamiento educacional, aspecto este último, que ha motivado la asistencia del titular de la Cartera al Seminario Interamericano de Planeamiento Educacional realizado recientemente en Washington D. C. y en donde, al hacer el análisis de los sistemas educativos americanos, se ha puesto en evidencia la valiosa labor de investigación educacional realizada en el país y el importante aporte que para el planeamiento educativo significa el Inventario de la Realidad Educativa del Perú.

Orientación Administrativa

El Servicio de Orientación Administrativa ha cumplido la importante labor de encauzar el mecanismo administrativo de las oficinas del Ramo, habiéndose registrado 36,456 decretos y resoluciones. Esta cifra revela el intenso movimiento que realiza el Ministerio de Educación en orden al progreso educativo y a la marcha ascendente que sigue el mecanismo administrativo para atender con eficiencia las múltiples necesidades que han surgido con motivo de la extensión e intensificación de la educación primaria; la campaña de alfabetización; la reorganización y transformación de la educación secundaria común

y técnica; la reforma de la educación técnica, en sus aspectos: industrial, comercial y agropecuario; el perfeccionamiento magisterial; el impulso y la reforma de la educación física y la nueva estructuración del Escalafón Magisterial y de la Asociación Mutualista Magisterial.

Departamento de Administración

En este Servicio se ha dado especial énfasis a las relaciones del Ministerio con los tres poderes del Estado, así como con otras instituciones del país. Ha sido criterio normativo de esta organización, mantener el servicio inmediato, absolviendo en lo posible, los expedientes que le competen en los plazos mínimos.

Archivo y Mesa de Partes General del Ministerio

Este Servicio, dentro de la reestructuración del Ministerio, ha iniciado el establecimiento de un sistema de clasificación, catalogación y conservación de la documentación oficial del Ramo con la finalidad de servir a las diferentes reparticiones en su acción administrativa y facilitar las gestiones del público, cuya demanda de información inicial ha hecho posible el mejor funcionamiento de las mesas de partes de cada Dirección y una positiva y rápida atención de los asuntos que se tramitan en el Ministerio.

Con este servicio, debidamente orientado, será posible que desaparezca la rémora en la tramitación de los expedientes de los maestros y del público en general, dando cauce para que la importante función pública se asiente en una verdadera racionalización de las tareas que se cumplen en el Ministerio y se elimine, por este medio, la dilación, que no se explica en un Gobierno democrático, donde los funcionarios o empleados tiene razón de existir para servir al público y a los intereses sagrados de la Patria.

CAMPAÑA BIBLIOTECARIA

En materia de bibliotecas, mi Gobierno ha prestado preferente atención, con el decidido afán de propender a elevar nuestro nivel cultural. Con este objeto se creó por Resolución Nº 439 de 23 de Octubre de 1957 el Departamento de Fomento de Bibliotecas Populares y Escolares, dentro del Ministerio de Educación.

Biblioteca Pública Municipal del Callao

El Ministerio de Educación acordó prestar ayuda económica y técnica para llevar a cabo la organización de la Biblioteca del Callao

con fondos provenientes de la Ley 10847, constituyéndose en Biblioteca Piloto. Los trabajos de refacción del local se iniciaron en Abril de 1957. El personal especializado realizó simultáneamente la selección y catalogación de los libros.

Cuenta esta Biblioteca con sala de lectura para niños inaugurada en enero de 1958, una sala de lectura para adultos y un salón de actuaciones. Inaugurados en Mayo del mismo año, todos estos servicios están en actual funcionamiento.

Bibliotecas Municipales de Provincias

Asimismo, se ha desarrollado una campaña a favor de las bibliotecas municipales de provincias mediante el envío de colecciones de libros, cuidadosamente seleccionados y confeccionados. Se trata de una colección básica e infantil de autores peruanos. Los gastos de remisión de los libros y muebles ha corrido por cuenta del Ministerio respectivo.

Las bibliotecas municipales de provincias que han recibido los beneficios de esta campaña son: Arequipa, Ayacucho, Huacho, Huancavelica, Huancayo, Huaraz, Huaylas, Ica, Jauja, Juliaca, Lambayeque, Pisco, Puno, Tacna, Trujillo y Tumbes.

Con destino a las mismas bibliotecas se enviará en breve una cartilla "Pequeñas Bibliotecas Públicas — Normas para su organización y funcionamiento" que facilitará la labor de los bibliotecarios.

Bibliotecas Rodantes

Se encuentra en pleno funcionamiento la biblioteca rodante que cuenta con más de tres mil volúmenes, prestando servicios altamente halagadores a las barriadas y en los sectores industriales.

Se ha considerado también que la Biblioteca Rodante extienda sus servicios en forma de pequeñas colecciones básicas que faciliten el mejoramiento de vida, eleven el concepto de nacionalidad y siembren ideas fundamentales de civismo. El envío se hace en maletas-estantes de acero.

Ha llegado al país la segunda Biblioteca Rodante que prestará servicios en el Callao y que ha sido obsequiada por la UNESCO.

Estaciones Bibliotecarias

Como complemento de la Biblioteca Rodante de Lima se están construyendo tres estaciones o agencias de extensión bibliotecaria, dos en el distrito del Rímac y otra en el distrito de Breña, con planos elaborados por arquitectos y revisados por bibliotecarios. Estas estaciones

son estrictamente funcionales y sus servicios serán mixtos, es decir, se podrá leer en el lugar y también se harán préstamos a domicilio.

Estos locales contarán con espacios para niños y adultos y su ubicación responde a la cercanía a los centros industriales y de mayor afluencia de obreros en general. La colección de libros de los puestos será más variada que la de la Biblioteca Rodante.

También se construirá una estación en el distrito de La Victoria.

Biblioteca Pública Municipal de la Victoria

Está en proceso de construcción la Biblioteca Pública Municipal Modelo del distrito de La Victoria, en el Jirón Andahuaylas. El Ministerio de Educación tiene a su cargo la orientación y dirección técnica, y correrá por cuenta de éste la provisión de libros, equipamiento y asistencia con personal especializado.

Esta biblioteca contará con sala de lectura para adultos, Departamento para niños, auditorium y como en los anteriores, se harán préstamos a domicilio.

Biblioteca Piloto de Frontera de Tacna

Por Resolución Nº 484 de 22 de Mayo último se autoriza a la Junta Departamental de Irrigación y Obras Públicas de Tacna, para llevar a cabo la construcción del local para la Biblioteca Pública y Museo en dicha localidad.

El Ministerio de Educación por Resolución Nº 6918 de 31 de Mayo ha acordado suministrar ayuda técnica para la construcción de la Biblioteca mencionada. Asimismo, autoriza la adquisición de equipo y material bibliográfico con destino a la misma biblioteca, con las partidas que para el caso se han considerado en el presupuesto respectivo.

Biblioteca Pública Municipal de Miraflores

Se ha prestado ayuda a la Biblioteca Municipal "Ricardo Palma" de Miraflores, enviando libros, muebles y máquinas de escribir. Asimismo, se le ha acordado un subsidio para que atienda a la refacción y adaptación del local donde funcionaba la Asistencia Pública, en la Av. Larco, para que allí preste servicios, al lector miraflorino, la Biblioteca Pública de ese Balneario.

Por su ubicación central y la disposición de las salas de lectura para adultos y para niños, esta Biblioteca prestará servicios valiosos.

EDUCACION PRIMARIA

La Educación Primaria, de Julio de 1957 a la fecha, ha recibido notable impulso.

Desde el punto de vista administrativo, se ha venido consolidando progresivamente la división de la Dirección de Educación Primaria en cinco jefaturas regionales, como tendencia a la descentralización.

La Jefatura Regional del Oriente ha sido transformada en Superintendencia de Educación Primaria, lo que ha de repercutir en positivo beneficio para la enseñanza en las zonas limítrofes de nuestra Amazonía.

Creación de Plazas

Se han creado, en el período indicado, 231 escuelas, con un total de 1,010 plazas docentes; se ha autorizado el funcionamiento de 130 escuelas particulares y 89 fiscalizadas. De este modo se ha incrementado en el presente año la población escolar en 40,400 alumnos.

En resumen, funcionan actualmente 13,697 escuelas de educación primaria, con un total de 1'396,389 alumnos, atendidos por 43,735 maestros.

Se ha dado asimismo, dentro de este rubro, énfasis especial a los Institutos Experimentales de Educación Primaria, dedicados a las investigaciones científicas acerca del estudio del niño, la psicología del aprendizaje, orientación vocacional y aplicación de los planes y programas en sus respectivas zonas de acción; en la actualidad funcionan en el país 10 planteles de este tipo.

Se han creado, igualmente, en este lapso, 8 plazas de inspectores de educación en Paucartambo, Mariscal Luzuriaga, Chancay, Huancayo, Trujillo, Huaraz, Cajamarca y Santa Cruz, lográndose así que cada provincia cuente con un Inspector; y algunas, de necesidades más acusadas, con dos.

Patronatos Escolares

La organización de los patronatos escolares en el presente año está ceñida al nuevo reglamento aprobado por Resolución Suprema Nº 234 de Junio de 1957 y su movimiento económico en esta nueva etapa de reajuste acusa un ingreso de S/o. 5'977,116.52, de los cuales, atendidos los gastos correspondientes queda un saldo de S/o. 2'208,316.47.

Procuraduría del Maestro

Se ha establecido también en la indicada Dirección un servicio de Procuraduría del Maestro como organismo de consulta, orientación y aceleración de gestiones, con lo cual ha quedado eliminada la acción de los intermediarios o corredores de expedientes.

Aspecto Pedagógico

En este aspecto, se ha realizado en el presente año el Curso de Supervisión Escolar para los inspectores de enseñanza de la República, con la colaboración del Servicio Cooperativo Peruano Norteamericano; de este modo los indicados funcionarios tuvieron oportunidad de ofrecer planes de trabajo, teniendo en cuenta las peculiaridades y problemas de sus respectivas provincias.— Está proyectada asimismo, la realización de Conferencias Regionales de Inspectores de seis importantes ciudades de la República.

Para poner en función los principios y las técnicas impartidas en este curso, se dispuso la organización de las **Unidades de Supervisión,** consistentes en grupos de escuelas asociadas alrededor de una, considerada Plantel-Piloto; cuyos directores con auxiliares adjuntos, ejercerán la supervisión práctica, constituídos en equipos técnicos y en forma rotativa, sin perder su atribución de director de su propio plantel. Así, al mismo tiempo que se propicia la mejora cualitativa de la enseñanza y el aprendizaje, se intercambiarán las objetivaciones de la obra creativa del maestro y se suscitará una actividad socializada de contenido espiritual y pedagógico. Está en impresión una "Guía de las Unidades de Supervisión Escolar" que será distribuída en las Unidades de Supervisión en funcionamiento.

En 1958 estas Unidades funcionarán en las capitales de Departamentos y Provincias.

Textos Escolares

Por Resolución Suprema Nº 3 de 15 de febrero último, se ha convocado a concurso para la preparación de libros de lectura destinados a las clases de Transición, Primer y Segundo año de estudios, y por otra parte, comisiones de maestros especializados están elaborando otros diversos textos para educación primaria.

Asimismo se están preparando textos de Historia Patria, Geografía del Perú, Cálculo y Cartilla Cívica, intitulada el "Buen Ciudadano", con destino, de preferencia, para los niños de las fronteras.

Igualmente una comisión de docentes está revisando los Planes y Programas, para introducir innovaciones en su contenido y en su técnica, acordes con los principios de la reforma educativa en marcha.

EDUCACION SECUNDARIA

La Reforma de los estudios secundarios, en cumplimiento del Decreto Supremo del 3 de abril de 1957, sigue su proceso ascendente, notándose en este sentido un plausible afán de cooperación entre profesores y padres de familia.

Creación de Colegios Nacionales y de nuevas Secciones

En el presente año se han creado y puesto en funcionamiento dieciséis Colegios Nacionales en las siguientes provincias:

Colegio Nacional de Mujeres de Talara.
Colegio Nacional de Mujeres de Arequipa.
Colegio Nacional de Mujeres de Celendín.
Colegio Nacional de Varones de Arequipa.
Colegio Nacional Mixto en Aplao.
Colegio Nacional Mixto en Juliaca.
Colegio Nacional Mixto en Quillabamba.
Colegio Nacional Mixto en Santiago de Chuco.
Colegio Nacional Mixto en Urcos.
Colegio Nacional Mixto en Azángaro.
Colegio Nacional Mixto en Junín.
Colegio Nacional Mixto en Huancané
Colegio Nacional Mixto en Concepción.
Colegio Nacional Mixto en Aija.
Colegio Nacional Mixto en Ayabaca.
Colegio Nacional Mixto en Catacaos.

El número de secciones del primero al quinto año, recientemente creadas, ascienden a 179, de las cuales corresponden: 48 a planteles nuevos, 23 a las Secciones Vespertinas y Nocturnas, una Sección Nocturna para maestros y adultos en el Colegio "Carlos Wiesse" de Juanjui y 107 en los demás planteles.

En el presente año han sido creadas Secciones Vespertinas en las Grandes Unidades Escolares: "Mariano Melgar", "Isabel La Católica", "Miguel Grau", "General Prado" y "María Parado de Bellido".

Con el propósito de completar el Personal Jerárquico en las Grandes Unidades Escolares y Colegios Nacionales de la República, se han creado en el presente año 19 plazas de Profesores Estables, 4 plazas de Profesores Jefes de Curso, 6 plazas de Profesores Jefes de Normas y Actividades Educativas y 2 plazas de Profesores Jefes de Departamentos Psicopedagógicos.

Debido al alza del Costo de Vida, se ha aumentado el tipo de racionamiento de los alumnos becarios y personal internado en los planteles de Educación Secundaria Común de S/ 4.80 a S/o. 6.00 diarios por persona, cargándose el mayor egreso, a la partida de sostenimiento de los Colegios respectivos.

En el presente año escolar se ha hecho efectiva la organización y funcionamiento de las siguientes Grandes Unidades Escolares: "San Carlos" de Puno, "Mariscal Cáceres" de Ayacucho, "San Ramón" de Cajamarca, "La Libertad" de Huaraz, "La Libertad" de Moquegua. El

ascenso de categoría de estos planteles ha significado para el personal docente, administrativo y disciplinario una mejora efectiva en sus haberes; y para cada población, motivo de especial regocijo por el mejor nivel cultural que alcanzan.

Los planteles secundarios del Perú, en actual funcionamiento, se encuentran clasificados así:

Grandes Unidades Escolares de Lima . . .	16
Grandes Unidades Escolares de Provincias	16
Colegios Nacionales de Lima	4
Colegios Nacionales de Provincias	115
Colegios Militares	2
Total	153 planteles

De estos 153 planteles, funcionan 1,466 secciones diurnas de clase, 139 secciones nocturnas de clase y 48 secciones vespertinas de clase; total: 1,653 secciones correspondientes a los diferentes años de estudios secundarios, donde reciben educación 111,000 alumnos.

Ha sido también preocupación especial del Gobierno, en este rubro, dotar a los colegios de personal docente técnicamente preparado y dentro de este criterio no existen al presente maestros secundarios graduados en condición de desocupados. La provisión de cargos directivos vacantes en las Grandes Unidades Escolares y Colegios Nacionales de la República se efectúa mediante concurso de méritos y aptitudes, lo que permite al Ministerio del Ramo cumplir esta importante función con imparcialidad y espíritu de justicia.

Programas Experimentales

Con el fin de que los Planes y Programas de enseñanza logren sus mejores realizaciones, se ha emprendido su renovación gradual y experimental, tratando de reducir el carácter intelectual y enciclopédico del contenido de los estudios secundarios, simplificando materias y dando preferencia a la formación del alumno como persona humana en las distintas fases de la vida cultural, social, religiosa, artística y recreativa. En el presente año lectivo se hallan en ese proceso de experimentación los programas correspondientes al primero y segundo años de secundaria, que seguirá extendiéndose progresivamente, de acuerdo con los resultados que se obtengan, a los siguientes años.

Supervisión Escolar

Se ha establecido la Supervisión Escolar de Educación Secundaria, cuya función principal es propender al mejoramiento del proceso

didáctico mediante la dirección, asistencia y orientación permanente de las actividades educativas, procurando, también, la vinculación del plantel con la comunidad.

Para ejercitar este nuevo sistema educativo, el territorio ha sido dividido en cinco regiones: Región del Norte con sede en Trujillo; del Oriente con sede en Iquitos; Centro con sede en Huancayo; Sur con sede en Arequipa; Lima y Callao.

Después de un cursillo de capacitación de seis semanas y a base de un concurso de méritos y capacidad, han sido nombrados para la República siete Supervisores.

Actividades co-curriculares

En cumplimiento del Decreto Supremo Nº 32 del 27 de diciembre de 1957, se realizó en el período vacacional de este año la Convención Extraordinaria de Directores de los Colegios Nacionales de Educacación Secundaria de la República. Dicho certamen versó sobre los siguientes aspectos: Fines de la Educación Secundaria en el Perú; Plan de Estudios y Programas de Educación Secundaria; las actividades Co-curriculares; Régimen tutorial: orientación y guía del educando; edición y evaluación de la enseñanza y del aprendizaje; organización de los planteles de enseñanza nacionales y particulares; Reglamento de Educación Secundaria y temas libres.

Por Resolución Nº 1999, de 28 de febrero último, se convocó a un Symposium de Castellano y Literatura, en la capital de la República, del 10 al 15 de marzo con asistencia de los profesores de la especialidad, tanto de los planteles nacionales como particulares de Lima y los maestros de provincias en tránsito en la capital. Este certamen se realizó con el propósito de unificar criterios para alcanzar mejores resultados en la enseñanza de esta importante asignatura en los planteles secundarios, cultivar la capacidad reflexiva y el razonamiento del alumno, así como la de lograr su expresión clara y correcta en el uso del lenguaje oral y escrito; propendiendo a que el Castellano sirva para formar la conciencia nacional a través del vínculo fundamental que es el lenguaje.

Por Resolución Nº 1998 de 28 de febrero del año en curso, se convocó a un Symposium del Curso de Religión, del 10 al 23 de marzo, al que asistieron los profesores de esta importante asignatura, tanto de planteles oficiales como de particulares, con el propósito de hacer una revisión del aspecto metodológico; orientar la educación religiosa del adolescente con criterio renovado y activista, exaltando su valor en la formación de la personalidad y el carácter del educando.

Por Resolución Nº 2914 de 18 de marzo de 1958 se convocó a Jornadas Psicopedagógicas, a los Jefes de los Departamentos Psicopeda-

gógicos de las Grandes Unidades Escolares y Colegios Nacionales y Particulares de Lima, Callao y Balnearios y los de provincias que se encontraron de paso en esta capital.

El valor de las ponencias recibidas y las conclusiones de este certamen, tienen gran importancia en la preocupación de organizar convenientemente los Departamentos Psicopedagógicos para que cumplan eficientemente las funciones específicas, que les corresponden como organismos técnicos, en los campos: psicológico, pedagógico y vocacional.

Por Resolución Nº 6552 del 24 de mayo, se autoriza la realización de un Symposium sobre orientación profesional de la juventud, en la ciudad de Lima, entre el 4 y el 13 de agosto del año en curso; encomendando la organización de este certamen a la Dirección de Educación Secundaria, con la colaboración de la Dirección de Educación Técnica y del Instituto Psicopedagógico Nacional; han sido invitados representantes de los Ministerios de Trabajo y Salud Pública y Asistencia Social; participarán también delegaciones de las Universidades e Institutos de Cultura Superior.

Cursos de Perfeccionamiento

Por Decreto Supremo Nº 2 del 15 de enero de 1958, se establece la organización y funcionamiento de los Cursos Vacacionales de Perfeccionamiento, por las Facultades de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Pontificia Universidad Católica del Perú, para los profesores que ocupan cargos en el Cuerpo Docente Jerárquico Estable y que no poseen título pedagógico correspondiente.

Esta importante Resolución dispone que los maestros que tienen título académico o profesional no pedagógico, deben matricularse obligatoriamente en dichos Cursos Vacacionales; que los que tuvieran estudios iniciados o especiales de alguna clase, deben regularizar su situación, matriculándose en los cursos ordinarios de las Facultades de Educación en las Universidades de la República o en las Escuelas Normales; y obliga a los profesores jerárquicos, que han concluído sus estudios pedagógicos, para graduarse dentro del plazo de un año, que terminará el 15 de enero de 1959.

Por Resolución Nº 878 de 1º de febrero, se dispone que a partir del año escolar de 1958, únicamente ingresarán a formar parte de la Planta Jerárquica Estable de los Centros de Educación Secundaria Oficial, los maestros que posean título de profesor de segunda enseñanza o doctor en educación y que cumplan con los otros requisitos que señalan las disposiciones legales vigentes; y, además, establece normas que permiten a las autoridades del Ministerio de Educación y de las Universidades, mantener una constante coordinación para el cumplimiento del Decreto Supremo Nº 2 de 15 de enero de 1958.

Educación Secundaria para Maestros Primarios

El profesorado secundario viene colaborando también en las tareas de capacitación de maestros primarios mediante las Secciones Vespertinas Mixtas de Educación Secundaria Común para Preceptores, que han sido establecidas en 14 colegios de la República. Este sistema de preparación del personal docente primario funcionará mientras se dé la Ley de Perfeccionamiento Magisterial, que ha de solucionar, en forma integral, este problema del magisterio.

Semana de la Reafirmación Educativa

De acuerdo con lo dispuesto por Resolución Ministerial Nº 5755 de 8 de marzo último, se ha celebrado en todos los planteles de la República, entre el 14 y el 21 de mayo del presente año, la Semana de la Reafirmación de la Mejora Educativa, con miras a lograr interés-acción entre los padres de familia, maestros, alumnos y la colectividad en general.

En esta importante cruzada se destacó el plan de alfabetización, la campaña del mobiliario escolar, la gratuidad de la enseñanza secundaria, la colaboración pública y privada a favor de las construcciones escolares. En los planteles del Oriente, se reafirmó principalmente, la vinculación entre la Región Amazónica y las demás circunscripciones del Perú.

Planteles Particulares

Para armonizar el funcionamiento de los planteles de enseñanza particular con los intereses de la educación y la sociedad, se hallan en proceso de clasificación los planteles de este tipo, tarea que está encomendada a una Comisión especial.

Esta Comisión trabaja activamente clasificando a los planteles secundarios particulares por grupos de acuerdo con factores concretos y objetivos de evaluación. Cada colegio ocupará el nivel que le corresponde y cobrará pensiones de acuerdo con su organización y eficiencia.

Gratuidad de la Enseñanza Secundaria Común y Técnica

Consecuente con la promesa que hiciera al país al asumir el mando de la Nación, por Decreto Supremo Nº 10 de 28 de marzo último, se estableció en toda la República la gratuidad de la enseñanza Secundaria Común y Técnica para el primer año de estudios y por Decreto Nº 16 de 21 de mayo del presente año se hizo extensivo este beneficio a todos los grados de la enseñanza común y técnica en vista

de haberse promulgado la Ley Nº 12996, que destina rentas para esta gratuidad, tan ansiada por mucho tiempo por el pueblo peruano.

La labor de estudio emprendida gracias al Inventario de la Realidad Educativa del Perú demuestra que de una promoción que comienza la educación primaria, sólo el 14.45% llega a estudiar la educación secundaria común y técnica. Se ha inferido asimismo que del alumnado que ingresa en el primer año de primaria, únicamente arriba al 5º de secundaria el 4.13%, registrándose una deserción de 95.87% por falta de locales escolares, maestros, materiales de enseñanza y otras causales de carácter socio-económico. Frente a esta realidad, mi Gobierno, contando con la valiosa colaboración del Parlamento Nacional y de la ciudadanía, ha asumido la tarea de llevar a todos los rincones del Perú la gratuidad de la educación secundaria común y técnica, en la seguridad de que esta patriótica decisión refleja el propósito del actual régimen democrático de dar a todos iguales oportunidades de educación.

EDUCACION TECNICA

Me ha merecido el mayor interés la Educación Técnica, llamada a promover el desarrollo industrial del país, por lo cual se le ha dado el debido impulso pedagógico, que coincide con el crecimiento notable de alumnos en sus cuatro grandes ramas, habiéndose alcanzado las cifras más altas tanto en planteles oficiales como particulares:

Alumnado

El total de alumnos en el año 1958 es de 31,450 repartidos en la siguiente forma:

Educación Agropecuaria	2,536
Educación Industrial Femenina	10,200
Educación Comercial	9,615
Educación Industrial Varones	9,099
Total..	31,450 alumnos

Creación de nuevos planteles

Han sido creados, en el presente año, 13 nuevos planteles, elevando la cifra a 145 planteles de Educación Técnica en el territorio nacional, distribuídos en la forma siguiente:

Educación Agropecuaria	32
Industrial Femenina	33
Educación Comercial	39
Industrial de Varones	41
Total:	145 planteles

La siguiente es la relación de los planteles creados:

Instituto Nacional Industrial de Varones	Nº	36	de Chimbote
" " " " "	"	41	" Bongará
" " " " "	"	43	" Ayacucho
" de Comercio de Mujeres	"	36	" Sullana
" " " "	"	37	" Ayacucho
" Agropecuario	"	39	" Ferreñafe
" " "	"	38	" Ayabaca
" " "	"	33	" Chulucanas
" Agro-Industrial	"	34	" Requena
" Industrial Femenino	"	32	" Puno
" " "	"	30	" Huancabamba
" " "	"	31	" C. de Pasco
" " " "	"	33	" Tumbes

Asimismo se han creado secciones de Educación Comercial anexas al Instituto Industrial Femenino Nº 18 del Cusco y al Colegio Nacional "Nuestra Señora de Fátima" en Piura.

Transformación de planteles y creación de nuevas especialidades y secciones

Por Resolución Nº 15766 de noviembre de 1957, fueron transformados en Institutos Industriales los Nacionales de Minería Nº 3 y de Metalurgia Nº 11 de Cerro de Pasco y la Oroya, respectivamente, permitiendo dar a los alumnos de esas localidades, mayores facilidades de especialización. Asimismo se han creado nuevas especialidades en los siguientes planteles:

— Mecánica y Carpintería en los Institutos Industriales Nos. 3 de Cerro de Pasco, 11 de Oroya, 41 de Bongará y 43 de Ayacucho.
— Modelería, Fundición y Electricidad en el Instituto Industrial Nº 11 de la Oroya.
— Radio en los Institutos Industriales Nº 6 de Trujillo y 9 de Chiclayo; y
— Cerámica en el Instituto Industrial Nº 1 de Huancayo.

Reforma Educativa

El Plan de la Reforma de la Educación Técnica aplicado al 1er. año de estudios en el año 1957, se ha hecho extensivo al 2do. año. Por Resolución 15546, se constituyó la Comisión Coordinadora de los Planes y Programas de Estudios de Educación Técnica, la que reajustó los correspondientes al primero y elaboró los del segundo. Asimismo, teniendo en cuenta que esta reforma es de carácter experimental y progresivo, se consideró la necesidad de realizar reuniones de profesores a quienes se les encargó le evaluación de los programas vigentes del 1er. año y proyectar los del 2do. Las comisiones encargadas de elaborar los programas estuvieron constituídas por especialistas en cada materia, quienes teniendo en cuenta, en el aspecto académico, los objetivos generales y la equivalencia del ciclo básico en todas las ramas de la etapa secundaria, han condicionado los programas al número de horas que consigna el Plan de Educación Técnica, teniendo muy en cuenta la coordinación que debe existir entre los cursos culturales con los de la especialidad.

Personal docente

Las Direcciones vacantes y las de los planteles de reciente creación, así como las plazas docentes de Jefaturas de Estudios, Jefaturas de Prácticas y de Talleres, respectivamente, han sido provistas por concurso de méritos, cumpliendo así uno de los postulados de la presente reforma, cual es la tecnificación de la enseñanza.

Departamento de Pedagogía y Supervisión

Por Resolución Nº 3328 se creó el Departamento de Pedagogía de la Dirección de Educación Técnica, formado por un especialista en cada una de sus cuatro ramas, cuya primordial finalidad es orientar pedagógicamente la enseñanza en los respectivos Institutos, realizando reuniones de personal para la preparación de guías didácticas, material de enseñanza, textos, establecer relaciones con las demás ramas educativas, informar acerca de los progresos técnico-pedagógicos de los planteles y estudiar la industria privada para acondicionar la enseñanza a sus necesidades. Su labor está vinculada estrechamente con las de los Supervisores de Educación Técnica, quienes orientan, coordinan y evaluan la labor educativa en toda la República, tanto en los planteles oficiales como particulares, para realizar, con sus observaciones, los reajustes necesarios, no sólo en los cursos académicos sino en los de la especialidad.

Perfeccionamiento Magisterial

De acuerdo con los objetivos de la Reforma de la Educación Técnica, se han organizado en colaboración con el SECPANE cursos de perfeccionamiento para el Magisterio Técnico en:

a) **Educación Industrial Femenina,** se llevó a cabo en el verano para Directoras, Supervisoras, Jefes y Maestras de Primera Categoría, en las especialidades de Corte y Confección y Educación para el Hogar.

b) **Educación Industrial para Varones,** se ha efectuado un Curso de Verano en el Politécnico Nacional "José Pardo", para Directores, Normalistas Técnicos, Técnicos de 2da. Categoría y Profesores de Educación Técnica en Instalaciones Sanitarias y Construcciones.

c) **Educación Comercial,** entre el 20 de enero y el 28 de febrero del año en curso, se realizó el 2do. Curso de Capacitación Pedagógica para Directores y Profesores de los Institutos Nacionales de la República en el local del Instituto Nacional Experimental Nº 16 "Melitón Carvajal".

d) **Educación Agropecuaria,** en enero del presente año se efectuaron tres convenciones Regionales de Directores de Planteles: en Trujillo, Lima, y Urubamba, se intercambiaron experiencias y se trazaron pautas para afianzar este tipo de educación. En febrero se llevó a cabo en la Escuela Nacional de Agricultura "La Molina", el curso de Perfeccionamiento para los Ingenieros Jefes de Práctica de los Institutos Nacionales de Educación Agropecuaria dando énfasis a su entrenamiento en Taller Agrícola, maquinaria agrícola, preparación de material didáctico, dictado de clases, elaboración de conservas caseras, construcciones rurales y forestación.

Cursos de Capacitación y perfeccionamiento para empleados

Con la colaboración desinteresada de profesores de Educación Comercial y con la autorización contenida en la Resolución Nº 15229 de 20 de octubre de 1957, se ha llevado a cabo el Primer Curso de Capacitación y perfeccionamiento de los empleados de la Dirección de Educación Técnica.

Unidades Técnicas de Producción Agropecuaria

Con el fin de mejorar en este aspecto, la producción del país, el Gobierno ha dispuesto, por Decreto Supremo Nº 13 de abril último, la creación de "Unidades Técnicas de Producción Agropecuaria". Para

el logro de estos objetivos, se destaca en la misma disposición que deben trabajar en forma coordinada los Ministerios de Educación Pública y de Agricultura, por intermedio de sus reparticiones técnicas y administrativas y disponer que en las diversas zonas o regiones del país, en donde funcionan Institutos Agropecuarios, el alumnado de los referidos Institutos prestará su colaboración en las labores agrícolas que se realicen en los campos de experimentación o propagación, recibiendo enseñanza técnica y práctica y una remuneración en efectivo, como gratificación por su trabajo. Para mayor eficacia de estas actividades se ha creado con carácter permanente, un Comité de Administración de estas Unidades.

Se ha firmado, asimismo, un Convenio entre el Ministerio de Trabajo (Servicio Cooperativo del Empleo del Perú), el Servicio Cooperativo Peruano Norteamericano de Educación y el Ministerio de Educación Pública (Dirección de Educación Técnica), por el cual se hacen estudios para determinar las demandas ocupacionales de la Industria y la colocación de los egresados de los planteles de Educación Técnica.

Institutos Experimentales

Han seguido desarrollando sus actividades experimentales de aplicación de planes y programas los Institutos Experimentales creados en las cuatro ramas especializadas, habiéndose designado nuevos planteles, como el Instituto Experimental Piloto del Norte Industrial Nº 9 de Chiclayo; Instituto Nacional Experimental Piloto del Centro Agropecuario Nº 2 de Huancayo; y el Instituto Especial Experimental de Educación Industrial Femenino Nº 1.

Programa Agrícola Supervisado

Una de las variantes introducidas por la Reforma Educativa fue el empleo del método de proyectos en la enseñanza agropecuaria. Para hacerlo efectivo se expidió la Resolución Nº 3598 de fecha 1º de abril del presente año, en la que se determina que una extensión específica de terreno de cultivo del fundo del plantel sea dedicada a los proyectos agrícolas supervisados de los alumnos, no afectándose a la producción industrial total del plantel. Asimismo, se asignó un fondo reembolsable inicial a cada instituto para la financiación de los proyectos de los alumnos. De la misma manera fue establecido otro fondo para el desarrollo de los proyectos pecuarios en las granjas.

Organismos Colaboradores

Se ha intensificado y difundido la creación de organismos colaboradores, como Patronatos Industriales, Comités Consultivos y Asocianes de Padres de Familia, con el objeto de vincular estrechamente a los

Planteles de Educación Técnica con la colectividad y con la industria privada.

Cooperación del Servicio Cooperativo Peruano-Norteamericano de Educación (SECPANE)

Una amplia y decidida cooperación técnica y material ha prestado el SECPANE a los planteles de Educación Técnica.

Esta ayuda se ha hecho efectiva en los cursos de perfeccionamiento y capacitación para el magisterio técnico nacional; la dotación de libros culturales y técnicos a las bibliotecas de los Institutos Agropecuarios; la preparación de textos, manuales y boletines; dotación de equipos mínimos para el funcionamiento de los talleres de los Institutos Experimentales; becas en Puerto Rico y Estados Unidos, para cursos de perfeccionamiento de Directores y Profesores de los Institutos Técnicos de la República.

Politécnico Nacional "José Pardo"

Este centro de estudios ha merecido la más viva y constante atención de mi Gobierno. Considerando la etapa de industrialización que vive el país, dispuse se le elevara a la categoría que le correspondía por ser el plantel representativo de la Educación Técnica Nacional, y posteriormente se constituyó el Patronato Industrial del Politécnico, entidad encargada de estudiar y presentar al Ministerio del Ramo, las medidas que conduzcan a la mejor y más eficiente preparación práctica del alumnado; presentar sugerencias sobre las especialidades en las ramas más importantes de la industria; estudiar los trabajos prácticos que los alumnos especializados y los egresados puedan realizar, así como para la colocación de ellos.

Asimismo por Decreto Supremo Nº 20 de 14 de junio último se dispone que las directivas que el Politécnico Nacional "José Pardo" siga, tendrán como orientación la finalidad de convertirlo en Plantel Industrial Superior e igualmente se ratifica al Patronato de dicho centro de estudios, compuesto en gran parte por delegados de la Industria, el que tendrá autonomía en el ejercicio de sus funciones de dirección docente y técnica; debiendo en el aspecto económico, someterse a la fiscalización del Ministerio de Educación.

Dicho Patronato tendrá, entre otras, las siguientes obligaciones: organizar el presupuesto del Plantel; invertir en la reparación, modernización y ampliación de los talleres, los fondos de abono de que dispone dicho Politécnico; establecer cursos de perfeccionamiento acelerado de capataces, jefes y maestros de taller, maestros de sección y sobrestantes de la industria registrada.

Escuela Técnica Textil para obreros

El Gobierno considerando la conveniencia de establecer un centro de enseñanza técnica en la industria textil que propenda a la elaboración de la calidad de la mano de obra, al perfeccionamiento de los conocimientos prácticos de los trabajadores textiles y, por ende, al incremento de la producción, dictó el Decreto Supremo Nº 6 que establece la Escuela Técnica Textil en colaboración con la industria, en el Politécnico Nacional "José Pardo" y posteriormente la Resolución Nº 5176, que nombra el Director encargado del establecimiento de la Escuela que se menciona.

Cursos nocturnos y carreras cortas

Se han establecido Cursos Nocturnos para obreros en diferentes planteles industriales de ambos sexos con el propósito de capacitar a corto plazo a jóvenes y adultos que trabajan o tienen necesidad de ingresar de inmediato a la vida económica activa del país. Es propósito del Gobierno intensificar este tipo de educación en todo el territorio nacional.

Televisión

Mi Gobierno, por primera vez, ha llevado a cabo un programa de televisión preparado por la estación OAD-TV7, instalado, con la colaboración de la UNESCO, en el Ministerio de Educación Pública.

La misión de la estación es permitir el adiestramiento profesional en condiciones similares a las del servicio comercial de los Profesores de Educación Técnica en el campo de la electrónica.

Inicialmente los programas tuvieron como fin instruir al público sobre el manejo de diferentes tipos de televisores. Luego se desarrollaron programas para concluir con el dictado de un curso básico de televisión que permita el adiestramiento profesional, así como el de abrir nuevos horizontes en ese campo.

EDUCACION FUNDAMENTAL Y DEL ADULTO

La Educación Fundamental encara el problema de la educación básica del pueblo. Se procura imprimirle un carácter dinámico haciendo del sistema educativo un medio para obtener el cambio de conducta, de actitud y de capacidad. Hacer que los beneficios de aquella sean utilizados para beneficio de ambos. Que la educación constituya un verdadero servicio social de efectos inmediatos y mediatos. Para cumplir este fin se desarrolla un programa de orientación y actividades; se estudian

los fenómenos y problemas sociales, económicos y culturales de las diversas regiones del país a fin de que el hecho educativo esté de acuerdo con las realidades nacionales; se reajustan los sistemas de organización y supervisión del sistema educativo; se difunde orientaciones doctrinarias y se desarrolla actividades en los campos de la investigación social, de la supervisión y administración escolar, y del perfeccionamiento de los maestros en interés de su mayor eficiencia y rendimiento profesional. Por eso, se han preparado en el presente año textos de Sociología Fundamental, manuales de Técnica de Trabajos en Grupos, Guías de los Equipos de Supervisión Escolar y de las Unidades Móviles de Educación Fundamental; y se hallan en preparación las Guías de las Escuelas Vespertinas y Nocturnas y de las Escuelas Prevocacionales de la República.

Estos esfuerzos tienden al mayor conocimiento y análisis de la realidad nacional, al mejoramiento de los sistemas de Organización y Supervisión Escolar y a la capacitación General y Especialización de docentes y supervisores de Educación.

Cursos de Educación Fundamental

Se han desarrollado cursos para Supervisores de Alfabetización de los departamentos del Sur en la ciudad del Cusco, del 15 de mayo al 19 de junio; para Supervisores de Agropecuaria de los mismos departamentos del 28 de mayo al 18 de junio y para Especialización de Supervisores de Sanidad, Higiene y Educación del hogar del 16 al 28 de junio en la misma ciudad.

Zonas Piloto

Los departamentos de Puno, Cusco y Apurímac constituyen zona piloto en la aplicación de los métodos y principios de la Educación Fundamental, debido a las peculiares condiciones culturales de su numerosa población aborígen. Este hecho, permitirá, asimismo, ensayar saludables experiencias para la descentralización administrativa de la Educación Pública, tan insistentemente reclamada por los pueblos.

La reforma administrativa en estos departamentos consiste en el establecimiento de tres coordinaciones departamentales y 29 equipos de supervisión escolar en igual número de provincias en los mencionados departamentos, de acuerdo con lo dispuesto por Resolución Nº 5673 de 6 de mayo de 1958. Estos equipos de supervisión actuarán sobre un total de 880 escuelas comprendidas en los 67 Núcleos Escolares y sobre el de Planteles de Educación Primaria y preescolar de dicha zona.

Educación de adultos

La Educación de Adultos en su etapa de iniciación, tiende a la erradicación del analfabetismo y cuenta con la creciente adhesión del Magisterio y de la ciudadanía en general. Las Universidades de San Marcos y Católica de Lima, la de San Agustín de Arequipa, así como la Asociación Nacional de Licenciados de las Fuerzas Armadas organizaron, en cooperación con el Magisterio del Ramo, sendos cursos de orientación y perfeccionamiento para más de 1,500 maestros alfabetizadores en el presente año.

El fervoroso entusiasmo con que muchos maestros y diversas entidades sociales, religiosas y culturales del país participan en este empeño, permite prever que en el presente año, concurrirá cuando menos un cuarto de millón de personas adultas a recibir estos cursos, superando en 80 mil la matrícula de 1957 que alcanzó 177,118 hasta diciembre del mismo año.

Para el mejor éxito de esta campaña patriótica se reeditan más de 50 mil ejemplares del Método Psicofonético de Lectura, se distribuyen lápices, cuadernos y lámparas, para iluminar las aulas de alfabetización en los lugares que carecen del servicio de alumbrado.

La estricta evaluación de los resultados obtenidos en 1957, permitirá acordar los nuevos premios y estímulos a los que se han hecho acreedores los maestros que sobresalieron en esta jornada cívica por la cultura nacional.

Con la colaboración de entidades nacionales y de cooperación internacional se ensaya la aplicación de los modernos recursos de comunicación masiva en la educación de las masas ignaras, así como también, en los programas de orientación social y docente. Utiles experiencias recogen, en este sentido, las Unidades Móviles de Educación Fundamental que han comenzado a prestar servicios y que serán incrementadas en forma paulatina y metódica.

Escuelas Vespertinas y Nocturnas

Las Escuelas Vespertinas y Nocturnas, destinadas a completar la Educación Primaria para adolescentes y adultos, han sido incrementadas en el presente año hasta alcanzar la cifra de 257 planteles con un total de 1,010 maestros y una matrícula que supera a 30,000 alumnos. Estos planteles, cuya reglamentación se ha determinado por el D. S. Nº 17 del 21 de mayo de 1958, merecen especial preocupación del Gobierno en cuanto a sus planes y programas, supervisión y orientación especial de la docencia. El incremento paulatino de este tipo de Educación, ha de asegurar nuevas oportunidades para la educación del pueblo que en la edad escolar no pudo lograr su educación sistemática.

Además de la Guía correspondiente para estas escuelas, se desarrollaron cursos y conversatorios para el perfeccionamiento de los maestros en las técnicas de educación de adultos.

Etapa de Extensión.

En la etapa de extensión, hay el propósito de impartir educación especial de carácter informal, acorde con las diferencias ocupacionales de los Adolescentes y Adultos y se imparte enseñanza por medio de los centros artesanales y de educación comunal. Corresponden a localidades que practican una artesanía tradicional cuyos valores es preciso conservar e incrementar impulsando el beneficio económico, como medio para elevar el nivel de la vida y la dignidad y originalidad del trabajo.

En torno a estas artesanías se impartirá, asimismo, educación básica general consonante con las aptitudes e intereses. Los centros artesanales de Ayacucho, de Pucará en Puno y de Tinta en Cusco inician su funcionamiento en el presente año.

Los centros de Educación Comunal están destinados a la promoción de actividades prácticas que constituyen forma y medio de vida de los pueblos. El centro establecido en Abancay (Apurímac) constituye experiencia especial, que será expandida en 26 escuelas prevocacionales e igual número de escuelas de mujeres a las cuales se han enviado los equipor necesarios, de acuerdo con la Resolución Ministerial Nº 6419 de 21 de Mayo de 1958. Estos planteles ampliarán sus actividades a partir del segundo semestre del presente año escolar.

La Educación Fundamental y la Salud Pública.

La creación de las postas médicas y sanitarias por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, constituye ejemplo de la expansión que logra la labor pionera que, en materia de servicios asistenciales, cumple la Educación Pública. En tanto que se establece estos esenciales servicios en la zona que carecieron de ellos, los Núcleos Escolares han puesto a disposición del Ministerio respectivo el personal y las facilidades de que disponen para la educación higiénica y sanitaria.

A partir de junio del presente año, las zonas del Sur, recibirán beneficio constante en la distribución de 1,900 toneladas de leche en polvo, proporcionada por el Plan de Desarrollo Económico del Sur, en la proporción siguiente:

Puno:	80 toneladas
Cusco:	70 toneladas
Apurímac:	30 toneladas
Arequipa:	10 toneladas

La distribución de este producto entre la población adulta necesitada, estará confiada a los Equipos de Supervisión provincial quienes la harán llegar a su destino con la cooperación de los Comités Provinciales y Locales de Alfabetización, entidades oficiales y particulares y ciudadanos en general.

Escuelas, personal docente y alumnos

Existen en actual funcionamiento 67 núcleos escolares campesinos con 880 escuelas y 1.390 plazas de maestros; 8 centros de educación fundamental con 116 plazas; 101 escuelas prevocacionales rurales con 1,040 plazas; 177 escuelas prevocacionales urbanas con 2,048 plazas; 55 escuelas bilingües en la selva; 1,935 escuelas de educación primaria común incorporadas para la educación del campesino con 4,126 plazas; y 257 escuelas nocturnas y vespertinas con 1,010 plazas. Estos datos revelan la intensa preocupación del Gobierno por establecer y difundir la educación fundamental en los centros rurales y urbanos e intensificar la campaña de alfabetización en que he estado empeñado desde 1940, durante mi primer mandato.

EDUCACION NORMAL

El Plan de Reforma de la Educación Normal elaborado por la Comisión Especial encargada de formular el anteproyecto respectivo, se puso en ejecución por Decreto Supremo Nº 12 de 23 de Abril de 1957 y viene cumpliéndose empeñosamente en lo que respecta a la orientación y distribución de los planteles formativos de maestros convirtiéndolos en centros profesionales y de irradiación de la cultura pedagógica del país. Paralelamente se desarrolla el Plan de Perfeccionamiento del Magisterio Nacional mediante la acción sistemática y permanente del Instituto Nacional de Perfeccionamiento Magisterial y se incrementa en los Institutos de Educación Especial la Asistencia Social y educativa en beneficio de los deficientes mentales, sensoriales y físicos.

El propósito del Gobierno para hacer del Magisterio carrera pública con todas las garantías inherentes a la noble misión que el maestro tiene en la sociedad, ha sido bien comprendido tanto por los alumnos de las Escuelas Normales como por sus profesores, quienes trabajan solidariamente para que las organizaciones pedagógicas y administrativas de los planteles respondan ampliamente a las innovaciones en marcha, habiéndose realizado en el Segundo Semestre de 1957, seminarios, conferencias, conversatorios y otras actividades de divulgación pe-

dagógica destinados a proyectar la acción de las escuelas normales a la comunidad, proponiéndose para el futuro un más amplio programa que intercambie puntos de vista para lograr unidad doctrinaria que permita la mejor aplicación de los planes y programas de educación normal.

Nuevas Escuelas Normales.

Dando cumplimiento a la Ley Nº 12875, el Gobierno ha creado las siguientes Escuelas Normales:

Escuela Normal Mixta de Chachapoyas
Escuela Normal de Mujeres de Piura
Escuela Normal de Mujeres de Chiclayo
Escuela Normal de Mujeres de Huancavelica
Escuela Normal de Mujeres de Huarás
Escuela Normal de Varones de Tacna.

Son nuevos planteles que funcionan este año y que agregados a los que se han creado en años anteriores hacen un total de 22 Escuelas Normales, más la Escuela Normal Superior de Chosica sometida por mandato de la Ley a un régimen especial; a estas Escuelas del Estado debe agregarse cuatro Escuelas Normales Particulares que funcionan con autorización del Gobierno. En estos centros de formación docente estudian actualmente 1,774 alumnos, en la siguiente forma: 1,623 en los planteles oficiales y 151 en los particulares.

Con el objeto de observar las condiciones materiales, la organización y funcionamiento de los centros de formación docente se han realizado visitas de supervisión a las escuelas normales y como fruto de estas visitas se han dictado disposiciones que se relacionan con los diversos problemas existentes y se mantiene así vivo el espíritu de renovación que caracteriza la reforma.

A fin de mejorar el aprendizaje de los planteles de educación normal se ha puesto en práctica nuevas normas para la evaluación del aprendizaje consistente en el sistema de calificación por grupos cualitativos de acuerdo con la curva de Gauss; se han puesto en vigencia, con carácter experimental, nuevos programas para el primer y segundo años de estudios de las escuelas normales, habiéndose impartido instrucciones precisas para su mejor aplicación; se ha introducido la enseñanza de la Historia de la Educación y aumentado el tiempo dedicado a los cursos formativos como la educación moral, cívica y religiosa.

La Comisión de la Reforma de Educación Normal efectúa actualmente la evaluación integral de los estudios con el fin de reajustar, a base de experiencia, el curriculum de educación normal.

Becas

En el curso del presente año se han declarado vacantes 500 becas de internos en las Escuelas Normales oficiales que el Estado sostiene, las que, previo exámen de selección y admisión, se han otorgado a los estudiantes de las cinco zonas de influencia en que ha sido dividido el país: a la Zona Norte 115 becas; a la Zona Oriente 54 becas; a la Zona Central "A" 73 becas; a la Zona Central "B" 130 becas; a la Zona Sur "A" 52 becas; y a la Zona Sur "B" 76 becas. De conformidad con lo que dispone el artículo 258 de la Ley Orgánica de Educación las becas han sido provistas en orden de Méritos, beneficiándose así a la mayor parte de las provincias del país de acuerdo con el espíritu descentralista de la reforma.

Escuela Normal de Mujeres de "Monterrico"

La Escuela Normal Central de Mujeres, que estuvo funcionando en un local provisional de Chorrillos, de propiedad de la Congregación de los Sagrados Corazones, ha sido trasladada en Abril último a su moderno y hermoso local de "Monterrico Chico", el mismo que cuenta con nueve pabellones destinados a Administración, Comunidad, Dormitorios, Aulas, Talleres y Escuela de Aplicación. Además cuenta con equipos de cocina, lavandería, calderas, artefactos eléctricos, persianas, mobiliario, gabinetes de física y química, cámaras frigoríficas y planta especial de tratamiento de agua, etc., instalados no sólo de acuerdo con las necesidades inmediatas sino contemplando las posibilidades del futuro. El edificio se ha levantado sobre un área de 50,000 metros cuadrados de terreno y su capacidad excede para albergar a 300 alumnas internas y 400 externas.

Locales.

Para el funcionamiento de las Escuelas Normales creadas en el presente año, se han efectuado las afectaciones de los siguientes locales:

a) Por Resolución Ministerial Nº 4087 de 9 de abril último el local que albergaba el Colegio Nacional de "La Libertad" de Huaraz, para la Escuela Normal de Mujeres de dicha ciudad;

b) Por Resolución Ministerial Nº 2489 de 10 de marzo último, el local de una Escuela Primaria de Tipo "A" para la Escuela Normal de Mujeres de Chiclayo; y

c) Por Resolución Ministerial Nº 2917 de 18 de marzo último, el local que servía al Colegio "San José" de Arequipa, para la Escuela Normal de Varones de dicho lugar.

Estímulo a la vocación magisterial.

Por acción de la reforma y del estímulo que ha brindado el Gobierno al desarrollo de la vocación docente, se presentaron en el presente año 887 postulantes, de los cuales 500 alcanzaron ingreso en las Escuelas Normales de provincias, en condición de **becarios**, 41 como **semibecarios** y 166 como **pensionistas.**

Para la Escuela Normal Central de Mujeres, el Ministerio de Educación Pública otorgó 70 becas, teniendo en cuenta que, a partir del presente año funcionará la Sección de Educación Normal Técnica, aparte de las de Superior y Urbana ya establecidas.

Contratos de locación de servicios.

Para la dirección técnico-administrativa de las Escuelas Normales de Mujeres de Piura, Tarapoto y Tacna se han celebrado contratos de locación de servicios con las Congregaciones Religiosas de Misioneras Dominicas del Santísimo Rosario, Nuestra Señora de la Compasión y Buen Pastor, respectivamente. Dichos contratos fueron aprobados por Resoluciones Supremas Nos. 176, 177 y 178 de 21 de Mayo del presente año.

Bibliotecas en Escuelas Normales.

Todas las Escuelas Normales han sido dotadas de bibliotecas especializadas de carácter pedagógico, en cuya labor ha contribuído el Servicio Cooperativo Peruano-Norteamericano de Educación, no sólo con su concurso técnico sino con la ayuda en libros y equipos. Era indispensable dotar a estos establecimientos de los elementos necesarios para la cultura profesional del futuro maestro.

Perfeccionamiento Magisterial.

El Ministerio de Educación Pública viene efectuando en forma permanente la superación profesional del maestro, mediante el Instituto Nacional de Perfeccionamiento Magisterial, que ha establecido y conducido cursos para todas las categorías del magisterio primario. Así, 605 docentes de Tercera Categoría que desconocían los elementos de las Ciencias de la Educación han estudiado el Primer Ciclo del Curso de Capacitación y 700 el Tercer Ciclo; 872 de Segunda Categoría han terminado sus estudios de Perfeccionamiento para la Primera Categoría y 813 normalistas de Primera Categoría han concluído el Segundo Ciclo en los Cursos de Especialización en diferentes ramas.

Durante el año escolar, el maestro ha recibido por primera vez en la Historia de nuestra educación peruana, los libros y material pedagógico para estudiarlos y confrontar la teoría con la práctica educativas.

En el período de vacaciones se ha hecho el reajuste del aprendizaje en 13 centros de perfeccionamiento, establecidos de tal manera que los maestros no tengan necesidad de hacer largos viajes, los que han funcionado en Piura, Trujillo, Cajamarca, Huaraz, Huánuco, Huancayo, Ayacucho, Arequipa, Cusco, Puno, Tarapoto e Iquitos.

Los maestros de Primera Categoría han estudiado en Lima en 10 Institutos Especiales y en 9 Institutos y Escuelas Normales de provincias, las siguientes especialidades:

Supervisión Escolar
Educación Infantil
Didácticas y Planes y Programas
Educación Pre-Vocacional
Actividades Educativas
Periodismo Escolar
Capacitación Psicopedagógica
Educación de deficientes mentales
Educación Familiar
Organización y Administración Escolares.

Por Resolución Suprema Nº 507, se estableció el Curso de Capacitación Pedagógica para profesores de Inglés, el que ha funcionado en la Capital de la República durante Febrero y Marzo.

A partir del 1º de Abril del presente año se ha llevado a cabo por intermedio de los Inspectores de toda la República, la matrícula para el primer ciclo y segundo ciclo de los Cursos de Capacitación Pedagógica y para el Primer Ciclo del Curso de Perfeccionamiento. En el transcurso del presente año estos maestros recibirán sus guías y lecciones para estudiarlos en los lugares donde sirven, convirtiéndose de tal manera el territorio nacional en un laboratorio de trabajo.

Por primera vez el Gobierno ofrece a los maestros como estímulo de superación, el estudio y la capacitación constante, los que se proyectarán en la mejora de la Educación Nacional, a base del sólido progreso patrio.

El Ministerio de Educación Pública estudia los problemas del Perfeccionamiento a través de un Consejo Especial, a fin de armonizar las aspiraciones de superación de los maestros con los sagrados intereses de la educación nacional, en función de la grandeza del Perú.

EDUCACION FISICA Y RECREACION

Reorganizada la Dirección de Educación Física y Recreación, el Instituto Nacional de Educación Física, formador de los docentes de esta especialidad y el Instituto de Re-educación Física y Exámenes Médicos, se ha intensificado el uso de los medios o agentes físico-educativos en sus formas de gimnasia, juegos, deportes, atletismo, higiene, seguridad y recreación a fin de alcanzar los objetivos científicos de la Educación Física.

Seminario de Orientación Pedagógica.

Los profesores de Educación Física participaron de un Seminario de Reorientación Pedagógica y de una reunión de estudio, cuyas conclusiones a la vez que tonifican el concepto profesional tienden al completo bienestar físico, mental y social del educando, a la formación de la persona a través de una vida escolar saludable, manteniendo la idea rectora de que, todo Profesor de Educación Física es un educador de la salud.

Perfeccionamiento para profesores no diplomados.

Del Instituto Nacional de Educación Física, único centro educativo de esta especialidad egresan anualmente sólo 40 Profesores. Esta deficiencia se subsana, en parte, con el estudio que realizan los no diplomados, que siguen cursos de capacitación. Se contempla, también, la posibilidad de incluir en los estudios de los maestros normalistas urbanos y rurales, cursos de Educación Física, con el objeto de que puedan impartir esta actividad, destinada a conservar la salud y la capacitación física, la higiene y seguridad a sus alumnos, en todas las escuelas que no cuentan con profesor especializado.

Otras Actividades.

Asimismo, a través del Departamento Pedagógico respectivo se estudian los índices del desarrollo morfológico de nuestros escolares.

Se ha impulsado la formación de una filmoteca especializada que cuente con películas relacionadas con gimnasia, juegos, deportes y atletismo; y toma forma ya la Biblioteca Central del Instituto Nacional de Educación Física, creada con gran cantidad de volúmenes en 1958, en homenaje a las Bodas de Plata de esa Institución. Asimismo el Segundo Seminario Internacional de Educación Física, cuya sede le fue otorgada a nuestra capital, se realizará en octubre próximo.

Debo hacer presente que la fundación Fulbrigth ha destinado un experto en Educación Física para que asesore los trabajos de dicho Instituto.

Así, con lo ya realizado, y el cabal conocimiento de nuestra realidad y con los proyectos en marcha, que cuentan con la entusiasta colaboración de los maestros, de los escolares y de los padres de familia, el Gobierno está realizando uno de sus principales anhelos, la defensa y fortalecimiento de nuestro capital humano.

NUEVO ESTATUTO DE LA FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

Mi Gobierno ha aprobado el nuevo Estatuto de la Federación Peruana de Fútbol, previo estudio y revisión del proyecto respectivo, por Resolución No. 3568 de 31 de marzo del presente año.

El documento, que norma el desenvolvimiento del más popular de los deportes del Perú, consta de nueve títulos y 181 artículos y sustituye al que rigió desde el 5 de diciembre de 1950.

El nuevo Estatuto introduce importantes reformas tendentes a extender mayor protección al fútbol amateur que se practica no sólo en los clubes de esta índole, sino en parques, canchas de barrios e instituciones privadas; establece una mayor colaboración técnica entre las dependencias estatales y municipales, en lo relativo al fútbol no organizado; modifica la composición de la Junta Directiva de la Federación, integrándola con cinco delegados del Comité Nacional y un delegado de cada una de las Asociaciones y de cada una de las Ligas, que suman siete miembros; precisa las obligaciones de las Ligas en los Campeonatos Nacionales Amateurs; modifica la representación de las Regiones ante la Asamblea de la Federación y confiere atribuciones a la Asamblea para la aprobación del Presupuesto Anual de la Federación.

De esta manera, el nuevo Estatuto de la Federación Peruana de Fútbol, organiza y sistematiza las variadas actividades de este deporte.

CULTURA, ARQUEOLOGIA E HISTORIA

Escuela Nacional de Bellas Artes

La reforma llegó también al campo de la enseñanza de las artes plásticas, disponiéndose la reorganización de la Escuela de Bellas Artes. Se nombró una Comisión, la que cumplió sus objetivos de reestructurar el plan de estudios y la incorporación de nuevas especialidades, como la artesanía nacional, en armonía con el Plan Nacional Artesanal.

Teatro

Se ha iniciado hace un año la reorganización de la Sección Teatro, la Escuela de Arte Escénico y la Compañía Nacional de Comedias, por intermedio de una Comisión especial. Después de amplio estudio y en virtud del Decreto Supremo de 6 de agosto de 1957, se creó el organismo denominado Teatro Nacional del Perú.

La necesidad de contar con sala propia de espectáculos dramáticos y de una sede apropiada para el Instituto Nacional de Arte Dramático, llevó a obtener por contrato temporal, la incorporación del local de propiedad del Concejo Provincial de Lima que estuvo destinado al Restaurant "La Cabaña", como sede del Teatro Nacional y del Instituto de Arte Dramático, habilitado con un moderno auditorio que será inaugurado en breve y que servirá para que el elenco nacional, grupos musicales de cámara, retablos de títeres y otras manifestaciones desenvuelvan sus actividades.

La primera expresión de los alcances conseguidos por la reorganización del teatro nacional, fue la del Festival Nacional de Teatro realizado el último trimestre de 1957, que no ha tenido precedentes. Se escenificó 17 obras, asistiendo, en 50 días de representación, 15,025 espectadores, dejando en taquilla S/. 121,740.40. La segunda, lo constituye la temporada de verano del nuevo Elenco Ambulante, que por primera vez cumplió un viejo anhelo de llevar a sectores populares de Lima —colegios, fábricas, etc.— y al público de todo el Perú, la puesta en escena de las mejores creaciones antiguas y modernas. Sólo en Lima asistieron 3,521 espectadores pagantes y 15,000 de pie.

El Departamento de Teatro Escolar desarrolla una campaña en los centros educativos para fomentar entre los alumnos el amor al teatro, y para orientar la enseñanza técnica correspondiente. Se organizan, además, clubes de teatro escolar con miras a implantar la realización de un Festival Nacional de Teatro Escolar.

Música

Una de las preocupaciones del Gobierno es la rehabilitación y reestructuración de la Orquesta Sinfónica Nacional, a cuyo fin se nombró un Comité Ejecutivo con funciones específicas para reorganizar técnica y profesionalmente el primer conjunto orquestal del país. La Orquesta Sinfónica Nacional no es una escuela para la enseñanza de la música, es una institución destinada a la difusión del arte musical. Gracias a esto se ha podido hacer justicia al músico peruano, confiriéndole funciones directivas, y se ha hecho posible la penetración del mensaje de la música sinfónica en los núcleos populares.

Quedó restaurada la Concha Acústica del Auditorio del Campo de Marte, donde, en el verano último, se llevó a cabo el I Gran Ciclo de Directores y Solistas Nacionales, con extensión al Callao y San Isidro, consiguiéndose una audiencia promedio de veinte mil almas por concierto en los trece que se ofrecieron. Estos conciertos dieron oportunidad para que se destacaran cinco directores nacionales y doce nuevos solistas también nacionales seleccionados en el concurso que convocó el Comité Ejecutivo.

El fomento de la música sinfónica se ha encaminado con amplitud y, aparte de los grupos orquestales de Arequipa y Cusco, se ha creado, en el presente año, la Orquesta Sinfónica de Trujillo que dio su primer concierto el 27 de julio, y está regida por un Comité Ejecutivo de alcances similares al de la Sinfónica Nacional.

El Gobierno ha prestado mayor atención a las Escuelas Regionales de Música y, ha creado, además, la Escuela Regional de Música de Huánuco. Y en su anhelo de extender la reforma al campo de la cultura musical, acaba de disponer la reorganización del Conservatorio Nacional de Música, creando el Consejo de Reforma, que ha dirigido sus labores esenciales hacia la creación del Colegio de Música, a fin de educar a temprana edad a la niñez peruana con vocación por la música instrumental y por el arte lírico; labora un nuevo plan de estudios, reajustando la sección normal; incorpora la Opera al Conservatorio, así como rehabilita el Departamento de etnomusicología a la luz de la realidad de un país que debe conservar la tradición de su música folklórica.

Museos

Para la planificación de una promoción en el campo de la museografía, se ha realizado un ciclo de charlas con intervención de la UNESCO, bajo el epígrafe "Los Museos y la Educación". Ei Ministerio del Ramo coopera en la etapa inicial y subvenciona al Museo de Arte Peruano proyectado inicialmente por el Patronato de las Artes, con sede en el Palacio de la Exposición, y asimismo, estudia la ampliación del Museo Nacional de Arqueología y del Museo de la Cultura, asignándole a este último su verdadero carácter de museo en transición.

Se ha realizado la restauración del Palacio Pre-Inca en las cercanías de Lima, denominado Puruchuco, que pronto servirá de museo. Se restaura la Pirámide Tello en el santuario pre-hispánico de Pachacamac, a media hora de Lima; y se lleva a cabo la restauración fidedigna de Machupicchu, monumento arqueológico de reconocida importancia nacional.

Biblioteca "Paul Rivet"

Mi Gobierno en su afán de lograr que los fondos bibliográficos se acrecienten en la misma forma que se hiciera en mi primer Gobierno, ha adquirido la Biblioteca especializada de obras de cultura quechua y aimará del insigne peruanista, profesor Paul Rivet.

El profesor Paul Rivet reunió toda clase de publicaciones referentes al quechua y al aimara durante cuarenta años. El resultado de tan paciente estudio es la colección más completa, actualmente existente en el mundo, de libros, folletos, hojas, etc., relativos a ambos idiomas. Nada, en lo que atañe al quechua y aimará, supera a esta valiosa biblioteca.

La importancia que tiene esta adquisición estriba en la insospechada posibilidad que se abre a los estudiosos del país y de América que quieran adentrarse en el conocimiento de las culturas del Perú Antiguo y en la pervivencia de sus formas y de su espíritu. En relación con la educación, el quechua y el aimara, hablados por millares de peruanos, son un problema que requiere la más cuidadosa atención.

Arte Peruano en el extranjero

En armonía con la tónica dada, se ha ampliado el horizonte para difundir los valores del arte y la cultura del país en el extranjero. Y a este respecto, se puede mencionar, además de la presentación en París de la muestra "Tesoros del Perú", que nuestro país ha sido uno de los primeros en enviar la selección que concurre a la Primera Bienal Interamericana de Pintura y Grabados de México, y el primero, también, de los del área sudamericana, en aceptar la invitación del Instituto Ibero Americano de Educación en Madrid, para hacerse presente con una Muestra de Pintura Infantil Peruana en el evento internacional que se verificará en enero de 1959.

CONSEJO NACIONAL DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE MONUMENTOS HISTORICOS Y ARTISTICOS

Durante el último año, las importantes actividades de este organismo se han desenvuelto dentro de los medios con que cuenta para el cumplimiento de su meritoria función. Entre otras realizaciones, está la restauración provisional de un salón, de amplias dimensiones, en el local que ocupa actualmente el Consejo, para efectuar Exposiciones de pinturas y objetos de la época virreinal; las obras de restauración de la Iglesia de la Compañía de Pisco, habiendo quedado completamente ter-

minada la estructura de dicho monumento; de planificación integral para la restauración del Recamarín de la Virgen de las Mercedes en la Iglesia de su advocación en esta capital; la confección y remisión al Fondo Nacional de Desarrollo Económico de los planos completos para que efectúe la restauración integral de la Iglesia de San Sebastián de Lima, de especial importancia por haberse bautizado en ella Santa Rosa de Lima, Fray Martín de Porras y otras personalidades ilustres; impidió la demolición de la Casa de Garcilaso en el Cusco, a la cual el Gobierno la ha declarado Monumento Nacional y ha realizado obras de restauración en diversos templos de provincias.

CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Mi Gobierno, compenetrado con el problema que en forma general afecta al país en el aspecto de locales escolares, ha estructurado y puesto en ejecución un vasto plan nacional de construcciones escolares, mediante el Decreto Supremo Nº 11 de 15 de abril último, distribuyendo para los restantes meses del año la suma de S/o 54'017,346.89. Esta cantidad proviene del Fondo de Educación Nacional, Fondo de las Escuelas Primarias, Partidas específicas del Presupuesto General de la República y cuota del Servicio Cooperativo Peruano-Norteamericano de Educación, y es independiente de la sumas que corresponden a la prosecución o término de locales iniciados anteriormente; excluye asimismo la Partida de 5'000,000.00 que consigna el vigente Pliego del Ramo para ayudar a los pueblos que por propio esfuerzo edifican locales para sus escuelas.

Con el Plan iniciado recibirán ayuda todas las provincias de la República, en función de sus necesidades y en forma proporcional, según el número de la población en edad escolar carente de aulas, de acuerdo con los datos consignados en un cuadro que se ha venido elaborando cuidadosamente. No serán alteradas, por lo demás las cifras que el Presupuesto General de la República consigna para locales en diversas provincias.

Por el propio Decreto Supremo en mención se crean las Juntas Provinciales de Construcciones Escolares en la Capital de cada provincia, integradas por el Alcalde como Presidente, el Director de la Gran Unidad Escolar o Colegio Nacional de Educación Secundaria, el Director del Instituto de Educación Técnica, el Inspector de Educación Primaria, el Director de la Escuela Normal donde la hubiera, un personero del Arzobispo u Obispo, un delegado de las instituciones de carácter cívico social, un padre de familia por cada grado de enseñanza y un ingeniero al servicio del Estado, caso de haber en el lugar.

Las Juntas recibirán los pedidos de los diferentes distritos, licitarán y vigilarán las construcciones, tramitarán las adquisiciones de inmuebles y serán en esta forma órganos auténticos de expresión de la opinión pública en lo que respecta a la prioridad y ejecución de programas de construcciones escolares. Los proyectos de las obras, para su realización, deberán ser aprobados por el Ministerio de Educación siempre que guarden relación con el clima, el servicio a que estén destinados y las necesidades del alumnado, evitando en todo caso los gastos suntuarios. Cuando las Juntas no funcionen, el Ministerio de Educación podrá hacer las inverisones de las cuotas en las provincias respectivas.

De acuerdo con el citado Decreto Supremo Nº 11, se han destinado para construcciones escolares en el presente año las siguientes cantidades distribuídas por provincias:

Tumbes	S/o.	470,421.	Ayacucho	S/o.	3'093,145.
Piura	„	3'942,648.	Apurímac	„	2'492.777.
Cajamarca	„	4'623,062.	Ica	„	1'069,096.
Lambayeque	„	1'737,935.	Arequipa	„	2'051,036.
La Libertad	„	3'088,662	Cusco	„	4'761,588.
Ancash	„	3'327,945.	Puno	„	4'944,841.
Lima	„	5'558,004.	Moquegua	„	305,037.
Callao	„	530,661.	Tacna	„	282,404.
Huánuco	„	2'098,902.	Loreto	„	1'540,970.
Pasco	„	672,766.	Amazonas	„	638,258.
Junín	„	1'861,985.	San Martín	„	829,188.
Huancavelica	„	2'163,292.	Madre de Dios	„	268,760.

Obras ejecutadas

En el período comprendido de agosto de 1957 a junio último se han ejecutado, con las rentas destinadas a construcciones escolares trabajos de reparación, ampliación e instalación de servicios en las Grandes Unidades Escolares "Ricardo Palma", "Isabel La Católica", "Mercedes Cabello" y "Elvira García y García" de Lima; "Mariano Melgar" de Arequipa; "Santa Isabel" de Huancayo; "Inca Garcilaso de la Vega" del Cusco; "Francisco Bolognesi" de Tacna; "Carlos Augusto Salaverry" de Sullana; "San Carlos" de Puno; Colegios Nacionales "San Martín" de Pisco; "González Prada" de Huari; "San Juan" de Chota; "Santa Ana" del Cusco; "Mariscal Cáceres" de Ayacucho; "La Independencia Americana" de Arequipa; "Dean Valdivia" de Mollendo; "Leoncio Prado" de Huánuco; "Sebastián Barranca" de Camaná; "Ignacio Merino" de Talara; Colegio Militar "Leoncio Prado" del Callao; Instituto Industrial No. 1, Instituto Industrial del Rímac, Instituto Indus-

trial "República de Chile", Escuela de Primer Grado Nº 4307 y la Escuela Nacional de Bellas Artes, de Lima; Instituto Industrial Nº 25 del Callao; Escuelas Primarias de Puno; Instituto Industrial "Nuestra Señora de Fátima" de Arequipa; Instituto Agropecuario de Camaná; Escuelas Nos. 52, 290, 216, 260, 21 y 26 de Piura; Escuela Normal de Mujeres de Yungay; Universidad Nacional de "San Cristóbal" de Huamanga (Adaptación). Se han proseguido asimismo los trabajos de construcción del Colegio Nacional "Hipólito Unanue" de Lima; del Instituto Agropecuario de Cañete y de otros locales escolares en distintos lugares del país. Todas estas obras han representado la inversión, en el indicado lapso, de S/o. 29'677,417.65.

En el presente año se ha dado término a la construcción del edificio para la Escuela Normal Central de Mujeres en Monterrico, que importa la cantidad de S/o. 23'962,455.29; se han concluído igualmente la Gran Unidad Escolar "Juana Alarco de Dammert" de Miraflores, cuyo costo asciende a S/o. 5'224,939.64, y los locales tipo "A" Sierra de Huari, por la suma de S/o. 1'034,552.47 y del Instituto Industrial de Varones Nº 661 de Abancay, por S/o. 654,106.63.

Se ha atendido asimismo, mediante subsidios, de agosto de 1957 a la fecha, a la prosecución de locales escolares en Chachapoyas, Huaylas, Abancay, Arequipa, Camaná, Castilla, Condesuyos, Parinacochas, Jaén, Concepción, Trujillo, Paita, Piura, Sullana, Rioja, Caravelí, Islay, La Unión, Cangallo, Huamanga, Bolognesi, Corongo, Huari, Mariscal Luzuriaga, Pomabamba, Andahuaylas, Aimaraes, Antabamba, Bagua, Chota, Cajabamba, Santa Cruz, Acomayo, Calca, Canchis, Quispicanchis, Urubamba, Ambo, Huánuco, Huamalíes, Marañón, Tingo María, Acobamba, Huancavelica, Tayacaja, Ica, Huancayo, Jauja, Tarma, Huamachuco, Pacasmayo, Cajatambo, Canta, Huarochirí, Chancay, Yauyos, Lima, Alto Amazonas, Coronel Portillo, Loreto, Maynas. Requena, Moquegua, Sechura, Azángaro, Carabaya, Chucuito, San Román, Lampa, Mariscal Cáceres, Tarapoto y Tacna. El importe total de estos subsidios asciende a la suma de S/o. 5'504,660.39.

Se acaba de adquirir el terreno necesario para la construcción del local destinado al Colegio Nacional de Urcos, obra que se iniciará en breve y un inmueble para el funcionamiento de la Escuela de Segundo Grado de Varones "F. Sivirichi" del Cusco.

Obras proyectadas

En el presente año se iniciarán, entre otros, los trabajos de construcción del Colegio Nacional de Varones de Vitarte (Primera Etapa), Centro Educacional de Chimbote (Primera Etapa), Gran Unidad Escolar "Mariscal Oscar R. Benavides" de Iquitos (Pabellón de internado), Colegio Nacional de Varones "Manuel Prado" de Puquio (Primera Eta-

pa), Escuela de Varones Nº 348 de Chaclacayo, Escuela Primaria de Puente de Piedra, Instituto Industrial Femenino Nº 1 del Rímac (Pabellón de internado y talleres), Gran Unidad Escolar "Teresa González de Fanning" (ampliación del Pabellón de aulas), Colegio Nacional de Varones "General Herrera" de Contamana (Primera Etapa), Escuela Primaria de Paucartambo, Escuela Nº 1121 de Juliaca, Instituto Industrial de Huanta, Colegio Nacional "Mateo Pumacahua" de Sicuani (Primera Etapa), Colegio Nacional "Toribio Casanova" de Cutervo (Primera Etapa), Escuela Primaria de Ancón y Gran Unidad Escolar de Huánuco (Pabellón de internado).

Se está preparando, además, los organismos y sistemas para atender oportunamente los pedidos de las Juntas Provinciales de Construcción Escolar establecidas por el expresado Decreto Supremo Nº 11, o invertir de modo directo las cuotas fijadas para ese objeto en el año 1958.

MOBILIARIO ESCOLAR

El Inventario de la Realidad Educativa, permitió apreciar la cantidad exacta de mobiliario escolar con relación al alumnado; y, como los datos eran elocuentes en cuanto a la falta de carpetas para los estudiantes, dispuse como primera medida la realización de una "Campaña Nacional de Construcción de Mobiliario Escolar" para solucionar este problema, aunque sea en forma parcial. Me complace destacar ante la Representación Nacional, la forma favorable como ha respondido la ciudadanía en este aspecto, hecho que revela el entusiasmo suscitado por esta campaña destinada a compensar el enorme déficit de mobiliario escolar. Ha sido un acierto indiscutible y una de las obras más trascendentales emprendidas por el Régimen democrático que presido, ya que tiene por meta la solución de uno de los problemas más urgentes, cual es, la falta de mobiliario escolar, y cuya realización en todas las regiones de la República se ha cumplido en forma ordenada y con un sentido amplio, dando trabajo a miles de constructores en cada una de las capitales de provincia, permitiendo en esta forma que la adquisición de carpetas y demás muebles se haga en muchos casos con las seguridades del caso, en lugares cercanos a las escuelas, lo que reduce los costos por concepto de transporte, así como el valor de la mano de obra, evitándose también de paso la congestión de numerosos pedidos en unos cuantos centros de producción, lo que propicia al incumplimiento y, en última instancia, perjudica a las escuelas.

La Campaña Nacional de Construcción de Mobiliario Escolar, persigue, igualmente, la noble aspiración de dignificar al maestro y al escolar, comenzando por albergarlos como se merecen. Se trata no só-

lo de un ideal de mi Gobierno sino que afecta al hogar, a la familia y más aún, a la peruanidad. Coincide con un anhelo largo tiempo sentido, y por ello es necesaria la permanente colaboración de los padres de familia y ciudadanía en general, con noble y profunda convicción de que se está haciendo un bien social y patriótico.

La estadística de confección de mobiliario durante los últimos cinco años, arroja un promedio de 8 mil carpetas anuales. En cambio el resultado obtenido en la Campaña Nacional de Construcción de Mobiliario Escolar en 1957 alcanza un total de 31,427 carpetas, cifra sin precedentes que representa el gasto de S/. 7'858,466.13, dividido en la siguiente forma:

Adquiridas con fondos del Estado: 16,299 carpetas cuyo valor es de S/. 4'076,384.00.

Recaudación proveniente de la contribución ciudadana y de las instituciones: S/. 2'379,332.12, con cuya suma se han adquirido 9,517 carpetas bipersonales.

Carpetas donadas por la ciudadanía e instituciones: 5,611 unidades que, a un promedio de S/o. 250.00 c/u., haría un total de S/o. 1'402,750.00.

El informe completo sobre la campaña pro-mobiliario escolar de 1957 con especificación de los nombres de las personas y las entidades donantes de dinero y carpetas, en toda la República, ha sido publicado por el Ministerio en un folleto especial.

En el presente año esta campaña se ha impulsado, lográndose distribuir en estos primeros meses 5,130 carpetas, equivalente a S/. 1'325,600.00. Además se han convocado licitaciones por un total de 8,905 carpetas que representan S/o. 2'310,615.00.

Inventario-Patrón.

Con el objeto de tener un control efectivo y permanente de los Bienes Muebles del Ministerio se ha organizado en la Dirección respectiva un Inventario-Patrón de las dependencias del Ramo en la República.

Adquisiciones

De junio de 1957 a la fecha, se ha dotado a los planteles y dependencias administrativas del Ramo de útiles didácticos, máquinas, vehículos y mobiliario por el importe total de S/. 8'062,767.68. La adquisición de estos materiales se efectúa mediante licitaciones.

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

Hemos prestado cuidadosa atención a la tecnificación del Departamento de Estadística, que depura la fuente estadística, prepara el Anuario Estadístico Educativo y elabora las estadísticas de educación. En su organización se ha considerado tres elementos: hombre, método de trabajo y equipo mecánico. Como el empleado en esta especialidad debe tener aptitudes específicas que le permitan realizar labores de análisis y síntesis, se dictó a lo largo de 1957, el Curso de Capacitación en Estadística Escolar, de dos semestres de duración.

El equipo mecánico, últimamente adquirido, que consta de tabuladores mecánicos IBM, calculadoras, sumadoras y otros implementos, permiten tener al día la recopilación de la información estadística y hecho posible los datos del Inventario de la Realidad Educativa, en menos de 10 meses. El Curso de Estadísticas Educacionales, llevado a cabo en Santiago de Chile del 15 de marzo al 15 de junio del presente año, informa que los países latinos de este continente están completando sus estadísticas educacionales de 1951. Nosotros estamos en condiciones de publicar las de 1957.

Resumen de la estadística escolar de los años:

1957

	Planteles	Alumnos	Maestros
TOTALES	13,566	1'373,314	43,397
Jardines	202	25,039	604
Primaria	12,746	1'209,107	31,519
Secundaria Común	425	111,091	7,007
Secundaria Técnica	168	25,644	3,372
Educación Normal	25	2,433	247
Educación Física	——	——	648

1958 (estimadas)

	Planteles	Alumnos	Maestros
TOTALES	13,697	1'396,389	43,735
Jardines	202	25,640	612
Primaria	12,856	1'224,325	31,629
Secundaria Común	443	117,945	7,104
Secundaria Técnica	168	25,896	3,483
Educación Normal	28	2,583	259
Educación Física	——	——	648

REFORMA UNIVERSITARIA

Hace una año expresé que la reestructuración de las Universidades del país, es tarea de capital importancia para la nacionalidad y es de responsabilidad de los sectores más relacionados con ellas, ya que rige entre nosotros el principio legal de la autonomía.

Es anhelo del Gobierno que la Reforma se opere no sólo por medio de una ley, sino mediante la transformación de la conciencia universitaria que amplíe la investigación científica, mejore su administración y su economía, orientando las cátedras de acuerdo con el desarrollo del país.

Reafirmo mi decisión de propiciar una Reforma Universitaria auténtica, lejos de todo interés, propósito o interferencia de carácter político. Ello exige, tanto de los profesores como de los alumnos, la comprensión de sus derechos y deberes, la reafirmación de su conciencia cívica y de su sentido de responsabilidad.

La difusión de la cultura, la formación profesional y el cultivo de la ciencia, que sintetizan la alta función universitaria deben recibir el necesario impulso de una legislación por encima de consideraciones que no sean el interés de la Patria. Así será posible fortalecer la unidad que debe existir entre maestros y alumnos y la coordinación del sistema educativo, que mi Gobierno auspicia como contribución para hacer de estos Altos Centros, verdaderos laboratorios de estudio de los problemas nacionales.

EDUCACION UNIVERSITARIA

La ayuda del Estado en el fomento de la Educación Universitaria ha merecido especial atención de mi Gobierno. En el Presupuesto General de la República para 1958, no obstante las dificultades del erario, se señala a la enseñanza universitaria una ayuda fiscal de S/o. 45'331,174. De esta cantidad, corresponde a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos la asignación de S/o. 12'727,270 anuales, incluyendo las partidas destinadas a sus diferentes Facultades e Institutos de investigación. En 1958 el Presupuesto de esta Universidad asciende a S/o. 48'946,681. La suma de S/o. 8'226,310 que se consideró en el Presupuesto de 1957, para dicho Centro de Estudios, ha sido aumentada en S/o. 4'500,00 aparte de la ayuda especial que recibe la Universidad del Fondo de Salud y Bienestar Social. Para las Universidades Nacionales de Trujillo, Arequipa, Cusco y Ayacucho se ha consignado la suma total de S/o. 13'053,160, comprendiendo esta cifra un incremento de S/o. 2'800,000 con respecto al Presupuesto de 1957 que era de S/. 10'253,160. Para la Universidad Nacional de Ingeniería se ha considerado la sub-

vención de S/o. 12'025,000, habiéndose propiciado el establecimiento de un gabinete de Física Nuclear en su Facultad de Ciencias Básicas. También, la Escuela Nacional de Agricultura ha tenido un incremento en la subvención que le acuerda el Estado. Estas sumas no incluyen el impuesto a las sucesiones y otros que están afectados a la educación superior.

Universidad Nacional de "San Cristóbal" de Huamanga

En mérito de la Ley Nº 12828 de abril de 1957, ha sido restablecida la histórica Universidad Nacional de "San Cristóbal" de Huamanga, en Ayacucho, habiéndose consignado en el Presupuesto de la República la suma de S/o. 2'500,000 para su instalación, equipo y funcionamiento.

Por Ley Nº 12969 la iniciación de las labores docentes y académicas de esta Universidad ha sido postergada hasta el año 1959, habiéndose dispuesto que el Consejo de Administración, creado por la misma ley, actúe en su nombre y representación mientras se organice de acuerdo con sus Estatutos. Para colaborar con el Consejo de Administración se ha establecido una Comisión de Administración de la Universidad con sede en la ciudad de Ayacucho, la que viene cumpliendo labores previas para lograr el funcionamiento de la Universidad de San Cristóbal de Huamanga en el próximo año académico.

SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

DANDO cumplimiento al firme propósito del Gobierno de defender la salud de los habitantes del país en un sentido integral, se ha continuado incrementando en forma notoria los servicios destinados a la prevención y asistencia, preferentemente en aquellas localidades que se hallaban desprovistas de todo auxilio sanitario, y sus poblaciones sometidas a la insalubridad y al empirismo.

Para alcanzar los objetivos de esta política, tal como lo expresara en mi anterior Mensaje, fue preciso modificar la estructura del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Dispuesta esta modificación, por Decreto Supremo de 14 de junio de 1957, se ha podido apreciar, en el año transcurrido, indudables beneficios para una mejor atención de los numerosos problemas que confronta la Sanidad Nacional.

En efecto, se ha conseguido evitar la dispersión de los organismos encargados de la administración sanitaria, dándole un sentido funcional y orgánico. Igualmente, se ha dado especial énfasis a la descentralización de la Sanidad, creando entidades con autoridad suficiente, con amplia responsabilidad, que dirijan y coordinen las actividades de Salud en cada circunscripción territorial. Se ha realizado una efectiva vinculación entre lo preventivo y lo asistencial, suprimiendo las barreras innecesarias que entrababan la indispensable inter-relación que debe existir entre hospitales y servicios preventivos. Así los nuevos nosocomios fundados por el Gobierno se han establecido sobre estas directivas, y los antiguos hospitales dependientes del Ministerio del Ramo, son objeto de sustanciales modificaciones. La reestructuración ha correspondido en forma amplia a las ideas directrices que hemos enunciado, esto es: conseguir absoluta responsabilidad, coordinación efectiva y descentralismo evidente. Es cierto que un año no basta para valorar la importancia de este cambio en la arquitectura del Ministerio, que ha merecido conceptos elogiosos de los Organismos de Salud Internacionales, pero estoy convencido que ha de continuar consolidándose con las necesarias modificaciones que la experiencia haga preciso introducir.

Las Areas de Salud Piloto, establecidas en Tacna para la región de la Costa; en Cusco para la Sierra; y en Loreto para la Selva, están desarrollando programas demostrativos que, a la vez que realizan una labor completa, son centros de formación y entrenamiento de personal. Además de las mencionadas, se ha dado también el carácter de Areas de Salud a las organizaciones sanitarias de Ica, San Martín, La Libertad, Arequipa y Puno, dado que cuentan con personal a tiempo com-

pleto y tienen ya una estructuración de acuerdo a los modernos principios de la Medicina Preventiva. La experiencia que se obtenga tanto en las Areas de Salud Piloto como en las recientemente creadas, permitirá ir extendiendo esta forma de organización a los demás departamentos del país, a fin de contar progresivamente con servicios de Salud Pública dotados de personal debidamente entrenado, a tiempo completo y dedicación exclusiva, y con los elementos y recursos necesarios para desarrollar programas integrales, que defiendan la vida y salud de las madres, niños y adultos de modo apropiado, evitándose la pérdida de millares de vidas por deficiencias en la atención oportuna.

En el país, es preciso destacarlo, no podrá progresar la agricultura, la industria, el comercio, la conquista de la Selva, si no se garantiza de modo conveniente la salud de los pobladores llamados a cumplir funciones esenciales. Con una población sana, debidamente protegida, se realizará la transformación nacional que todos anhelamos y la cual está en marcha con los planes trazados en los diversos campos de la actividad industrial y agrícola.

Postas Médicas y Sanitarias

De acuerdo al Plan Integral Nacional de Salud y Bienestar Social en actual ejecución, se han inaugurado las primeras postas médicas en el departamento de Puno, acto al que asistió el titular de la Cartera. Las postas médicas en Asillo, Juli, Ilave, Yunguyo y Desaguadero constan de los elementos indispensables para la atención de pacientes internados; disponen de tópico, botiquín, sala para inspector de saneamiento, 8 camas para enfermos, y casa habitación completa para el médico. Además, cada una de ellas cuenta con una camioneta-ambulancia que permite el traslado de los pacientes al Hospital Regional correspondiente.

La amplia acogida dispensada por los pobladores de las localidades mencionadas, demuestra que el Plan tiene un sentido realista, pues abarca lugares en los que jamás se radicó un médico y que ahora, son atendidos por un profesional debidamente entrenado y que dispone de elementos para el diagnóstico y la prevención, y de medios suficientes para el tratamiento de las enfermedades.

En el próximo mes de agosto se inaugurarán las Postas Médicas construídas en diversas localidades del departamento del Cusco; en setiembre seguirán las de Apurímac ,y, sucesivamente, en los otros departamentos del país, hasta completar el programa iniciado el año anterior, que ha requerido mayor tiempo del proyectado a causa de las dificultades propias de cada lugar, tales como falta de vías de comunicación y de elementos para la construcción.

Se prosigue, también, la edificación de Postas Sanitarias, que estarán debidamente enlazadas con las Postas Médicas, cerrando así el anillo de asistencia médica en lugares apartados.

El Programa trazado para 1958 —con la intervención del Fondo Nacional de Desarrollo Económico y el aporte económico del Fondo de Salud— ha de permitir extender el número de Postas Médicas a otras localidades, beneficiando así a millares de habitantes y dando al médico, otrora abandonado a sus propios y personales recursos y elementos, las facilidades para que viva decorosamente en cualquier localidad, y los medios que necesita para el cumplimiento de su misión humana y social.

Erradicación de la Malaria

El Servicio Nacional de Erradicación de la Malaria, creado por Decreto Supremo de 8 de marzo de 1957, ha cumplido una importante labor en la lucha contra esta enfermedad que diezmaba la población de numerosos valles de la costa y región oriental del país, determinando el alejamiento de los obreros de las faenas agrícolas, y causando la pérdida de numerosas vidas y de millones de soles por ausentismo.

El Plan, que forma parte de un Programa continental, y que en un futuro próximo será mundial, comprendió: a) selección y capacitación de personal profesional y auxiliar; b) delimitación del área malárica existente en el país, concomitantemente con el reconocimiento geográfico de las mismas; c) adquisición de los materiales y equipos necesarios, para lo que se ha contado con la cooperación de la UNICEF; d) comienzo de la aplicación de insecticidas de acción residual en todas las habitaciones de las áreas delimitadas; y e) evaluación de los resultados que se obtengan con la aplicación intra-domiciliaria del insecticida.

Los diversos aspectos del Plan, cuidadosa y metódicamente estructurado, se están realizando, y ya desde noviembre último se efectuó la aplicación de insecticidas en las zonas comprendidas entre Tumbes y Chincha, inclusive, que finalizó en mayo. Se ha trabajado en 5,730 localidades con 320,000 casas habitadas por 1'633,000 personas, que resultaron así directamente protegidas contra la malaria.

El tratamiento con insecticidas de acción prolongada en la zona comprendida entre Pisco y Tacna, inclusive, se ha iniciado en los primeros días de junio; y deberán ser tratados hasta el 31 de julio 1,800 localidades con 65,000 casas habitadas por 100 mil personas.

Concluída la aplicación de insecticidas en la Costa, se habrá protegido adecuadamente a cerca de 2 millones de peruanos contra la malaria y otras enfermedades trasmitidas por insectos, que son sensibles a los modernos productos, entre ellos el triatoma que ofrece peligros en la zona Sur del país. Simultáneamente con el programa desarrollado en la Costa, se ha realizado el reconocimiento geográfico en los numerosos ríos de la Montaña, y se iniciará, en los próximos meses del año, la aplicación de insecticidas para proteger de ese modo a toda la población del país que vive en zonas maláricas.

Este Programa, que se efectúa con la asesoría de la Oficina Sanitaria Panamericana, demanda, indudablemente, un esfuerzo económico apreciable, pues el presupuesto alcanza a más de 20 millones de soles, pero será de inmensos beneficios para numerosos pobladores, anteriormente víctimas del paludismo.

Campaña Antituberculosa

La campaña antituberculosa se realiza en forma intensiva en el país para disminuir su incidencia, aún elevada, y evitar que continúe su diseminación.

Con este objeto, se dará prioridad a la acción preventiva o sea la búsqueda precoz del enfermo, mediante exámenes foto-radiológicos con Unidades Móviles, efectuando al mismo tiempo, el tratamiento ambulatorio de los que resultaran con lesiones incipientes, y el aislamiento domiciliario de los contagiantes, además de su terapia con los modernos y eficaces productos. Esta acción de vastas proyecciones que comprenderá especialmente a los grupos humanos: escolares, obreros, empleados, se realizará con el concurso de los Seguros Sociales Obrero y del Empleado, y tendrá el carácter de una Campaña Nacional que está siendo debidamente planeada y se iniciará en breve.

En el aspecto de lucha contra esta enfermedad se ha continuado extendiendo la práctica de la vacunación antituberculosa BCG en las diferentes regiones, estableciendo 10 nuevos centros de vacunación.

En lo relativo a la acción asistencial, se han establecido servicios antituberculosos preventivo-asistenciales en Cañete, anexo al Hospital, y en Camaná, igualmente como dependencia del nosocomio existente. En el distrito del Rímac se ha organizado un dispensario para el tratamiento ambulatorio como parte del Centro de Medicina Preventiva.

Se ha ampliado el Dispensario Antituberculoso Orbegoso, anexo al Hospital 2 de Mayo, dotándolo de servicios completos de Laboratorio y Broncoscopía, con la participación del Ministerio y de la Beneficencia Pública de Lima.

El Sanatorio Infantil de Collique, ha sido dotado de un moderno equipo de Rayos X y fotografía, habiéndose creado también los servicios de cardiología y capacidad funcional, completando así los recursos de este establecimiento que fue puesto en funcionamiento durante mi Mandato anterior, y que se ha tratado de ampliar en forma conveniente para atender a la numerosa población infantil afectada por este flagelo.

El Preventorio de Chosica, destinado a niñas, ha sido transformado en Sanatorio, dotándolo de Rayos X de acuerdo con los nuevos conceptos en el tratamiento de la tuberculosis infantil.

El Hospital Sanatorio No. 1, de Bravo Chico, ha sido dotado de un Departamento de post-operados en Cirugía del tórax, que permitirá un tratamiento más preciso de los pacientes que necesitan intervenciones quirúrgicas.

El Hospital de Enfermedades del Tórax de Arequipa se encuentra en su etapa final de construcción y equipamiento. A fin de año estará expedito para iniciar su servicio, para lo cual he dispuesto ya las providencias necesarias, pues es mi mejor deseo que este importante nosocomio contribuya a reforzar la lucha contra la tuberculosis en la región Sur del país, a la brevedad posible.

Atención a la Madre y el Niño

La protección a la madre y el niño tiene especial importancia en los programas de Salud, pues se trata de grupos vulnerables de la población que presentan cifras elevadas de mortalidad, que requieren, particularmente en el medio infantil, ser disminuídas a fin de lograr el crecimiento de nuestro potencial humano indispensable para el progreso Patrio.

Con este fin, se han puesto en funcionamiento los Centros Materno Infantiles de Puente Piedra y de Vitarte, destinados a atender a las madres y niños del medio rural cercano a la capital de la República. Los resultados obtenidos en los meses que llevan en funcionamiento, han demostrado que la población coopera con entusiasmo y voluntad cuando se les atiende en forma apropiada.

También está prestando útiles servicios el Centro Materno-Infantil de Jauja, inaugurado en setiembre último, con Clínicas Rurales para madres y niños en los distritos de Acolla, Muquiyauyo, Llocllapampa y Mantaro-Masma. Dotado de una Unidad Móvil, este organismo está realizando una importante labor en la defensa de la niñez en esa zona del país.

Para ampliar la atención hospitalaria al niño en Lima y Callao, ciudades de población infantil elevada, se trabaja activamente en la transformación del Hospital de San Bartolomé y Hospital Naval de Bellavista, en Centros Materno-Infantiles, con 200 y 100 camas respectivamente. Además, el actual Hospital del Niño podrá tener una capacidad de 150 camas más, al trasladarse la Escuela de Enfermeras a su nuevo local, que se halla en proceso de construcción. De esta manera y en breve plazo, se podrá disponer de 450 camas más para la asistencia del niño, o sea un número igual al existente, lo que aliviará positivamente el problema de atención hospitalaria a la infancia, que revestía carácter de urgente solución.

Las facilidades para la asistencia a la maternidad se incrementarán también en el presente año. El Hospital-Centro Materno-Infantil

de San Bartolomé contará con 250 camas de maternidad, el Hospital-Centro Materno-Infantil del Callao dispondrá de 100 y la Central de Asistencia Social "Santa Rosa de Lima" ha efectuado ya la licitación para edificar un pabellón de 150 camas, lo que determinará un total de 500, que unidas a las del Hospital Central del Empleado, hará un total de 970, o sea un aumento del 130 por ciento sobre las existentes. De esta manera se evitarán las dificultades y la enorme congestión de los actuales servicios de Maternidad.

Desde julio de 1957 a junio de 1958, las diferentes dependencias de la División de Salud de Madre y Niño han atendido 37,956 consultas de niños sanos en Lima y Balnearios y 51,137 en el resto del país. Igualmente, en el mismo lapso, se registraron 106,205 consultas para niños enfermos en la Ciudad Capital y 89,489 en las demás ciudades de la República. El número de madres gestantes atendidas, en el mismo período, alcanzó la cifra de 13,435 en Lima y de 8,127 en provincias.

La ayuda alimenticia en leche para lactantes ha sido de 262,800 litros en la ciudad capital y 160,330 para el resto del país.

La ayuda alimenticia, proporcionada en forma de leche descremada a madres y niños pre-escolares, ha consistido en 34,280 raciones diarias para niños y 26,419 para madres, las que recibieron además, 100 perlas de Vitaminas A—D por persona, al año, como complemento.

La acción preventivo-asistencial a la madre y el niño se intensificará aún más en la República, mediante los servicios de los nuevos Hospitales que se están poniendo en funcionamiento y con la adecuada transformación de los fines que cumplen los Centros Materno-Infantiles, que se orientarán en forma más precisa hacia la prevención y que irán integrando las Areas y Unidades de Salud.

Campaña contra enfermedades infecto-contagiosas

El programa de lucha contra las enfermedades infecto-contagiosas ha tenido cabal cumplimiento en el lapso 1957-58, comprendiendo que es necesario conseguir la erradicación de algunas enfermedades que aún persisten en forma endémica en las distintas regiones del territorio.

La Campaña Antivariólica ha permitido, por su adecuada organización y vigilancia, que no se presente caso alguno de viruela, no obstante haberse producido brotes en países limítrofes. En los departamentos de Ancash, Cajamarca, Lambayeque, Lima y Puno, de un total de 984,291 personas censadas, se vacunaron 842,014, alcanzándose un índice de protección calculado en 85%.

En el Area de Lima se ha dado preferente importancia a la vacunación de los pobladores de las barriadas marginales, en los distritos de La Victoria, Fray Martín de Porres y Rímac, donde de un nú-

mero de 263,405 personas censadas, 228,771 fueron vacunadas, obteniéndose una protección del 87%.

La campaña contra la coqueluche se ha continuado, teniendo en consideración las elevadas cifras de morbo-mortalidad de esta enfermedad. De un total de 51,037 niños, comprendidos entre los 3 meses y los 7 años de edad, recibieron las dos dosis establecidas como indispensables, 29,700, o sea el 60% que es justamente la cifra considerada como nivel de protección.

Habiéndose presentado algunos casos de fiebre amarilla de forma selvática, ha sido preciso intensificar la lucha contra esta enfermedad en la ceja de montaña, creando una oficina especial para investigaciones epidemiológicas, instalación de puestos de viscerotomía y vacunación de las poblaciones ubicadas en la zona de selva, proveyéndoseles de los recursos suficientes para su eficaz cometido. Durante los meses de abril, mayo y junio del presente año, se han efectuado 14,178 servicios hasta alcanzar la vacunación de la totalidad de los pobladores de las zonas expuestas a este grave flagelo.

La lucha contra las Enfermedades Venéreas se ha realizado en forma sistemática y de acuerdo a un plan estrictamente delimitado. En los once dispensarios existentes en el área de Lima Metropolitana se atendió a 38,644 personas, las que motivaron 58,578 consultas y exámenes médicos, 19,949 atenciones para tratamiento, 38,644 exámenes de sangre para diagnóstico y 4,379 para control. Al mismo tiempo, se realizaron 5,106 exámenes de secreción para diagnóstico. La incidencia de sífilis infecciosa ha demostrado en el último año una disminución bastante acentuada en relación a 1956, lo cual se debe a las mayores facilidades existentes para el diagnóstico inmediato, personal médico-técnico mejor adiestrado, intensificación de la búsqueda de casos por encuestas serológicas e investigación de contactos, encuestas clínico-serológicas en las instituciones de reclusión, captación educativa de las personas expuestas, etc.

La Rabia ha presentado en el último año un incremento en el número de casos humanos, muchos de los que, sensiblemente, acudieron tardíamente para su tratamiento. Igualmente la rabia canina se ha intensificado, por lo que se está realizando una Campaña de carácter nacional destinada a eliminar este peligro. Para facilitar la labor en la región de Lima, se construirá a la brevedad posible un Centro Antirrábico en Chacra Ríos, con capacidad para alojar a 1,000 perros diariamente, lo que permitirá intensificar la reclusión de los animales vagos, y educar al público con miras a incrementar el porcentaje de vacunación. La Campaña Antirrábica que se realiza en las principales ciudades del país, en forma sistemática, permitirá disminuir su incidencia en el perro, y alejar un peligro que gravita especialmente sobre la población infantil.

Se están realizando estudios precisos sobre la hidatidosis humana y sobre la teniasis a equinoccocus en el perro, en diversos lugares del país, para iniciar una campaña que evite esta enfermedad de graves repercusiones humanas y sociales.

Se encuentran en la etapa de evaluación final los resultados obtenidos en el Programa de Vacunación contra el Tifus, mediante la vacuna a Cepa "E". Esta experiencia, la primera de su género en América, permitirá obtener conclusiones definitivas para cambiar el procedimiento de lucha contra el tifus exantemático hasta alcanzar su erradicación de las zonas endémicas.

Para realizar un programa destinado a erradicar la Enfermedad de Carrión o Verruga Peruana, el Departamento de Epidemiología de la División de Enfermedades Transmisibles está llevando a efecto la delimitación de las áreas verrucosas en los departamentos de Lima, Ancash, La Libertad, Lambayeque y Piura, que permitirá la organización de una campaña nacional sobre bases precisas y técnicas.

Se ha iniciado, en el presente año, una investigación sistemática en Lima, Callao y Balnearios para el aislamiento del virus de la Poliomielitis de las secreciones y escretas, con la finalidad de conocer las cepas prevalecentes en nuestro medio y correlacionar los resultados virológicos con los de la inmunidad, la epidemiología, y poder así racionalizar las medidas de inspección que deben dictarse de acuerdo a la incidencia de esta enfermedad en el Perú.

En agosto de 1957 se presentó en el país una epidemia de gripe, habiéndose adoptado oportunamente las medidas indispensables para contenerla, la cual por su carácter benigno tuvo bajos índices de mortalidad, a diferencia del curso que siguió en otros países del Continente, donde la letalidad fue mucho mayor.

La Peste, enfermedad que anteriormente exhibió elevada incidencia, sólo se ha presentado en el último año en forma errádica en las áreas rurales de los departamentos de Ancash, Piura y La Libertad, con tendencia a disminuir. Los estudios epidemiológicos que se efectúan permitirán su eliminación definitiva.

Se han realizado en forma precisa investigaciones científicas sobre el mal de Chagas, en la región Sur del país, habiéndose hallado triatoma infestans, con presencia de trepanosoma cruzi, felizmente sin producir casos clínicos. A fin de eliminar este peligro para los pobladores de la zona rural, se ha dispuesto que en la Campaña de Erradicación de la Malaria se empleen insecticidas, como dieldrin, que ejerzan también actividad sobre el triatoma, con lo que desaparecerán las posibilidades de que esta grave enfermedad pueda aparecer en el país.

Sanidad Escolar

La defensa de la salud del escolar constituye parte importante de los programas de Medicina Preventiva que el Gobierno está intensificando en diversas ciudades de la República.

Dentro de este progarama, la lucha contra la tuberculosis se ha incrementado en forma notable. La casi totalidad de los alumnos que ingresan a la primera matrícula son sometidos a examen foto-radiológico, y el índice de tuberculosis activa ha descendido al 1% del total de escolares examinados.

Con la cooperación del Fondo de Socorro a la Infancia se realiza la Campaña de Vacunación Antituberculosa, que, indudablemente, significa una protección efectiva para los escolares.

El Centro de Medicina Preventiva Escolar, en Lima, es objeto de ampliación en sus instalaciones y se está completando su equipamiento. Se ha dispuesto también la adquisición de una Unidad Antituberculosa Móvil, lo que facilitará el diagnóstico y permitirá abarcar a un mayor número de escolares.

La asistencia dental escolar ha sido aumentada con dos dentistas para Lima y cinco para el resto del país, haciendo un total de 16 odontólogos en la Ciudad Capital y 28 en la República. La labor no sólo comprende la exodoncia, sino también la odontología preventiva con la aplicación tópica de fluoruro de sodio.

La Salud Mental

Con nuevos recursos aportados por Ley reciente, el Departamento de Higiene Mental ampliará sus programas a fin de realizar una labor de despistaje precoz de las leves perturbaciones mentales que se presenten en el niño.

Para realizar una atención inmediata de casos de enfermedades mentales de mediana seriedad, se creará, en breve plazo, un Centro especial que permitirá el tratamiento ambulatorio con algún tiempo de permanencia diurna bajo control.

En el mes de octubre se efectuó una Conferencia Nacional sobre Alcoholismo que reveló el incremento del consumo de bebidas espirituosas y sus graves consecuencias para el individuo y la sociedad. De acuerdo con las recomendaciones formuladas en dicho certamen, se lleva a cabo una campaña educativa destinada a restringir el consumo de estas bebidas.

Las deficiencias en la asistencia al enfermo mental, derivadas de la falta de camas hospitalarias, es objeto de una evaluación precisa para conjurarlas, en forma que permita la descentralización de la atención y su conveniente ampliación a todo el país.

Anexo al Hospital de Tarma se ha creado un Centro de Higiene Mental, que prestará eficaz ayuda para la asistencia a este tipo de enfermos en la región central del Perú.

Lucha contra la Lepra

De acuerdo a los planes trazados por el Gobierno, se intensifica la lucha contra la Lepra, enfermedad endémica en la selva del país.

Se ha concedido la "baja nosomial" a 81 pacientes que habían estado asilados en la Colonia de San Pablo y que fueron sometidos a tratamiento basado en los nuevos productos. Este grupo se ha reincorporado a la vida social, efectuándose una encuesta en Loreto para establecer las mejores condiciones de su readaptación al trabajo.

Los servicios periféricos de la Campaña han sido integrados en las respectivas Areas y Unidades de Salud, de acuerdo a las disposiciones básicas de la reestructuración del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, lo que permitirá un control más cercano.

En el Sanatorio de Guía y en el de San Pablo se han realizado diversas obras para la mejor asistencia y comodidad de los enfermos.

Odontología

La atención dental se ha perfeccionado mediante la intervención del organismo técnico correspondiente. Se ha sistematizado el tipo de asistencia tanto en los Hospitales como en los Dispensarios Dentales, a fin de que se sigan las mismas normas y procedimientos técnicos y administrativos sanitarios

Con esta misma finalidad se han realizado visitas periódicas por personal especializado para revisar y reajustar los programas de salud dental que se efectúan en los diversos organismos de Sanidad de la República.

Están en funcionamiento dos modernas unidades Dentales Móviles que se han dedicado a la atención de los numerosos pobladores de las barriadas marginales, observándose la amplia cooperación del público.

Se han adquirido equipos para modernizar algunos Consultorios Dentales y prestar una mejor asistencia a los pacientes.

Ingeniería Sanitaria

Los Programas de Saneamiento Rural han tenido especial énfasis, dado el interés del Gobierno por eliminar muchas de las causas de enfermedades de la población campesina. Estos programas se realizan por personal idóneo, dentro de las Areas y Unidades de Salud, dando

preferencia a las pequeñas poblaciones y consisten en el mejoramiento de los suministros de agua, mediante pozos y manantiales, y en la instalación de letrinas sanitarias adaptadas a las necesidades locales.

Mediante esta Campaña, que se llevará a cabo en escala nacional con la participación de organismos internacionales, espero fundadamente que han de disminuir en forma apreciable los índices de morbilidad y mortalidad por enfermedades de origen hídrico.

Refectorios Escolares

Consecuente con la política social del Gobierno, nos hemos empeñado en favorecer la mejor nutrición de la población infantil, mediante el suministro de un suplemento alimenticio.

Se han creado en 1958 los Refectorios Escolares siguientes: **Departamento de Amazonas:** Mariscal Benavides y Totora.— **Departamento de Ancash:** Aquia, Huasta, Huayllabamba, Pallasca, Quiches, Tauca y Yupán.— **Departamento de Apurímac:** Huancaray, Sañayca y Toraya. **Departamento de Ayacucho:** Carhuanca, Chumpi, Lampa, Paras, Pullo y Vischongos.— **Departamento de Cajamarca:** Llapa, Niepos, Ninabamba, Pulén y Yauyacán.— **Departamento de Cusco:** Ccorca, Cosñipata, Capacmarca, Chamaca, Llusco, Pampamarca, Quehue, San Jerónimo y Saylla.— **Departamento de Huancavelica:** Huando, Marcas, Mariscal Cáceres y Paucará.— **Departamento de Junín:** Apata, Catecismo de Jauja, Chilca, Chupaca, Huachac, Mito, San Jerónimo y Tambo.— **Departamento de Lambayeque:** Nueva Arica, Oyotún, Pátapo y Santa Rosa.— **Departamento de La Libertad:** Agallpampa, Charat, Huaranchal, La Cuesta y Sinsicap.— **Departamento de Lima:** Arahuay, Huaral, Huarochirí y Supe Villa.— **Departamento de Loreto:** Bagazán, Orellana, Pampa Hermosa, Tierra Blanca y Tiruntán.— **Departamento de Madre de Dios:** Las Piedras y Madre de Dios.— **Departamento de Pasco:** Huancabamba.— **Departamento de Piura:** Las Lomas, La Unión, Máncora, Oxaguay, Santo Domingo y Vice.— **Departamento de Puno:** Caracota, Déustua y Taraco.— **Departamento de San Martín:** Buenos Aires, Cacatache, Huicungo, Pucacasa, Sacanche, San Antonio, San Pablo, Sauce, Tingo de Saposoa, Tacache y Zapatero.— **Departamento de Tacna:** Calana y Chucatamani.

Es decir, que se han establecido 88 nuevos Refectorios Escolares, que unidos a los creados anteriormente hacen un total de 705 en toda la República.

El número de desayunos, almuerzos y comidas que se suministran en forma gratuita a los escolares ha aumentado también en forma notable.

El servicio de "vaso de leche" que se presta a los alumnos de las escuelas con la cooperación de la UNICEF, alcanzará en el presente año

un total de 49'363,392 de vasos suministrados a todos los escolares del país. Para mantener este servicio, se ha recibido recientemente una apreciable remesa de leche en polvo donada por dicha Institución.

Restaurantes y Comedores Nacionales

El Gobierno se ha preocupado de extender los beneficios de los Restaurantes y Comedores Nacionales a las ciudades de elevada densidad de población, o a las que se encuentran en plena etapa de crecimiento urbano. Se ha inaugurado un comedor mixto en la ciudad de Tacna, para empleados y obreros, con capacidad de atención para 2,500 personas diariamente. Se encuentra en funcionamiento el Comedor para Empleados de Arequipa, con posibilidad de atender a 3,000 personas diariamente. En la ciudad de Moyobamba ha iniciado hace poco sus actividades el Comedor para Empleados con capacidad de 500 raciones de almuerzo y comida.

El programa trazado para la instalación de nuevos Comedores Nacionales comprende las ciudades de Huánuco, Chimbote, Huancayo, Ica, Cerro de Pasco, Cusco, Juliaca, Pucallpa, Piura, Puno, Iberia, Pto. Maldonado, Morococha y Tarapoto.

El Comedor Nacional del Cusco está terminado y debidamente instalado, debiendo entrar en funcionamiento dentro de pocos días.

Se ha licitado la construcción del local para el Comedor de Huancayo, cuya amplitud estará en relación con la importancia de la ciudad.

Se están efectuando las modificaciones del local destinado al Comedor de Ica; y se han concluído los planos para la construcción de los correspondientes a Chimbote e Ilo, lugar este último donde se dispone del terreno destinado a dicho fin.

Los demás Comedores están en la etapa inicial, siendo propósito del Gobierno ponerlos en actividad a la brevedad posible, convencido de la utilidad que prestan para mejorar la alimentación de importantes sectores de población en el país.

Para atender a las mayores demandas de estos servicios de ayuda social, la subvención que otorga el Estado ha sido aumentada en S/o. 2'592,959. La atención gratuita impartida en los Comedores alcanza la cifra de 2'248,901 y los servicios que son en parte abonados llegan a 3'969,904 raciones, totalizando 6'218,805 en el año.

Hospitales

Con el fin de resolver en parte el apreciable déficit de camas hospitalarias existentes en el país, se ha impulsado la construcción de nuevos nosocomios, la remodelación de los antiguos y la elevación del nivel asistencial de la mayoría de estos centros.

En el mes de mayo último fue puesto en funcionamiento el Hospital Centro Salud de Tarma, con capacidad para 250 pacientes y orientado de acuerdo con los nuevos principios de la Medicina Preventiva. Este nosocomio, dotado de moderno equipo, cuenta con personal profesional y auxiliar debidamente seleccionado y entrenado, y será de indudable beneficio para mejorar las condiciones asistenciales de la región central del país, habiendo invertido mi Gobierno 27 millones de soles para su terminación.

En el próximo mes de agosto se pondrá en actividad el Hospital "Daniel A. Carrión" de Huancayo, obra que inicié durante mi anterior gestión presidencial, y que ha demandado un tiempo mayor de quince años para concluirla; por eso, puse mi mayor empeño en que se terminara a la brevedad posible, dándole todo el equipamiento y facilidades que exige esa importante ciudad. Estoy convencido de que este nosocomio será de verdadero beneficio para los vecinos de esa localidad.

Se encuentra prácticamente terminado, y se inaugurará dentro de breve, el Hospital de Huanta, con capacidad para 40 camas.

El Hospital de Enfermedades del Tórax de Arequipa, que contará con 800 camas, está en la etapa final de su edificación. Todo el equipo se encuentra ya en los depósitos y está siendo instalado. Tengo el propósito de que este nosocomio pueda estar listo a fin de iniciar su funcionamiento en 1959.

Los antiguos Hospitales Naval y Militar se están transformando en Hospitales Centro Materno-Infantiles y serán dotados de modernos equipos, para conseguir una eficiente atención a la maternidad y la infancia, como señalé anteriormente.

Mediante la ayuda dispensada por el Gobierno se ha construído un Pabellón Modelo para enfermos mentales en el Hospital "Larco Herrera" con 150 camas; se ha proseguido el equipamiento de los servicios de Cardiología en los Hospitales 2 de Mayo y Arzobispo Loayza, y realizado importantes mejoras en el Hospital de Santo Toribio de Mogrovejo.

Con el fin de perfeccionar y ampliar los servicios hospitalarios, dado el crecimiento de la población, se ha construído una nueva Sala de Operaciones en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y un Pabellón para 50 pacientes; hemos contribuído a la adquisición de la Bomba de Cobalto, recientemente inaugurada, todo lo que permite que este Instittuo sea uno de los mejores de América Latina, por su equipo, organización y funcionamiento. Asimismo, se ha instalado una Planta de tratamiento de aguas negras en el Sanatorio Infantil de Collique; un equipo de hidroterapia para enfermos de poliomielitis en el Hospital del Niño, cuya capacidad, como he referido, será también ampliada al terminarse la edificación del local para la Escuela de Enfermeras; se ha dado término al cerco del Sanatorio de Guía y se realizan

obras complementarias en dicho nosocomio. Además, se han efectuado mejoras en los Hospitales de Huacho, Huánuco, Cerro de Pasco y Aplao.

Para extender los beneficios de la Salud Pública a todas las regiones del país, dotándolas de los elementos esenciales, en número suficiente; se gestiona actualmente una operación financiera a largo plazo, a base de las rentas del Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social, que permita resolver las más premiosas necesidades dentro de un plan trienal. El programa de Construcciones de Hospitales-Centros de Salud y Postas Médicas, permitirá que simultáneamente se resuelva la construcción de muchas obras que, iniciadas o en la etapa de proyecto, no se han podido impulsar con la celeridad requerida por falta de recursos suficientes.

Instituto Nacional de Salud

En el curso del último año se ha reorganizado integramente el Instituto Nacional de Salud, dotándolo de equipos e instalaciones que eran indispensables, mejorando su local y aumentando su personal profesional y auxiliar. También se ha estructurado un programa definido de acción, en el que tiene preferencia la producción de vacunas y sueros, elementos indispensables para la medicina preventiva.

Los resultados obtenidos han sido satisfactorios. La producción de vacuna cubre las demandas nacionales y, por su óptima calidad y adecuado control, ha sido solicitada y enviada a algunos países de América y Asia. En la reorganización del Instituto debo dejar constancia de la eficaz participación del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública.

Instituto Nacional de Nutrición

El Instituto Nacional de Nutrición ha continuado realizando estudios precisos sobre los problemas de la nutrición en el país. Han sido analizados los alimentos locales para determinar su contenido en elementos nutritivos; se han efectuado encuestas dietéticas para conocer los hábitos alimenticios de los pobladores; se ha valorado el efecto de varias enfermedades sobre el estado nutritivo del individuo, muy en especial en la parasitosis intestinal; y se ha fomentado la educación alimenticia, a base del empleo de los recursos propios de cada localidad. Las labores del Instituto se han puesto bajo la dependencia del SCISP y participa, con asesoría técnica, la Universidad de Harward.

Instituto de Salud Ocupacional

En el mes de mayo último se inauguró la Unidad de Salud Ocupacional de Arequipa, dependiente del Instituto respectivo, para atender

a los numerosos problemas que presentan los trabajadores de minas y de otras industrias en la región del Sur, adecuadamente dotada de equipos, laboratorio de investigación y personal debidamente preparado.

En el mes de enero se realizó el Primer Seminario de Salud Ocupacional con la participación de profesionales, técnicos y representantes de entidades industriales, logrando verdadero éxito, tanto por la calidad de los trabajos presentados como por el espíritu de cooperación que demostraron hacia los planes formulados para defender la salud de la población trabajadora del país.

El Instituto de Salud Ocupacional funciona como dependencia del SCISP y cuenta con un moderno local, siendo centro de entrenamiento para profesionales peruanos y extranjeros.

Farmacia

Dentro de la nueva estructura dada al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la Inspección de Farmacia ha sido elevada a la categoría de Dirección, para el mejor cumplimiento de sus fines y teniendo en cuenta el volumen alcanzado por la Industria Farmacéutica Nacional.

Se trata de conseguir el abaratamiento de las medicinas básicas, o sea de aquellas que son indispensables para la defensa de la vida y el tratamiento de numerosas enfermedades. Con este fin se dictaron las disposiciones correspondientes, y el Consejo Asesor de la Dirección de Farmacia elaboró una amplia lista de estos medicamentos, que serán —como hasta hoy— liberados de todos los impuestos de importación para que estén al alcance de todas las clases sociales.

Se han creado 33 nuevos Botiquines de Asistencia Popular, los cuales están siendo objeto de una adecuada organización para que presten la mayor utilidad posible a los pobladores de las localidades beneficiadas con tales servicios.

Para cooperar en el estudio de los problemas que presenta la industria farmacéutica nacional, el Gobierno solicitó los servicios de un experto de las Naciones Unidas, quien realizó un análisis preciso de cada uno de los Laboratorios Farmacéuticos, de las posibilidades de ampliación de la industria farmacéutica básica, presentando un informe que ha de ser de suma utilidad para el progreso de esta industria y para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales que ofrece el país.

Administración

De acuerdo a la actual organización del Ministerio del Ramo, se ha dispuesto que sea la Dirección de Administración la encargada del estudio y apreciación de los aspectos administrativo-contables de los servicios, sin menoscabo de la autonomía técnica que les corresponde.

La cuenta patrimonial del Ministerio es mantenida en forma precisa. De acuerdo con las disposiciones que norman la rendición de cuentas por los organismos del Estado, se han dictado las órdenes más convenientes para la uniformidad de los procedimientos, formato de libros, planillas y demás documentos de contabilidad administrativa de todas las dependencias del ramo.

Se ha dispuesto, también, la confección de un Manual de Procedimientos que simplifique y facilite la tramitación administrativa en los diversos servicios, a fin de evitar demoras injustificadas que dificultan la acción sanitaria.

Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social

Merced al cumplimiento de las medidas que anunciara el año anterior, se ha podido lograr un mejor desenvolvimiento de las labores encomendadas al Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social.

Los Departamentos de Inspecciones y de Reclamaciones, debido al intensivo entrenamiento del personal encargado de las acotaciones y a la total reorganización de la oficina central y dependencias departamentales, ha logrado mantener un alto índice de efectividad. La recaudación obtenida en el período comprendido entre julio de 1957 y junio de 1958 alcanzó la suma de S/. 259'272,919, en tanto que en el año anterior fue de S/. 220'253,650, lo que representa un mayor ingreso de S/. 39'019,269, equivalente a un 15%, esperándose que en el futuro la recaudación sea aún mayor a fin de que el Gobierno pueda contar con los recursos que le permitan desarrollar programas amplios de protección, promoción y recuperación de la salud.

Además de las labores que ha cumplido en el campo de la construcción de Hospitales y Postas Médicas, el Fondo ha intensificado la edificación de viviendas, que es otro de los fines de la Ley de su creación. Mediante personal competente se ha efectuado un programa de ayuda social a las familias, ocupantes de las viviendas ya construídas, en el que se ha considerado los cinco aspectos básicos del bienestar social: hogar, economía, salud, cultura y recreación.

Todas las construcciones iniciadas por el Fondo en el segundo año corrido, han sido encomendadas a las firmas que ofrecieron las condiciones más ventajosas en las licitaciones públicas que para ello se convocaron.

El Fondo ha contribuído al sostenimiento de las oficinas de asistencia técnica a la vivienda en Lima y varios lugares de la República, colaborando directamente en la investigación socio-económica de los dos núcleos de población conocidos como "San Cosme" y "Ciudad de

Dios", que fueron escogidos originalmente para centros de educación de adultos, propósito que luego fue ampliado considerándose la rehabilitación de la vivienda y el desarrollo de programas de ayuda mútua y bienestar social.

En las situaciones de emergencia presentadas, tanto en Lima como en Chimbote y Arequipa, el Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social cumplió una importante e inmediata actuación en los trabajos de ayuda a los damnificados por los siniestros

Debido a la cooperación económica del Gobierno, a través del Fondo, se inauguraron las Facultades de Medicina de Trujillo y Arequipa, que cuentan con modernos locales y equipos. De esta manera, la formación médica podrá realizarse con toda eficiencia y contribuirá a elevar el nivel profesional regional. Se han terminado los estudios para la construcción, en el Callao, de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica, y la centenaria Facultad de San Fernando ha iniciado un amplio programa de mejoras con la subvención que le ha sido otorgada

Durante el presente año, el Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social ha contribuído al Fondo Nacional de Desarrollo Económico con 61 millones de soles, y al Presupuesto General de la República con más de 72 millones, lo que disminuye las posibilidades de realizar un programa de amplitud como lo exigen las necesidades del país; pero espero que pasadas las dificultades del momento, se devolverá al Fondo sus recursos para que pueda contribuír a que la Sanidad alcance a todos los confines de la Patria, y se defienda de ese modo la salud de los peruanos, sin limitación alguna.

Seguro Social Obrero

Dando cumplimiento al deseo del Gobierno de conseguir modificaciones sustanciales en el régimen administrativo, económico y hospitalario de la Caja Nacional de Seguro Social, que le permiten un mejor cumplimiento de sus fines, puedo expresar que han sido alcanzados ya los primeros objetivos.

La Caja Nacional de Seguro Social ha venido confrontando un desequilibrio financiero entre sus ingresos y obligaciones, como consecuencia, entre otros factores, de la falta de pago por parte del Estado de la cuota que le corresponde. La acumulación de esa deuda, al 31 de diciembre del año último, alcanzó la suma de S/. 167'059,268.47. La falta de estos ingresos afectó seriamente la estructura económica de la Caja, imposibilitando, además, llevar adelante la expansión de sus servicios asistenciales.

Para conjurar esa situación me fue grato enviar al Parlamento dos proyectos de Ley, encaminado uno al pago de las obligaciones del Estado al 31 de diciembre de 1957, y otro a la creación de un Fondo afectado en forma preferencial al pago de la cuota del 2% que corresponde al Gobierno. Ambas iniciativas han merecido la sanción legislativa, convirtiéndose en las Leyes 12996 y 12998, que promulgué el 12 de mayo último. Esos instrumentos legales permitirán al Seguro Obrero cubrir las obligaciones de sus distintos riesgos, atender a la ampliación de sus servicios y la reposición de sus equipos hospitalarios.

Al 31 de diciembre de 1957, la Caja Nacional de Seguro Social contaba con un total de 398,867 asegurados en la distintas zonas afectas a su acción. De éstos, 202,869 se encontraban radicados en Lima y 195,998 en las provincias comprendidas en la Ley.

Los ingresos por concepto de cuotas patronales, obreras y del Estado, durante el año último referidos a los distintos riesgos cubiertos, según sus respectivas dotaciones actuariales más sus transferencias, registraron los totales siguientes:

a)	**Riesgos de Enfermedad-Maternidad**	S/.	125'400,192.78
	Más transferencia del seguro de invalidez	„	21'873,965.56
	Son	S/.	147'274,158.34
	Gastos de funeral	„	3'479,949.07
b)	**Riesgo de Invalidez**	„	43'747,931.12
	Menos transferencia al Seguro de Enfermedad	„	21'873,965.56
	Son	S/.	21'873,965.56
c)	**Riesgo de Vejez**	„	39'770,846.47
d)	**Riesgo de Muerte**	„	6'462,762.55

Los egresos en iguales contingencias durante el mismo ejercicio alcanzaron las cifras siguientes:

a)	**Enfermedad-Maternidad**	S/.	177'712,023.07
b)	**Invalidez**	„	2'127,944.77
c)	**Vejez**	„	5'501,104.76
d)	**Muerte**	„	2'283,430.01

Los principales rubros del movimiento asistencial en los distintos centros hospitalarios de la Caja, en igual período fueron los siguientes:

Nuevos pacientes admitidos	132,183
Hospitalizados	35,385
Estancias producidas	665,913
Consultas: consultorios externos	1'142,908
Radiografías	74,875
Laboratorio Clínico: análisis	492,636
Servicio Médico Rural	415,053
Servicio Médico Domiciliario	44,057
Farmacia: fórmulas preparadas	3'015,550
Farmacia: inyectables despachados	2'580,903

En el mes de marzo último fueron inaugurados y entregados al servicio los Hospitales Obreros de Cerro de Pasco y Huariaca, con 35 y 180 camas, respectivamente, destinados a la asistencia de los asegurados de las provincias de Pasco y Daniel A. Carrión. Estos nosocomios empezaron su construcción durante mi primera gestión presidencial, quedando posteriormente detenida, hasta el 28 de julio de 1956, en que nuevamente concedimos especial interés a esas obras, para concluirlas, dotándolas a la vez de un moderno equipo, que hace de estos centros lugares de asistencia de primera calidad.

Por Decreto Supremo de 16 de abril último se ha declarado a la Provincia de Tacna comprendida en el régimen del Seguro Obrero, previéndose la atención de los asegurados de esa zona en el Hospital Regional "Hipólito Unánue". En esta forma, la Caja inicia una nueva modalidad de concesión de sus prestaciones médicas, coordinando sus programas con los del Estado, lo cual significa un ahorro apreciable de expensas y esfuerzos. Estoy seguro que la experiencia de Tacna ha de permitir seguir el mismo procedimiento en otras regiones del país.

Dentro de breve plazo la provincia de Huancayo será también incorporada al sistema de previsión del Seguro Obrero, aprovechando de los servicios del Hospital "Daniel A. Carrión" de esa localidad, que como indiqué empezará a funcionar dentro de pocas semanas más.

Aparte de las provincias referidas, la Caja procederá, de acuerdo con los propósitos del Gobierno, a extender los beneficios del Seguro Obrero a nuevas regiones, en lo posible dentro del sistema de atribución de sus beneficios sanitarios en hospitales públicos, o en su caso, privados, cuidando en todo momento de otorgar sus prestaciones médicas en las mejores condiciones.

La Posta Médica Rural de Vitarte será inaugurada e iniciará sus actividades a corto plazo. Su construcción está concluída y su equipamiento es casi completo, faltando muy pocos elementos, que han sido ya adquiridos y se instalarán a la brevedad posible. La Posta brindará apropiada asistencia médica al numeroso sector de trabajadores que laboran en esa zona.

A petición del Consejo Directivo de la Caja, por Resolución Suprema se dispuso el nombramiento de tres comisiones encargadas del estudio del Nuevo Proyecto de Ley del Seguro Obrero, así como de la organización administrativa y de la asistencia hospitalaria del Seguro.

Por Decreto Supremo de 20 de setiembre último quedó reformada la escala de salarios que rige el sistema del Seguro, con la finalidad de situar las sumas básicas sujetas a imposición en los niveles salariales, que actualmente abonan el comercio, la industria y la agricultura.

El programa futuro, regularizando el régimen financiero, comprenderá la construcción del Policlínico Central, en el terreno ubicado en la parte posterior del Hospital Obrero de Lima, para la atención dispensarial de los asegurados y el aumento de su número de camas. También se proyecta la edificación de tres policlínicos periféricos, la construcción de un Pabellón de Subsidios y la ampliación y renovación de equipos en los Hospitales en actual funcionamiento.

El Seguro Obrero, con el mejoramiento de su estado financiero, que ha sido posible debido a las medidas dictadas por el Gobierno, podrá emprender un programa de perfeccionamiento en la asistencia hospitalaria de incalculable beneficio para la numerosa población de obreros asegurados.

Seguro Social del Empleado

Consecuente con la política de asistencia social que preconiza el Gobierno, el Cuerpo Organizador del Seguro Social del Empleado, después de detenido estudio, elaboró el anteproyecto de Estatuto Definitivo, el mismo que, después de ser objeto de revisión, fue remitido a las Cámaras Legislativas en agosto de 1957 para su discusión. Dicho proyecto, además de otorgar adecuada protección a más de 250 mil asegurados contra los riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y muerte, prevé las rentas para poner en funcionamiento el Hospital Central de Lima y los Regionales de Chiclayo y Arequipa, en los cuales se ha invertido desde que asumí la Primera Magistratura, más de cien millones de soles, suma que demuestra por sí sola, todo lo que aún faltaba por realizar en esos Centros.

El Hospital Central del Seguro del Empleado en Lima, destinado a la asistencia de la empleocracia nacional, en los casos de enfermedad y maternidad ha sido terminado en su construcción y está siendo entregado por los contratistas, lo que concluirá el 31 del presente mes de julio, debidamente equipado y con todas sus instalaciones básicas debidamente probadas. Atendiendo al interés nacional y al pedido de diversas instituciones, manifestado a través de los distintos medios de expresión, el Gobierno consideró que era necesario poner en vigencia, con carácter provisional, el Estatuto del Seguro del Empleado, como el único medio de poder iniciar el funcionamiento tanto del Hospital de Lima, como el Regional de Arequipa que, de otra manera, corrían el peligro de sufrir serios deterioros en sus equipos e instalaciones. Con este fin, se expidió el respectivo Decreto Supremo aprobando con carácter provisional el Estatuto del Seguro del Empleado.

Esta medida, de gran trascendencia social, se ha tomado teniendo en consideración también que ella dará oportunidad al Poder Legislativo para recoger las experiencias que se deriven de su funcionamiento, a la vez que hará posible proporcionar a los empleados, a partir del 1º de noviembre próximo, las prestaciones asistenciales, evitándose las consecuencias de la inactividad de los equipos hospitalarios por falta de uso; dejándose para noviembre de 1959 la iniciación del Seguro de pensiones, sujeta a la determinación que respecto del Estatuto adopte el Poder Legislativo.

Tal como he referido anteriormente, el Seguro Social del Empleado se beneficiará también de las leyes 12998 y 12996, destinadas a abonar la deuda al Seguro y a cubrir la cuota que corresponde al Gobierno, en su doble condición de Estado y Empleador. De esta manera se ha facilitado que los Centros Asistenciales para los empleados puedan entrar en funcionamiento, en donde los asegurados podrán recibir atención directa en idénticas condiciones que otras clínicas, hospitales o médicos independientes, que puedan asistirlos, dentro del sistema de libre elección, previsto en la organización del Seguro del Empleado.

Durante 1957-58 el Seguro ha abonado a los empleados 98,857 expedientes de enfermedad, 15,000 asignaciones de maternidad y 500 capitales de defunción, por un valor total de más de 35 millones de soles.

Igualmente, con el doble propósito de ir adecuando la administración del Seguro, para su etapa definitiva, y de prestar a los asegurados una óptima atención, se han establecido Oficinas en las ciudades de Ayacucho, Abancay, Tumbes, Cerro de Pasco, Huancavelica, Nazca y Cañete, las que con un costo mínimo para su sostenimiento han incrementado las rentas de esa institución.

El Cuerpo Organizador del Seguro Social del Empleado ha adoptado ya las disposiciones necesarias para la formación del personal auxiliar destinado al Hospital Central. Por otra parte, se ha dispuesto la creación de una Escuela de Enfermeras propia, que facilitará la labor de entrenamiento y capacitación.

Servicio Cooperativo Inter-americano de Salud Pública

Importante contribución aporta el SCISP a los programas de Sanidad Nacional. En conformidad con el convenio básico que fuera suscrito durante mi primera gestión gubernativa, este organismo ha venido prestando desde entonces importante ayuda en diversas regiones del territorio nacional.

En el año último ha continuado con sus labores de organización y mejoramiento de las Unidades de Salud en las zonas urbanas y rurales que prestan servicios de medicina preventiva y asistencial. Actualmente tiene bajo su administración los Servicios Sanitarios del departamento de La Libertad, Lucanas, Leoncio Prado, Jaén-Bagua, Oxapampa, Satipo y distrito del Rímac. Estas Unidades sirven como centros de demostración y de entrenamiento del personal. El Servicio Sanitario de San Martín fue transferido recientemente a la administración directa del Ministerio.

Le ha sido encomendada la construcción de un nuevo Hospital en Tingo María, con capacidad de 100 camas, así como la terminación y equipamiento del Hospital de Lampa. Tiene a su cargo la construcción de un grupo de Postas Médicas y Sanitarias en varios departamentos. Han sido concluídas y se encuentran ya en funciones las Postas Médicas de Puno; otras han sido también terminadas y serán inauguradas en breve; encontrándose las demás en diversas etapas de construcción.

Este organismo tiene, además a su cargo los trabajos de implantación del servicio de agua potable y evacuación de desagües en Tingo María. Con los aportes proporcionados por el Ministerio del Ramo y el Fondo Nacional de Desarrollo Económico, está ejecutando los trabajos de abastecimiento de agua potable en las localidades de Pucallpa y Requena.

Por otra parte, se encuentra bajo su control, desarrollando interesantes programas, las Divisiones de Educación Sanitaria y de Bioestadística.

Igualmente ha proporcionado al Gobierno servicios consultivos en materia de arquitectura y planeamiento, administración de hospitales, enfermería hospitalaria, asistencia social y educación médica, mediante el concurso de destacados especialistas norteamericanos.

Los Institutos Nacionales de Salud, de Nutrición y Salud Ocupacional, que se hallan bajo la administración del SCISP, están cumpliendo satisfactoriamente los planes de perfeccionamiento a que han sido sometidos.

Justo es dejar constancia de la forma abnegada, entusiasta y decidida con que el personal del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública colabora con la política social del Régimen.

Ayuda Social

Es propósito del Gobierno conseguir una mejor coordinación con los organismos de ayuda social, públicos y privados, para evitar pérdidas de esfuerzos y recursos. La División respectiva está dedicada a un estudio y evaluación de las entidades de iniciativa privada subvencionadas por el Estado, a fin de apreciar su labor, definir sus programas y coordinar esfuerzos, evitando duplicaciones.

Se han adjudicado 48 casas del Barrio Obrero de La Victoria y 43 del distrito del Rimac. Asimismo está en vías de concederse en propiedad definitiva la casi totalidad de las casas de los Barrios Obreros y Fiscales de Puente del Ejército y de La Victoria.

El Servicio Social es objeto de reajuste, para conseguir su integración en los servicios sanitarios periféricos y su inter-relación con las oficinas de asistencia técnica a la vivienda.

Beneficencias

Las Beneficencias de la República han sido objeto de preferente atención, dado que se trata de instituciones que ejercen por delegación del Estado labores de asistencia hospitalaria y social. Por intermedio de los organismos técnicos correspondientes se está tratando de ayudar a las Sociedades de Beneficencia de diversas circunscripciones de la República a incrementar sus recursos. Se ha efectuado la valorización y peritaje de muchas propiedades pertenecientes a estas instituciones, con el objeto de elevar la correspondiente merced conductiva; y de reinvindicar propiedades que se consideraban perdidas.

Un equipo de ingenieros agrónomos practicó el año pasado visitas de inspección en Arequipa, Huancarqui, Puno, Sicuani, San Román, Cusco, Huancané, Cañete, Pisco, Huacho, Barranca, Chiclayo, Guadalupe, Trujillo, Lambayeque, Huaraz, Huarmey, Huanta, Yungay, Ayacucho y Jaén. A base de los datos obtenidos en tales visitas, se ha procedido a la reorganización del Margesí de Bienes de Beneficencia.

La asistencia hospitalaria que realizan muchas de estas instituciones, ha sido objeto de estudio, a fin de cooperar con ellas en lo que

se refiere a la mejora de los nosocomios de su dependencia y al rendimiento funcional de los mismos.

Concurrencia a Congresos y Visitas Ministeriales

El Ministro de Salud Pública y Asistencia Social concurrió a la XI Asamblea Mundial de la Salud celebrada en Minneapolis, Estados Unidos de América, acto en el que se conmemoró el 10º Aniversario de la fundación de la Organización Mundial de la Salud. En dicha Asamblea, el titular de la Cartera de Salud Pública hizo una detenida exposición de los progresos que, dentro de las limitaciones económicas actuales, estamos realizando para extender los servicios de Sanidad a los pueblos más apartados del país. Asimismo efectuó un provechoso intercambio de experiencias con técnicos de prestigio internacional.

A fin de apreciar los problemas sanitarios en su propio ambiente, de acuerdo con las disposiciones que he impartido, el Ministro del Ramo efectuó visitas de inspección a diversas regiones del país, apreciando la realidad sanitaria, adoptando las medidas inmediatas para conjurar los problemas más premiosos, y haciendo las inauguraciones de diversas obras de importancia local y regional.

El Perú también ha estado representado en el Comité Ejecutivo de la Organización Sanitaria Panamericana, así como en el Comité de Estupefacientes del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas.

El próximo año se celebrará el Primer Congreso Nacional de Salud donde se discutirán temas vinculados a los principales problemas sanitarios. Como etapas preparatorias a este certamen nacional se han programado Congresos Regionales. Uno de ellos celebrado hace poco en Tarma, alcanzó éxito notable tanto por el número cuanto por la calidad de los trabajos presentados, que reflejan aspectos fundamentales de la realidad sanitaria de esa zona.

Próximamente Lima será la sede de importantes eventos científicos de carácter internacional, tales como el Congreso Panamericano de Radiología y el Congreso Inter-americano de Salud Mental, a los que hemos brindado nuestro apoyo teniendo en cuenta las ventajas que para la profesión médica y para el país se derivan de un provechoso intercambio de experiencias.

Asistencia y Cooperación Técnica Internacional

Durante el segundo año de mi Mandato hemos contado nuevamente con la valiosa cooperación de organismos de la Sanidad Interna-

cional. La Oficina Sanitaria Panamericana ha concedido becas de perfeccionamiento en el extranjero a profesionales, técnicos y auxiliares, en número que sobrepasa en mucho al de años anteriores, sin costo para el Estado. Mediante estos cursos de perfeccionamiento, que se realizan en seleccionadas Universidades del Continente, se obtiene una adecuada capacitación de médicos, y personal auxiliar, indispensable para el perfeccionamiento de los organismos de Salud Pública. La Oficina Sanitaria Panamericana participa como entidad asesora en diversos programas que se realizan en el país, tales como la erradicación de la malaria, control del tifus, etc., con el concurso del personal técnico debidamente seleccionado.

La cooperación del Fondo Internacional para la Infancia de las Naciones Unidas ha sido igualmente valiosa. UNICEF no solamente ha participado en el programa de ayuda alimenticia mediante el suministro de leche en polvo y vitaminas, sino también en forma apreciable en el programa de malaria, y está en vías de aprobación un programa para crear y mejorar los servicios sanitarios en cinco departamentos del país y para realizar un plan nacional de entrenamiento y capacitación de personal.

A la Salud concederé siempre primordial importancia, porque defender la vida de nuestros compatriotas, significa no sólo contribuir al crecimiento de la población del país, sino crear la base de su mayor prosperidad, cual es el potencial humano. Cumplo así también un caro deber de gobernante, esto es: extender la asistencia médica a todos los habitantes del territorio patrio, sin restricciones, lo que se podrá denominar la democracia de la salud.

VIVIENDA POPULAR

La Comisión encargada del estudio de la Reforma Agraria y la Vivienda Popular, ha dado término a los trabajos relativos a este último aspecto de su cometido, habiendo presentado importantes recomendaciones y 5 proyectos de ley que el Ejecutivo ha sometido a la consideración del Parlamento, a saber: Ley General de la Vivienda, Ley de la Junta Asesora Económica Legal, Ley de Catastro Nacional, Ley de Titulación y Registro de la Propiedad y Ley Orgánica de Cooperativas.

Se trata de un conjunto armónico de instrumentos legales, con los que el Gobierno estará en aptitud de acometer, en escala nacional, la solución de este complejo problema, originado por el constante crecimiento demográfico y por el desarrollo de las actividades humanas vinculadas a la producción.

Construcción de viviendas

Prosiguiendo el plan de construcciones, se ha dado término a 1,000 viviendas en "Ciudad de Dios", financiadas por el Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social y ejecutadas por la Corporación Nacional de la Vivienda, obra que se inició el año anterior y que acaba de ser entregada a sus moradores, bajo el sistema de alquiler-venta. Se han edificado allí mismo dos locales para escuelas con capacidad de 800 alumnos y se está construyendo 400 viviendas más, que se terminarán a fines del presente año. El propósito de este proyecto, que se estructuró de acuerdo al Plan de Emergencia, ha satisfecho las expectativas que se cifraron para eliminar una barriada marginal que se constituyó en las inmediaciones de la carretera a Atocongo.

Estas viviendas han sido diseñadas de acuerdo a un plan técnico que contempla la construcción de un núcleo constituído por el terreno urbanizado, con cerco y ambiente básicos, baño, cocina y una habitación, ampliable por los mismos adquirientes con asistencia técnica y ayuda mutua y créditos supervisados.

En el Agrupamiento "Fray Martín de Porras" se han adjudicado 148 viviendas.

La Corporación Nacional de la Vivienda, ha adjudicado 316 casas por el sistema de venta a plazos en la Urbanización Popular "El Agustino", correspondientes a la primera etapa que forma parte del plan de construcción de 800 viviendas de costo mínimo que se ha proyectado en dicha zona, en actual ejecución.

En el mes de diciembre último, se inauguró oficialmente el Agrupamiento " Balconcillo", compuesto de 43 chalets dè dos plantas, ubicado en la 5ª cuadra de Av. Méjico del distrito de La Victoria. Estas obras han sido hechas por la Corporación Nacional de la Vivienda, auspiciando la iniciativa de la Asociación de Empleados del Perú, a cuyos miembros se adjudicó en propiedad dichas casas, en coordinación con el Banco Central Hipotecario, que ha proporcionado los préstamos correspondientes a cada interesado, para ser amortizados a largo plazo.

Por cuenta del Ministerio de Marina, la Corporación ha terminado, 48 casas individuales de tipo económico, que constituyen parte del proyecto de la Unidad Vecinal de la Marina Nº 1, en los terrenos denominados "Huerto de la Marina", contiguos al Arsenal Naval. Estas viviendas han sido destinadas al personal subalterno de la Armada.

La Corporación Nacional de la Vivienda proyecta implantar en breve el sistema de ahorro y préstamo, como medio eficaz de fomentar la construcción de viviendas económicas destinadas a las clases sociales de limitados recursos.

Este sistema, que tan buenos resultados ha dado en diferentes países, consiste en la suscripción de cuotas de ahorro, por parte de los interesados, durante cierto período de tiempo que les permita completar un porcentaje del valor de la vivienda, cancelando el saldo mediante cuotas a plazos convenidos de acuerdo con sus posibilidades económicas.

Este plan permitirá obtener la máxima utilización de los capitales invertidos, beneficiando así a un mayor número de personas y asegurando, por otra parte, la continuidad del sistema.

Oficina de Asistencia Técnica a la Vivienda

Dada la necesidad que había de enfrentar el problema de las barriadas marginales y su proliferación, cuya solución se hacía de extrema urgencia, en tanto la Comisión de la Reforma Agraria y la Vivienda emitieran su informe definitivo, se crearon por Decreto Supremo de 26 de julio pasado, las Oficinas de Asistencia Técnica, para prestar ayuda a los núcleos de viviendas precarias y elaborar, previos estudios socio-económicos, el Plan Nacional de la Vivienda.

Sus labores se han extendido no sólo a las 134 barriadas marginales de la Gran Lima, y a las 23 urbanizaciones populares de Arequipa, sino que en mayor o menor grado, están colaborando en la solución del mismo problema en Piura, Trujillo, Chimbote, Morococha, Oroya, Cerro de Pasco, Ica, Moquegua y Tacna.

Su eficaz acción se hizo presente en los casos de emergencia como el incendio del Barrio del Acero, en Chimbote, y el terromoto de Arequipa.

Se está confeccionando el proyecto del primer Agrupamiento de Viviendas Populares de Piura. En Trujillo se efectúan los reconocimientos necesarios para la determinación de las áreas ocupadas por las viviendas marginales y se hacen los estudios relativos a las condiciones de 2,186 familias con 8,115 habitantes. En Chimbote, se han realizado los estudios técnicos y socio-económicos para el realojamiento de las 1,228 familias, con 6,616 habitantes de los barrios del Acero y Zanjón.

Durante mi última visita a dicho puerto coloqué la primera piedra de la Urbanización denominada "21 de abril". Las obras han sido adjudicadas previa licitación y deben quedar terminadas en breve.

El gran proyecto "Rímac", que tiende a resolver el problema de una población estimada en cerca de 250,000 habitantes, que ocupan alrededor de 45,000 viviendas en los barrios marginales de la Gran Lima, ha sido estudiado en su etapa inicial y prevé la posibilidad de habilitar 1,200 hectáreas con servicios, ya que han sido 800 hectáreas ocupadas por los habitantes precarios de las barriadas.

Entretanto, con el propósito de aliviar la situación angustiosa de esta numerosa población, se tomaron medidas inmediatas, tales como: agua potable al distrito Fray Martín de Porres; electricidad para las viviendas marginales; suministro de agua a 15 comunidades, mediante tanques cisternas; saneamiento ambiental de Cantagallo; remodelamiento de San Cosme, mejoramiento de las vías de acceso, programa de saneamiento ambiental y la construcción de un local escolar, que reúne las condiciones adecuadas de higiene y comodidad para la población infantil; también en San Cosme se ha establecido, mediante ayuda mutua, el local para Centro Social, Biblioteca, Taller de Carpintería y otras obras de bien social.

En Morococha, La Oroya y Cerro de Pasco, se ha ejecutado el reconocimiento topográfico para el estudio de la ubicación del agrupamiento de viviendas. En Ica se ha valorizado el fundo Pedreros, como medida inicial para la expropiación del terreno necesario a fin de facilitar la construcción de viviendas.

Las labores desarrolladas en Arequipa han sido intensas y se coordinarán con las que cumple la Junta de Rehabilitación y Desarrollo. Igualmente se han efectuado estudios preliminares en Ilo, Moquegua y Tacna.

De esta manera será posible realizar en mayor escala la obra de mejoramiento social y económico de las clases necesitadas y en la que están llamados a participar todos los peruanos.

AGRICULTURA

COMPRENDIENDO que una de las bases de nuestra economía radica en la actividad agrícola, de la cual depende directamente más del 63% de la población activa del país, el Gobierno ha dedicado preferente atención a su incremento, mediante la habilitación de nuevas áreas de cultivo y el mejoramiento de los actuales rendimientos unitarios.

El Ministerio del Ramo está llevando a cabo en las diferentes circunscripciones de la República, programas de desarrollo y fomento agropecuario, mediante la utilización de semillas seleccionadas, fertilización de los suelos, tratamiento fito-sanitarios, obtención de variedades de plantas con mayores rendimientos, pool de maquinaria agrícola, etc.

Teniendo en cuenta, asimismo, que la aplicación de todas estas medidas técnicas por parte del campesinado, requiere de una necesaria ayuda económica, se ha conferido especial importancia a la aplicación del crédito agrícola. Para este efecto y a través de un acuerdo suscrito con el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, se ha creado el Programa de Crédito Agrícola Supervisado, con un fondo ascendente a S/o. 10'000,000.00. Esta innovación ha demostrado su eficacia con las excelentes cosechas obtenidas, pese a las inclemencias ambientales, en los campos de Vicos, Valle de Mantaro, Chota, Santo Tomás, Sicuani y en provincias del departamento de Puno. Se han beneficiado con esta ayuda más de ocho mil familias.

Algodón

El cultivo del algodón viene logrando cada vez más altos rendimientos, debido tanto al empleo de las técnicas modernas, cuanto a la utilización de semillas de variedades más productoras y resistentes, obtenidas en las Estaciones Agrícolas Experimentales, gracias a la intensiva investigación genética. La producción de fibra en la última campaña ha sobrepasado los 2'350,000 quintales, lo que constituye una de las mayores producciones obtenidas hasta ahora en el país. En la Costa Central se ha alcanzado aumentos del 10% sobre los rendimientos promedios, mediante el empleo de nuevos linajes, lo que ha representado una mayor utilidad de 45 millones de soles para los agricultores.

Se ha intensificado los trabajos de producción en los semilleros oficializados, los que a la fecha cubren una superficie de 906 fanegadas, cuyo rendimiento se estima en 23 quintales de semilla certificada que permitirá cubrir un sembrío de 13,800 hectáreas.

Mediante la formulación de reglamentaciones que norman el cultivo del algodonero en los valles de la Costa, ha sido posible controlar la propagación de las plagas, así como los efectos nocivos del uso indiscriminado de los insecticidas orgánicos, principalmente en las zonas de Cañete, Chincha, Pisco, Supe, Barranca y Pativilca.

Caña de azúcar

El área destinada al sembrío de caña de azúcar ha sido en 1957 de 62,082 hectáreas, lo que constituye la mayor extensión sembrada hasta la fecha en comparación con los años anteriores. La producción total fue, asímismo, de 708,136 toneladas métricas, ligeramente inferior a la de 1956 por condiciones de clima menos favorables, pero siempre más alta que los rendimientos de los años pasados. La producción de azúcar por hectárea se ha mantenido al mismo nivel en los últimos tres años, y las 17.3 toneladas de rendimiento por hectárea actuales, constituye uno de los más altos en el mundo, gracias al desarrollo de la técnica tanto en el campo agrícola como industrial.

Trigo

Dentro del plan trazado por el Gobierno para la intensificación de la producción de artículos alimenticios, hemos dado importancia al cultivo del trigo, y es así como funciona un programa que se desarrolla en colaboración con el Banco de Fomento Agropecuario, destinado a elevar la producción de este cereal, especialmente en la zona andina, utilizando variedades como las denominadas "Helvia", "Super Helvia" y "Mariachi", con magníficos resultados.

En la Costa, en donde el trigo se ha incorporado en la rotación de los cultivos, en la campaña 1957-1958, se utilizó una superficie de 15 mil hectáreas, cuya producción fue de 20 mil toneladas de granos, o sea una aumento de 375% con respecto al volumen de la campaña anterior.

Con el fin de ampliar las actuales extensiones de cultivo, se han establecido semilleros oficiales en distintos puntos de la República, los que han permitido obtener, en el curso del año próximo pasado, la cantidad de 220 mil kilos de semilla que servirá para cultivar 2,200 hectáreas. La producción total de la campaña 1957-1958 se puede estimar en 45 millones de soles.

Papas

En contraste con la reducción de la producción de este artículo alimenticio determinado por la sequía que el año anterior afectó a ciertas zonas, el volumen de las últimas cosechas ha permitido el normal abastecimiento del consumo nacional, gracias al cambio favorable de las condiciones climatéricas y a las disposiciones adoptadas por el Gobierno para el mejoramiento técnico del cultivo. En este último aspecto, cabe recalcar que la utilización de nuevas variedades, tales como las denominadas "Renacimiento" y "Mantaro", han permitido elevar considerablemente los rendimientos unitarios, pudiendo citarse el caso de Puno, en donde la producción ha sobrepasado los 30 mil kilos por hectárea en el Fundo Ccamacani, y los 12 mil kilos promedio por hectárea en los fundos explotados con ayuda del Crédito Agrícola Supervisado.

Arroz

Constituyendo el arroz el artículo básico de la alimentación popular, el Gobierno se ha preocupado de atender los múltiples problemas derivados de su producción y comercialización, tratando de defender los intereses de los productores, mediante la fijación de precios remunerativos, y contemplando de manera preferente los del público consumidor, al mantener bajos los precios de venta que faciliten su adquisición.

Se han destinado últimamente 238 hectáreas para semilleros oficializados, cuya producción, a base de variedades seleccionadas, está dedicada a los rendimientos unitarios de este cultivo.

En las zonas de la selva, la acción conjunta de los Servicios Regionales de Agricultura, del SCIPA y del Banco de Fomento Agropecuario, viene dando como resultado la constante incorporación de nuevas áreas al cultivo de este cereal.

La sequía presentada en los años anteriores determinó que para compensar la falta de otros artículos alimenticios, se produjera un inusitado consumo del grano, dando lugar al agotamiento de los stocks y la creación de nuevos consumidores; esto dió lugar a que el Gobierno, en previsión de que no faltara en ningún momento el producto, procediera a adquirirlo del exterior en las condiciones más favorables de precio y de pago. Con la importación de 45 mil toneladas de arroz de primera calidad y las medidas adoptadas para intensificar este cultivo, así como por las condiciones climatéricas favorables, ha quedado establecido que no será necesario recurrir a la importación el próximo año.

Maíz

Para atender al mejoramiento de la producción del maíz, cultivo que cubre el mayor hectareaje entre todos los cereales, el Gobierno se viene preocupando preferentemente de la obtención de nuevas variedades, en base a la producción de los semilleros oficiales dentro del Programa Cooperativo de Investigación del Maíz, que se lleva a cabo con el aporte brindado por la Fundación Rockefeller y los trabajos experimentales a cargo de la Escuela Nacional de Agricultura y del Programa Cooperativo de Experimentación Agropecuaria.

Las nuevas variedades obtenidas: "Hibrido MM Nº 3", "Amarillo Moquegua" y "Cuban Yellow" están siendo multiplicados en los Semilleros Oficiales para distribuirlas entre los agricultores interesados. Se estima que esta producción permitirá cubrir 2,500 hectáreas adicionales.

Café

Las nuevas variedades introducidas en el país, tales como la denominada "Mundo Novo", "Canturra Roja" y "Sumatra", permitirán en un futuro cercano aumentar la producción de este artículo que constituye renglón importante de la economía nacional. Para intensificar la producción en la selva, la Dirección de Colonización y el Banco de Fomento Agropecuario, han establecido centros de experimentación en las zonas de Iquitos, Tingo María, Chanchamayo, Jaén, Bagua, Satipo y Maldonado, lo cual hará posible disponer de un número apreciable de plantones que contribuirán positivamente a incrementar este cultivo, cuya producción supera la cifra de 280 mil quintales anuales.

De otro lado, para estimular la industria cafetelera en la región del Satipo, se acaba de dictar disposiciones especiales, tal como aquella que exime al productor de esa zona de la entrega de cuotas destinadas al consumo nacional, pudiendo en consecuencia exportar su producción y obtener mejores precios.

Fruticultura

Los viveros frutícolas establecidos en Lima, Piura, Trujillo, Ancash, Arequipa, Tacna, Cajamarca, Lambayeque, Ica y Moquegua, han producido más de 500 mil plantas de variedades selectas, las mismas que han sido distribuidas entre los agricultores para el establecimiento de nuevos huertos. Como complemento de esta campaña, se han efectuado en todo el país tratamientos demostrativos de sanidad vegetal, en forma gratuita y a un costo de más de 750 mil soles.

Con el fin de controlar la enfermedad de los cítricos que viene acarreando serios perjuicios a nuestra fruticultura, se ha continuado

la importación de semillas con las que se espera obtener 300 mil plantas resistentes a esta enfermedad.

Igualmente, se ha continuado con la campaña de fomento del olivo, habiéndose importado plantas selectas injertadas de origen italiano y procedentes de Chile, para aumentar las áreas de cultivo.

Incremento de la Producción Alimenticia

Para atender al creciente consumo nacional y con el fin de impulsar la producción de artículos de pan-llevar, el Gobierno ha dictado un Decreto Supremo por el cual se establece la obligación de los fundos mayores de 10 hectáreas a sembrar productos agrícolas alimenticios en porcentaje equitativo. De esta manera, se resuelve en forma racional y técnica la producción de pan-llevar, en beneficio directo de las clases populares.

Proyecto Agrícola del Quiroz

El año próximo pasado se firmó el Convenio para el desarrollo Agrícola en la irrigación del río Quiroz, entre los Gobiernos del Perú y los Estados Unidos. En virtud de dicho acuerdo, el SCIPA, en colaboración con la Oficina de Planeamiento Agrícola del Ministerio de Agricultura, fue encargado de estudiar y preparar las primeras 5 mil hectáreas de tierras en la zona de Yucay y Tejedores. A la fecha han sido concluídos los trabajos de desarborización y tala en 5,300 hectáreas; se ha dado término al mapa agrológico general, así como a los estudios de orden topográfico, agro-económico integral y de los suelos, incluyéndose, además, un proyecto de granja demostrativa.

Desarrollo Forestal

En virtud de un Acuerdo celebrado entre el Ministerio de Agricultura, el Servicio Cooperativo Inter-Americano de Producción de Alimentos, el Plan Regional de Desarrollo del Sur del Perú y el Fondo Nacional de Desarrollo Económico, se encuentra en plena ejecución una Campaña de Reforestación intensiva en los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Cusco, Puno, Arequipa, Moquegua y Tacna. La dirección general de esta Campaña ha sido encomendada al Programa Cooperativo para el Desarrollo Forestal. A fin de facilitar la distribución de las plantas producidas en los Viveros Regionales, así como para estimular a las comunidades y a los pequeños agricultores en las plantaciones forestales, se está desarrollando una acción coordinada entre los Servicios Regionales de Agricultura, el SCIPA, Colegios Agropecuarios, Núcleos Escolares Campesinos, Inspecciones Regionales de Asuntos Indígenas y Concejos Provinciales y Distritales, de tal manera que aseguren el éxito de la Campaña.

Conservación y defensa de los suelos

Considerando que la conservación y manejo adecuado de los suelos desempeña el principal papel en la producción agropecuaria, el Ministerio del Ramo, a través de sus dependencias y personal especializado, está efectuando una importante labor de orientación y demostración de la forma más racional como deben trabajarse los suelos para asegurar la conservación de su fertilidad y obtener, en consecuencia, un mayor rendimiento de las cosechas. Con este propósito se viene efectuando trabajos técnicos de recuperación de tierras, mejorando las áreas de cultivo empobrecidas por el mal uso de las aguas de regadío y restaurando los suelos malogrados por la erosión de las lluvias y vientos, mediante adecuadas medidas técnicas.

Fomento Ganadero

La Dirección General de Ganadería, la Dirección de Colonización y Bosques, la Escuela Nacional de Agricultura y el SCIPA vienen cumpliendo coordinadamente una vasta labor de fomento ganadero, cuyos óptimos resultados se pueden apreciar en diferentes zonas del país.

La Dirección General de Ganadería, con el fin de mejorar los trabajos de investigación sobre las epizootias que afectan a la ganadería nacional, ha auspiciado la fusión de los Institutos Nacional Antiaftoso y de Biología Animal, en un solo organismo técnico denominado "Instituto de Investigaciones Pecuarias", el cual está encargado de atender las consultas formuladas por los ganaderos, diagnosticar enfermedades y producir sueros, vacunas y antígenos.

Las diferentes medidas puestas en práctica para el fomento ganadero comprenden una serie de programas técnicos, entre los cuales merece especial mención el Plan Nacional de Silos, que abarca el funcionamiento de unidades móviles demostrativas para la conservación de forrajes en silos de fácil y económica construcción. A la fecha se hallan funcionando 7 en Puno, 2 en Cusco, 3 en Junín y 2 en Ayacucho. Por otra parte, un importante número de hectáreas ha sido sembrado con plantas forrajeras en los centros de crianza de las comunidades de pequeños ganaderos, a quienes se ha brindado este servicio en forma completamente gratuita.

Se ha intensificado la distribución de reproductores por intermedio de las granjas estatales y se está concediendo amplias facilidades al capital privado para la adquisición de ejemplares de vacunos y ovinos de pura sangre, en su afán de lograr el mejoramiento cualitativo de la ganadería nacional.

Se ha iniciado la producción de carne en la región de la Selva, la misma que se transporta a Lima para abastecer las necesidades cada vez más crecientes de la población capitalina. Los estudios y trabajos que en este sentido se vienen desarrollando en la granja San Jorge del SCIPA, en Pucallpa, en colaboración con la Escuela Nacional de Agricultura, están demostrando que es posible hacer de la selva un importante centro productor de carne de alta calidad, y a corto plazo, toda vez que los animales criados en dicha zona alcanzan el peso comercial desde los siete meses de edad.

Las diversas ferias y exposiciones ganaderas celebradas en distintas regiones del país, han contado con el aporte económico del Estado.

Esta ayuda a la ganadería nacional tiene un sentido básicamente descentralista, puesto que está dirigida a vigorizar las actividades ganaderas en las provincias. Los resultados de esta acción se han puesto de cabal manifiesto en el gran interés despertado entre los ganaderos de esas zonas por la adquisición de animales reproductores selectos, en forma tal que las sumas pagadas en los remates han superado con exceso las ventas efectuadas en las Exposiciones de Lima.

De otro lado, y como consecuencia de la constante y sistemática acción para el mejoramiento de la producción lechera, ésta ha alcanzado en el país, en los últimos doce meses, un total de 18'428,000 kilos de leche evaporada y condensada, con lo que se ha cubierto el 62.3% del consumo nacional de este artículo, cuyo valor representa S/o. 106'648,155, que han ido a beneficiar directamente a los ganaderos de los departamentos de Arequipa y Cajamarca.

Pesquería

Comprendiendo la necesidad de ampliar las fuentes de abastecimiento destinadas a solucionar los problemas derivados de los déficits de producción de alimentos proteicos, el Gobierno ha dedicado sus esfuerzos al fomento de la pesquería, a fin no sólo de poner estos productos al alcance de las clases populares, sino de impulsar la industria.

La producción de truchas en las estaciones de Piscicultura de Puno, Santa Eulalia, Junín y Cajamarca, alcanzó, en la campaña de 1957, la cifra de 4'000.000 de peces, los mismos que han sido distribuidos en todos los ríos y lagos de aguas frías del territorio, intensificando, así, la campaña que con clara visión de su importancia en el mejoramiento de la alimentación popular inicié en mi anterior administración, con resultados que están beneficiando notablemente a diversas poblaciones del país.

En la Estación Experimental de Camaná, destinada al estudio de la biología del camarón de río, se han estabulado más de 500 mil ejemplares de esta especie, que serán distribuídos en aquellas zonas

donde han desaparecido a causa de una explotación intensiva, asegurando en esta forma, su constante producción. En cuanto al paiche, precisa destacarse que, debido a la explotación racional que el Estado hace del mismo en los criaderos destinados al abastecimiento de los mercados de las diferentes poblaciones de la Selva, se han producido en la Compaña de 1957, 67 mil kilos de producto salado. En el deseo de utilizar eficientemente con fines piscícolas la laguna de "Los Cocos", en el represamiento del río Quiroz, del Departamento de Piura, se está efectuando actualmente un programa de siembra con especies tropicales de buen rendimiento.

Con el objeto de procurar un mejor conocimiento de los cambios oceanográficos sobre la vida marina, los funcionarios del Ministerio de Agricultura, en colaboración con la marina de Guerra, han efectuado exploraciones; obteniendo de ellas interesantes conclusiones con miras a la defensa de la fauna marina: peces y aves guaneras.

Es muy satisfactorio manifestar que el país, dentro de la producción pesquera continental, sigue manteniendo el primer lugar, habiendo desembarcado durante 1957, la cifra de 350,000 toneladas métricas, lo cual representa un aumento de 30% sobre la producción del año anterior. De este total 50,000 toneladas han sido dedicadas al consumo en estado fresco y 300,000 a la industria, para su transformación en productos elaborados, tales como conservas, harinas, etc. Las exportaciones derivadas de la pesca han alcanzado, en 1957, la cantidad de 104 mil toneladas métricas con un valor de 374 millones 876 mil soles oro, superando ambas cifras a las de 1956 que fueron 66,449 toneladas métricas con un valor de 229 millones 460 mil 671 soles oro.

Asesoramiento Técnico

Al éxito de los programas trazados por el Gobierno, para el fomento de las producciones agropecuarias, pesquera y forestal, colaboran diferentes organizaciones internacionales, tales como la FAO, la UNESCO, la Misión de Operaciones de los Estados Unidos en el Perú (I C A) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través de sus técnicos y especialistas en los diferentes ramos, tales como comercialización de productos, economía agrícola, selvicultura, irrigaciones, ganadería, manejo de aguas subterráneas, pesquería, ecología, estadísticas agropecuarias, etc.

Asimismo, con el objeto de lograr el más rápido desarrollo de la producción agropecuaria nacional, el Gobierno ha solicitado el funcionamiento de una Misión Mixta, integrada por expertos de la FAO y del Banco Mundial, la misma que se encargará de realizar el estudio del Potencial Agropecuario del Perú. Este organismo tendrá como tarea

mediata tanto el planeamiento de los programas de fomento agrícola y ganadero, cuanto la reestructuración del propio Ministerio de Agricultura, a fin de formar una organización integral y coordinada en toda la actividad agrícola del país. La Misión que entrará en funciones dentro de muy breve tiempo, cumplirá su cometido en estrecha coordinación con los funcionarios y técnicos peruanos.

Colonización

Considerando que el problema de la colonización no solamente consiste en parcelar tierras y entregarlas a los colonos, sino que es necesario crear condiciones de vida y de salud y dotar a las mismas de medios de transporte y vías de comunicación adecuada, así como de asistencia técnica y económica en todas las actividades referentes al desarrollo de los núcleos de población, se han dictado las medidas del caso para lograr una coordinación interministerial, en forma tal que la acción que cumplen las diferentes reparticiones administrativas estén encauzadas dentro de un planeamiento orgánico, en beneficio directo de los propios colonos.

Otra medida destinada a favorecer el desarrollo de la colonización en el Oriente, la constituye la creación de las "Delegaciones Técnicas y Administrativas de Tierras de Montaña" a cargo de Ingenieros Agrónomos experimentados, con el objeto de acelerar la tramitación y resolver las solicitudes y expedientes en el propio lugar, que constituyen una descentralización administrativa altamente beneficiosa para los interesados en la adquisición de tierras en la Selva. Las sedes de estas Jefaturas son Bagua, Chanchamayo, Cusco, Iquitos, Tarapoto y Tingo María, para atender las zonas correspondientes a sus respectivas jurisdicciones.

En el período comprendido entre Julio de 1957 y la fecha, se han atendido y tramitado 8,478 expedientes y otorgado 921 títulos definitivos de propiedad.

En coordinación con el Ministerio de Educación Pública, la Dirección de Colonización está levantando el censo de población de las tribus selvícolas, a fin de asignarles las áreas que requieran para su afianzamiento, al mismo tiempo que se les está agrupando en forma planificada para incorporarlas a la civilización propendiendo a su desarrollo social, cultural y económico

Dentro de los programas de ayuda técnica que se brinda al colono se ha creado en el presente año Granjas Agropecuarias Demostrativas y de propagación en las regiones de Contamana, Saposoa, Lamas, Luya y Bongará, habiéndose, además, aumentado las partidas presupuestales en las granjas de Juanjuí, Rioja, Maldonado, Satipo, Chanchamayo, Iquitos, Pucallpa, Jaén, Bagua, Rodríguez de Mendoza y Sivia.

El problema de la sequía

Por Decreto Supremo de 25 de Abril de 1958, expedido conjuntamente por los Ministros de Hacienda y Agricultura, ha entrado en liquidación la Comisión Especial de Ayuda a las zonas afectadas por la Sequía, que fue constituída en Abril de 1956 y a la que se encargó proponer y adoptar las medidas convenientes para la importación, distribución y venta de los alimentos obtenidos en los Estados Unidos a través del Convenio de Ayuda Peruano-Norteamericano de mayo de 1956.

Al restablecerse, desde fines del año pasado, el régimen normal de lluvias en el Sur del Perú, cesando por consiguiente la sequía que desde 1955 venía causando graves daños en varios departamentos de esa región, debían aplicarse los planes destinados a permitir e impulsar la recuperación y desenvolvimiento económico de esa extensa zona, por lo que en reemplazo de la Comisión Especial —que cumplió ampliamente las funciones que se le encomendaron—, se centralizaron los esfuerzos en el "Plan Regional para el Desarrollo del Sur del Perú" y en el "Servicio Cooperativo Interamericano del Plan del Sur" (SCIPS).

Durante el período de más de dos años de funcionamiento, la Comisión Especial, en contacto con la Misión de Operaciones de los Estados Unidos en el Perú y con diversos Ministerios y entidades fiscalizadas, así como con la cooperación de firmas comerciales en el Sur, atendió a las necesidades alimenticias en los departamentos de Puno, Cusco, Apurímac, Ayacucho, y en algunas zonas de Arequipa y Junín.

Abastecimientos

Acción decidida del Gobierno es asegurar el abastecimiento de los artículos alimenticios básicos en el país procurando que estén al alcance del pueblo. Con este criterio se ha tratado de mantener invariablemente los precios de los alimentos, salvo la última modificación en lo que se refiere a la leche, pero simultáneamente, se ha autorizado la reconstitución de este producto en forma industrial a fin de proporcionar un alimento sano y barato. Al mismo tiempo se está vendiendo leche en polvo de magnífica calidad y de total coeficiente nutritivo, para la preparación de un litro, al precio popular de un sol cuarenta.

Los productos hortícolas, y muy especialmente la papa, han bajado de precio en grado considerable, en comparación al año pasado, como resultado de la ayuda técnica y de los créditos supervisados otorgados a los pequeños agricultores, tal como lo demuestran las estadísticas publicadas.

En lo que se refiere al arroz, el consumo nacional viene aumentando progresivamente. Teniendo en cuenta que este producto es uno de los alimentos básicos más barato y de mayor demanda por todas las clases sociales, su precio se ha mantenido inalterable.

Desde el mes de agosto del año pasado en que se regularizó el precio de la carne extra y congelada, los precios de este importante artículo de consumo se han mantenido constantes mientras que el abastecimiento ha sido, asimismo, perfectamente normal. A ello ha contribuido, también, la supresión de las proveedurías, con lo cual se ha regularizado la distribución y eliminado a los especuladores.

La política de fomento a la producción ganadera nacional, está dando satisfactorios resultados, tal como se puede deducir del aumento producido en el consumo en el primer semestre del presente año, en comparación con igual período del año pasado. Esta mayor producción ha sido de tres millones de kilos correspondientes al beneficio de 85,546 vacunos contra 72,939 beneficiados en los seis primeros meses del año 1957. De las 12,607 cabezas, que constituyen el mayor número de reses beneficiadas de enero a junio último, 11,981, es decir el 95% corresponden a ganado de procedencia nacional, mientras que el 5% restante ha sido ganado importado. Además, comparando los precios promedio por animal, en este año se ha obtenido un incremento de 16 kilos por cabeza; es decir que mientras el peso promedio de los animales beneficiados en el primer semestre del año pasado era de 146 kilos, en este año cada vacuno nacional ha tenido un peso promedio de 162 kilos.

Para garantizar al pueblo el consumo de un alimento rico en proteínas como es el pescado, se viene intensificando el desarrollo de la industria pesquera con la aplicación de modernas técnicas y la asistencia de expertos de categoría internacional, habiéndose conseguido elevar grandemente el consumo de este valioso producto en la Capital, gracias a las facilidades puestas en práctica para hacerlo llegar a las clases populares mediante el permanente abastecimiento al Terminal Pesquero, procurando al mismo tiempo, el abaratamiento progresivo de su precio para favorecer su adquisición. El consumo promedio diario en la Gran Lima sobrepasa ahora los 25,000 kilos de pescado fresco, mientras que el consumo promedio nacional es de alrededor 60,000 kilos.

Al ponerse en funcionamiento, en abril último, el Terminal Pesquero de Lima, después de cinco años de paralización, el mismo que, debido a su amplitud y modernas instalaciones, mereciera elogiosos juicios de los técnicos consultores de la FAO, ha dado lugar a que se consiga el permanente aprovisionamiento de pescado fresco.

La construcción de un moderno y pequeño mercado anexo al Terminal Pesquero, y que funcionará en el próximo mes, reemplazan-

do al antiguo y antihigiénico que allí existía, determinará, en grado más notable aún, el abaratamiento del producto, al mismo tiempo que ejercerá en forma natural una función reguladora de los precios dentro del régimen del libre comercio propiciado por el Gobierno.

Se ha continuado supervisando la exportación de café, así como controlando el abastecimiento normal de este artículo a fin de tener permanentemente cubiertas las demandas, principalmente en la Gran Lima; habiéndose mantenido invariable el precio del producto tanto para el comercio como en la venta al público.

Tratándose de aceites y grasas, el abastecimiento continúa normal y mediante un convenio con los productores se tiene asegurada la regularización de la distribución y el mantenimiento inalterable de los precios de estos artículos en beneficio del consumidor. La producción de aceites y grasas alimenticias durante la última campaña ha alcanzado a 28,000 toneladas; es decir, ha cubierto el 66% del consumo nacional.

Dentro de la política de abaratamiento de los artículos alimenticios propiciados por el Gobierno, cabe hacer resaltar la campaña que está llevando a cabo la Prefectura de Lima en colaboración con los Municipios y el Ministerio de Agricultura, controlando de manera especial la especulación en la comercialización de estos artículos, instalando mercados populares, estableciendo cooperativas y facilitando al propio productor los medios económicos y materiales necesarios para que puedan vender sus productos directamente al público consumidor a precios bastante bajos al haberse suprimido los intermediarios. De otro lado, la Corporación Nacional de Abastecimientos, auspiciando la creación de las Ferias Ambulantes, y la Superintendencia de Abastecimientos vigilando constantemente los mercados de Lima, Callao y Balnearios, así como los Super Markets y mercadillos de las barriadas populares, desarrollan una permanente acción en favor del abaratamiento de los artículos alimenticios, el control de la especulación y el abastecimiento permanente.

En provincias, la creación de los Consejos de Abastecimientos, ha significado una verdadera descentralización en lo que se refiere a la atención y control del suministro y consumo de los artículos alimenticios.

La política del Gobierno en lo que se refiere al problema de las subsistencias ha estado dirigida tanto a asegurar el permanente abastecimiento como el mantenimiento invariable de los precios, y aun el abaratamiento de los principales artículos básicos de mayor consumo popular. Para ello ha sido constante preocupación mantener stocks de reserva, impulsar la producción y favorecer la comercialización, esta-

bleciendo una adecuada organización en el transporte, distribución y venta de los productos. Para mantener la invariabilidad de los precios, se han adoptado asimismo las disposiciones consiguientes, tales como la liberación de derechos a los artículos básicos de importación, los precios más bajos de compra en el exterior y las condiciones de pago más favorables. La campaña de abaratamiento, la acción conjunta del Ministerio de Agricultura, la Corporación de Abastecimientos, la Prefectura de Lima, los Municipios y los Consejos de Abastecimientos provinciales y distritales, está significando para la colectividad, y de manera especial para las clases populares, un alivio considerable en lo que se refiere a la adquisición de subsistencias.

Las dificultades para la adquisición de artículos alimenticios, cualesquiera que ellos sean, han desaparecido del panorama nacional. No hay colas en los mercados ni en los establecimientos de venta al público, ni limitación en el monto de las adquisiciones. Hemos desterrado el mercado negro y la especulación que tanto afectó a la colectividad y de manera especial a las clases trabajadoras.

TRABAJO Y ASUNTOS INDIGENAS

LOS problemas vinculados a las clases trabajadoras de la ciudad y del campo han merecido la mayor atención del Gobierno, no sólo para proteger a ese importante sector de la población, sino para mantener la paz social y el acrecentamiento de la prosperidad, basada en el trabajo.

Con esta certidumbre hemos resuelto los problemas derivados de las controversias laborales, evitando sus complicaciones, que tanto daño hacen a la economía del país y a la de los propios interesados.

Sin embargo, pese a esta cautelosa política del Régimen, se han generado conflictos, que bien pudieron ser resueltos por las vías legales y la comprensión mutua de las fuerzas en pugna, a no ser la intervención de elementos extraños que no ocultaron los fines que perseguían, esto es paralizar las industrias, socavar la economía y lanzar al desorden a ciertos sectores del obrerismo. Agitadores profesionales, cumpliendo consignas extremistas, han desplegado en muchos de esos casos una actividad perniciosa, tratando por todos los medios de hacer inoperantes las resoluciones dictadas por las autoridades respectivas y de manteener a los trabajadores en permanente efervescencia, para luego utilizarlos como instrumentos de sus planes opuestos a la esencia del régimen democrático.

Estos hechos que se vienen produciendo en distintos lugares del país, han determinado que diversas entidades de la producción y del comercio, se dirijan al Gobierno haciéndole llegar sus preocupaciones por esta constante agitación subversiva que atenta contra el orden social y jurídico, quebranta la armonía de las relaciones obrero-patronales, desarticula las actividades productoras, desalienta la inversión y perjudica el desarrollo de la economía nacional. Y recientemente, se han agregado las voces de las instituciones del Sur.

Instituto Nacional de Productividad y Bienestar Social

Ante las consecuencias que la presente crisis viene produciendo en el campo laboral —agravada entre nosotros por el hecho de la considerable desproporción existente entre el índice de crecimiento demo-

gráfico y la cifra de oportunidades ocupacionales—, es preocupación del Gobierno adoptar las medidas adecuadas para fomentar el desarrollo económico, mediante la expansión industrial y el aumento de la producción, a fin de lograr, junto con el alza del nivel de vida de las poblaciones, el mejoramiento de las condiciiones morales, humanas y materiales de los trabajadores.

A esta preocupación responde la creación del Instituto Nacional de Productividad y Bienestar Social, realizada por Decreto Supremo Nº 8, de 9 de mayo último, cuya iniciativa representa la ejecución de uno de los postulados fundamentales de la política económica gubernamental.

La finalidad específica del Instituto será actuar directamente en los centros de producción, descubrir las causas profundas de los conflictos y buscar los medios más efectivos de atacar los problemas del trabajo en su misma raíz, eliminando las causas que los generan.

El Estado persigue por medio de ese nuevo organismo el cumplimiento de una de sus principales misiones que es la "prevención" de los conflictos, contribuyendo a hacer estable el clima de paz industrial y de confianza recíproca entre empleadores y servidores. Tal entidad se encargará de establecer un puente de comunicación directa entre ambos grupos al nivel superior, con la idea de evitar que las buenas relaciones que son necesarias entre el capital y el trabajo, las enturbie o entorpezca la participación de numerosos intermediarios. Esa comunicación debe propiciarse en un ambiente, no de pugna, sino de entendimiento constructivo, para el aumento de la producción nacional.

Estoy convencido que la mejora progresiva de las condiciones salariales y de la forma de vida de las clases trabajadoras, no puede desarrollarse si no marcha en forma paralela con la tecnificación de la producción y su necesario incremento. De allí que dentro de los planes trazados por el Régimen, el Instituto Nacional de Productividad y Bienestar Social responde a nuestra preocupación de lograr cada vez más un aumento de la productividad nacional, que se traducirá en los siguientes resultados prácticos:

1) Elevación de los salarios reales; 2) reducción de los costos, mejorando la posición económica de las empresas (lo que sería un valioso y apreciable estímulo para los inversionistas); 3) mejora de los métodos de trabajo, simplificándolos y promoviendo su mayor eficacia; 4) instalación de un sistema de control para obtener que la dirección y administración de las empresas se lleven a cabo con los más altos niveles de eficiencia; 5) adiestramiento de directivos, supervisores, empleadores y obreros; 6) prevención y reducción de accidentes; 7) mejoramiento del trato personal en los centros de trabajo; 8) evaluación equitativa de los puestos y méritos del personal; 9) elevación de

los índices de salud e higiene ocupacional; y 10) mejoramiento de la calidad de los productos, con el consiguiente beneficio para los consumidores internos y la ventaja de nuestra posición en los mercados internacionales.

El proyecto de organización y funcionamiento de este nuevo organismo ha sido encomendado a una Comisión especial integrada por representantes de los empleadores, de los trabajadores y del público consumidor, más un número de miembros designados por los siguientes Ministerios e Instituciones: Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas, Ministerio de Fomento y Obras Públicas, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Educación Pública y Ministerio de Salud Pública; Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Nacional de Ingeniería, Banco Industrial, Banco Minero y Banco de Fomento Agropecuario. En el curso de la preparación de este importante proyecto, se ha solicitado la cooperación económica y técnica de instituciones internacionales como el Punto IV, la Oficina Internacional del Trabajo, Naciones Unidas, Banco Mundial, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Centro Técnico Franco-Peruano y otros organismos de la misma índole. Dicha Comisión debe presentar su informe en el plazo de noventa días.

La Oficina Internacional del Trabajo brindará su ayuda al nuevo Centro de Productividad del Perú, ya que considera su estructura funcional una adecuada respuesta, desde el punto social y técnico, a los problemas planteados por nuestra realidad económica y social. Asimismo, el Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos, las más altas autoridades del Instituto de Asuntos Interamericanos del Departamento de Estado de Washington y la Misión del Punto IV del Perú, han ofrecido su apoyo económico y técnico.

Reestructuración de los Servicios

La estructura centralista de los servicios ministeriales, ha significado durante mucho tiempo un obstáculo para que la Autoridad del Trabajo pudiera intervenir con prontitud en los conflictos que se producen en las distintas regiones del país, con los consiguientes perjuicios económicos y pérdida de tiempo para los interesados, que obligatoriamente debían acudir a las autoridades de esta Capital.

Con el objeto de superar este estado de cosas se dictó el Decreto Supremo Nº 36 de 31 de agosto de 1957, disponiendo la reestructuración de los servicios del Ministerio, creando las Sub-Direcciones Regionales de Trabajo del Norte, Centro y Sur, en Trujillo, Huancayo y Arequipa, respectivamente, descentralizando sus servicios en esta forma, para atender los problemas laborales en el mismo lugar en que se pro-

ducen y con la prontitud necesaria para cautelar la continuidad de los procesos productivos, amenazados por los conflictos obrero-patronales.

Estas Sub-Direcciones Regionales se encuentran en mejores condiciones para atender los problemas de su jurisdicción que las alejadas autoridades de la Capital, aportando los servicios administrativos convenientes al mantenimiento de la armonía en las relaciones de trabajo y auspiciando el desarrollo de la industria y el comercio en esas zonas, con un positivo beneficio para sus pobladores que pueden percatarse de la preocupación y vigilante atención con que el Gobierno vela por su progreso.

Por otra parte, se han establecido las instancias a que deben someterse los asuntos que el Ministerio atiende, indicándose las autoridades llamadas a conocerlos y resolverlos, y fijándose, de este modo, el procedimiento en materia laboral e independizándolo del judicial, en cuanto se refiere a problemas del trabajo.

Esta nueva orientación que se irá aplicando progresivamente de acuerdo con la experiencia y necesidades, permite ampliar la labor del Gobierno hacia nuevos campos, tales como el fomento de las buenas relaciones en cada centro de trabajo, industria o zona económica, y la colaboración entre empleadores y trabajadores.

Las medidas adoptadas comprenden también la consideración de los problemas específicos que presentan los procesos industriales en ramas importantes, tales como transportes, textiles, agrícolas, alimenticias, etc., y están acompañadas de las disposiciones necesarias para fomentar la especialización, formación y estímulo de la carrera administrativa, teniendo en cuenta las características económicas e industriales de la localidad donde actúa el funcionario. Un sistema de colaboración de los distintos organismos del Estado, entidades e instituciones públicas y privadas en la consideración y solución de los problemas laborales, proporciona el asesoramiento y la asistencia adecuadas.

Con ocasión de la inauguración de las Sub-Direcciones Regionales del Norte, Centro y Sur, se han llevado a cabo concentraciones de los Inspectores Regionales de Trabajo y funcionarios de cada jurisdicción, habiéndose efectuado un interesante intercambio de experiencias, de las que se han derivado algunas disposiciones del Gobierno.

Servicio Nacional de Mediación y Conciliación

Se encuentra terminado el estudio de las disposiciones legales, en virtud de las cuales se creará el Servicio Nacional de Mediación y Conciliación, destinado a prevenir y ayudar a la solución de incomprensiones, controversias y conflictos que surjan durante la negociación de pactos colectivos, al reajustar los mismos o al interpretarlos.

Este organismo contribuirá eficazmente a la ejecución de la nueva política laboral del Gobierno, que consiste, en esencia, en remover las causas profundas de los conflictos obrero-patronales, mediante la intervención atinada de los funcionarios del Estado que actuarán como mediadores y conciliadores de las partes, tratando siempre de cooperar a la solución de los conflictos mediante un esfuerzo persuasivo y didáctico, en vez de la imposición de una fórmula forzada por las circunstancias, carente, por lo general, de justificación técnica y económica, ajena muchas veces a la manera de ver y entender el problema que tienen los propios interesados.

Medicina del Trabajo

Por Resolución Ministerial de 9 de abril del año en curso, ha sido creada una Comisión encargada de presentar un anteproyecto de ley sobre organización de Medicina del Trabajo en los centros laborales, con el objeto de cautelar la salud de los trabajadores en los procesos productivos y establecer el asesoramiento y la atención médica en todas las empresas del país, sistematizando la prevención y tratamiento de las enfermedades y accidentes a que se encuentre expuesto el trabajador en las diversas industrias, y creando el aparato administrativo encargado de la vigilancia y la asistencia técnica y científica.

Seguridad Industrial

Se ha procedido a la reactualización de la Ley de Accidentes del Trabajo, así como de los dispositivos conexos en vigencia. Sin embargo, teniendo en cuenta la obligación del Estado de velar por la seguridad de la vida, salud e integridad física de los trabajadores en los establecimientos industriales, el Ministerio del Ramo tiene en preparación un proyecto de ley de Seguridad Industrial que vendrá a llenar una necesidad largamente sentida en nuestro medio.

Negociación colectiva

La base de la armonía obrero-patronal reside en el acuerdo entre trabajadores y empleadores. La intervención gubernamental debe producirse únicamente cuando este acuerdo no existe o los intentos de conseguirlo han fracasado. La labor Ministerial en materia de negociación colectiva está dirigida a indicar puntos de vista sostenidos por las partes a fin de lograr, con el consentimiento mutuo, situaciones constructivas encaminadas a la continuidad de la producción y al mantenito de la paz social.

En su afán de auspiciar el acuerdo de las partes en la negociación colectiva, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas ha atendido 1,348 reclamaciones colectivas sobre aumento de salarios y condiciones de trabajo en el lapso comprendido de julio del año pasado y junio de 1958.

Pese, sin embargo, a la preferente atención que hemos prestado a las reclamaciones de los trabajadores, buscando su solución en los cauces legales, las entidades sindicales presentaron 232 plazos de huelga y declararon 184 huelgas, al haber fracasado los procedimientos conciliatorios y resolutivos señalados por las disposiciones de trabajo.

Contratos Colectivos de Trabajo

El Departamento de Investigaciones Sociales, tiene lista la disposición administrativa correspondiente, en virtud de la cual, se propiciará el establecimiento de pactos colectivos científicamente elaborados, incluyendo las pautas reguladoras de los aspectos económicos y técnicos, del trato, de la administración de personal, del adiestramiento, seguridad, higiene, y negociaciones; a fin de garantizar la eficiencia del esfuerzo productivo y la solidaridad social entre el capital y el trabajo.

Prevención de conflictos

A fin de prevenir los conflictos laborales, el Gobierno ha realizado una política inspectiva, tendente a solucionar en su iniciación los problemas surgidos en los centros de trabajo, como consecuencia, en muchos casos, de la mala aplicación del ordenamiento legal o por la interpretación errónea o caprichosa de sus normas. Así, durante el año pasado, la Autoridad del Trabajo ha realizado 18,067 visitas de inspección a numerosos centros de trabajo, ha autorizado 10,250 libros de planillas, ha absuelto 47,032 consultas y se han autorizado 920 aperturas de establecimientos.

Escalafón del Personal

Se encuentra expedita una nueva disposición propiciando el establecimiento, en las empresas, de sistemas de escalafón científicamente elaborados, cuyo fin es eliminar la insatisfacción del personal, derivada de un tratamiento general que no atiende al mérito y rendimiento individuales y que juzga por igual a quienes se esfuerzan y a quienes no lo hacen. En virtud del nuevo sistema, todos los centros de trabajo de la República que presenten problemas de organización y adiestramiento de personal, contarán con escalafones elaborados a base de evaluaciones de tareas y calificación objetiva de méritos.

Trato Directo

Se encuentran terminados los estudios que han dado por resultado la disposición legal destinada a propiciar el trato directo, estableciendo normas que prevean las diferentes situaciones que plantea la relación laboral diaria del trabajo. A través de esta medida el Gobierno tiende a afirmar las buenas relaciones en el propio centro de trabajo donde las partes confrontan múltiples situaciones, de modo que si es posible, la armonía sea restablecida sin intervención alguna de las autoridades oficiales.

Organizaciones Sindicales

Al amparo de la política del Gobierno, los trabajadores durante el año pasado, han continuado agrupándose en nuevas organizaciones sindicales. Hemos otorgado el reconocimiento de su personería jurídica a 73 sindicatos, prestándoles el asesoramiento necesario y facilitando los trámites conducentes a este fin, se encuentran en trámite cerca de 200 nuevas solicitudes de esta índole.

Al efecto de facilitar la solución de los problemas laborales e impedir la intervención de personas extrañas, se dictó la Resolución Suprema de 27 de setiembre de 1957, disponiendo que la constitución de sindicatos debe hacerse a base de los servidores del mismo centro de trabajo, de la misma actividad, o del mismo departamento.

Reclamaciones individuales

Independientemente de la tramitación de los asuntos colectivos, las autoridades del Trabajo han continuado atendiendo las numerosas reclamaciones presentadas por obreros y empleados en forma individual. Cabe subrayar a este respecto que la reestructuración y descentralización de los servicios del Ministerio del Ramo, han permitido una mayor celeridad en los trámites de estos asuntos de carácter individual.

Los Juzgados Privativos de Trabajo y el Tribunal de Trabajo han atendido las demandas interpuestas por trabajadores con contrato de trabajo rescindido. En el curso del año, el Tribunal ha resuelto 4,165 expedientes; la Procuraduría de Empleados ha interpuesto 200 demandas ante el Poder Judicial y los Juzgados Privativos han mandado pagar la suma de S/o. 498,355. La Procuraduría de Obreros ha iniciado 892 demandas, habiéndose pagado, bajo su intervención, la suma de S/o. 697,718.

Por su parte, las dependencias de la Dirección General de Trabajo, en forma permanente, atienden las reclamaciones individuales de empleados y obreros con contratos de trabajo vigentes, así como los

reclamos que se producen dentro de las 48 horas de terminado el contrato, habiéndose tramitado 1,521 reclamaciones.

Fiel a su política de constante protección a las clases laboristas, el Gobierno ha autorizado préstamos para la adquisición de vivienda propia, con cargo a las indemnizaciones por tiempo de servicios, por un monto de S/o. 18'233,715.

Disposiciones diversas

Para solucionar diversos problemas específicos y generales que se han suscitado, el Gobierno ha dictado numerosas disposiciones, llenando en muchos casos notorios vacíos en nuestra legislación laboral. Velando por la dignidad del trabajador y su bienestar económico, al mismo tiempo que por el progreso de las empresas, no se han perdido de vista los vitales intereses nacionales relacionados con el aumento de la producción, adoptándose en consecuencia, las disposiciones adecuadas a cada situación planteada.

Aumento de sueldos y salarios

Atento siempre a las necesidades de la clase trabajadora, me he preocupado siempre de evitar el desenfreno de la especulación y de otorgar compensaciones adecuadas a los sueldos y salarios.

Con fecha 3 de agosto de 1957 se dictó el Decreto Supremo Nº 33, que dispone un reajuste de sueldos y salarios de los trabajadores de las empresas privadas de Arequipa, y con fecha 10 de abril del corriente año el Decreto Supremo Nº 7 aumentó los salarios de los trabajadores a jornal de la industria de Construcción Civil de Lima, Callao y Balnearios.

Los trabajadores de las diferentes ramas industriales han logrado mediante el procedimiento señalado por nuestras disposiciones legales, aumentos de remuneraciones de sus principales, tramitándose 257 pliegos de reclamos en las dependencias del Ministerio de Trabajo de Lima y Provincias, que terminaron por acuerdo de las partes, por decisión arbitral, o por resolución de las autoridades.

Pero como en estas mejoras no han estado comprendidos un gran número de obreros y empleados que no se encuentran afiliados a organismos sindicales y que no habían obtenido reajustes en sus remuneraciones, el Gobierno, ha estimado necesario dictar el Decreto Supremo Nº 10, de fecha 29 de mayo del año en curso que concede un aumento general en los sueldos y salarios, y dispone que la presentación de nuevos pliegos de reclamos sólo serán aceptados a partir del 1º de junio del próximo año.

Dirección General de Asuntos Indígenas

La reestructuración del Ministerio, puesta en vigor por el Decreto Supremo de 31 de agosto del año próximo pasado, comprendió, igualmente, la reorganización de la Dirección General de Asuntos Indígenas, en forma tal que los diversos servicios de esta dependencia se encuentren en aptitud de responder con eficacia a los postulados del Régimen.

Es así como se han creado cuatro Divisiones Regionales con sede en Puno, Cusco, Huancayo y Cajamarca, las que permitirán resolver con celeridad los problemas planteados por la clase aborigen de esas circunscripciones.

Para hacer más eficaz este proceso de saludable renovación en las relaciones del Estado con la masa indígena, se ha contemplado la necesidad de dar a estos organismos regionales la correspondiente autonomía administrativa, dotándolos, a la vez, del personal técnico indispensable a fin de que cumplan una positiva labor, que comprende, igualmente, la supervigilancia de las Inspecciones de Asuntos Indígenas.

En las oficinas centrales de Lima se han creado dos organizaciones de suma importancia: La División de Economía Comunal y la División de Promoción y Desarrollo Comunales. La primera tiene por objetivos la vitalización económica de las Comunidades Indígenas, por medio de la organización y supervigilancia de las Granjas Comunales y Cooperativas de diversa índole; la constitución de los créditos supervisados en cooperación con el Banco de Fomento Agropecuario y el SCIPA; la supervisión de las cuentas o rentas de las comunidades que han venido siendo mal administradas por sus dirigentes; y el estímulo a la promoción de las industrias y artes nativas. Y la segunda, destinada a aprovechar de las ancestrales condiciones colectivas que las Comunidades Indígenas mantienen invívitas, orientándolas convenientemente para la solución de sus problemas inmediatos de desenvolvimiento social, así como en una efectiva participación de la construcción de pequeñas irrigaciones apertura de caminos, levantamiento de locales escolares, organización de bibliotecas, edificación de postas sanitarias, electrificación, urbanización, viviendas rurales, etc.

La importancia de estos dos nuevos organismos de promoción comunal tienen su cabal expresión en los resultados que vienen rindiendo, por lo cual estoy convencido que la prosecución de esta obra se proyectará en el futuro a la clase aborigen con inmejorable beneficio.

A parte de estas actividades que constituyen acciones de gobierno a fin de que las Comunidades, los Indígenas y los Campesinos en general se integren al desarrollo económico y social de la Nación, la Dirección General de Asuntos Indígenas se encarga también del reconocimiento de las Comunidades Indígenas, que a la fecha alcanza la ci-

fra de 1,525; el control y trámite de la elección de sus representantes legales y de los miembros de sus juntas directivas; de levantamiento de planos catastrales; recopilación de datos estadísticos; publicación de padrones; edición de mapas con datos indigenistas; así como de la tramitación y resolución de innumerables quejas y reclamaciones de la más diversa índole, sin descuidar la organización de Comisiones y Brigadas de estudio, investigación, inspección y solución conciliatoria de las cuestiones planteadas.

En el siguiente cuadro se exponen en forma numérica, los resultados de las labores cumplidas por esta dependencia durante el segundo año de mi Mandato Constitucional:

Expedientes en trámite	6,538
Expedientes resueltos	1,331
Resoluciones Administrativas dictadas	1,442
Decretos y providencias Directorales .	18,058
Informes evacuados en el orden legal .	1,321
Recursos y consultas absueltas por la Procuraduría Gratuita	3,981
Juntas de Conciliación realizadas .. .	415
Brigadas y Comisiones de estudio, deslinde, inspección, etc.	195

Instituto Indigenista Peruano

Por intermedio del Instituto Indigenista Peruano, el Gobierno está realizando planes Pilotos que tienen por objeto aplicar la ciencia antropológica para la transculturación del aborigen y el incremento de su nivel cultural, social y económico. A este respecto es útil anotar que el "Proyecto Vicos" en Ancash, ha demostrado que el indígena peruano tiene capacidad asimilativa y evolutiva, para ponerse a tono con la vida civilizada.

El Programa "Puno-Tambopata", cuyos objetivos fundamentales están dirigidos a mejorar las condicions de vida y trabajo de las poblaciones del Altiplano puneño y a prestar asistencia a las migraciones internas espontáneas, también viene dando resultados satisfactorios en los aspectos agropecuario, artesanal, formación profesional y bienestar rural.

Estos planes y programas viene realizándose con la eficiente colaboración de la Universidad de Cornell, la Misión Andina de la OIT y otros organismos especializados de las Naciones Unidas.

De esta manera, el Gobierno viene aplicando la Ciencia y la Técnica al servicio del desenvolvimiento progresivo de la masa indíge-

na y campesina del país, que unidas tanto a una debida y eficiente coordinación interministerial para ahorrar dinero, tiempo y esfuerzos, como a la participación activa y responsable de las Comunidades Indígenas y sus integrantes, darán como resultado elocuente una provechosa y pronta integración de dichas poblaciones a la vida cívico-nacional de nuestra Patria. Y aun cuando se sabe que los recursos económicos con que se cuenta no son suficientes para abordar a fondo el primordial "problema indígena", hay buenas perspectivas de mayor asistencia económica y técnica de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, con todo lo cual se intensificará y acelerará el proceso de plena integración de nuestras masas aborígenes a la vida activa del país, lo que constituye la aspiración nacionalista del Gobierno.

Servicio Cooperativo del Empleo

El Servicio Cooperativo del Empleo del Perú, que funciona conforme al acuerdo de Cooperación Técnica con el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, ha seguido desarrollando su programa, dando especial énfasis al adecuado empleo de los trabajadores a través de sus tres oficinas de colocaciones, las que, desde julio de 1957 a junio de 1958, han atendido a 15,309 solicitudes de trabajo y 5,031 pedidos de las empresas. Es importante destacar, en este aspecto del programa del SCEP, la creación de la Oficina de Colocación de Trabajadores a Domicilio, que cumple una función altamente social en beneficio de este importante sector de la población laboriosa.

Conociendo la importancia de las informaciones técnicas en el planeamiento y solución de los problemas socio-económicos, el Servicio Cooperativo del Empleo del Perú viene desenvolviendo sus programas de análisis del mercado de trabajo. Así, ha continuado publicando con regularidad los resultados de la encuesta sobre variación de empleo, salarios y horas de trabajo, y la encuesta de construcción civil. Ha organizado el Registro de Centros de Trabajo, y ha iniciado la estadística de los conflictos de trabajo. De acuerdo con los datos registrados, desde julio de 1957 a junio de 1958, se han producido 184 conflictos de trabajo, afectando a 60,000 trabajadores, lo que ha significado para el país la pérdida de cerca de medio millón de días-hombre, perjuicio que viene a justificar la dación del Decreto Supremo de 29 de mayo último, que contempla las necesidades económicas de los trabajadores y restablece la paz social por el término de un año, durante el cual se podrán terminar los estudios sobre costo de vida que permitirán conocer las necesidades reales de las clases laboriosas.

Completa el programa que cumple el SCEP la información ocupacional que servirá para desarrollar otras labores relacionadas con la selección de trabajadores y orientación profesional.

Conferencia Internacional del Trabajo

El Gobierno ha remitido al Congreso, para los efectos de su ratificación, los Convenios Nos. 105 y 107 aprobados por la Conferencia de la OIT sobre abolición del trabajo forzoso y protección e integración de los pobladores indígenas y otras poblaciones tribales y semitribales.

El Perú se hizo representar en la 42ª Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Ginebra, del 4 al 26 de junio último. En esa reunión, a la cual concurrió el titular del Portafolio de Trabajo y Asuntos Indígenas y el Presidente del Instituto Indigenista Peruano, se consideró y aprobó una importante Resolución presentada por nuestro país con la finalidad de ampliar la asistencia económica y técnica a los programas de integración de las poblaciones indígenas que realizan actualmente el Perú, Ecuador y Bolivia. Con tal motivo, la Delegación peruana ha cumplido un sobresaliente papel que mereció la atención y el aplauso de los Delegados de las 79 naciones representadas en ese importante certamen. El éxito puede resumirse tanto en el hecho que la Resolución peruana fue aprobada por unanimidad, como en la obtención de una ayuda suplementaria para llevar a cabo los planes nacionales de integración de las poblaciones indígenas, consistente en dos millones de dólares por el término de seis años.

Como consecuencia de gestiones realizadas en otro campo, el Gobierno ha recibido la promesa de ayuda técnica y económica de otras organizaciones internacionales, para llevar adelante sus planes de aumento de la producción y de racionalización del trabajo.

Señores Representantes:

Antes de terminar, quiero destacar sólo unas cuantas realizaciones que son hechos efectivos y palpables, que nadie puede negar. Allí está el Plan Vial Nacional, ya en plena ejecución, que enlazará regiones y pueblos; allí están, en activo funcionamiento, dos grandes industrias básicas: la Siderurgia de Chimbote y la de Construcciones Navales del Callao, de trascendental importancia para nuestro futuro económico; allí están la gratuidad de la enseñanza, la campaña alfabetizadora y la reforma educativa integral, que influirán poderosamente en el espíritu de las presentes y futuras generaciones; allí está la implantación del Estado de Derecho, que asegura nuestra organización republicana, y allí está latente el prestigio internacional que se ha logrado para nuestra Patria. Y, como un homenaje a nuestra cultura, debo mencionar la Gran Exposición que acabamos de presentar en París con éxito completo, por medio de la cual hemos hecho conocer, plenos de optimismo y orgullo, lo que fue, lo que es y lo que vale el Perú.

Señores:

Os he expuesto en lineamientos generales la obra realizada por el Gobierno durante los doce últimos meses. Ella sólo ha sido posible mediante la patriótica colaboración del Parlamento, que agradezco muy sinceramente.

Ahora que la fase inicial de nuestro proceso político está consolidada, reclamo de la ciudadanía una mayor cooperación para usufructuar los beneficios de este régimen que está fortaleciendo nuestra personalidad. Debemos demostrar que somos capaces de vivir la libertad dentro de la ley y hacer de ésta una norma permanente de vida. Que podemos alcanzar el mejoramiento colectivo y lograr la evolución social, sin desquiciamientos ni conmociones destructoras. Ningún sector, ya se trate de los que dirigen la producción o de quienes contribuyen a ella, puede realizar aisladamente su progreso; aun la protección del capital o del trabajo, requiere la solidaridad y la leal correspondencia

dentro de cuanto comporta nuestro ordenamiento jurídico. Ya hemos visto cómo se han frustrado los ataques procedentes de quienes han tratado de convertir en arma política los conflictos obreros y las depresiones económicas. Todo ello constituye prueba evidente de que nuestra tarea está dirigida a estrechar los vínculos de la nacionalidad.

Me dirijo a todos mis conciudadanos, para decirles que la democracia no sólo concede derechos, sino que impone deberes, cuya coordinación está asegurada por el principio de la autoridad. Ella no se alcanza por el camino de los odios y de la anarquía que paralizan las empresas más nobles y generosas, sino por la ancha ruta de la mutua comprensión, de la concordia entre las clases y los hombers y del respeto a todos los derechos, a la libertad y a la justicia. Pretender destruír sus normas es el más grave atentado que se puede cometer contra la cultura de un pueblo y es retrotraer la marcha de la historia, aniquilando las conquistas de la civilización.

Es mi mayor anhelo que esta invocación repercuta en lo más íntimo de las conciencias y de los corazones. La determinación de que prevalezcan los intereses generales por encima de los que corresponden a los individuos y grupos, es hoy más perentoria, por las actuales condiciones económicas imperantes, que sólo pueden ser atenuadas ahora y superadas más tarde, por el cabal conocimiento de su trascendencia y por el decidido impulso que demos al progreso de la Nación.

Compatriotas:

Se abre ante nosotros un nuevo ciclo, que estamos decididos a abordar mediante una acción pujante y renovada. La tarea que nos espera es dura pero no insuperable, es fuerte pero no invencible, si oponemos una férrea voluntad para impedir que los factores de la anarquía y de la disgregación socaven los fundamentos de nuestra estabilidad. No sólo a los servidores del Estado sino a los que dirigen las diferentes actividades, así como a los empleados y obreros de ambos sexos, les alcanza la responsabilidad de colaborar para que la libertad sea preservada, la República mantenida en la integridad de sus instituciones tutelares, y el bienestar llegue a todos los pueblos de nuestro territorio. Ofrecí devolver el pleno imperio de la Democracia al país y lo he conseguido. Respeto la libre opinión, pero no admito y estoy resuelto a impedir el desborde de la demagogia comunista y la de sus cómplices: unos que se asocian para producir conscientemente el caos en beneficio de sus turbias ambiciones, y otros, ingenuos, que inconscientemente se convierten en instrumentos de cualquier sistema totalitario.

El Gobierno cumplirá serenamente con los altos deberes que incumben a sus funciones y afrontará, sin vacilaciones, con entereza, cualquier circunstancia, confiando que el espíritu cívico y el esfuerzo de la ciudadanía converjan en una sola y ferviente aspiración: la prosperidad de la República.

En este Día de la Patria, en que la gratitud y el fervor se acrecientan frente a las grandiosas dimensiones de la obra cumplida por nuestros libertadores y héroes, elevo mis votos para que continuemos siendo dignos del valioso patrimonio que nos legaron con la sangre de su sacrificio, y para que su recuerdo presida siempre nuestro hondo anhelo de paz fraterna entre todos los peruanos.

Lima, 28 de Julio de 1958.

El Gobierno cumplirá serenamente con los altos deberes que incumben a sus funciones y afrontará, sin vacilaciones, con entereza, cualquier circunstancia, confiando que el espíritu cívico y el esfuerzo de la ciudadanía convertirán en una sola y fervorosa aspiración: la prosperidad de la República.

En este Día de la Patria, en que la gratitud y el fervor se acrecientan frente a las grandiosas dimensiones de la obra cumplida por nuestros libertadores y héroes, elevo mis votos para que continuemos siendo dignos del valioso patrimonio que nos legaron con la sangre de su sacrificio, y para que su recuerdo presida siempre nuestro bondo anhelo de paz fraterna entre todos los peruanos.

Lima, 28 de Julio de 1958.

INDICE

INDICE

Pág.

PRESENTACION ... 5

RELACIONES EXTERIORES ... 7

GOBIERNO Y POLICIA ... 29

- Guardia Civil y Policía ... 32
- Cuerpo de Investigación, Vigilancia e Identificación ... 36
- Sanidad de Gobierno y Policía ... 37
- Guardia Republicana ... 38
- Diario Oficial "El Peruano" ... 38
- Radio Nacional del Perú ... 39
- Correos y Telecomunicaciones ... 39
- Dirección General de Tránsito ... 43

JUSTICIA Y CULTO ... 45

- Administración y Control ... 48
- Servicio Civil y Pensiones ... 48
- Establecimientos Penales y de Tutela ... 49
- Culto ... 51
- Registros Públicos ... 52
- Archivo Nacional ... 53
- Oficina Legal ... 53

DEFENSA NACIONAL ... 55

- Ejército ... 57
- Marina ... 60
- Aeronáutica ... 64

HACIENDA Y COMERCIO ... 71

- Presupuesto ... 77
- Crédito Público ... 78
- Superintendencia de Bancos ... 79
- Dirección General de Comercio ... 87
- Dirección Nacional de Estadística y Censos ... 91
- Superintendencia de Contribuciones ... 92
- Caja de Depósitos y Consignaciones ... 93
- Dirección de Bienes Nacionales ... 94
- Tribunal Mayor de Cuentas ... 95

USEO NAVAL DEL PERU - CAPITAN DE NAVIO
JULIO J. ELIAS GURMENDI
D985.072/P8M/1958
Ing. 01782
a 20m78

Pág.

Superintendencia General de Aduanas 95
Dirección de Administración Portuaria 97
Autoridad Portuaria del Callao 98
Corporación Peruana de Vapores 98
Compañía Administradora del Guano 99
Corporación de Aeropuertos 100

FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS 111

Caminos 113
Aguas e Irrigación 120
Electricidad 128
Minería 132
Petróleo 139
Industrias 148
Ferrocarriles 150
Obras Públicas 153
Obras Sanitarias 154
Agua Potable de Lima 156
Oficina Nacional de Planeamiento y Urbanismo 157
Fondo Nacional de Desarrollo Económico 157
Corporación Peruana del Santa 160
Corporación de Reconstrucción y Fomento del Cusco ... 168
Junta de Rehabilitación y Desarrollo de Arequipa 170
Junta de Obras Públicas del Callao 171
Servicio Cooperativo de Irrigación, Vías de Comunicación é Industrias (SCIF) 171

EDUCACION PUBLICA 173

Nueva Organización del Ministerio 177
Educación Primaria 183
Educación Secundaria 184
Educación Técnica 190
Educación Fundamental y del Adulto 196
Educación Normal 200
Educación Física y Recreación 205
Cultura, Arqueología e Historia 206
Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos 209
Reforma Universitaria 216
Educación Universitaria 216

SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL 219

AGRICULTURA 249

TRABAJO Y ASUNTOS INDIGENAS 265

PALABRAS FINALES 279

BIBLIOTECA
QUÍMICA

BIBLIOTECA
DIMINMAR

MARINA DE GUERRA DEL PERU
Sistema de Bibliotecas
Clas: 985.0321 /M-1959
No. Ins.
Fecha:
Inst. 1183

